

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA DE ANTROPOLOGÍA

**JACHUDOS, PERROS, SAPOS, PLAYOS, CHUSMAS Y TERMITAS:
CORPORALIDAD, VIOLENCIA Y SUPERVIVENCIA EN EL
CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ**

Trabajo Final de Graduación presentado para optar por el grado de Licenciatura con énfasis
en Antropología Social. Modalidad Tesis.

Realizado por:
MARIO ARAYA-PÉREZ, B00484.

Comité Asesor

Dr. Mario Zúñiga Núñez
Director

Dra. Mónica Vul Galperín
Lectora

Dr. Onésimo Rodríguez Aguilar
Lector

Agosto, 2016



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES ESCUELA DE ANTROPOLOGIA

ACTA DE PRESENTACIÓN DE REQUISITO FINAL DE GRADUACIÓN No.003-2016

Sesión del Tribunal Examinador celebrada el día Lunes 8 de agosto del 2016, a las 10:00 a.m. con el objeto de recibir el informe oral de la presentación pública del:

SUSTENTANTE	CARNE	AÑO DE EGRESO
Mario Araya Pérez	B00484	2-2014

Quien se acoge al Reglamento de Trabajos Finales de Graduación bajo la modalidad de **Tesis de Graduación**, para optar al grado de **Licenciatura en: ANTROPOLOGÍA CON ENFASIS EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**.

El tribunal examinador integrado por:

Dr. Marcos Guevara Berger	Presidente (a)
Dr. Felipe Montoya Greenheck	Profesor (a) Invitado (a)
Dr. Mario Zúñiga Núñez	Director (a) T.F.G.
Dra. Mónica Vul Galperín	Miembro del Comité Asesor
Dr. Onésimo Gerardo Rodríguez Aguilar	Miembro del Comité Asesor

ARTICULO I

La (El) Presidenta (e) informa que el expediente de los postulantes contiene todos los documentos de rigor. Declara que cumple con todos los demás requisitos del plan de estudios correspondiente y, por lo tanto, se solicita que procedan a hacer la exposición.

ARTICULO II

El postulante hace la exposición oral de su trabajo final de graduación titulado: **“Jachudos, perros, sapos, playos, chusmas y termitas: Corporalidad, violencia y supervivencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí”**.

ARTICULO III

Terminada la disertación, el Tribunal Examinador hace las preguntas y comentarios correspondientes durante el tiempo reglamentario y, una vez concluido el interrogatorio, el Tribunal se retira a deliberar.

ARTICULO IV

De acuerdo al Artículo 39 del Reglamento Finales de Graduación. El Tribunal considera el Trabajo Final de Graduación:

APROBADO () APROBADO CON DISTINCION (X) NO APROBADO ()

Observaciones: El tribunal manifiesta por unanimidad el deseo de ver publicado pronto el trabajo del sustentante.

ARTICULO V

La (El) Presidenta (e) del Tribunal le comunica al postulante el resultado de la deliberación y lo declara acreedor al grado de Licenciatura en: **ANTROPOLOGIA CON ENFASIS EN ANTROPOLOGIA SOCIAL.**

Se le indica la obligación de presentarse al Acto Público de Juramentación, al que será oportunamente convocado.

Se da lectura al acta que firman los Miembros del Tribunal Examinador y los Postulantes. A las 11:40 am se levanta la sesión.

Nombre:

Firma:

Marcelo Guerrero Benza	M. Guerrero
Mario Zúñiga Nájera	M. Zúñiga
Felipe Montoya Greenheck	F. Montoya
Mercedes Val Galperin	M. Val
Mario Araya Pérez	M. Araya

Nota: el Dr. Ombelino Rodríguez no asistió por estar fuera del país con permiso, pero dijo por escrito sus comentarios.

Dedicatoria:

A Ka Ora, el gato

Agradecimientos

Para ser consecuente con la propuesta de esta tesis y la realidad que le dio origen, debo mencionar que el documento que ahora tienen en sus manos es producto del esfuerzo, reflexión, colaboración y ejercicio crítico de una cantidad muy significativa de personas comprometidas con el quehacer académico, la justicia social y la vida. De personas que dieron lo mejor de sí, para apoyar y lograr estructurar un espacio social en el cual, a quienes nos importan los seres humanos, pudiéramos pertenecer, ser y estar de una forma menos solitaria. Crear de esta manera estos objetos culturales que posibilitaron en su momento una cierta cantidad, calidad y forma de relaciones sociales con miras a la consecución de conocimiento.

Estos agradecimientos no pretenden ser una lista exhaustiva de por lo menos un centenar de personas involucradas en la elaboración de esta tesis, de quien el autor que aparece en la portada de este documento es tan solo un artífice de la condensación de todos los aportes diversos que realizaron. Pero me gustaría dejar constancia de algunos de ellos, a veces individuales a veces colectivos, que estuvieron aún más cerca de las reflexiones y palabras que leerán en este documento.

Al programa Culturas, Instituciones y Subjetividades, y en general a las (os) investigadoras (es) del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad de Costa Rica, instancia que mediante el programa de becas a investigadores de grado y posgrado, me dieron la oportunidad de desarrollar mi procesos de investigación con el apoyo económico y guía de sus profesionales en Ciencias Sociales. Especial agradecimiento a la directora del instituto Carmen Caamaño y al coordinador del programa Manuel Solís.

Al programa Agenda Joven de la Universidad Estatal a Distancia, quienes me han recibido y ayudado a crecer académica y profesionalmente desde hace ya más de dos años. Especial agradecimiento a su coordinadora Nora González, quien ha creído en mi trabajo y me ha brindado un espacio para hacer investigación dentro del programa. También a su equipo interdisciplinario de investigadores en Ciencias Políticas, Sociología, Orientación,

Psicología, Derecho y Antropología; Argentina Artavia, Anthony García, Bryan Vargas, Andrea Romero, Maikol Picado, Roy González, y Evita Henríquez.

A las personas del Centro de Formación Juvenil Zurquí, personal del área técnica, oficiales penitenciarios, a las personas jóvenes privadas de libertad sobre todo a las secciones E1 y E2. Especial agradecimiento a la MSc. Rebeca Herrera exdirectora del centro y actual coordinadora de Sanciones Alternativas, por la apertura y la confianza en mí para desarrollar el trabajo en la institución.

A mi equipo asesor de excelentes profesionales que me apoyaron en todo momento y me retaron a la elaboración de un buen documento; mi lectora la Dra. Mónica Vul, y lector Dr. Onésimo, a mi director y amigo el Dr. Mario Zúñiga Núñez.

Al grupo de tésarios que estamos que nos acompañamos, leemos y criticamos con miras a la mejora de nuestros procesos; Adam Álvarez, Natasha Alpizar, Jessica Álvarez, Fernando Obando, Roberto Román, Marcos Esquivel, Esteban Camacho, Carol Fernández y Valeria Montoya.

Finalmente, pero no menos importante a mis familias Araya Pérez y Téllez Cascante, quienes fueron el soporte emocional y material a lo largo de los últimos seis años, es gracias a ellos que he podido permanecer en la universidad y terminar con éxito esta etapa de mi vida; Carmen, Miguel, Luis, Juan, Marianela, Cesar, Natalia y Jennifer. Un especial agradecimiento a Jessica Téllez Cascante asistente de investigación, amiga, cuidadora y compañera de vida, quien se tomó el proceso de investigación como algo muy propio y colaboró de forma desinteresada para la obtención de tan buenos resultados finales.

A todos y todas ellas muchas gracias.

Resumen

Araya-Pérez, M. (2016). *Jachudos, perros, sapos, playos, chusmas y termitas: Corporalidad, violencia y supervivencia en el Centro De Formación Juvenil Zurquí*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.

Director: Mario Zúñiga Núñez.

Palabras Clave: Centros Penales, Justicia Penal Juvenil, Cuerpo, Personas Jóvenes Privadas de Libertad, Cárcel de menores.

Las medidas privativas de libertad se han convertido en la estrategia por excelencia para el abordaje del fenómeno delictivo, lo que afecta sobre todo a los sectores juveniles socialmente excluidos y ha permitido que en los centros penales se establezcan condiciones que propician diferentes tipos de agresiones, poniendo en riesgo la integridad de las personas a lo interno de estos. Este trabajo tiene por objetivo comprender el proceso de constitución de la corporalidad de las Personas Adultas Jóvenes Privadas de Libertad (PJPL) a partir de las manifestaciones de violencia que surgen de la imbricación de actores sociales que son parte del contexto carcelario del Centro de Formación Juvenil Zurquí.

Mediante un trabajo de campo etnográfico realizado en este centro durante el 2015, que consistió en una convivencia cercana con las PJPL varios días a la semana en la dinámica propia de este centro y que registró mediante observaciones y entrevistas la percepción de estos acerca de la realidad que sobreviven en dicho centro, se encontró que las manifestaciones de violencia pueden ser ubicadas desde el origen histórico mismo del centro que impone las restricciones en las formas de comprensión de la población y de las condiciones materiales a las que las somete. Lo que conlleva que la estructuración del entorno – del que son parte las relaciones sociales - como un espacio hostil se dé a partir de una negociación de sentido durante el proceso de ingreso de las personas al centro. Determinando así las características de la sociabilidad posible entre los tres principales actores que la conforman – PJPL, oficiales penitenciarios, y profesionales del área técnica-, a través de la oposición, la confrontación, y la amenaza, pero también del reconociendo y cercanía en ciertas circunstancias. De aquí surgen las condiciones en las que la violencia se concretiza en

las corporalidades de la población, tanto deseables como posibles, como forma sobrevivirla y ocupar un lugar legítimo en la institución.

Las corporalidades de los actores en el centro, si bien este trabajo está enfocado sobre todo en el de las PJPL, se da a través de este proceso cultural. Que permite a la vez observar que la violencia penal no se limita a las condiciones de vida infrahumanas a las que expone a sus habitantes, tampoco a las prácticas o acciones agresivas que se les atribuyen, sino que son parte de las relaciones sociales comunes que implica a la totalidad de los actores, en busca de la (re) producción de su sentido y del entorno en que se desenvuelven.

Contenido

Introducción.....	1
Capítulo I: ¿Investigar la violencia en un centro penal?	7
1.1. ¿Por qué un centro penal de personas jóvenes?.....	7
1.2. Jóvenes, violencia y socialización ¿qué sabemos?	11
1.3. Aspectos teóricos del problema de investigación.....	15
1.3.1. Sociabilidad, agresividad y violencia	16
1.3.2. Corporalidad, contexto carcelario y personas jóvenes.....	23
1.4. Aspectos metodológicos del proceso de investigación.....	28
1.4.1. Llegada al centro: negociaciones iniciales.....	28
1.4.2. Antecedentes metodológicos y población de estudio	32
1.4.3. Distribución espacial del CFJZ.....	34
1.4.4. Aproximación a las personas jóvenes privadas de libertad.....	46
1.4.5. Proceso recolección de información	50
Capítulo II: Centros de atención y legislaciones de personas jóvenes en conflicto con la ley en Costa Rica... 59	
2.1. Principales legislaciones y centros de tratamiento de personas menores de edad infractoras	61
2.1.1. Centros de orientación juvenil y dinámica institucional	65
2.2. Centro de Formación Juvenil Zurquí (CFJZ) a la luz de la Ley de Justicia Penal Juvenil (LJPJ)	76
2.2.1. Inadecuación de las instalaciones y dinámica institucional en el CFJZ	83
2.3. A modo de cierre.....	91
Capítulo III: “El vivir de uno, [...] solo es la forma de uno del preso”: ingreso y estructuración (inter) subjetiva del entorno.....	95
3.1. “Chatas violentos y delincuentes”: Un día en un centro penal... inicia desde fuera	100
3.2. Ingresar a un centro penal.....	109
3.3. “Sinceramente no sabía a lo que venía”: ingreso de las PJPL al CFJZ.....	116
3.3.1. Actores de ingreso: ‘nada más no ande sacando jacha y la vara’	123
3.3.2. “A la guerra”: valoración subjetiva de las condiciones materiales de vida	125
3.3.3. “¡Pa´ qué robó!”: Comer, dormir y desnudarse	131
3.4. “Arriba y abajo”: distribución subjetiva del espacio	137
3.4.1. “Los de arriba”	141
3.4.2. “Los de abajo”	143
Capítulo IV: “En un Centro Penal se vive el día a día ¿entiende?”: sociabilidad en el CFJZ.....	151
4.1. “Diay usted se levanta, se baña y almuerza y anda en todas”: rutina en el CFJZ.....	155
4.1.2. “[...] Al mal tiempo buena cara”: dinámica interna en las secciones	164

4.2. “[...] Nos deberían de tomar como personas [...] como si fuéramos personas normales”:	técnicos y oficiales en la dinámica institucional.....	182
4.2.1. “El trabajo de ellos es solo estar allá arriba”:	profesionales del área técnica	184
4.2.2. “Ellos son como personas también”:	oficiales de policía penitenciaria	192
4.3. A modo de cierre.....		208
Capítulo V: Jachudos, perros, sapos, playos, chusmas y termitas: Corporalidad, violencia y supervivencia en el centro penal juvenil.....		213
5.1. La concepción institucional de violencia en el CFJZ		216
5.2. “Hay que sufrir, hay que comer rancho [...] hay que canear para entender muchas varas”:	corporalidades (más o menos) deseadas institucionalmente.....	229
5.3. Sobrevivientes y adaptados: formas alternativas de corporalidad		237
5.3.1. [...] Ahí no hay reglas [...] las reglas las pone el que manda ahí adentro: jachudos, perros y sayayines		241
5.3.2. Ni “pato”, ni “playo”... sólo “chusmas” y “termitas”		246
5.4. Vulnerabilidad, peligro y transición: juventud como etapa		255
5.5. A modo de cierre.....		260
Conclusiones.....		263
Referencias		271

Figuras

Figura 1: Foto satelital del Complejo de Formación Juvenil Zurquí. Elaboración propia a partir de imagen de google maps.	36
Figura 2: Distribución espacial y topográfica del centro. Elaboración propia a partir de los dibujos de la tesis de Barahona et al (1988).	45
Figura 3: Distribución del pabellón Adulto Joven. Elaboración propia a partir de los dibujos de la tesis de Barahona et al (1988).	46
Figura 4: Representación de la persona delincuente en Costa Rica, marzo, 2014	105
Figura 5: Representación de la persona delincuente en Costa Rica, enero, 2016.	105
Figura 6: Representación de la persona delincuente en Costa Rica, abril 2016.	105

Abreviaturas

CEAJ: Centro Especializado Adulto Joven, La Reforma.

CFJZ: Centro de Formación Juvenil Zurquí.

DDHH: Derechos humanos.

DHR: Defensoría de los Habitantes.

LESPL: Ley de la Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles.

LJPJ: Ley de Justicia Penal Juvenil.

MJP: Ministerio de Justicia y Paz.

MNPT: Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

OIJ: Organismo de Investigación Judicial.

PANI: Patronato Nacional de la Infancia.

PJPL: Persona Adulta Joven Privada de Libertad.

PNAPPJ: Programa Nacional de Apoyo a la Población Penal Juvenil.

TCU: Trabajo Comunal Universitario.

Introducción

El tema de la administración de la justicia, sobre todo en su dimensión penal y las ejecuciones de la pena causan una gran fascinación en la sociedad en general. Los centros penales para bien y para mal dan constantemente de qué hablar. Para disgusto de algunos y satisfacción de otros las malas condiciones de vida en la cual se suelen mantener los centros penales, la agresividad que en ella se gesta y contiene, la violencia, los abusos, las historias de superación y progreso a pesar de las adversidades, se consumen diariamente a través de notas periodísticas, libros, series, documentales, entre otros.

En años recientes son cada vez más comunes las publicaciones de libros autobiográficos, la producción de series de televisión (historias ficticias o *reality shows*) o documentales acerca de las condiciones de vida en los centros penales; o de las historias de vida de las personas que llegan a cometer delitos y cumplir penas privativas de libertad. Plataformas de entretenimiento en línea han realizado producciones como *Orange is the new black* en las cuales el eje principal es poner en juego una visión acerca de la vida en este tipo de centros, y de los diferentes roles que desempeñan los actores que en ellos se encuentran. También producciones documentales como *Making a Murderer* en las que se relata las formas en que opera el sistema de justicia llegando a criminalizar o sentenciar, incluso en situaciones de duda razonable, a personas inocentes, han causado gran revuelo¹.

Podemos encontrar libros autobiográficos como el de “Celda 2544. Pabellón de la muerte” (1955) de Caryl Chessman, el relato autobiográfico de un privado de libertad sentenciado a muerte en la prisión estadounidense de San Quintín, o la “Educación de un ladrón” (2015) de Edward Bunker, la historia de vida de un joven californiano quien desde los cuatro años recorrió diferentes hogares de acogida después de la separación de sus padres y poco a poco fue escalonando por escuelas militares, centros de adaptación para menores, reformatorios hasta llegar a centros carcelarios de máxima seguridad. Las mujeres no se quedan atrás en

¹ C.f SOLÀ (2016) ‘Making a murderer’ o cómo sentar la justicia en el banquillo de los acusados. Consultado en línea 27 de enero 2016 en <http://www.lavanguardia.com/series/20160125/301660885870/making-a-murderer-netflix-documental-controversia.html>

este tipo de producciones, a pesar de ser una población mucho menor a los hombres suelen ser quienes encuentran las condiciones más adversas en este tipo de centros altamente masculinizados, como se muestra en el libro autobiográfico de Piper Kerman “*Orange is the new black: crónicas de mi año en una prisión federal de mujeres*” (2014).

Igualmente fascinante que estas producciones son la gran cantidad de trabajos académicos que han abordado diversos aspectos de la vida en los centros penales, los sistemas de justicia, así como las distintas facetas de la población privada de libertad y otros actores que en ellos se desenvuelven. Solo en países latinoamericanos y España es sumamente amplia la literatura sobre estos temas que puede ser consultada. Lamentablemente no toda es fácilmente accesible en nuestro país, algunas de las obras nunca han sido importadas o bien ya se encuentran fuera de catálogo en las editoriales que las reproducían². Sin embargo, creo relevante, para futuras investigaciones que se realicen en el país, dejar por sentado que este no es para nada un campo inexplorado sino que al contrario hay una gran cantidad de producción etnográfica, sociológica y psicológica que amerita ser examinada.

En Costa Rica se pueden consultar una amplia cantidad de trabajos que han abordado el tema de los centros penales, se han realizado en estos o han trabajado con su población. La mayoría corresponde a investigaciones realizadas desde disciplinas como la psicología, la sociología y el derecho, en temáticas sumamente variadas. Los trabajos etnográficos han sido poco comunes, sin embargo podemos ubicar como antecedente el trabajo de Hidalgo (2015) sobre la cultura carcelaria, la cual fue trabajada con población adulta joven del Centro Especializado Adulto Joven (CEAJ) de La Reforma.

² Algunos de estos títulos han sido escritos recientemente en español y corresponden a trabajos etnográficos. Podemos mencionar “La construcción de la realidad carcelaria” (Pérez, 2000), “Vida y muerte en la cárcel: estudio sobre la situación institucional de los prisioneros” (Paya, 2006), “Panópticos y laberintos: subjetivación, deseo, y corporalidad en una cárcel de hombres” (Parrini, 2007), “La vida en la cárcel” (Allanis, 2009), o el trabajo “Entre sectores calles y casas. Una etnografía sobre las relaciones sociales de jóvenes en conflicto con la ley” (Tedesco, 2009) o “La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana” (Cerbini, 2012).

Un repaso breve por algunas de estas permite evidenciar dicha variedad temática mencionada anteriormente. Algunas se han concentrado en el análisis de ejecución y aplicación de las diferentes leyes a las personas privadas de libertad, así como en el cumplimiento de sus derechos y los diferentes discursos en torno a la aplicación de las penas privativas de libertad. Otras han analizado aspectos puntuales de las vidas de estas personas que los motivaron a la comisión de actos delictivos, o bien analizado la condición psicológica en la que se encuentra la población o considerado aspectos más estructurales de quienes se encuentran privados de libertad como aspectos determinantes en la comisión de delitos (Cfr. Corrales y León, 2007; Rojas, 2013; Fuentes, 1998; Arguedas, 1999; Rojas y Hernández, 2011; Vul, 2009; Ramírez, 2010; Bustos, 2013; Alpízar y Rodríguez, 2004; Calderón, 2012).

Pese a esta gran cantidad de documentos, es poco frecuente encontrar trabajos en nuestro país que se aboquen a analizar *in situ* y desde el punto de vista de la población las condiciones de vida en las cuales se desenvuelven las personas privadas de libertad, cómo estas afectan la forma en la que sobreviven diariamente a lo interno de estos centros; como sí lo hacen otras producciones culturales anteriormente mencionadas; así como el papel de los diferentes actores que en ella se encuentran en aspectos tan relevantes como la violencia, la agresión y el conflicto, características substanciales de este tipo de instituciones. En términos de una de las funcionarias del Centro de Formación Juvenil Zurquí (CFJZ) “la cárcel es violenta en sí misma” (comunicación personal, noviembre 2014).

En este contexto de interés por lo penitenciario surge la propuesta de abordar, precisamente un aspecto tan fundamental como la violencia, en uno de los dos centros de atención especializada de población que ha cometido delitos siendo menores de edad, el CFJZ, que como veremos más adelante presenta una serie de características históricas, y de funcionamiento particulares. Estas posibilitaron un trabajo de campo etnográfico, de cercanía y contacto prolongado con la población privada de libertad, permitiéndome como investigador frecuentar algunos de los principales espacios de convivencia y circulación diaria. Lo anterior con miras a considerar algunas interrogantes que surgen en torno a la problemática, a partir de la revisión actual de la literatura y otras fuentes de información a

propósito de este tipo de instituciones, a saber ¿Qué podemos considerar como violencia en el CFJZ? ¿Quiénes y cómo están implicados en dicha violencia? ¿Dónde observamos la violencia en el CFJZ? ¿Qué papel cumplen las manifestaciones de violencia por parte de distintos actores en el CFJZ?

Durante la estancia en el centro tuve la oportunidad de convivir de cerca con aproximadamente veinte personas jóvenes de las secciones preferenciales de adulto joven del centro por un periodo de 10 meses, entre enero y octubre del 2015. Todos hombres de entre los 18 y 27 años de edad que se encontraban descontando una sentencia privativa de libertad por motivos diversos, en su mayoría delitos contra la propiedad o contra la vida. Todos costarricenses y provenientes de Limón, Alajuela y San José. De ellos siete fueron los principales colaboradores de la investigación, y quienes se convirtieron en mis guías en la comprensión de los envites del centro. Ronald, Roberto, Maikol, Jesús y Álvaro³ provenían todos de barrios urbano-populares josefinos catalogados como conflictivos, por su parte Damián y Gordo Jack venían de barrios de la provincia de Alajuela. Otros como Rodrigo, Gustavo, Jorge, Miguel, Andrés, José y Víctor si bien no participaron de la totalidad del proceso, o lo hicieron de una forma más reservada también fueron un gran apoyo en la comprensión de la vida en prisión.

El nivel de confianza que se logró construir se debió tanto a la anuencia de la población a participar del proceso de investigación, como a su apertura y recibimiento para que yo participara en algunas de sus actividades diarias de convivencia dentro del centro. Lo que conllevó incluso hacerme parte de sus bromas y recibir el sobrenombre de “*Duck Boy*” y “*Mr. Cuak*”, que refiere básicamente a aquella persona que es objeto de burlas debido a su posición de desconocimiento de la forma en la cual se vive en el centro. Es desde este lugar de cercanía y aceptación por parte de la población que se hace el levantamiento de la información mediante diarios de campo y entrevistas, y que se realiza la construcción de los datos y las interpretaciones acerca del objeto de estudio de esta investigación.

³ Nombre ficticios.

El presente trabajo está dividido en cinco capítulos, en cada uno de los cuales se presentan insumos para cumplir con el objetivo de investigación propuesto; comprender el proceso de constitución de la corporalidad de las Personas Adultas Jóvenes Privadas de Libertad (PJPL) a partir de las manifestaciones de violencia que surgieran de la imbricación de actores sociales en el contexto carcelario del Centro de Formación Juvenil Zurquí, durante el periodo de trabajo de campo que se realizó en el 2015.

En el capítulo I, se presentan algunos de los elementos que dieron sustento al diseño y ejecución de la propuesta de investigación etnográfica en el CFJZ. Así como del desarrollo metodológico que posibilitó la recolección de información y construcción de los datos para cumplir con el objetivo de este trabajo. En el capítulo II, se trabaja un recorrido descriptivo por las dos principales legislaciones que han amparado a las personas jóvenes o menores de edad en relación a la comisión de actos ilícitos en Costa Rica, así como por las principales características de los centros creados para brindar atención y tratamiento a estas poblaciones, emplazando históricamente tanto a las personas jóvenes como a la institución misma. En el capítulo III, se trabajan los principales aspectos relacionados con el ingreso de las personas jóvenes al Centro Penal Juvenil Zurquí, que llevan al posicionamiento respecto de los diversos actores que ahí se encuentran y del sentido de la privación de libertad según las experiencias de ese primer contacto con la institución penitenciaria. En capítulo IV, se desarrollan ampliamente las características de la sociabilidad de las PJPL en relación a los tres principales actores involucrados en el funcionamiento diario de la institución – PJPL, profesionales del área técnica y oficiales penitenciarios- a partir de su percepción según las formas de permanencia y desplazamiento por las instalaciones, así como de cuan lejano o cercano, o constante perciben que es la interacción con las demás personas. Finalmente, en el capítulo V, se abordan las principales nociones acerca de la forma de estar de las PJPL que se reflejan a través de corporalidades particulares con valores, actitudes y comportamientos acordes a la estructuración de un entorno considerado a partir de la hostilidad, el conflicto, la amenaza en la cual estos se posicionan como adaptados y sobrevivientes.

Capítulo I: ¿Investigar la violencia en un centro penal?

1.1. ¿Por qué un centro penal de personas jóvenes?

Para la población costarricense la cuestión de la violencia y la criminalidad en general ha preocupado social y políticamente desde al menos la segunda mitad del siglo XX, pero se discute en la actualidad como un problema reciente, peligrosamente aumentado y sin posible solución (Huhn, 2011). Las interpretaciones que se plantean sobre el fenómeno son diversas, pero priman, en el conocimiento popular y el discurso político, aquellas referidas a la responsabilidad individual y sobre todo de personas de sectores desfavorecidos de nuestra sociedad. Además, a falta de otras explicaciones legitimadas actualmente es común observar cómo se responsabiliza a las personas jóvenes menores de edad por su aumento y generalización en el país, a pesar de su baja participación en relación a los adultos según la evidencia estadística (Gómez, 2010).

En medios de comunicación se dice, por ejemplo, que “la cara del delito es *lamentablemente* a menudo muy joven [...] *muchos de los problemas de criminalidad que enfrenta el país son producto de los errores que cometen muchachos menores de edad*” (Marcelo Castro, 2008, Telenoticias, énfasis del autor), o se legitima esta posición recurriendo al criterio de “expertos”, en donde se señala que, “la delincuencia común si bien es una triste realidad hace mucho viene ejecutándose muertes violentas en donde es normal escuchar que los homicidas son personas muy jóvenes o menores de edad incluso; que son en esencia población con un perfil delictivo nervioso y con falta de control personal” (Ugarte, 2015). Esto conlleva una criminalización de la condición de jóvenes de las personas y sus prácticas, con lo que además se plantea una mayor aplicación de medidas punitivas para su control (Chichilla, 2013; Vargas, 2012; Cordero, 2010; Repretel, 2013).

Lo anterior se puede apreciar en el incremento en la cantidad tanto de personas jóvenes menores de edad que están siendo encarceladas, sobre todo a partir del año 2009, así como en los años privativos de libertad en las sentencias dictadas contra estos, lo que se puede observar en los datos estadísticos del Poder Judicial del Ministerio de Justicia y Paz en Costa Rica (Cf. Gómez, 2010; MNPT, 2012; MJP, 2011). Este incremento en las penas se debe a

un dominio del paradigma punitivo y a un exceso en el uso de la medida privativa de libertad, el cual apuesta a esta como la “solución” de la criminalidad en el país. Lo cual ha generado hacinamiento en los espacios penitenciarios juveniles- y en el sistema penitenciario en general-, y dificulta o imposibilita a los centros brindar la atención necesaria para cumplir con el objetivo socioeducativo de las sanciones privativas de libertad (MNPT, 2012; Rojas, 2013). Además, ha permitido que se establezcan las condiciones necesarias para propiciar diferentes tipos agresiones que ponen en riesgo la integridad y la vida de la población - y demás personas relacionadas. Por ejemplo, durante el 2011 se presentaron entre la población del CFJZ más de 600⁴ incidentes que fueron catalogados como violentos (Vargas, et al., 2013).

A lo anterior se le aúna que a inicios del 2012, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT) de la Defensoría de los Habitantes, presentó un informe en el que se detallan las causas y consecuencias de los niveles de hacinamiento críticos en diferentes centros penitenciarios del país. Se señaló como principales consecuencias: el deterioro de las condiciones de convivencia, el aumento de los hechos violentos, así como la incapacidad de las autoridades de hacer frente a estas situaciones debido a la escasez de recurso humano técnico y de seguridad (MNPT, 2012, p. 34). Además, en los años subsiguientes se han recuperado estos aspectos problemáticos de las condiciones actuales y del funcionamiento de los centros penales en los informes regulares producidos por esta instancia, que términos de la población penal juvenil han afectado sobre todo a los Adultos Jóvenes del CFJZ (ver informes de la Defensoría de los Habitantes y del MNPT, 2012-2015).

A pesar de este llamado de atención que hace el MNPT, en los meses siguientes se presentaron una serie de hechos violentos, que ejemplifican las consecuencias de las problemáticas expuestas en dichos informes, como las muertes y asesinatos de PJPL de las

⁴ Dentro de estos incidentes violentos destacan en orden descendente los siguientes, Auto Agresiones de la PJPL, Irrespeto a seguridad, Agresiones entre PJPL, Peleas Duales, Alterar la dinámica, Problemas de convivencia, Peleas colectivas, Agresión hacia los funcionarios, Motines, Irrespeto sexual, Intentos de suicidio. Si se consideran otro tipo de incidentes como armas hechizas, decomiso de objetos prohibidos la cifra asciende a más de 1000.

que hemos sido testigos en los últimos años; como el caso de Franklin Artavia, del Centro Atención Especializado (CAE) Adulto Joven de la Reforma el 15 de setiembre del 2012 (Arguedas, 2012), la muerte de Abarca Bermúdez, el 7 de febrero del 2015 (Rojas, 2015), o la muerte de Eduardo Enrique Juárez el 18 de abril del 2015 (Solano, 2015). Además, de otras situaciones graves como agresiones y motines como la que se presentó el 21 de setiembre del 2012 en el CFJZ que requirió la intervención de la policía antimotines (Leandro, 2012), la ocurrida el 11 de octubre del 2013 en el CFJZ, en la que once menores de edad privados de libertad se autoagredieron con objetos punzocortantes que lograron conseguir en este centro penal juvenil (Láscarez, 2013), o la fuga de tres menores de edad que se dio en este mismo centro el 28 de enero del 2016 (Castillo, 2016).

Se puede desprender de estos hechos, algunos aspectos problemáticos sobre la comprensión y al abordaje del fenómeno de la violencia. En primera instancia, se puede observar un tratamiento de la violencia referido especialmente como fenómeno delictivo, lo que conlleva en un segundo momento a la determinación del delito como delincuencia común, la que está relacionada en un tercer momento sobre todo a personas jóvenes⁵. Una vez que se da esta relación se pasa a considerar el delito como un error particular de un sector poblacional, las personas jóvenes, pero además se le dota de características impulsivas y ausencia de control. Por lo cual, cualquier acción posterior se desliga de la situación social en la que se desarrolla el sujeto, para ubicarlo en el plano de lo individual, que en este caso se corresponde a un aspecto biológico del ser humano. Con ello se crea una falsa ilusión de que toda forma de violencia esta exclusivamente relacionada con el delito, o bien que todos los delitos son perpetrados mediante agresiones físicas, con violencia sobre las personas o los objetos.

La violencia relacionada con delincuencia común, asociada principalmente a los jóvenes lleva a una exigencia social de mayor control y castigos de estas prácticas. Que no puede ser

⁵ El principal tipo de delitos que se comenten en Costa Rica, son delitos contra la propiedad, esto fue demostrado en la tesis de Calderón (2012). Pero además si se registran los datos del ministerio de justicia se puede determinar que la mayor parte de las personas privadas de libertad en los centros institucionales del país son personas jóvenes, más del 50%. La mayoría de esas personas están privadas de libertad por delitos contra la propiedad. Hurtos o robos, no necesariamente definidos en términos jurídicos como delitos violentos.

de otra forma más que individual, debido a la lógica de los sistemas de justicia (Cfr. Baratta, 1991). Desligando así el fenómeno de su dimensión social y relacional para fijarlo en propiedades de actores particulares – intencionalidad de daño, perversión, desconocimiento de la ley (Zúñiga, 2012a). Lo que conlleva un crecimiento de la población penal juvenil y se le suma la incapacidad del sistema penitenciario para disponer de las condiciones adecuadas de “internamiento” de las personas, creando graves problemas de hacinamiento, con las consecuentes implicaciones materiales, relacionales y simbólicas de sobrevivencia a lo interno de los centros, de las cuales las muertes, agresiones y motines son solo las evidencias más observables y popularizadas a través de los medios de comunicación, que además dan un tratamiento a la información más de constatación que de crítica.

La violencia en los centros penales queda inexplorada, dado como un hecho de una institución perversa, o como un aspecto obvio que emerge entre los privados de libertad⁶ dadas las características de la población⁷, dejando de lado el entorno, las relaciones y las situaciones que se crean en dichas condiciones. De hecho, en las noticias mencionadas no se profundizó más allá del hecho violento inmediato⁸, o consideró los elementos de fondo que llevaron a que se dieran dichas situaciones entre las PJPL. Únicamente señalaron responsabilidades sobre personas o grupos de personas de forma individual, ubicando como culpables de la violencia en la que sobreviven a las PJPL y las “necesidades” que la generan (ej. hacinamiento). Por esta razón, este trabajo se propuso complejizar las explicaciones de este tipo de hechos, dando énfasis al conjunto de relaciones sociales en las que se presentan tales incidentes, y sobre todo prestando especial atención a la corporalidad como aspecto central de la condición humana y como punto de partida para la posibilidad de vida en un

⁶ De ahí que la exploración institucional que se da desde el Mecanismo de Prevención de la Tortura a través de su informe especial de violencia intracarcelaria del 2013 solo tome, como manifestación de la violencia, aspectos relativos a la convivencia entre privados de libertad, dándole un tratamiento a otras de sus manifestaciones como elemento de trasfondo sobre el cual se dan las acciones de la población.

⁷ Así lo escribe Daniel Genis, en su columna bisemanal *In the Margins*, el día 22 de julio del 2015, en un entrada titulada *How to Protect Yourself from Violence in Prison*. En la que declara, que “the obvious explanation for violence in prison is the character of its inhabitants”. Recuperado de www.vice.com/read/how-to-protect-yourself-from-violence-in-prison-722 el 22 de setiembre del 2015.

⁸ De hecho algunas de las notas no se preocupaban por más que dejar constancia que una persona había muerto, de una forma violenta o misteriosa, que era un privado de libertad y que estaba ahí por haber cometido un delito.

entorno biosocial, lo cual ha sido poco abordado en la literatura científica sobre el tema en Costa Rica – y en las ciencias sociales en general.

1.2. Jóvenes, violencia y socialización ¿qué sabemos?

El tema de la violencia en personas jóvenes no es un tema nuevo. Ni en su componente de violencia ni en el de la condición de juventud de sus sujetos de estudio. Tampoco lo son, como ya vimos, los trabajos que han buscado decir algo a propósito de esta población o sobre las condiciones en las que se encuentra en la particularidad del contexto carcelario. No se pretende en este breve acápite recuperar cada uno de estos trabajos y sus aportes sino el conocimiento que han generado en función de un aspecto en particular: La presencia de la violencia y el conflicto en la forma de socialización de sectores juveniles, que concretizan una serie de características sociodemográficas generalmente desfavorables.

En principio, en la propuesta de investigación del diseño de la que este trabajo es tributario, se habían identificado tres principales líneas temáticas que agrupaban una serie de producciones relacionadas. Una primer línea de trabajos que había abordado fenómenos relacionados con personas jóvenes, los cuales hacen referencia a procesos de construcción de la identidad, estrategias de sobrevivencia, grupalidades (pandillas, barras, etc.), realizados por investigadores costarricenses, pero no todas, necesariamente, con poblaciones de estudio autóctonas. Una segunda línea de trabajos que habían abordado aspectos como la comisión del delito o bien que han investigado aspectos sobre las personas jóvenes privadas de libertad o con ellas, sobre todo en el CFJZ, u otros centros penales – nacionales o extranjeros⁹. Y finalmente, una tercera línea con trabajos que habían abordado directamente el tema de la violencia en el contexto carcelario.

Todos los trabajos tienen como característica de fondo, trabajar con poblaciones vulnerabilizadas, en condiciones de vida de exclusión, afectadas por formas más generales – o históricas- de organización social, política y económica de la sociedad en la que se desenvuelven. Vinculados a diferentes espacios o grupos generalmente relacionados a

⁹ Sobre todo desde disciplinas como la sociología, la psicología y el derecho.

manifestaciones particulares de la violencia (como la agresión física o el delito), ya sea en condición de ofendidos, afectados o como ofensores. Sabemos que grandes contingentes de personas jóvenes se ven afectados de forma cotidiana por las manifestaciones más generales de violencia como son la desigualdad y la exclusión social.

Algunos de estos abordan estrategias más individualizadas, en el que los sujetos se ven obligados a salir de sus espacios de referencia cultural para hacer frente a nuevos contextos que se presentan como hostiles, utilizando estrategias de reconfiguración identitarias, o a reconfigurar sus prácticas como estrategias de socialización con miras a encajar en los nuevos contextos (Castro, 2000; Cortes y Salazar, 2009). O bien se ven expulsados de los ámbitos institucionales de representación – por prácticas moralmente penalizadas-, adoptando formas de alternativas de sobrevivencia, que llevan a recurrir a la delincuencia y la prostitución como medio de satisfacción de necesidades (Vargas, 2006).

Otros trabajos nos muestran reflexiones a propósito de estrategias más colectivas de socialización y pertenencia. Abordando el estudio de grupalidades, a través de diferentes nominaciones – barras, pandillas, cuadrillas-, y de orígenes históricos diversos en espacios barriales, urbano-populares o marginales. Sabemos de las grupalidades que son espacios que tienen características heterogéneas y que tienen un carácter conflictivo, que contribuyen a suplir espacios de pertenencia que no son encontrados en las instituciones tradicionales adultas de identificación primaria (Rodríguez, 2014) o en determinadas condiciones se presentan como un espacio de conformación primario y lugar fundamental en la estructuración de la subjetividad (Zúñiga, 2013). Como medio que brinda protección frente a los estigmas y los peligros del entorno, además de ofrecer un espacio de inclusión y ocio, sobre todo en contextos de pobreza, mediatizados con rasgos de violencia y criminalidad (Garro, 2006).

Aquellos trabajos que se abocan específicamente a la comprensión del delito o de hechos violentos¹⁰, demuestran que los contextos particulares de desarrollo cargados de exclusión,

¹⁰ Los sujetos de estudio en estos trabajos son personas menores de edad o adultos jóvenes privados de libertad.

violencia, alejamiento de los padres, exposición a actos ilícitos y estigmatización, suelen ser factores de peso en las biografías de las personas vinculados a motivación para la comisión de actos violentos (Vul, 2009; Saborío, 2010). De igual forma estos y otros aspectos aparecen junto a las características sociodemográficas y familiares, a los factores de riesgo, a las percepciones sobre el delito, y la participación en grupalidades (pandillas) como los principales elementos que tienen en común las personas jóvenes privadas de libertad a la hora de comprender sus vivencias, causas y motivaciones que los llevaron a delinquir (Ramírez, 2010; Bustos, 2013). A propósito de la principal forma de delito en Costa Rica – contra el patrimonio-, Calderón (2012), ha identificado para las personas jóvenes un tipo particular de infractor, que denomina “globalizado”. Para este infractor, la comisión de actos delictivos es la única forma de asegurar integridad y respeto en los contextos en los que viven, condición inaccesible a través de los recursos, diferentes al delito, de los que dispone. La percepción de exclusión de las instituciones sociales en este infractor hace que la transgresión no sea experimentada con culpa.

Cuando la mirada se centra ya no solo en las motivaciones para delinquir de las personas jóvenes privadas de libertad, sino que además se mira los efectos del encierro y las condiciones de los centros penales en las que se encuentran nos damos cuenta que hay discrepancias entre el “deber ser” de los centros penales y las condiciones reales en las que operan. Que en el caso de los centros de privación de libertad de personas menores y adultas jóvenes, amparadas bajo la LJPJ, deberían ser consecuentes con los DDHH y Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Rojas (2013) señala con su investigación que hay un incumplimiento de los presupuestos y objetivos de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles en el CFJZ, para el caso específico de los menores de edad con condena privativa de libertad. Llega a la conclusión de que, efectivamente, se incumple con el carácter socioeducativo y de reinserción social de la sanción, al detectarse una incapacidad del Centro para cumplir adecuadamente con el objetivo de esta.

Estos aportes se unen a una discusión más amplia, y de gran actualidad, acerca de la inadecuación de los espacios penitenciarios y, en términos de la posición más aceptada, como

esto se convierte en un caldo de cultivo que propicia la violencia entre la población privada de libertad. Un problema, que como señala del Olmo (2001) es general para América Latina y ha llegado a convertir estas instituciones en la principal forma de manifestación de la violencia en el continente americano. Situación que a lo interno, nos dice de Barcellos (2010) se manifiesta de diversas formas, pero bajo el principio general negación de la condición de personas de los privados de libertad y de sus derechos humanos, con implicaciones no solo internas sino también externas en el aumento intensificación de la violencia en las prácticas delictivas.

La violencia en los centros penales no ha pasado del todo desapercibida pero si se ha profundizado poco a pesar de la importancia que reviste tanto para los actores internos como externos de los centros penales. Algunos trabajos han realizado un esfuerzo por abordarla, pero considerándola más desde un punto de vista meramente instrumental, característico de ciertos actores particularizados y relacionados con sus percepciones acerca de este fenómeno. Y que, como consecuencia, bloquea la posibilidad de los centros penales de cumplir con el papel asignado de rehabilitar y reinserir socialmente a los infractores (Padrón, 2006, 2008; Crespo, 2009; Celina, 2010).

Quizá de los trabajos más cercanos al aporte que este trabajo quiere realizar es el de Tedesco (2012). Esta autora indaga acerca de los modos en que es usado el cuerpo por personas jóvenes que se encuentran en el Sistema Correccional de Córdoba, en Argentina, a través de la observación y registro de narrativas relacionadas con la corporalidad, durante un trabajo de campo de un año. Como parte de sus conclusiones resalta el papel central del cuerpo por parte de los jóvenes para mostrar respeto y participación, de forma que les signifique buenas observaciones en los informes de conducta. Además señala que los jóvenes pueden procurar hacer invisible su cuerpo con miras a pasar desapercibido y evitar conflictos, o bien puede volverse extremadamente visible aplicándole violencia, o bien, durante los amotinamientos, sirviéndoles – el cuerpo – de herramienta de negociación.

Una apropiación de los resultados y discusiones de este conjunto de trabajos en general nos

permiten ubicar a las personas jóvenes dentro de manifestaciones más generales de violencia, desigualdad y exclusión social. Como sujetos humanos que se socializan e interrelacionan con los entornos que emergen en estas condiciones. Si bien algunas de estas propiedades pueden llevar a las personas a la comisión de actos violentos trágicos -como homicidios-, o que resultan socialmente inaceptables -como los delitos contra la propiedad- y lamentables – como la prostitución infantil. Sabemos que esta población es partícipe de procesos amplios de adaptación, socialización y creación de espacios de pertenencia e identificación. La violencia puede ser entendida más allá de aspectos meramente disposicionales, para ubicarla como un aspecto substancial de los colectivos sociales en los que esta población se desenvuelve.

En resumen, esta investigación busca hacer un aporte particular, en la búsqueda por comprender cómo en las condiciones de violencia surgen características de las relaciones sociales que establecen entre sí los diferentes actores, siendo a la vez estos, parte del entorno, en un contexto carcelario. Además de, cómo esta se concretiza en la corporalidad de las PJPL como forma de pertenecer y sobrevivir en dicho entorno. Esto desde un enfoque específico que pone el acento en la capacidad humana de la sociabilidad, de la cual surge la cultura, y por lo tanto la violencia y la corporalidad (significación cultural del cuerpo). En términos generales, este trabajo busca generar un aporte tanto para la comprensión del fenómeno de la violencia en los contextos carcelarios, como para entender el papel que cumple la corporalidad en entornos violentos.

1.3. Aspectos teóricos del problema de investigación

Esta investigación se interesa principalmente por la interacción de los sujetos de estudio con su entorno (incluidos ellos mismos y el entramado social construido en la interacción con diferentes actores) y los recursos que este provee (tanto materiales como simbólicos). Se parte de un punto de vista mutualista, que indica que “las personas están tan profundamente comprometidas recíprocamente que sólo podemos entenderlas de forma adecuada si interpretamos incluso sus nociones y actitudes aparentemente íntimas como algo interpersonal” (Carrithers, 1995, p.26). Este interés pone como puntos centrales en la

investigación los conceptos teóricos de la sociabilidad, la constitución de la corporalidad, la violencia y la prisión¹¹, así como la condición de personas jóvenes principal característica de los sujetos de estudio.

1.3.1. Sociabilidad, agresividad y violencia

La sociabilidad es un aspecto central en esta investigación, pues se pretende comprender la violencia como proceso cultural de sobrevivencia, que se hace necesaria a partir del conjunto de relaciones sociales que establecen los diferentes actores sociales entre sí y con el entorno dentro del centro penitenciario, y no como un punto de referencia cultural preestablecido al cual las personas privadas de libertad acceden – como recurso- para actuar o establecer relaciones sociales con las demás personas en el centro.

Se parte de que una de las características esenciales de nuestra especie es la sociabilidad sin la cual, como asegura Carrithers (1995, p.14), no podríamos vivir ni continuar existiendo como tal. Se había dicho hasta ahora en diferentes posiciones teóricas que todas las especies de animales, los humanos no somos la excepción, tenemos definidas nuestras capacidades en el genoma, las cuales se manifiestan en un fenotipo particular, como resultado de una herencia particular, un desarrollo embrionario, de la historia de vida y de las interacciones con el entorno (Mosterín, 2003, p 29). Sin embargo, para este trabajo, se considera mucho más provechoso seguir el planteamiento de Ingold (2005), quien considera que estas posiciones responden a la denominada *tesis de la complementariedad*¹², en la cual “las formas corpóreas, las capacidades intelectuales y las formas de conducta de los seres humanos se especifican independientemente y son previas a su implicación en contextos prácticos de la actividad ambiental” (Ingold, 2005, p. 12), y plantea la opción de abordar el devenir humano a partir de una contra síntesis que lo considera ya no como una división mente-cuerpo-cultura sino de forma unitaria, un organismo-persona “el cual experimenta un proceso de crecimiento y desarrollo en un contexto y que contribuye con su presencia y

¹¹ Se utilizan como sinónimos en este trabajo los conceptos de cárcel y prisión.

¹² Conformada por una síntesis de los conocimientos producidos tradicionalmente desde la biología evolucionista, la ciencia cognoscitiva y la antropología cultural (Ingold, 2005)

actividad al desarrollo de otros” (p. 12).

Tres aspectos esenciales para comprender este tipo de enfoque son: primero los organismos no realizan sus comportamientos o sus características por prefiguraciones genéticas, sino que estas se desenvuelven a lo largo del desarrollo del organismo en función de su ambiente; segundo, las capacidades mentales no dependen de estructuras cognitivas preestablecidas sino que se desarrollan en el seno de sus contextos de desarrollo; tercero la cultura no es un paquete de reglas y representaciones que es transmitido – mentalmente - entre individuos de generación en generación sino que se trata de un *proceso que surge en un contexto en el que hay un conjunto de personas implicadas entre si y desarrollan un saber-hacer práctico*¹³, que el autor denomina habilidad (Ignold, 2008, pp. 6-24).

Para los seres humanos su naturaleza se expresa en la capacidad-necesidad que tienen de asegurar que “aprender, convivir, actuar en la vida social común se hace todo con, a través, por medio de y frente a otras personas. [...] algo que se hace entre personas no la interior de ellas” (Carrithers, 1995, p. 26). Como especie no podemos vivir únicamente con lo que tenemos equipado en nuestro cuerpo físico (soma) sino que requerimos de un complemento externo a este, la cultura (complemento extrasomático) (Bartra, 2007), a la que le antecede, como señala Carrithers (1995), las relaciones entre personas. En síntesis “los humanos no se ganan la vida individual, sino colectivamente” (Carrithers, 1995, p. 52) y es en este contexto de implicación social en el que los organismos humanos desarrollan sus habilidades en compenetración con su entorno¹⁴.

En esta investigación la sociabilidad es entendida como una aptitud para el comportamiento social, que ha sido producida a través del mecanismo de selección natural y representa una

¹³ El autor señala que es un proceso que tiene que ver más con un incorporación practica que con una inscripción (Ignold, 2008, p. 25).

¹⁴ Ésta importancia de lo social para los seres humanos como organismo biológico ya había sido enunciado por Darwin en 1871 cuando señalaba que “la simpatía instintiva que posee le hace apreciar vívidamente la aprobación de sus semejantes [...] por consiguiente, ejercen influencia muy grande en el hombre y su conducta los deseos, la aprobación o la censura de sus semejantes, ya se expresen por gestos, ya por palabras” (2009 [1871], p.135).

ventaja adaptativa para aquellos organismos que la comportan en relación al ambiente en que se desarrollan, que en el caso de los humanos como animal social, es creado por ellos mismos y sus compañeros (Carrithers, 1995, pp. 58-67). Lo fundamental acá es la interrelación de los individuos y el “carácter interactivo¹⁵ de la vida social”, la forma en la que las personas hacen las cosas en función de y para otras utilizando medios culturales (p. 58).

Como se mencionó anteriormente, las personas jóvenes que se encuentran privadas de libertad son parte de entornos sumamente violentos de los que algunas veces son ofensores, otras afectados u ofendidos. Sin embargo, las manifestaciones de la violencia, relacionadas con esta población, que tienden a ser más resaltadas son aquellas referidas a los físico (ej. cortarse, apuñalar, asesinar), y que son parte de las prácticas de convivencia naturalizadas en esta población. Sin embargo, este trabajo pretende abordar la noción de violencia, más allá de lo que se refiere a la dimensión física del cuerpo, de los actos en sí y de sus consecuencias inmediatas – espectaculares si lo quiere-, que si bien permiten su clasificación precisando quién (agresor), daña qué o a quién (víctima) y dónde lo hace (contexto) (Sanmartín, 2002; 2006), no permite conocer su trasfondo, sino solo lo que Žižek denomina como violencia subjetiva¹⁶, considerada muchas veces como una “explosión irracional”.

Para Zúñiga (2012a) en nuestra sociedad es común considerar este tipo de violencia propia de un grupo específico de sujetos que se supone no reconocen la ley o que son portadores del “mal”, y no ubicándola dentro de las relaciones del colectivo social donde se produce y en el que hay una profundización de las desigualdades. Es decir, la violencia en general producida en un sistema de relaciones sociales desiguales, a lo que se denomina violencia sistémica, pero que según Žižek (2009), pasa desapercibida debido a un discurso liberal de supuesta

¹⁵ Para Carrithers la vida social se desarrolla en dos ámbitos. Uno de gran escala, que podríamos considerar como macrosocial o estructural el cual “es creado por personas pero vivido como ineluctable e inevitable” (p. 53), es decir, es vivido como objetivo. El otro es la “textura fina”, que podríamos considerar microsicial, se refiere a estas como “las formas de relación incorporadas” (p. 54) como las instituciones, actitudes, comprensiones e incomprensiones etc., a los denomina “Interactivo”, “Naturaleza recíprocamente constructiva de la vida humana” (p. 54).

¹⁶ La violencia subjetiva es parte de una triada considera por Žižek (2009) en la que también se consideran la violencia sistémica y la simbólica.

intolerancia a cualquier forma de violencia, que tiende a ocultar su trasfondo centrándose en la espectacularidad de la violencia subjetiva y su “pseudourgencia” que busca no se piense más allá de intervenirla irreflexivamente. Considerar la violencia de esta forma puede llevar a su vez a que se legitimen socialmente otras formas de violencia institucional o “violencia sagrada” (Zúñiga, 2011), que busca mantener el orden de un determinado tipo de sociedad.

Cabe mencionar que hasta ahora la violencia ha sido considerada siempre como un acto agresivo que se manifiesta como una conducta cultural intencional transmitida a través de las instituciones, es decir, ninguna persona está exenta de cometer un acto violento, pues puede ser parte de un hecho de este tipo transmitiéndolo, repitiéndolo o permitiéndolo (Baños, 2005, p. 51-54; Sanmartín, 2006, p. 11; García *et al.* 2012, p. 503). En este sentido todos los seres humanos estaríamos facultados para ser agresivos, lo que lleva a la cuestión de que bajo ciertas condiciones de vida las personas aprenden o no a no serlo (Pinker, 2003, p. 460-461). Sin embargo, a partir de las discusiones revisadas sobre el concepto de violencia, parece cada vez más necesario dejar de lado la idea de la agresividad en las conceptualizaciones de la violencia, sobre todo aquellas que la consideran como un elemento instintivo del ser humano (Bauer, 2013), en tanto los problemas que estas siguen planteando son especialmente infructíferos en sus intentos de solución.

Las propiedades atribuidas tanto a la agresividad como a la violencia tienden a oscurecer la discusión sobre el concepto. La intencionalidad de daño, la búsqueda de beneficios propios en detrimento de los otros, la irracionalidad, o la separación entre razón y emociones, las discusiones orientadas a los efectos inmediatos de la violencia, etc. (Arendt, 2006; Sanmartín, 2002; Sosfky, 2006; Zúñiga, 2012). Todos estas terminan empujándonos a conclusiones que señalan a ciertos seres humanos, que se suponen protagonizan la violencia, como carentes de cultura, o bien a la cultura como opuesta a la naturaleza humana; caracteriza a los seres humanos como irracionales o como altamente emocionales – como si esto fuera algo negativo-; la violencia como propia de personas malas, una acción individual, una reacción incomprensible de un individuo hacia un grupo social, etc. Como se evidenciará en el capítulo final de esta tesis en el que se aborda la comprensión de la violencia en el CFJZ.

Como hemos visto el concepto de violencia ha sido ampliamente abordado en un gran número de trabajos, pese a ello no hay a la fecha consenso respecto a su definición. Fuerza, poder, potencia, agresividad como señalan algunas autoras son conceptos utilizados de manera indiferente, lo cual más que contribuir a su comprensión la dificultan (Arendt, 2006; Blair, 2004). Los trabajos consultados para esta investigación han permitido realizar una distinción entre estos diversos conceptos que suelen ser utilizados con frecuencia como sinónimos de violencia. Sin embargo, sigue quedando sin responder la pregunta ¿qué es violencia?

La mayoría de los trabajos han considerado la violencia como acto. Para algunos la violencia es parte de la naturaleza de ser humano, una que tiende a la destrucción, a la vez que posibilita la congregación de los seres humanos en sociedad, la cual se arguye “no se funda ni en el impulso irresistible de sociabilidad ni en necesidades laborales. [Si no que] es la experiencia de la violencia que une a los hombres. La sociedad es un aparato de protección mutua” (Sofky, 2006, p. 2). Para Sanmartín (2002) la violencia es producto de la cultura en la medida que altera las restricciones naturales de la agresividad pues arguye que “con ideas o armas, hemos inutilizado el papel de las expresiones emocionales como controladores innatos de nuestra agresividad” (pp. 12-13) por lo que señala “la violencia es, precisamente la alteración del equilibrio en el que el sistema agresivo se halla naturalmente” (p.14).

Para otras, la violencia tiene un carácter puramente instrumental, la cual es opuesta al poder, y solo emerge en ausencia de este; tiene que ver con artefactos humanos, herramientas dirigidas a aumentar la potencia humana, la cual es una “propiedad inherente a un objeto o una persona y pertenece a su carácter, que puede demostrarse a sí mismo en relación con otras cosas o con otras personas, pero es esencialmente independiente de ellos” (Arendt, 2006, pp.28-78).

También se han abordado los aspectos bioculturales de la violencia, considerándola como un imperativo humano de adaptación, en relación no lineal con la agresividad (Baños, 2005). En esta línea se señala que ha habido una tendencia a considerar la violencia como “el efecto

socialmente reconocido de la agresividad” (Baños, 2005, p. 44) planteando esta última como algo genéticamente predispuesto. En términos de Montagu (1983) “muchos escritores, científicos, dramaturgos y cineastas han apoyado la concepción de la supuesta maldad innata del hombre”. Por este motivo Baños (2005) realiza la siguiente distinción entre ambos conceptos

Cuando una persona es atacada y reacciona defendiéndose o huyendo lo que opera es su agresividad, mientras que en el atacante es la violencia. Pero si la misma persona atacada utiliza un arma o su conocimiento en algún tipo de combate para lastimar a su agresor, entonces su agresividad está permeada por su carga cultural y se vuelve violencia (p.45).

Más adelante menciona que “la violencia está ligada a todo un proceso de *intencionalidad, premeditación y conciencia*, ya sea del individuo que la ejerce o de la sociedad que lo sustenta” (p.47, énfasis del autor).

Por otro lado, podemos encontrar una reflexión como la de Zizek (2009) que nos permite alejarnos al menos parcialmente de las discusiones anteriores, en las cuales era necesaria la consideración de la agresividad humana, consecuencia de lo que Bauer (2013) ha denominado como mitologización del instinto de la agresividad, es decir, reflexiones que nos obligan una y otra vez a tener que buscarle acomodo a la idea de que el ser humano es instintivamente agresivo; aún más, como señala Arendt (2006), que este supuesto instinto se activa independientemente de su provocación “por apremiantes necesidades corporales por una parte y por estimulantes exteriores por otra” (pp. 81-82).

La falta de provocación lleva aparentemente a una frustración del instinto, a una agresividad <<reprimida>>, que, según los psicólogos, conduce a una acumulación de energía cuya eventual explosión será mucho más peligrosa [...]. En esta interpretación la <<violencia>> sin provocación resulta natural; si ha perdido su explicación, básicamente su función de autoconservación, ser torna <<irracional>> y ésta es supuestamente la razón por la que los hombres pueden

ser más bestiales que los otros animales (p 82).

Según Zizek (2009) las señales de violencia a las que estamos constantemente expuestos refieren al crimen, el terror, el delito, etc. Pero hace la acotación de que debemos “aprender a distanciarnos, apartarnos del señuelo fascinante de esta violencia <<subjetiva>>, directamente visible, practicada por un agente que podemos identificar al instante. Necesitamos percibir los contornos del trasfondo de dichos arrebatos” (p.9). Para lo anterior propone distinguir entre la violencia subjetiva y la objetiva; esta última a la cual corresponden la violencia relacionada con el lenguaje y la sistémica. A propósito de la primera menciona que esta se caracteriza por que “se experimenta como tal en contraste con un fondo de nivel cero de violencia. Se ve como una perturbación del estado de cosas <<normal>> y pacífico” (p.10). Respecto a la segunda, considera que esta “es precisamente la violencia inherente a este estado <<normal>> de las cosas. [...] es invisible puesto que sostiene la normalidad de nivel cero contra lo que percibimos como subjetivamente violento” (p. 10).

Como se mencionó anteriormente en este trabajo nos centramos en esa persona-organismo de la que habla Ingold (2008), dándole un mayor peso a la *sociabilidad* que se plantea como medular del quehacer humano; la capacidad y necesidad que este desarrolla, en su entorno, de establecer relaciones con, para, y frente a otros seres humanos (Carrithers, 1995). Es de esta sociabilidad que surge la cultura no como un objeto definido (paquete de reglas y representaciones) en sí mismo sino como un proceso de creación y recreación constante con el entorno del que las personas son parte fundamental (Carrithers, 1995). Por lo que se plantea la violencia como un proceso cultural. Es decir, un proceso que posibilita el movimiento (ordenado)¹⁷ del organismo-persona en el mundo, dotando de sentido a las acciones, reconocimientos, legitimaciones que permiten relaciones entre personas o grupos de personas en un medio en cuyas consecuencias unos obtienen beneficios (materiales o simbólicos) en

¹⁷ “Los seres humanos son criaturas inquietas. Siempre se están moviendo de un lado a otro. Pero lejos de ser arbitrarios estos movimientos están, en su mayor parte, muy controlados. Es muchos casos este control se alcanza mediante la práctica prolongada y frecuente; podemos referirnos a ella como habilidad” (Ingold, 2005, p. 3).

detrimento de los otros – o de su entorno¹⁸.

1.3.2. Corporalidad, contexto carcelario y personas jóvenes

De lo anterior se sigue el valor teórico y analítico que tiene para esta investigación el cuerpo, más precisamente este como una propiedad que se constituye a lo interno de un entramado biosocial. Esto en tanto se le considera como el espacio en el que se sintetiza la realidad multidimensional de lo biológico y lo sociocultural de la existencia humana. En términos de Monsalve y Serrano (2005) el cuerpo humano es “sustancia biosocial” (p. 10) y la vez “un conjunto de representaciones complejas que van desde el plano biológico hasta el trascendental¹⁹, pasando por el grupo y el mundo” (Cartín, 2013, p. 26). Se recupera acá la especificidad del ambiente humano, y por lo tanto la particularidad de su cuerpo, considerando que para producir las condiciones de vida, requiere de la relación y unidad con las condiciones externas que no son solo bióticas, abióticas y ecosistémicas, sino y sobre todo, relaciones sociales y fenómenos culturales (Monsalve y Serrano, 2005, p. 10).

En relación a lo anterior, hay que tener presente la importancia de la participación activa de la persona-organismo en la estructuración de los entornos en los que sobreviven, no como meros habitantes de condiciones predeterminadas. Como señalan Monsalve y Serrano (2005) “el organismo no asume un papel pasivo frente a su medio condicionante; con su actividad vital modifica el medio, las condiciones dadas. [...] [Y] sólo en unidad con ellas, [...] desarrolla la capacidad para producir sus condiciones de vida y reproducirse” (p.10). Además, Zavala (2012) señala que “en la construcción del modo de vida la persona puede escoger su ambiente, es capaz de modificarlo por la acción de su vivir y *como consecuencia se modifica la persona misma*, percibe su mundo a partir de sus facultades y de su modo de vida particular” (2012, p. 37, énfasis del autor).

¹⁸ Por ejemplo, la relación establecida entre los llamados países de primer mundo y tercer mundo es una relación de violencia en tanto los primeros utilizan las habilidades desarrolladas con grupos militares, políticos y económicos para mantener y potenciar su condición de desarrollo económico en detrimento de los países del segundo tipo.

¹⁹ En este texto de Cartín (2013, p. 6), se plantea que el cuerpo está constituido por distintas dimensiones, a saber: física, social, sexual, política, y trascendental. Ver Ilustración 2, “Multidimensionalidad del cuerpo” (p. 6).

La condición humana es corporal, pues no es posible distinguir a una persona de su cuerpo (Le Breton, 2002, p. 9). Además presenta una situación paradójica pues poseemos cuerpos a la vez que lo somos, y este representa tanto un entorno natural-material como socialmente constituido y metafórico, y si este desapareciera lo haría con él la persona (Turner, 1989, p. 32). Y aunque el cuerpo moderno en occidente es considerado como un resto, algo supernumerario, desagradable, separado de lo social, una cuestión individual que cada uno construye y que es el límite con los otros individuos, que “se asocia al poseer no al ser” (Le Breton, 2002, pp. 25-47), esto no quiere decir que este no esté siempre presente, “como una apariencia externa de interpretaciones y representaciones, y como un medio interno de estructuras y determinaciones” (Turner, 1989, p. 66).

Algunas veces el cuerpo resulta invisible al sujeto que lo habita debido a las condiciones habituales de la cotidianidad, lo que tiene que ver con una corporalidad específica, entendida como una “experiencia cultural significada del cuerpo” (Le Breton, 2002, p.93; Monsalve y Serrano, 2005, p. 14). La corporalidad involucra la sensación, la percepción, la afectividad y la cognición (Aguado, 2011). El cuerpo humano es un “organismo vivo constituido por una estructura físico simbólica, que es capaz de producir y reproducir significados [...] [lo cual] implica una interacción continua con otros cuerpos dentro de un espacio tiempo determinado” (Aguado, 2011, p. 25). Y es precisamente en esta dimensión de producción de significados por donde pasa la comprensión antropológica del cuerpo.

En los centros penitenciarios ese cuerpo y esa corporalidad, es especialmente significativa debido a que no se producen esos procesos de invisibilidad o “rituales de borramiento” (Le Breton, 2002, pp. 121-139), el cuerpo está presente en todo momento. Es más, tiene que estarlo, en este contexto, donde es objeto del poder y la disciplina (Foucault, 2009). A esto, se le suma que el cuerpo es por excelencia el blanco de la violencia (Blair, 2010), y la prisión no es la excepción pues funciona con cierto “suplemento punitivo que concierne realmente al cuerpo mismo: racionamiento alimenticio, privación sexual, golpes, celda” (Foucault, 2009, p. 25).

Se dice entonces que, el cuerpo se construye en un contexto en donde es tratado con violencia, como objeto de violencia y dispuesto para la violencia como estrategia de sobrevivencia al entorno y como consecuencia de este. En este sentido se plantea que la violencia no es una cuestión meramente instrumental, como mencionamos antes, sino más bien parte constitutiva del cuerpo de las personas que la sobreviven, siguiendo a Chaves (2011), una violencia incorporada. Al respecto menciona que un individuo “que en algún momento fue violentado a través de su cuerpo o de los cuerpos de otros, incorpora, [...] dicha violencia, y la refleja en la reconfiguración de prácticas sociales que en otras circunstancias serían culturalmente inaceptables” (p. 164).

Ahora, respecto de la prisión Foucault (2009) menciona que esta tiene la función de construir “delincuentes” al generalizar la realización de un acto delictivo a toda la existencia del individuo (p. 291). La prisión “fabrica delincuentes”, y no puede dejar de hacerlo por varias razones, entre ellas la condición de existencia a la que los expone y por la imposición de coacciones violentas al condenado (Foucault, 2009, pp. 308-315). Pero además podría decirse, porque a pesar de que se argumenta que el único derecho negado en prisión a la persona es el de libertad de circulación, en términos prácticos son muchos otros incluidos su dignidad, y su no reconocimiento como persona (Cf. de Barcellos, 2010), de sus múltiples pertenencias de las que habla Maalouf (2012), sino que le fijan una identidad en función del delito. Para Maalouf (2012)

la identidad de una persona está constituida por infinidad de elementos que evidentemente no se limitan a los que figuran en los registros oficiales. La gran mayoría de la gente, desde luego pertenece a una tradición religiosa; a una nación, y en ocasiones a dos; a un grupo étnico o lingüístico; a una institución; a un determinado ámbito social... Y la lista no acaba ahí sino que prácticamente podría no tener fin [...].

No todas esas pertenencias tienen, claro está, la misma importancia, o al menos no la tienen simultáneamente. Pero ninguna de ellas carece por completo de valor. Son los elementos constitutivos de la personalidad, casi diríamos los << genes del

alma>>, siempre que precisemos que en su mayoría no son innatos (pp. 20-21).

Si seguimos la reflexión de Agamben (2005) podríamos decir que la prisión se convierte en un espacio en el cual el derecho se suspende permanentemente, y los sujetos son insertos para despojarlos de su estatus político en un estado de excepción, en el cual se pretende estar aplicando el derecho sin ser así realmente. No es el derecho lo que gobierna las relaciones a lo interno de un centro penal sino la necesidad de sobrevivir. De esta situación deviene la condición de encontrarse en una vida reducida a la mera existencia biológica, una vida desnuda.

En este sentido, puede recuperarse nuevamente lo mencionado en el acápite anterior, la importancia que tiene para los seres humanos el reconocimiento social, de su condición de persona. Que como menciona Agamben (2011)

Persona significa en el origen "máscara", y es a través de la máscara que el individuo adquiere un rol y una identidad social. [...] De aquí a hacer de la persona la "personalidad" que define el lugar del individuo en los dramas y en los ritos de la vida social, el paso es breve, y persona terminó por significar la capacidad jurídica y la dignidad política del hombre libre (p. 67).

Además, como menciona el autor en nuestra cultura la persona no se restringe solo al ámbito de lo jurídico, sino que también a la formación de la persona moral. La puede tener a la vez una adhesión y una distancia respecto a esta – la “mascara”-, sin confundirse completamente con ella. Sin embargo, con el desarrollo de las técnicas policiales para la identificación de criminales reincidentes, la identidad paso a ser un aspecto del reconocimiento y el prestigio social, a asegurar ser reconocido por el agente de policía. Lo cual lleva a que en

la humanidad, la identidad ya no estaba en función de la "persona" social y de su reconocimiento, sino de datos biológicos que no podían tener con ella relación alguna. [...] Ya no son los "otros", mis semejantes, mis amigos o enemigos, los que garantiza mi reconocimiento, y tampoco mi capacidad ética de no coincidir

con la máscara social que he asumido: lo que ahora define mi identidad y permite reconocerse son los arabescos insensatos que mi pulgar teñido de tinta ha dejado sobre una hoja en un destacamento de policía. Es decir, algo de lo que no sé absolutamente nada, con lo cual y por lo cual no puedo identificarme de ningún modo ni tomar distancia: la vida desnuda, un dato puramente biológico (pp. 71-72).

En cierta forma esto es lo que le ofrece la prisión a los sujetos a los cuales asume bajo su control, la posibilidad de estructurar una identidad está ligada a la condición en la que ingresan al centro penal, es decir, la que aparece en sus registros oficiales el haber cometido un delito, y de las implicaciones que esto conlleva. De ahí que las personas lo asuman para pretender transformarlo o para reivindicarlo, como veremos en el capítulo final de esta tesis, en las nociones de corporalidad asumidas por la población.

Para efectos de nuestra investigación, la prisión construye un tipo específico de persona y por consiguiente de cuerpo: el del “delincuente”²⁰. Sin embargo, cabe resaltar, se considera que esta construcción no iría en una sola dirección, como una mera aceptación de lo impuesto por la instancia de poder, sino que al contrario, esta se orienta en múltiples direcciones, como lo plantea Valenzuela (2009) con su término de biocultura. En efecto los cuerpos de las personas privadas de libertad se encuentran bajo el régimen de diferentes conocimientos, técnicos y profesionales, dispuestos para la transformación del individuo y sus cuerpos (biopolítica), pero estos despliegan un conjunto de prácticas en oposición a esas disposiciones (biorresistencia), a la vez que establecen relaciones de disputa o aceptación con formas corporales de otros privados de libertad o actores sociales del centro (biosignificación) (pp. 27-29), elementos que podríamos decir interactúan juntos en la construcción de sus corporalidades.

²⁰ Esto no quiere decir que el investigador asuma que las personas jóvenes con las que estaban trabajando fueran “delincuentes”, sino que es consciente de que el espacio social en el que él y estos se encuentran insertos exige o propicia la reducción de la condición de la persona al hecho o presunción de la comisión de un acto delictivo, lo que lleva dentro de la dinámica social interna a primerear o exigir de la persona la ficcionalización de dicha condición.

Además de los aspectos considerados en la constitución de la corporalidad de los sujetos de estudio de esta investigación, hay que mencionar brevemente una característica que los hace una población particular: su condición de personas jóvenes. Resulta relevante pues ciertos grupos de personas jóvenes, en determinados momentos ocupan una posición específica en la sociedad, pues son considerados como proclives a la violencia (Valenzuela, 2009, p. 36) lo que condiciona la manera en la que son tratados, sobre todo si se encuentran privados de libertad. Pensar a las personas jóvenes en estos términos, suele ser usado para justificar muchas de las situaciones conflictivas que ellos viven, y se dejan de lado aspectos como la constante negociación con las ideas dominantes sobre juventud y la cuestión relacional con lo no juvenil (Valenzuela, 2009).

Culturalmente, siguiendo a Zúñiga (2010), sólo tenemos dos formas de pensar a las personas jóvenes y sus prácticas, o como modelos o como monstruos, es decir, como si fueran “buenos por naturaleza” más acorde con lo que la sociedad espera de un “buen joven”, o como “malas por naturaleza” cuando contradicen el orden social (pp. 9-63). Un tipo específico de estos “monstruos” son los jóvenes a los que se los criminaliza, los vuelve únicos responsables de sus prácticas, delictivas o no, removiendo la responsabilidad de las estructuras sociales (Zúñiga, 2010), que como se vio en la justificación es muy común actualmente.

1.4. Aspectos metodológicos del proceso de investigación

1.4.1. Llegada al centro: negociaciones iniciales

Para poder realizar la investigación fue necesario hacer una serie de trámites, para obtener las diferentes autorizaciones que permitieran finalmente ingresar al CFJZ para negociar la estancia de trabajo de campo con la dirección de dicho centro. Además de los trámites formales de aprobación del diseño de Trabajo Final de Graduación, el trabajo debió ser sometido al Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica, y posteriormente aprobado por el Departamento de Investigación y Estadística del Ministerio de Justicia y Paz de Costa Rica.

Una vez definido lo anterior comenzaron las conversaciones con la directora del centro, esto gracias a la colaboración de la coordinadora del TCU-547, María José Masís, quien asumió

el papel de intermediaria para que mi propuesta de investigación fuera aceptada de una forma más amena en el centro. El diseño de investigación le fue enviado a la directora, Msc. Rebeca Herrera, quien nos convocó posteriormente a una reunión en la cual se definieron los términos en los cuales iba a poder realizar mi trabajo de campo. Parte de las negociaciones tenían que ver con ajustar mi planteamiento de investigación a algunos puntos de la agenda institucional que consistían básicamente en colaborar en procesos que trataban el tema del cuerpo en el centro, relacionados a la violencia y masculinidades, a cargo de una de las profesionales del área técnica. Al final, presté colaboración en otros procesos de la institución que no requirieron el ajuste de mi propuesta a la agenda institucional.

Quizá el aspecto central de la negociación tenía que ver con el carácter de mi metodología de investigación – un trabajo de campo etnográfico-, la cual requería de mi presencia física en los espacios del centro por los cuales transita diariamente la población privada de libertad, y de mi aproximación ocasional a otros espacios más de estancia, como lo son las unidades de convivencia, o celdas, en las cuales la población pasa la mayor parte de su tiempo. Un trabajo de esta índole no había sido realizado antes por ningún otro investigador en el país, o al menos no se localizó ninguna referencia que se acercara siquiera a algo similar a lo que se quería realizar en términos metodológicos. Convivir varios días a la semana, con la población privada de libertad en su dinámica diaria dentro del centro. En un inicio se planteó que esta convivencia se iba a realizar mediante una técnica de observación participante, en espacios muy controlados del centro, y que respondían a lo que yo reconocía, con mi experiencia de TCU en el 2013, como los distintos procesos en los que la población participaba, tales como los tiempos de escuela-colegio, los procesos grupales de atención técnica, los espacios recreativos o deportivos, las horas de sol, y pretendía poder permanecer cerca de las celdas en el pabellón de adulto joven para ver cómo eran las personas en su interacción diaria dentro

de los espacios en los cuales permanecen la mayor parte del tiempo²¹, conviviendo de forma forzada con las demás personas con características muy similares a ellos²².

Probablemente por el apoyo de María José, y a la referencia previa que la directora tenía de mi trabajo con la población, no hubo ningún tipo de resistencia en cuanto a la aprobación de la metodología del trabajo de campo. Este fue autorizado bajo la condición de que yo debía seguir los lineamientos institucionales, y lo que en términos de la directora del centro era “no dar contra-tarea” a los funcionarios que ahí laboraban. Me indicaron que debía mantener un perfil bajo durante mi trabajo de campo, en términos de la directora “que parezca un fantasma cuando anda por el centro. Si yo le pregunto a un oficial por Mario, que me digan - ¡ah sí ahí anda!, ¿Me entiende?” (Diario de campo, noviembre 2014). En pocas palabras, seguir las reglas era la condición sin la cual no iba a ser posible el trabajo de campo. Hasta este momento, mi idea de relación con los muchachos pasaba por la creencia de que mi interacción con ellos iba a significar un breve intercambio de conversaciones siempre “supervisadas”²³ por el personal de seguridad del centro, con una capacidad de movimiento limitada a la voluntad del oficial de la guardia de turno que me fuera asignado. Pues en mi experiencia anterior nadie externo a la institución podía moverse en el centro sin una acuciosa vigilancia de cada movimiento de la persona que visitaba el centro.

De esta reunión preliminar con la directora que tuvo lugar el día jueves 13 de noviembre del 2014, dos meses antes de poder iniciar mi trabajo de campo, recuperé algunos aspectos de la conversación que tuve con ella. Lo primero, es que hubo un gran interés en el tema de la violencia que experimentaban las personas jóvenes en el centro. Para la directora, era fundamental que mi investigación tuviera algo que decir sobre el tema de las autoagresiones

²¹ Esto según lo que yo observé cuando estaba en el centro realizando mi trabajo de TCU.

²² Personas muy jóvenes menores a los 25 años, que cometieron delitos siendo menores de edad, provenientes de barrios urbano-populares, o barrios marginales del país, una gran mayoría con un historial de consumo de drogas, con una experiencia de resolución de conflictos mediante la agresión física, con historial de desintegración familiar y/o carencias económicas, conocimiento o contacto con armas, etc.

²³ En estas condiciones reportan haberse realizado la mayoría de las investigaciones con población privada de libertad en Costa Rica, además se le suma que en dichas condiciones se realizó las historias de vida que mencioné anteriormente.

que son bastante frecuentes en el centro, le interesaba que se trabajara esto en conjunto con una de las psicólogas del cuerpo técnico (ámbito de atención técnica), sobre todo centrado en el tema de género de los muchachos, respecto al tema de la virilidad²⁴.

Además, me hizo una aclaración desde lo que ella estaba entendiendo en mi propuesta sobre violencia, es que yo debía tener en consideración que violencia es más que las agresiones o autoagresiones que se dan entre las personas privadas de libertad; “La cárcel es violenta en sí misma” (diario de campo, noviembre, 2014), agregó también que las personas privadas de libertad son víctimas de diferentes formas de violencia no solo la que sucede entre ellos mismos. La violencia pasa también, por ejemplo, por la privación de la intimidad sexual. La violencia que se vive en la cárcel además no solo tiene que ver con la población que está privada de libertad, la violencia entre personas jóvenes también se observa en las escuelas (diario de campo, noviembre, 2014). Es decir, que para contemplar el fenómeno de la violencia en las personas jóvenes privadas de libertad, hay que hacerlo trascendiendo a dicha población y tener en claro que es un fenómeno más amplio que se manifiesta en los grupos de personas jóvenes en diferentes instancias de la sociedad.

Cabe mencionar que en esta reunión se había acordado que mi trabajo de campo iba a iniciar con la realización de las entrevistas a las personas jóvenes privadas de libertad, esto por una cuestión de conveniencia que planteó la directora. Me propuso que las entrevistas debían realizarse en el mes de enero, porque ella iba a estar trabajando de lleno en el centro durante ese mes, y podía facilitarme la coordinación con la oficialía para que me permitieran el contacto con las PJPL²⁵. Esto modificaba completamente mi metodología de trabajo. Sin

²⁴ Más adelante se explica que el trabajo de campo terminó por concentrarse en abordar la percepción de la población respecto al entorno en que se desenvolvían, por lo cual un trabajo más de cercanía con los profesionales del área técnica quedó descartado a partir de ese momento. Esto para aprovechar de la mejor forma tanto la apertura de la institución como de las condiciones en las que se encontraba para poder hacer un aporte original, inédito hasta ahora en la investigación sobre los centros penales juveniles en Costa Rica.

²⁵ La directora me indicó que esta debía ser la forma adecuada en la que me refiriera a las personas privadas de libertad, específicamente, a mi población de estudio que de la totalidad de la población del centro solo contemplada a los varones adultos jóvenes, y no a las demás categorías de población. Menores de edad, mujeres menores de edad, y mujeres adultas jóvenes.

embargo, como veremos más adelante, esta forma de trabajar nunca se llegó a concretar realmente, y se siguió ruta metodológica planteada tentativamente en el diseño en un inicio.

Finalmente, creo conveniente mencionar acá que para mí fue fundamental seguir al pie de la letra las indicaciones que se me habían dado en ese momento. No solo por la conveniencia para realizar mi trabajo de campo, sino también, porque pensaba en la responsabilidad ética que esto implica. Que mi investigación se realizara respetando los acuerdos y esforzándome por hacer una labor adecuada, significaba la oportunidad de que este tipo de experiencias sigan siendo replicadas por otros investigadores a futuro. En todo momento los funcionarios del centro mostraron una anuencia a la colaboración en el proceso de investigación facilitándome el acceso a la información de la que disponía el centro.

1.4.2. Antecedentes metodológicos y población de estudio

Para comenzar este apartado, cabe mencionar como antecedentes metodológicos algunos de los trabajos referenciados en esta investigación a propósito de fenómenos relacionados con el tema de la violencia y personas jóvenes, han empleado hasta ahora sobre todo metodologías que no interaccionan directamente en la realidad que las personas sobreviven. Se han utilizado métodos y técnicas, que les han permitido la recolección de la información sobre todo a través de entrevistas a profundidad, grupos focales, entrevistas grupales o historias de vida (Zúñiga, 2013; Vul, 2009; Saborío, 2010; Calderón, 2012) o bien, otros trabajos, lo han hecho mediante la aplicación de modificación pruebas estandarizadas (Alpízar y Rodríguez, 2004). Son pocos los trabajos consultados que se valieron de estrategias metodológicas más directas para el abordaje de sus preguntas de investigación (Castro, 2000; Garro, 2006; Rodríguez; 2014; Tedesco, 2012). Los cuales resultan más adecuados pues permiten una comprensión directa de los fenómenos estudiados, y no tanto reproducciones de discursos a través de la entrevista a personas que han pasado por procesos de institucionalización, y de cuya evaluación depende el haber o no incorporado dichos discursos (Ramírez, 2010; Bustos, 2013).

En este trabajo se desarrolló una estrategia cualitativa de investigación que posibilitó

describir de forma extensa los diferentes procesos de sociabilidad de las personas que interactúan a lo interno de un centro penal. Había sido planteado en principio como un “trabajo de campo en profundidad” que en alguna forma pudiera distinguirse de propuestas más etnografías, pero conservando, el papel del investigador como partícipe en los diferentes aspectos de la vida diaria de los sujetos de estudio, durante periodos de tiempo relativamente extensos, viendo, preguntando y escuchando las diversas cosas que suceden en sus entornos de socialización (Hammersley y Atkinson, 1994). Pero con ciertas reservas respecto a las propuestas más clásicas de etnografía, en cuanto a un registro holístico del acervo cultural de un determinado grupo, cuya posibilidad se plantea mediante el traslado del domicilio del investigador al sitio en el que sus sujetos habitan, entre otros aspectos. Mi propuesta de abordaje, buscó por el contrario, un acercamiento más específico a un tipo particular de relaciones – y del entorno en el que se gestan y son parte constitutiva-, y que producen unas condiciones de vida particulares, que experimentadas por los sujetos de forma vivencial, constituyen corporalidades de una forma particular.

Los sujetos de estudio de esta investigación, pese a otras poblaciones posibles dentro del CFJZ, fueron las PJPL. Esta población estaba compuesta tanto por personas jóvenes en prisión preventiva como aquellos que tenían una sentencia en firme (es decir que ya descontaban una pena privativa de libertad). La edad de estas personas jóvenes iba desde los 18 hasta los 24 años y se encontraban en este centro especializado de atención debido a que fueron sentenciados o estaban siendo procesados por delitos cometidos cuando eran menores de edad (entre 12 y 17 años). Algunas de estas PJPL pasaron de las celdas y pabellones dispuestos en el centro para personas menores de edad a otras en este mismo centro dispuestas para población Adulto Joven, al cumplir la mayoría de edad.

Específicamente se trabajó junto con la población masculina, sobre todo de dos de las

secciones preferenciales del centro²⁶, la sección E1 y la sección E2²⁷. Esto debido a la posibilidad de cercanía que se pudo establecer con esta población, ya que permanecía la mayor parte del día fuera de las celdas, en espacios comunes de circulación del centro. Trabajar con esta población posibilitó pasar de una idea inicial de contacto restringido y vigilado por los oficiales de la policía penitenciaria, una de las principales restricciones metodológicas reportadas por otros trabajos para espacios y poblaciones similares a la de esta investigación (Cfr. Hidalgo, 2015), a un proceso de cercanía, empatía, privacidad – dentro de lo que cabe en un centro penal-, reconocimiento mutuo entre investigador y sujetos participante, y sobre todo de confianza.

Gracias a esto, para el proceso de análisis de la información se logró elegir un total de 36 registros²⁸ de observación consignados en el diario de campo, así como un total de 6 de las 7 entrevistas en profundidad realizadas. A continuación, se muestra más en detalle una descripción de espacio físico del centro, el proceso de acercamiento a la población, y de recolección de la información.

1.4.3. Distribución espacial del CFJZ

Creo conveniente iniciar por una necesaria pero difícil tarea de describir en términos físicos como está constituida y distribuida la infraestructura el Complejo de Formación Juvenil Zurquí, en el cual se encuentra el Centro de Formación Juvenil Zurquí, el Programa de Sanciones Alternativas, el Centro Semi-institucional de Mujeres, con su respectiva panadería,

²⁶ Una sección especial en la cual se ubican personas con buena conducta, y a los cuales se les otorgan algunos privilegios. Sin embargo, ninguna sección es fija, sino que la composición varía en el tiempo, según el comportamiento de las PJPL y los acontecimientos en el centro (ej. riñas). Las personas son elegidas según criterios técnicos, como tener buena conducta, sentencias bajas o prontas a ser cumplidas, no tener causas pendientes como adultos. A estas personas el centro les otorga una plaza laboral, por lo general remunerada, entre los 15 y 25 mil colones mensuales. Además, de contar con privilegios referidos a su condición legal como descontar un día extra por cada dos días laborados, y mejores referencias para sus informes trimestrales de los cuales depende que las instancias legales les otorguen beneficios de ejecución de la pena mediante medidas alternativas no privativas de libertad.

²⁷ A lo largo de todo el documento los nombres de las personas colaboradoras fueron sustituidos por otros ficticios, así como se obvió cualquier otro dato que posibilitara su identificación posterior por alguien diferente al investigador. Esto se hace con miras a la protección de la privacidad de los colaboradores, quienes firmaron un acuerdo de confidencialidad contenido en el consentimiento informado del estudio.

²⁸ Cada registro se corresponde a un día de observación. No fueron utilizados todos los registros sino aquellos que brindaran una mayor información y tuvieran aspectos más relevantes para el proceso.

y a cuyas afueras se encuentra también el centro de pernoctación Centro Semi-institucional San Luis, en el que se encuentran privadas de libertad personas adultas juzgadas bajo la ley penal de Costa Rica. La posibilidad de movimiento de las personas que son parte del centro está determinado por dichas características, las reglas formales e informales de circulación de personas que asumen tanto las personas privadas de libertad como los profesionales que trabajan para el centro o bien para el sistema de justicia, así como los visitantes, se ven limitadas por las condiciones infraestructurales del centro.



Figura 1: Foto satelital del Complejo de Formación Juvenil Zurquí. Elaboración propia a partir de imagen de google maps.

El Complejo de Formación Juvenil Zurquí, se encuentra localizado en San Luis de Santo Domingo de Heredia, a unos 20 minutos en bus de la capital del país, San José, sobre la ruta 32, carretera a Guápiles. La propiedad que ocupa este complejo es relativamente extensa, sin embargo, las zonas que son transitables para las personas que la visitan están restringidas, en cuanto a la pertinencia de circular por ellas, a ciertos espacios de oficinas, espacios de atención o de visita.

El ingreso al complejo se hace a través del Puesto 1. Este es un espacio en el cual se mantienen por lo general una pareja de oficiales custodiando tanto el ingreso como la salida de personas internas o externas a la institución. En este espacio que es una pequeña estructura en la que hay una sala de estancia poco elaborada que da paso a un sensor de metales, una oficina que funciona como centro de operaciones, con un teléfono para comunicarse a lo interno del centro. Además, hay un baño y espacios para el cateo corporal o requisa, una mesa en la sala de estar en la que se revisan los bolsos, etc., que se quieran ingresar.

Una vez se atraviesa este espacio de revisión y cateo uno pasa a un camino de cemento al aire libre, sin techar desde el cual se va en varias direcciones a diferentes instancias del complejo, se puede desviar hacia la izquierda hacia el centro semi-institucional de mujeres, se puede acceder a través de una zona verde al salón multiusos (gimnasio) del centro, si se continua directo sobre el camino de cemento se va hacia las instalaciones del CFJZ; o bien si uno se desvía hacia la derecha atraviesa el parqueo de funcionarios por el cual se puede llegar a sanciones alternativas, hay muchos otros lugares a los cuales se puede ir como los talleres de mecánica, y las zonas de mantenimiento o también a la administración, pero para efectos de mi investigación estas zonas no tuvieron mayor relevancia, y las transité en pocas ocasiones acompañado de alguna PJPL, para colaborar en alguna tarea, pero no fue un espacio que transitara con frecuencia.

Una vez que uno continúa sobre el camino de cemento sin desviarse, llega al CFJZ. Previo al ingreso se encuentran unas oficinas de sanciones alternativas, al costado derecho. De frente el primer pasillo que va a dar al CFJZ. Es un pasillo techado, con adoquines como suelo, que colinda a la izquierda con la maya perimetral que rodea una cancha multiuso y una zona verde que puede ser usada como espacio para actividades recreativas. Tiene un planché de cemento con las dimensiones de una cancha de fútbol sala o una cancha de básquet y, en la zona verde, se dispone de una estación metálica de columpios, el cual generalmente solo es usado por las privadas de libertad de las secciones de mujeres. A la derecha, una pequeña zona verde que está entre el pasillo y la escuela. La Escuela es parte de una sola estructura horizontal de gran tamaño, con dos patios centrales, en las que se encuentran también las

oficinas de la dirección, las oficinas del personal técnico, un aula grande multiuso – del lado de la dirección- y por supuesto la dirección-oficina de profesores y las aulas, distribuidas en el perímetro del primer patio central de la estructura general.

De igual forma están distribuidas las oficinas del personal técnico, la dirección, y un espacio que es usado como comedor de los funcionarios del área técnica y dirección, en la que hay además una computadora para algunas reuniones en grupo, y en un pequeño cuarto dentro de este “comedor” que es usado como archivo de pasivos, todo en torno al patio dos. Estas dos secciones de la infraestructura están conectadas por un pasillo con portón a lo interno, por donde están los sanitarios de los funcionarios, contiguo a un pequeño espacio dispuesto para los oficiales encargados de custodiar las clases en la escuela (en este espacio hay *coffemaker*, microondas, etc.) y detrás del cual está ubicado el baño que puede ser utilizado por las PJPL que asisten a lecciones. Un pequeño espacio de esta estructura fue usado para construir lo que actualmente es una “pulpería”, en la que se venden una serie de productos acabados, alimentos o productos de higiene personal, contigua al portón de ingreso principal a este espacio. Es atendida por personas adultas jóvenes privadas de libertad, que son miembros de una de las dos secciones preferenciales del centro (principalmente por personas de la sección E2).

Adentrándose aún más por ese pasillo techado, justo en frente de las gradas que bajan la estructura de la Dirección, la Escuela-colegio, y las oficinas del personal que atiende a la población, está el final de la maya perimetral que delimita la cancha multiuso, contiguo a la cual hay una desviación con suelo de adoquines sin techar que da, de frente, bajando unas cuantas gradas o una rampa para silla de ruedas a uno de los portones (que siempre está cerrado con un candado) que permiten el ingreso a una de las mangas²⁹ que van a dar al gimnasio. Antes de ese portón, a la derecha está el ingreso posterior a la cocina, (las gradas

²⁹ Así se le llama a unos corredores completamente cerrados con malla y techos metálicos en estructura de perlin, por la cual permiten que la población se desplace las instalaciones centrales al gimnasio para actividades deportivas. Estas fueron construidas para evitar la violación de derechos de la población que anteriormente eran esposados de forma grupal mediante una estrategia de cadena para llevarlos al gimnasio, esto con miras a evitar evasiones de la parte de la población.

que dan al portón y la rampa que baja al ingreso trasero de la cocina es un punto predilecto de reunión para los privados de libertad que pueden circular sin custodia por el centro). Continuado directo por el pasillo techado, se suben unas gradas para continuar por dicho pasillo hacia la estructura que alberga a la oficialía (una de las zonas más altas de la sección ce CFJZ dedicada al trabajo con PJPL) y a las secciones de mujeres que son una sola. En este espacio también se encuentran los cuartos para las visitas conyugales de la población adulta joven.

La oficialía tiene dentro de este espacio un pequeño puesto de operaciones, que recientemente remodelaron (supongo que para una mejor visión del centro), está a un nivel mucho más alto que los pabellones de la población masculina, tanto de adultos jóvenes como de menores. Sin embargo, desde ahí hay mejor visión del pabellón de adulto joven. La estructura de oficialía-sección de mujeres es una de las siete estructuras modulares del centro. Todas estas estructuras son similares, pero fueron reacondicionadas para las diferentes actividades que en ellas se desempeñan, como espacios de reclusión, como oficinas, etc. Hay una desviación a la izquierda antes de llegar a la oficialía. En esta desviación, se bajan en línea recta dos trayectos de gradas, por un pasillo techado, con suelo de adoquines. Una vez abajo se continúa por ese pasillo, a la izquierda se encuentra la segunda estructura modular del centro, en la cual está la cocina, y una zona utilizada para el lavado de tazas, en esta misma estructura contiguo esta la sección E2, una de las secciones preferenciales del centro. Esta sección tiene un patio central en torno al cual están ubicados los cuartos con capacidades distintas para personas privadas de libertad. Hay tres cuartos pequeños y uno grande. En esta sección hay entre 18 y 20 personas aproximadamente (esta estructura es similar a la sección de Patio, la cual pese a los esfuerzos de las funcionarios del centro por habilitar nuevos espacios para la población permanecía hasta el 6 de julio del 2015 con altos niveles de hacinamiento y condiciones de vida críticas).

Frente al E2 se encuentra la entrada al pabellón de adulto joven, en el cual están las secciones E1, Patio, la D1 y la D2. Se ingresa por un pasillo techado que es parte de la estructura, a la derecha hay un pequeño patio que tiene maya perimetral y está cubierto por un viejo toldo

del Ministerio de Justicia y Paz. Es ese espacio se da la hora de sol a los muchachos la mayoría de las veces. Al final del pasillo de ingreso hay una vieja puerta doble de madera, que da al interior de los pasillos internos del pabellón. Es un espacio con pobre iluminación natural que requiere de iluminación artificial durante todo el día, además es un espacio húmedo, y de aspecto poco agradable, con escasa ventilación.

La primera sección que uno se topa de frente es la sección E1, la que era una de las secciones preferenciales del centro (hasta el 6 de julio del 2015 día del traslado de un gran contingente de población los nuevos ámbitos en Adulto Joven de La Reforma). En esta sección lo primero que se notaba al momento de entrar al pabellón eran los camarotes³⁰ de la población, generalmente habían personas cerca del portón que impide su salida de la sección, ya fuera viendo hacia afuera o bien utilizando el teléfono público, que está afuera de la sección cerca de una ventanilla desde la cual los muchachos tiene acceso para su uso. En el momento que uno se aproximaba un poco más se daba cuenta de que había algunos muchachos jugando *Play Station*, algunos otros estaban simplemente conversando o atentos a las personas que pasaban por fuera para gritarles.

Después de la puerta de ingreso a la derecha hay pasillo que da a las secciones D1 y D2, caracterizadas por su poco espacio, camarotes amontonados, el poco aire y la poca o nula luz natural que ingresa a la sección. En ambas siempre había gran cantidad de personas, algunas en sus camarotes y otras en el suelo conversando realizando alguna otra actividad. A la izquierda después de la puerta de ingreso estaba la sección de Patio, conformada por seis cuartos en torno a un patio central, como el de la sección E1, en el cual se concentraban la mayor cantidad de personas. Tanto a las secciones de Patio, D1 y D2 tuve poco acceso durante mi trabajo de campo, pero definitivamente eran los espacios más precarios del centro. Una periodista de un medio de prensa escrito del país lo describe breve pero acertadamente de la siguiente forma “efectivamente, en ninguno de los dormitorios del Patio hay camas. La basura se acumula en las esquinas y el sol que ingresa al módulo evapora el agua de color

³⁰ Literas dobles

chocolate que baña el suelo. El lugar es un chiquero” (Delgado, 17 de marzo, 2015. La Nacion.com).

En cuanto a los espacios que podrían ser considerados para recreación o actividades deportivas son pocos. Detrás de las secciones de mujeres hay una zona verde que funciona algunas veces como plaza para jugar bola. Es una “cancha” irregular con muchos huecos y topes que no permiten que el balón de fútbol ruede adecuadamente. En esta plaza cerca de la parte trasera del pabellón de adulto joven hay un desnivel que corta abruptamente la cancha, y quienes juegan peligran una mala caída en la zanja que se forma. El otro espacio es la cancha multiuso frente a la estructura en la que está la dirección. Es un planche de superficie irregular y granosa, en el que la mínima caída puede representar una lesión. Solo cuenta con un aro de basquetbol, y un marco pequeño para “mejenguear”. Como fuera, es poco utilizado por los muchachos y generalmente a la población femenina se la trae a este espacio a su hora de sol, quienes no hacen más que sentarse en el suelo o las hamacas a fumar un cigarrillo o conversar con los muchachos que se amontonan en la salida trasera de la cocina. Finalmente, el centro cuenta con un gimnasio con cancha multiuso al que los muchachos suelen salir con el grupo de oficiales encargado de darles media hora deportiva al día. Para una mejenga³¹ o lo que ellos quieran hacer, dentro de los límites de lo que está permitido y lo que las condiciones físicas del lugar permiten. Es un espacio un poco deteriorado y viejo, le falta demarcación, y reparaciones en el techo pues cuando llueve asemeja más a una piscina que a una cancha. A pesar de las condiciones en las cuales se encuentra el gimnasio suele ser el lugar favorito de los muchachos para salir a realizar su actividad recreativa.

Durante la mayoría de mis visitas de trabajo de campo las personas adultas jóvenes permanecían la mayor parte del tiempo en sus celdas o unidades de convivencia, las personas que tienen la oportunidad de estudiar y quieren hacerlo pasan algún tiempo en la escuela, y

³¹ Es una forma de jugar al fútbol solo que de carácter más informal, con reglas variables generalmente inmediato del juego. Los equipos no ocupan posiciones específicas ni estratégicas en el campo pueden estar formados de dos o tres personas en adelante.

otras veces a las distintas a las personas jóvenes las sacan a realizar su “tiempo de deporte”³² en alguno de los espacios recreativos del centro, generalmente a jugar bola ya sea en el gimnasio o bien en la plaza tras la sección de mujeres. En pocas ocasiones era utilizada la cancha multiuso que está por la escuela³³. Cuando la población del centro está recibiendo lecciones hay un grupo de oficiales encargados de vigilar este espacio, dependiendo de la cantidad de personas hay entre 4 y 6 oficiales, según puede determinar en mis observaciones, generalmente hay un oficial encargado de abrir y cerrar los dos accesos con portones a la escuela, y hay un oficial por cada aula vigilando atentamente el desarrollo de las lecciones. Hay oficiales encargados de llevar a la población en grupos desde sus secciones hasta los salones de clases, y de igual forma son los encargados de regresar a algún muchacho a su celda en caso de que no quiera continuar más recibiendo lecciones, lo cual pasa más seguido de lo que uno esperaría o de lo que los oficiales desearían³⁴. También hay un taller de artes y pintura en la cual se les enseña a las personas diversos tipos de manualidades, y se desarrollan habilidades en pintura, etc. Las actividades deportivas son custodiadas por lo general por un mismo grupo de entre dos o tres policías quienes tienen a cargo asegurarle este tiempo durante el día a todas las secciones. Es común ver a este grupo de oficiales moviendo grandes grupos de muchachos a la plaza o al gimnasio durante el día, y son responsables de trabajar en estas actividades con todas las categorías de población en el centro. Otros espacios son los de atención individual para lo que hay un oficial al que se le asigna la custodia de alguno

³² Consiste en un tiempo de 30 a 45 minutos, dependiendo del tamaño de la sección, en que los oficiales llevan a las PJPL a realizar algún tipo de ejercicio físico – jugar bola- en uno de los espacios recreativos del centro.

³³ Esto puede deberse a un tema de seguridad, puesto que para hacer ingreso a la escuela o a ser atendido por las profesionales del área técnica es necesario pasar frente a esta cancha, lo cual puede exponer a la población a roces o conflictos. Los y las oficiales son sumamente cuidadosos en cuanto a los contactos que permiten que se den entre la población asegurando las medidas de seguridad según las divisiones por criterio técnico de la población o bien previendo algún tipo de conflicto entre las PJPL.

³⁴ Que los jóvenes no quieran permanecer en lecciones puede deberse a que estos no tienen interés en recibir educación y se aburren, a que han tenido algún tipo de percance o situación familiar que los indisponen para las lecciones o bien que las clases coinciden con lo que ellos llaman “roles”. Es decir, la forma en la que organizan el tiempo a lo interno de las secciones y las actividades que sean que en ella realizan, como ejercicio o los tiempos de teléfono.

de los jóvenes en determinado momento, la atención se realiza en la oficina del profesional encargado, mientras el oficial realiza la custodia desde la puerta de ingreso.

Las PJPL que son parte de las secciones preferenciales generalmente pasan la mayor parte del día en sus espacios de trabajo o caminando por el centro dependiendo de qué labor realicen y de la disposición que tengan para realizarla. La totalidad de las personas que son parte de la sección E2, tienen alguna plaza laboral³⁵, muchos de ellos en la cocina y mantenimiento. Yo trabajé de cerca con las personas de esta sección y algunas de la sección E1, esta última en la cual no todos tienen una plaza. Me mantuve sobre todo en el área de cocina, en la que hay diferentes plazas de trabajo, hay quienes se encargan de mantener el comedor de funcionarios y la cocina limpios, otros son encargados de pelar las verduras y mantener abastecidas las bodegas (una de vegetales y la otra de granos, aceites, cárnicos, etc.), por su parte otros trabajan directamente en la preparación y servido de alimentos a la población, y unos cuantos muchachos, por lo general cuatro o cinco son los encargados de lavar las tazas en las cuales se le sirven los alimentos al resto de la población. Quienes laboran en mantenimiento permanecen poco cerca de las celdas y los pabellones a no ser que haya reparaciones específicas que realizar en ellas. Hasta donde pude observar solo las personas asignadas para cada una de las tareas pueden permanecer en los espacios en las que estas se desarrollan, aunque esto no era tan rígido y algunas veces las personas de otras plazas se movían a donde sus compañeros para interactuar, contar chistes, chismes o “churuquear”³⁶ con quienes estaban presentes.

³⁵ Una plaza laboral es un derecho brindado por el centro a la población privada de libertad para el desarrollo de alguna actividad que le permita progresar en el cumplimiento de su plan de atención individual. Esta plaza representa una remuneración económica, generalmente baja, pero además le permite a la persona cumplir un día extra de su sentencia por cada dos días laborados.

³⁶ Dar bromas, molestar. Generalmente en un tono de cordialidad y confianza, aunque algunas veces puede salirse de las control y presentarse como una situación de conflicto. Más adelante se trabajara en profundidad que implicaciones tiene el “churuco” y que representa en la vida diaria y la forma de establecer relaciones de las PJPL. “Churuco” es la forma en la cual la población se refiere a una práctica frecuente entre las personas que se encuentran en el centro. Generalmente se da entre la población, pero puede presentarse con algunos oficiales con los cuales se alcance cierto grado de confianza. Es términos muy generales, significa hacer bromas. Se trata de hablar o charlatanear, sobre cosas de pocas transcendencias o sin sentido de otras personas haciendo mofa de ello. Es llevar la palabra en una situación particular de forma creativa que permita reflejar en el

A continuación se utilizan dibujos – modificados- tomados de la tesis de Barahona, et al. (1988), para dar cuenta de la apropiación actual de las instalaciones del centro. La Figura 2 corresponde a la distribución de las diferentes instancias del centro (oficinas, celdas, oficialía), en la que se observa – de forma aproximada- de una de las características topográficas del terreno, que tiene injerencia no solo en el desplazamiento que se realiza en el centro, sino también sobre las distribución de las funciones de los diferentes actores, y en las representaciones sobre el entorno que hacen las PJPL (como se verá más adelante en el Capítulo III). En la imagen que señala con gris los espacios que topográficamente están más elevados en relación a las estructuras que son usadas como pabellones o celdas de la población Adulto Joven, que se resalta en amarillo, pero aún más elevado de los pabellones para población menor de edad, que está en blanco. El trayecto completo, desde el ingreso hasta la sección G del centro, se hace a través de descensos mediante gradas, primero de la zona de “arriba” en la que se encuentra la escuela, las oficinas y la oficialía, hasta “abajo” en donde se localiza el pabellón de adulto joven, la cocina, y la sección E2, y se continua bajando, a un tercer tracto en el que se localiza las secciones de menores, y una sección de adulto joven denominada D3. Al puro fondo del centro se encuentra la sección de “Bochos”³⁷, o sección G.

momento en que se tiene características de otra persona que generen burla del resto de compañeros o personas presentes.

³⁷ Esta es la forma de referirse en la jerga carcelaria a los calabozos o celdas de aislamiento individual, generalmente utilizadas como formas de castigo en los centros penales.

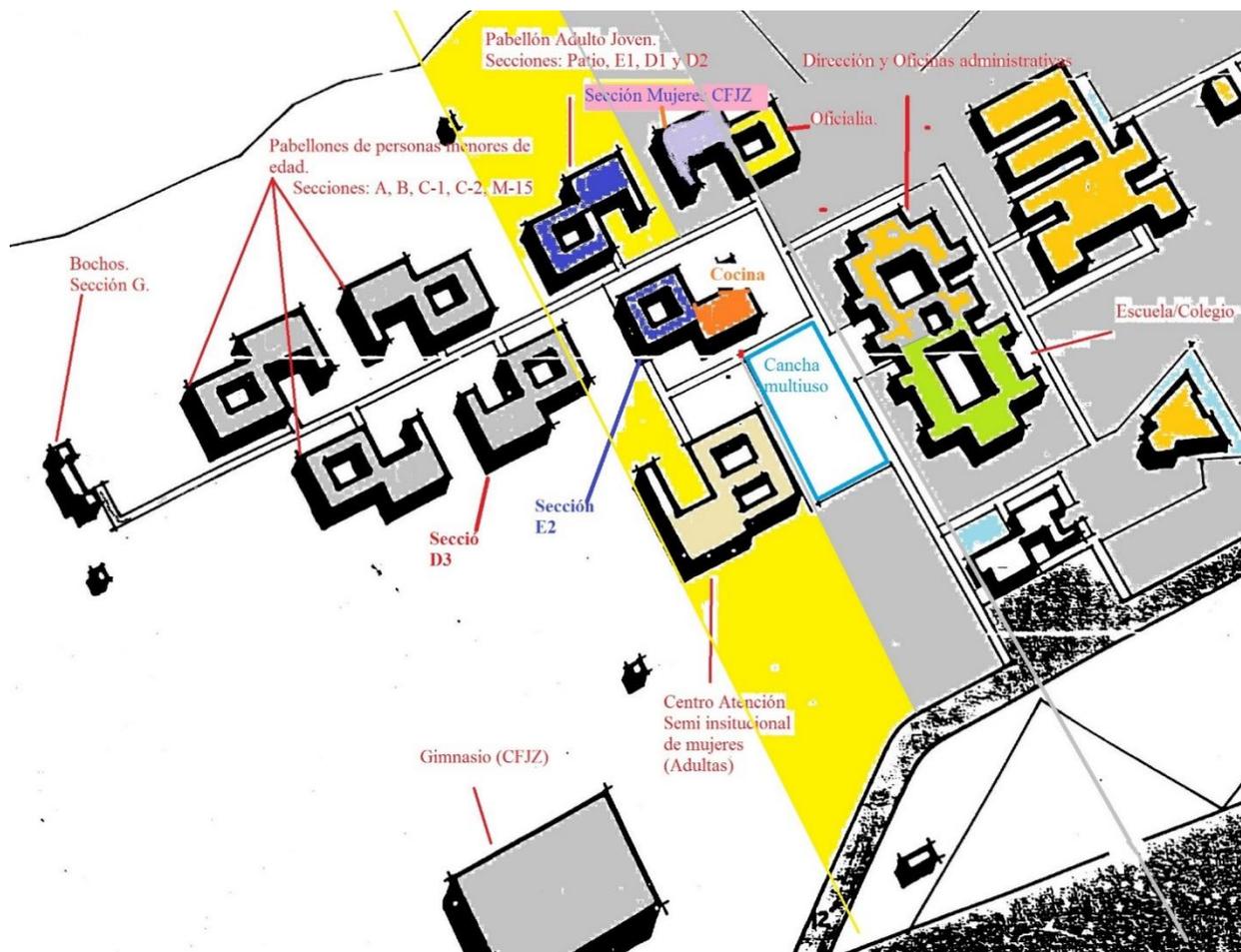


Figura 2: Distribución espacial y topográfica del centro. Elaboración propia a partir de los dibujos de la tesis de Barahona et al (1988).

La Figura 3 muestra los acondicionamientos que se le realizaron a una de las unidades de “hogar”, para adaptarlas para su uso como pabellón de población privada de libertad. Cabe repetir que estas instalaciones, y su infraestructura no está diseñadas para contener a población privada de libertad. Los espacios en los que se encuentra la sección E1, era la sala de la unidad “hogar”, el espacio de la sección D2 era utilizado como “zona de aplanchado”, y al comedor le fue agregado unas rejas que dividen una pequeña sección en la que se conformó la D1. En cuanto la sección de Patio, zona en la que se encontraban los dormitorios, estos fueron reforzados desde el punto de vista de seguridad como zonas de aislamiento

grupales o celdas.

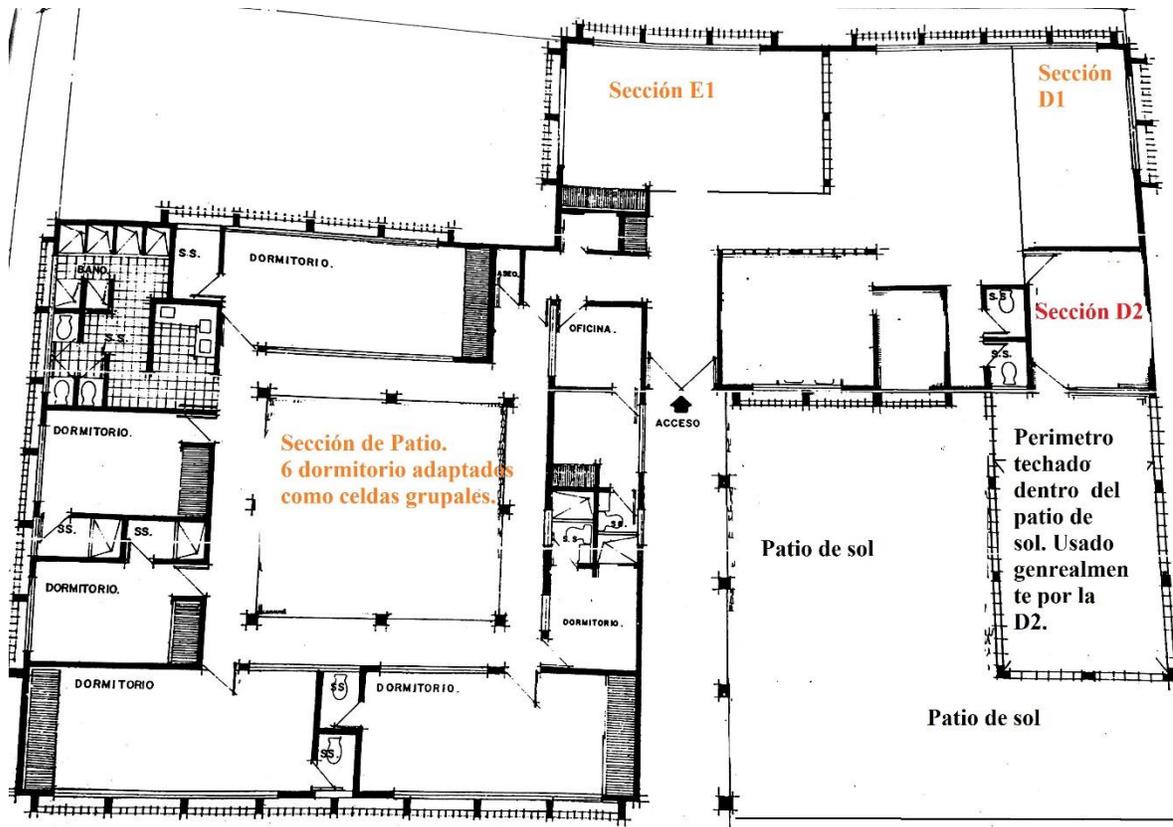


Figura 3: Distribución del pabellón Adulto Joven. Elaboración propia a partir de los dibujos de la tesis de Barahona et al (1988).

1.4.4. Aproximación a las personas jóvenes privadas de libertad

Como se mencionó anteriormente una de las principales restricciones que se esperaba encontrar durante el trabajo de campo, era no tener gran movilidad en el centro, y limitar la permanencia, para las observaciones, a unos cuantos espacios específicos (escuela, talleres, procesos de atención grupal, y alguna que otra visita acompañada brevemente a conocer las unidades de convivencia de la población), siempre acompañada y vigilado en todo momento por un oficial de policía penitenciaria. Es decir, no se esperaba poder entablar una relación muy en profundidad o de cercanía con la población a causa del sesgo constante de la presencia del elemento institucional en cada una de las interacciones.

Sin embargo, se procedió con lo establecido en la metodología del diseño, mediante las

observaciones de campo. Primero se realizaron durante la segunda mitad del mes de enero del 2015 y parte de febrero toda una serie de observaciones preliminares, de corte exploratorio. Más que estar en el centro buscando a las personas intencionalmente, para explicarles qué hacía en el centro y en qué consistía mi trabajo, traté en todo momento de buscar un lugar cómodo desde el cual insertarme en la dinámica del centro. Un espacio en el cual poder permanecer y ser tomado en cuenta en algún tipo de actividad tarea propio de la institución.

Los primeros días la integración fue realmente difícil. No pasaba más allá de permanecer de pie junto a alguno de los oficiales, encargados de vigilar o facilitar los procesos propios del centro, afuera del pabellón de adulto joven. Un primer momento, muy rígido de parte de los oficiales, con la asignación de un custodio para desplazarme de la oficialía hacia el pabellón, y dejarme a cargo del oficial facilitador asignado para esa semana. Me veía restringido a dialogar solo con las personas que eran sacados por los oficiales de sus secciones al patio de sol del pabellón, por periodos breves de tiempo. Aprovechaba para entablar alguna conversación, y esperar a que me preguntaran acerca de mi presencia en el centro. En ese momento ya tenía el interés de las PJPL, y en algunas ocasiones de los oficiales, sobre cuál era el motivo de mi visita: mi trabajo de investigación para la universidad.

Pese a esto, poco a poco esta rigidez en la vigilancia de los oficiales en cuanto a mi permanencia en el centro se fue diluyendo, y se me permitió una mayor libertad de movimiento por las instalaciones. Siempre fuera de los pabellones, en áreas comunes de interacción de otros actores como los pasillos que conectan las diferentes estructuras del centro, o bien en la cocina. Logré distanciarme de esa presencia tan constante de los oficiales acercándome a las PJPL de las secciones preferenciales de la institución, que desarrollaban tareas de las plazas laborales; en la cocina, el lavado de tazas, entre otras. Esta población tiene, en cierta medida, la confianza del centro, para interacciones más libres, es decir, menos mediadas por los controles institucionales de custodia y vigilancia.

Gracias a este acercamiento, que en principio guardaba cierto recelo de parte de la población,

respecto a quien era yo realmente y cuales eran mis intenciones, lo cual implicó una relación pausada, de constante interacción y cuestionamiento por parte de los muchachos, poco a poco me fui integrando en algunas de las actividades propias de la población; compartir un cigarro, ayuda en alguna tarea puntual, conversar sobre algún tema en particular. Y de ahí resignificar la posición desde la cual estaba realizando mi trabajo de campo. Que en principio fue a partir de una distinción de la idea que se tiene del trabajo de campo etnográfico más tradicional, pero que ahora dadas las condiciones posibilitaba trabajar una etnografía desde la idea de la “frecuentación profunda”³⁸, de la que habla James Clifford (1999).

Esta nueva situación, de un trabajo de campo etnográfico, de visitas breves pero constantes, de interacción intensa con los sujetos de estudio, me permitió replantear un trabajo que se abocara a comprender la forma de ser en el mundo, dentro de los límites particulares del centro penal, de las personas jóvenes privadas de libertad. Ya no un trabajo de campo en profundidad, a partir de las restricciones de interacción impuestas institucionalmente, para las personas externas al centro, sino de asegurar profundizar en la relación, en las percepciones y construcciones de la propia población respecto al entorno, incluidos los demás actores y las relaciones entabladas con, entre y frente a estos.

De esta nueva condición de trabajo, de las interacciones preliminares a través de la observación exploratoria de la realidad que en ese momento estaba viviendo el centro, visto desde la relación que comenzaba a entablar con la población, elaboré una guía de trabajo de campo. Esta posibilitó, un registro más sistemático de los aspectos puntuales que eran necesarios para la recolección de la información, que me permitió posteriormente la elaboración de los datos. El cuadro 1 corresponde a esta identificación de aspectos que debían

³⁸ Clifford (1999) habla de la nueva condición de la realización de los trabajos de campo etnográficos, en un contexto tanto de críticas políticas e intelectuales a las formas tradicionales del hacer dichos trabajos, pero también de restricciones materiales para las personas que recién vienen ingresando al campo profesional como estudiantes recién graduados. Se plantean trabajos de campo más económicos, con vistas breves y repetidas. Abriendo una alternativa al modelo malinowskiano que requería de gran cantidad de recursos económicos y un desplazamiento a tiempo completo al lugar de estudio. Las vistas y la frecuentación profunda posibilitan, dotar el campo profesional de un nuevo sentido, “concebido ahora menos como un lugar diferente y separado que como un conjunto de prácticas de investigación corporizadas, de pautas de separación, de distancia profesional, de ir y venir” (pp. 116-119).

ser registrados sistemáticamente en la guía de observación de trabajo de campo.

Cuadro 1: Aspectos considerados en la guía de observación de campo; dimensiones, espacios, tiempos y actores

Dimensiones		
A. Entorno (social, material). B. Interacción interpersonal. C. Prácticas caporales. D. Corporalidad ³⁹ .		
Tiempos de observación	Espacios de observación⁴⁰	Actores involucrados⁴¹
<ul style="list-style-type: none"> ● Mañana: 8am 11:59am ● Tarde: 12md- 4pm. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Cancha multiuso, plaza, Gimnasio. (Actividad deportiva). ● Celdas (Unidades de convivencia). ● Comedor. ● Dirección (oficinas). ● Escuela. ● Oficialía. ● Pabellón ● Patio de sol ● Taller de artes. ● Zona de trabajo ● Zonas abiertas (espacios de circulación, servidumbre). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Personas Adultas Jóvenes privadas de libertad. ● Personas jóvenes privadas de libertad menores de edad. ● <i>Investigador</i> ● Privados de Libertad del semi-institucional, San Luis. ● Privadas de Libertad, del semi-institucional de mujeres. ● Oficiales de seguridad. ● Personal de cocina. ● Profesores. ● Administrativos. ● Personal del OIJ. ● Personas de ONG. ● Estudiantes. ● Familias.

³⁹ Emerge de las situaciones sociales específicas espacial y temporalmente situada. Se refiere lo gestual discursivo de la forma en la que el cuerpo se presenta en una relación social particular. (“Chumas”, “maleante”, “delincuente”, “muchacho”, “joven”, “víctima”, “personas en transformación”, etc.)

⁴⁰ Según observaciones exploratorias.

⁴¹ Según observaciones exploratorias.

1.4.5. Proceso recolección de información

Con la estrategia de metodológica empleada se esperaba que la investigación permitiera explicar cómo es el proceso mediante el cual se constituye la corporalidad de las PJPL a partir de las manifestaciones de violencia que emergen de las relaciones que se establecen entre los diversos actores involucrados en el funcionamiento del centro. Esto mediante la observación de este grupo humano natural – es decir, no conformados por el investigador en relación a su interés investigativo- en condiciones de vida habituales dentro de la dinámica de convivencia del centro.

La metodología estaba dirigida a indagar algunos aspectos que resultaban de interés para la comprensión de la vida diaria de las PJPL, la percepción acerca de estos en el centro, la forma en la que la población se percibía a sí misma en relación a los otras PJPL, otros actores o personas con las que se relacionan en la institución, la forma en la cual percibían los “incidentes violentos” en el centro, la forma en la que se comportaban en presencia de las diferentes personas (oficiales, profesionales del área técnica, administrativos, otras personas privadas de libertad, personal de mantenimiento, etc.) lo que conllevaba formas específicas de presentar sus corporalidades con actitudes, ademanes, gestos, acciones, etc., distintos para cada situación.

Fue precisamente en estos aspectos sobre los que se puntualizó una vez que las condiciones de estancia en el campo se mostraron favorables para una profundización de la relación con los sujetos de estudio, a partir de una mayor estancia del investigador sin una mediación institucional – es decir sin la vigilancia de oficiales o técnicos- en los espacios de convivencia habituales de estas personas privadas de libertad. Se fue dejando en segundo plano otros aspectos como los discursos institucionales sobre la población a la que se atiende en el centro, para profundizar en la experiencia de vida de la población en el centro.

El trabajo estuvo dividido en cuatro fases, que se distinguen solo por aspectos meramente operativos, pero que realmente durante el proceso de investigación estuvieron constantemente superpuestos unos con otros. Si bien, de la aplicación inicial de algunas de

estas fases derivaron insumos necesarios para avanzar en la recolección y análisis de la información, fue una constante en el trabajo el ir y venir de cada uno de los momentos para reformular, reenfocar y profundizar en aquellos elementos que aparecían con mayor relevancia en experiencia de los sujetos de estudio. Una característica muy propia del proceso de investigación etnográfica.

1.4.5.1. Fase I: Revisión y estudio crítico de las fuentes bibliográficas sobre cuerpo y violencia

Para este primer momento de la investigación, que se extendió hasta el final del proceso, se realizó una búsqueda bibliográfica. Esta fase fue necesaria para abarcar de forma exhaustiva la literatura científica que ha trabajado aspectos relacionados con el tema de cuerpo, violencia y centros penales juveniles, no solo en Costa Rica sino en diferentes países de América Latina. Se consultaron las bases de datos en texto completo provistas por la Universidad de Costa Rica, así como repositorios en línea que permiten acceso a trabajos en otras latitudes. Se logró recuperar una gran cantidad de textos completos en versión digital, ya fuera de las bases o algunos que fueron solicitados directamente a los investigadores. También se logró ubicar material en versión impresa que fue adquirido para su adecuada revisión. El material fue ubicado y organizado según criterios temáticos y tipo de material (artículos, tesis, libros, informes, videos, etc.). Del cual se seleccionó aquellos más pertinentes para el objeto de estudio de esta investigación, para su estudio y referencia.

Si bien los productos puntuales de esta revisión nutrieron la totalidad del documento, ciertamente fue mucho mayor el aporte de los insumos generados para el capítulo 2, en el cual se abordan los aspectos históricos de la conformación del espacio institucional en el cual se encuentran privadas de libertad actualmente las personas jóvenes del CFJZ. En términos generales, la revisión permitió acceso a las principales discusiones teóricas y de las discusiones actuales en torno a los centros penales. Además, de brindar el soporte para la construcción y fundamentación de los datos a partir de la información recolectada, los argumentos dan forma a las respuestas de las interrogantes de investigación, a la vez que permitieron contrastar hallazgos empíricos con los obtenidos en otros procesos investigativos

para una comprensión y contribución más elaborada al fenómeno que se estaba estudiando.

1.4.5.2. Fase II: Aproximación al campo y convivencia: el investigador como cuerpo y persona en la observación participante

Ya vimos anteriormente los elementos generales de la guía de observación que fue diseñada a partir de las exploraciones realizadas en las primeras semanas en el centro, que además se enriquecieron de la literatura científica consultada sobre el tema. Con esta guía se identificaron algunos de los aspectos pertinentes de observar con detenimiento y registrar en el diario de campo. Ya con un panorama más claro de la situación en la que se encontraba el centro y con un grupo de jóvenes cerca de los cuales permanecer y con los que podía compartir a lo largo del día, se fueron haciendo cada vez más provechosas las vistas al campo.

No todas las vistas al campo fueron registradas con la misma rigurosidad. En algunas ocasiones, mi presencia en el centro era exclusivamente para compartir con la población. Que si bien entorpecía en cierta forma el registro sistemático de la información, posibilitaba entablar una relación de cercanía con la realidad que sobrevivían los sujetos de estudio. Los temores, preocupaciones y alegrías que los guiaban día a día en el funcionamiento del centro penal.

Debido a los tiempos que manejaban el centro y la escasez de recursos, mis vistas no podían darse todos los días de la semana. Sino que estuvieron restringidas a los días y horarios concedidos por las autoridades del centro. Podía frecuentar el centro los días martes, miércoles y viernes en horarios administrativos de 8am a 4pm. En algunas ocasiones especiales, me autorizaron el ingreso en días distintos a los fijados o bien en horas más allá de ese tiempo administrativo. La razón por la cual no podía asistir los días lunes y jueves, se debía a la dinámica del centro muy atareada esos días. Los oficiales disponibles disminuían, los lunes por cambios en las escuadras – habían dos escuadras de oficiales la A y la B, que trabajaban turnos diarios de 8 horas seguidas de trabajo, por 8 horas de descanso y así sucesivamente, durante 7 días de la semana, seguidos de 7 días de descanso-, los jueves por que era día de visitas para la población menor de edad – a la población adulta joven los visitan

el día sábado. Los días sábado y domingo, no podía hacer ingreso debido a que no había personal administrativo que respaldara mi permanencia en el centro.

La mayor parte de mis visitas me las pasaba con la población de las secciones preferenciales, sobre todo con aquellos que tenían plazas laborales en la cocina⁴². Desde el inicio, una vez que despejaron los temores de quien era yo “realmente”, me dieron una muy buena acogida, y rápidamente me involucraron dentro de sus propias actividades laborales, asignándome tareas menores de colaboración. Las cuales eran solo una suerte de pantalla para que los acompañara a los diferentes lugares del centro, a los que de otra forma irían solos. Poco a poco comencé a compartir ya no solo los espacios y actividades laborales, sino también de descanso, que tenía entre cada una de las tareas por cumplir.

Frecuentaba lugares de estancia, como una palmera que estaba ubicada en la salida posterior de la cocina, la cual daba a la cancha multiuso y en la que la población solía conversar de temas muy diversos; desde cómo había sido la vida en “la calle”, sorteando peligros y resolviendo sus necesidades, o bien acerca de los altercados, riñas, deudas, conflictos y traslados que eran parte de la rutina diaria de la población en el centro. También se hablaba de esto en los espacios laborales, como la zona de lavado de tazas en un cuarto junto a cocina, o dentro de esta. O en otros espacios de descanso como en las gradas de la pulpería – en la que no podían permanecer mucho tiempo- o en la salida principal de la cocina que daba de frente con el patio de sol del pabellón adulto joven.

Formaba parte no solo de las conversaciones sino también de otras prácticas que posibilitaban ser parte del grupo. Como compartir un cigarro encendido entre todos, en términos de población “invitar a las tres⁴³”, o bien siendo parte del “churuco”, o almorzando en los espacios que la población asumían como propios –básicamente cualquier lugar lejos del

⁴² Fue desde esta relación con los muchachos de preferenciales que entré en contacto con el resto de las secciones y con los demás actores del centro. Quienes ya avanzado el trabajo de campo, me identificaban como alguien que trabaja con las secciones preferenciales del centro.

⁴³ Que significa lo que queda del cigarro, las tres últimas inhalaciones.

comedor de la cocina⁴⁴. En este lugar privilegiado de observación, poco a poco fui trascendiendo las narraciones esperadas cuando se visita un centro penal, acerca de las malas condiciones de vida en las que se encuentran, de las esperanzas o historias de superación en esa nueva realidad, a otros aspectos más propios e íntimos de la población. Desde aquello propio a la forma de organización de las secciones, de las actividades realizadas fuera de la vista de vigilancia institucional, la trasgresión de algunas reglas y su sentido a lo interno de las celdas o pabellones. Hasta aspectos más propios de los sujetos; la enfermedad repentina de algún familiar, la noticia de un noviazgo o de un embarazo, algunos gustos de la vida en libertad, que por mucho se alejan de aspectos característicos o resaltados como de personas que se suponen dedicadas al delito. De aquellas pertenencias que los vuelven sujetos humanos, y que permite superar la ficción identitaria del “delincuente”.

Pude convivir con la población en espacios comunes, con una intervención institucional mínima, gracias a la confianza dada tanto a mi trabajo, a los jóvenes privados de libertad como a la labor profesional de los oficiales penitenciarios de parte de las autoridades del centro. Esto posibilitó, un registro de diario de campo en situaciones sociales diversas, y fue clave en los otros momentos de investigación, como las propias conversaciones informales con actores del centro, y las entrevistas a las PJPL.

Gracias a estas condiciones favorables del trabajo de campo se cumplió con uno de los principales señalamientos metodológicos consignados en el diseño de la investigación, el rol del investigador como persona y cuerpo. Es decir, como un organismo vivo, complejo, cuyo aprendizaje – entendido como proceso- del entorno de investigación en el que se

⁴⁴ La población en general del centro recibe la comida en sus celdas grupales, sus cuartos, en tazas individuales otorgadas por el centro con la ración de comida correspondiente a cada uno. Las tazas de comida son llevadas a la celda por otros privados de libertad - desde la cocina- con una plaza laboral, que tienen como una de sus tareas el repartir la comida en cada una de las secciones. Se tiene un conteo de personas por pabellón o sección, y se deja el número exacto de tazas en el suelo junto al portón de entrada de la celda. Las PJPL en cada una de las celdas van al portón en donde está el cumulo de tazas en general y toman su ración personal – es decir una taza-, y se retiran a sus cuartos colectivos a comer en sus camas, u otros espacios dentro de la celda. No había para el momento de la observación, comedores comunes habilitados en los cuales la población compartieran los alimentos en cada pabellón, pese a que la mayoría de las unidades hogar cuentan con un espacio dispuesto para tales fines. Esto se debe, según los oficiales, a problemas de convivencia y seguridad dentro de las secciones.

desenvuelve, del fenómeno investigador y el conocimiento generado del mismo está basado y anclado en su experiencia corporal. Mi propia corporalidad, entendida como la significación de mi propia existencia física – que incluyen las dimensiones intelectuales, espirituales, etc.- se ve transformada y ajustada a las exigencias de la realidad en la que me desenvolvía. Por las propias características de la sociabilidad que establecían los diversos actores. En términos de Wacquant (2009), mi propio cuerpo se convirtió tanto en una fuente indispensable de competencia social – para ser aceptado tanto por la población como por los demás actores institucionales- como en una herramienta para la investigación – lo que me permitió investigar la vida en privación de libertad desde la experiencia de la población-, todo esto para la comprensión del objeto de estudio. Esto queda constatado en los datos y hallazgos propios del proceso de investigación, que muestran una recolección de información en la que el investigador toma posición, asume – y se socializa en- la realidad construida por la población como el espacio más adecuado para la comprensión de la experiencia que tienen sobre la violencia y la corporalidad que esta genera.

Esta experiencia que ha sido única hasta el momento, en relación a los trabajos que fueron consultados para el caso costarricense, sobre estudios de población penal. La oportunidad de compartir en los mismos espacios, bajo los mismos criterios de funcionamiento de una institución penal, fue aprovechada para poner énfasis en la construcción de la realidad desde la experiencia de los sujetos de estudio. En las que se obvió o abandonó otras dimensiones posibles, pero que buscó ser un aporte original y valioso de un punto de vista inexplorado. Desde cómo la población construye su realidad a través sus prácticas diarias, en sus propios tiempos, en relaciones interpersonales naturales, en su propio mundo. Todo lo cual fue registrado mediante la técnica de diario de campo, recogiendo notas breves *in situ*, que fueron ampliadas y detalladas en momentos pertinentes (Cfr. Hammersley y Atkinson, 1994).

1.4.5.3. Fase III: Entrevistas

Además de la observación y descripción directa de lo observado, durante esta fase se registraron algunos diálogos con los sujetos de estudio – y demás actores-, como

“conversaciones informales” directamente en el campo, teniendo en cuenta que para un investigador cualquier conversación se convierte en una entrevista (Marradi *et al.*, 2007). Se desarrollaron espacios más específicos – o artificiales- de interacción para captar la percepción de la población acerca del entorno, los actores y las manifestaciones de violencia sobrevividas. En total se aplicaron seis entrevistas en profundidad con PJPL, las cuales se seleccionaron teniendo en cuenta el interés y la disposición de las personas de participar. Para esto se les consultó en un momento avanzado de la observación el interés por desarrollar las entrevistas, como se había indicado en los consentimientos informados.

Las seis entrevistas realizadas fueron con personas de las secciones preferenciales las cuales mostraron interés de participar desde la firma del consentimiento informado. El momento y el lugar de las entrevistas fueron elegidos por los sujetos de estudio, según su conveniencia. Tanto en términos de la actividad laboral que realizaban como del sentimiento que tuvieran de estar preparados de contar su experiencia en privación de libertad. Lo anterior guiado y registrado – mediante grabaciones de audio -por el investigador (Carrithers, 1994; Marradi, 2007), con apoyo de una guía temática de entrevista, con la que se propició y estimuló la conversación los participantes de la investigación, sobre aspectos previamente identificados en la revisión de la literatura científica sobre el tema, la observación y la interacción en el campo junto a la población privada de libertad y demás personas que confluyen en el centro. Las entrevistas tuvieron una duración variable de entre 40 minutos y una hora y media.

Para la versión más de corte institucional del centro solo se realizó una entrevista a una de las funcionarias con más de 15 años de experiencia laborando para esta institución. La razón por la cual no se profundizó en entrevistas con funcionarios del área técnica fue debido al papel que desempeñaban en la institución desde el punto de vista de la población, asumido como ausencia, como se verá en el capítulo 4 de este documento. En cuanto a los oficiales de policía penitenciaria debido a su cercanía en los espacios de convivencia de las PJPL, la mayor parte de la información se logró recuperar gracias a la guía y registro de las observaciones. Hay que hacer énfasis en que debido a las condiciones del trabajo de campo, esta investigación se centró sobre todo en poder registrar de forma detallada, la percepción,

prácticas y experiencias propias de los sujetos de estudio, de su labor activa en la estructuración del entorno y de la corporalidad como procesos de adaptación a las características del contexto en el que se desenvuelven.

La totalidad de las entrevistas fueron transcritas en digital, de forma literal y fueron analizadas junto con las observaciones – en unidades hermenéuticas distintas- en el programa de análisis cualitativo Atlas Ti 7.

1.4.5.4. Fase IV y final: comprensión de la construcción del cuerpo en entornos de violencia

La información cualitativa fue transcrita en digital en formato docx., y fue un proceso que se desarrolló a lo largo de toda la investigación. Primero se registró de forma escrita a mano en libretas y diarios de campo, o bien mediante grabaciones la información y posteriormente era transcrita en digital e ingresada al programa de análisis de datos cualitativos Atlas ti 7. Este programa permitió realizar análisis primero a nivel textual, triangulando tanto la información que fue recolectada mediante la técnica de observación y registrada en el diario de campo, como la recolectada a través de las entrevistas en profundidad; luego permite un análisis a nivel conceptual a partir de las categorías construidas a partir de la categorización y análisis previo. El análisis completo de la información tardó aproximadamente seis meses, a finales del 2015 y principios del 2016.

El procedimiento seguido en la elaboración de los datos con la información fue el usual con investigaciones de tipo cualitativo. Este procedimiento consistió en cumplir una serie de pasos; 1) leer repetidamente la información que se tenía hasta familiarizarse con ella, haciendo señalamientos respecto a intuiciones o ideas que la lectura genera (“comentarios de observador”), 2) ir anotando temas emergentes (conversaciones, vocabulario, etc.) 3) identificando tipologías (propios de la clasificación que los sujetos de estudio hace de otros y del entorno, y aquellos propios del investigador), 4) desarrollo de datos conforme a los conceptos teóricos, acá se hace la salvedad que, para el análisis, es necesario un ir y venir de posiciones inductivas y deductivas en el trabajo con los datos, no meramente una o la otra.

Todo esto dentro de la unidad de análisis del atlas ti, en la cual se fueron codificando y analizando los datos, junto a la revisión bibliográfica de textos teóricos e investigaciones relacionadas. (Taylor y Bogdan, 1994; Hammersley y Atkinson, 1994). Lo anterior permitió la triangulación de la información recolectada mediante las distintas técnicas de investigación utilizadas durante el trabajo de campo, para una mayor validez de los datos recabados.

Una vez realizado lo anterior se procedió con el proceso de redacción del documento de tesis, para lo cual se aprovecharon los productos y resultados arrojados del programa de análisis de información cualitativa Atlas Ti.

Capítulo II: Centros de atención y legislaciones de personas jóvenes en conflicto con la ley en Costa Rica.

Los trabajos que abordan el tema de las personas jóvenes privadas de libertad en el CFJZ por lo general limitan la descripción del devenir actual del centro a una breve contextualización dentro de la promulgación de la Ley de Justicia Penal Juvenil de Costa Rica en 1996. Además, de posicionarla en relación a la estructura sistema penitenciario general del país como una instancia adscrita a la Dirección General de Adaptación Social del MJJ. Mediante un programa específico de atención a población en conflicto con la ley amparados por ella; el Programa Nacional de Apoyo a la Población Penal Juvenil (PNAPPJ). Del que son parte tanto el CFJZ, como el Centro de Atención Especializado Adulto Joven (CAEAJ), o Puesto 25, de La Reforma, en San Rafael de Alajuela.

Además, caracterizan en términos generales a la población a la cual se atiende en dicha institución. Personas jóvenes menores de edad entre 12 y menos de 18 años, tanto hombres como mujeres, que se encuentran en condiciones de indiciados y sentenciados. Esto hasta el año 2010, a partir del cual se le asigna la responsabilidad de atender una nueva población que era exclusiva del CAEAJ, la población adulta joven. Que por lo general son personas de entre 18 y 25 años. Esta nueva categoría de población penal surge a partir de la ley de 1996, pues son parte de la población penal juvenil toda vez que su delito fuera cometido siendo menores de edad, y cuya sentencia sobrepase la mayoría de edad, y deban permanecer adscritos al PNAPPJ. Esto las distancia legal y espacialmente de la población penal adulta del sistema penitenciario que haya cometido algún tipo de delito con la mayoría de edad.

Para efectos de este trabajo en particular, resulta de vital importancia para la comprensión del entorno físico en el que se desenvuelven las personas adultas jóvenes, que son los sujetos de estudio de esta investigación, y el origen del actual CFJZ en unas instalaciones inadecuadas para el funcionamiento de un centro penal. Pero además, la noción de personas jóvenes en conflicto con la ley que varió a lo largo del siglo XX en Costa Rica. Pasando de ser un grupo poblacional que era abordado en los mismos centros para personas adultas, a un periodo en el cual no podían ser responsabilizados penalmente y eran abordados de forma

tutelar por el estado, y finalmente, a un momento en el que son sujetos de derechos y responsabilidades penales, pero que además deben ser abordados en centros especializados, que no cumplían para el momento de la investigación, los requerimientos mínimos para dicho abordaje.

En este capítulo se hace un recorrido por las diversas nociones de personas menores de edad en conflicto con la ley que nos permite rastrear las formas de comprensión y abordaje del fenómeno de la denominada “delincuencia juvenil”, y por lo tanto de los sujetos a los que esta discusión es extensible; las personas jóvenes. En este contexto, de existencia de la LJPJ podemos ver el surgimiento de una nueva categoría de personas en el sistema penal, inexistente antes de 1996. La de persona adulta joven privada de libertad; quienes deben mantenerse bajo resguardo especializado distinguiéndose de aquellas personas de su misma edad – 18 a 25- que se encuentran en centro penales para personas adultas privadas de libertad. Pero también, podemos ver que a pesar de las transformaciones favorables para la población menor de edad que cometiera un delito, se descuida el diseño de espacios adecuados para el internamiento y tratamiento de los nuevos perfiles y cantidad de población privada de libertad. Lo cual surge con la promulgación y evolución de la aplicación de esta misma ley.

Por lo tanto en este capítulo veremos de forma descriptiva la evolución de las nociones acerca de las personas menores que cometen delitos o infracciones, de los principios de atención adecuada para estos y de las instituciones con sus respectivas instalaciones consecuentes de forma práctica con estos planteamientos. Esto hasta el año 1996 cuando lo que caracteriza a la nueva institución penal juvenil es la emergencia, la improvisación y la inadecuación de los espacios de privación de libertad. Lo cual se agrava en años recientes con el aumento del uso de la medida privativa de libertad, que puede ser asociado a la lógica neoliberal del Estado Penal (Wacquant, 2012) y la aparición de situaciones de hacinamiento y encarcelamiento violatorio de la dignidad y los derechos humanos, pero también, de la disputa de ciertos sectores garantistas por asegurar la inspiración filosófica de la LJPJ, los derechos de los niños y niñas, y el derecho superior del niño.

A continuación veremos cuales ha sido hasta ahora las legislaciones costarricenses enfocadas en cubrir a las personas menores de edad que se presume o han cometido algún acto socialmente considerado como indeseable o penalmente catalogado como delito. Las características de los centros que fueron construidos a partir de estas legislaciones, y las lógicas originales en la distribución de las instalaciones y su funcionamiento. Para esto, la principal fuente de información consultada fueron gran cantidad de documentos como informes oficiales, estadísticas relacionadas a personas jóvenes, violencia y delitos en Costa Rica, así como trabajos académicos que se hayan abocado al estudio de tópicos relacionados. En menor medida fueron utilizados algunos datos recabados como parte de las observaciones de trabajo de campo, así de las entrevistas realizadas a las PJPL y una de las funcionarias del centro.

2.1. Principales legislaciones y centros de tratamiento de personas menores de edad infractoras

En Costa Rica no se estableció una política criminal hasta posterior al año 1950 (Sáenz y Gómez, 1984), por lo que no se encontró en la bibliografía consultada planteamientos claros respecto al abordaje de las personas menores infractoras, ni acerca de las dimensiones del fenómeno de comisión de actos delictivos por parte de menores anteriores a dicha fecha. Esto a pesar de que después del año 1920 se fundó la “asociación para la reforma de menores” y en 1930 el PANI, que contemplaba indirectamente en su estatuto orgánico el tema del menor infractor⁴⁵, pero que por velar por otras preocupaciones no se centró en este aspecto (Sáenz y Gómez, 1984; Salazar, 2007). Se sabe que al menos en términos concretos la primera distinción de esta población, en cuanto a la forma diferencial en la que debía llevarse a cabo su abordaje⁴⁶, se dio con la creación del Reformatorio San Dimas en el año de 1935, pues previo a la creación de este centro las personas menores eran enviadas a centros para “adultos

⁴⁵ ARTICULO 11 El niño tiene derecho a ser considerado como irresponsable de sus actos; no hay en consecuencia personas menores de edad delincuentes, sino niños inadaptados, víctimas de la falta de previsión social o niños enfermos que tienen derechos, a más de todo lo establecido para el niño normal, a un tratamiento educativo correccional que los convierta en elementos útiles para la vida colectiva (Cf. Salazar, 2007).

⁴⁶ Se establece que las características psicosociales de las poblaciones adultas son significativamente distintas a las de las poblaciones menores de edad, además de las vulnerabilidades por su condición etaria lo cual requiere de una separación física entre las poblaciones para abordar los aspectos puntuales que le son atribuidas.

delincuentes” (Brenes y Vargas, 1981, p. 26) o tratados en instituciones privadas (Barahona, Moreno y Valverde, 1988).

La política criminal en el país se desarrolló posterior a los años 1950 y hasta 1970 enfocada sobre todo en la problemática criminal de las personas adultas. Desde este último año la consolidación de esta política continúa hasta el año 1977 con la llamada “revolución penitenciaria”⁴⁷, pero entra en declive a partir del año 1978⁴⁸, momento en el que se plantea la necesidad de adaptar las políticas a las demandas de las nuevas condiciones sociales y económicas del país, con lo que surgen los primeros indicios de una verdadera política criminal de menores (Sáenz y Gómez, 1984) hasta ese entonces desatendida, como veremos más adelante.

En el tema de menores no se registra mayores transformaciones después de la creación del Reformatorio San Dimas, hasta la creación de la Ley Orgánica Tutelar de Menores en el año 1963, reformada en 1965, en donde se establece de forma clara quiénes son las personas menores infractoras y cuáles van a ser los planes de rehabilitación para ellos y ellas. Con esto se delimita las acciones de las hasta entonces instituciones encargadas del trabajo con menores infractores; PANI (instancia de recepción), Juzgado Tutelar de Menores (instancia de procesamiento legal), Centro de Orientación Luis Felipe González Flores⁴⁹ (Instancia de

⁴⁷ La Revolución Penitenciaria son una serie de reformas y aplicaciones al sistema penal, basadas en la valoración de la dignidad humana del “interno”. Plantea la función del sistema penitenciario de la siguiente forma “al igual que un hospital que recibe al enfermo, para atenderlo, curarlo y reintegrarlo sano al hogar, en la REVOLUCIÓN PENITENCIARIA, los centros de adaptación reciben al recluso para atenderlo, curarlo y devolverlo adaptado a la sociedad” (Castro, 1972, p. 15). Se plantea con este objetivo la integración de los conocimientos de las diferentes disciplinas jurídicas y sociales, así como una reforma legal, la tecnificación del personal penitenciario, la construcción de un infraestructura acorde al objetivo tratamiento, la organización de un programa educativo de adaptación social, y la aplicación del trabajo como instrumento de adaptación social (Cfr. Castro, 1972).

⁴⁸ Para una perspectiva más en profundidad sobre el desarrollo histórico de la política criminal ver en Sáenz y Gómez (1984), capítulo II: Política criminal, desarrollo histórico y evolución institucional de Costa Rica. Páginas de la 58 a la 125.

⁴⁹ Para el año 1971 debido a la falta de una definición clara de la forma de abordaje y tratamiento de las personas menor infractora, el Centro Luis Felipe Gonzales Flores funcionaba más bajo el paradigma del castigo con miras a que las personas menores sintieran las consecuencias de la infracción sometiéndolos a unas condiciones de vida delimitadas por rejas, calabozos, vigilantes armados, y castigos físicos (Cf. Sáenz y Gómez, 1984, p.84).

tratamiento varones) y el Centro Amparo Zeledón (Instancia de tratamiento mujeres) (Córdoba, 1982; Sáenz y Gómez, 1984, Barahona, et al, 1988).

Pese a que antes de 1978 no había una clara delimitación y precisión en la forma de tratamiento de las personas menores de edad esbozada desde una política criminal, si está claro el interés por fijar ciertas excepciones a la responsabilidad penal a personas según su edad, con las características humanas y de desarrollo que se le conceden. Esto puede ser datado desde el año 1841 con el Código General del Estado de Costa Rica o código de Carrillo. En este código se establece quienes pueden o no ser responsabilizados penalmente (Vargas, 1964; Cordero y Monge, 2010). En su artículo 13, inciso 1 el código de Carrillo se señala que quedan excluidas de responsabilidad penal las personas menores de siete años de edad (Vargas, 1964).

De ahí en adelante los diferentes códigos penales y policiales sancionados determinaron las edades de exención de responsabilidad criminal. En 1880 se excluye a las personas menores de diez años y aquellas mayores a esta edad pero menores de dieciséis años a las cuales se demuestre de forma médico-legal su incapacidad de discernimiento. Para 1924 de igual forma quedaron excluidas las personas que no hubieran cumplido diez años pero esta vez la posibilidad de demostrar incapacidad de discernimiento se reduce a la edad de 15 años. Es hasta 1941 que se excluyeron definitivamente a las personas menores de 17 años de edad (Vargas, 1964).

Lo anterior se mantiene, como se mencionó anteriormente, hasta la creación de la Ley Tutelar de Menores de 1963. Hubo un interés especial para entonces en la sanción de una ley apropiada debido a la “enorme cantidad de población juvenil, que constituye más de la mitad de la población del país, y que es la que recibe con menos defensa que el hombre adulto costarricense, el impacto de los violentos cambios de la civilización actual”⁵⁰ (Vargas, 1964,

⁵⁰ Debe notarse las dos precisiones que se hacen respecto a la discusión de la necesidad de una ley para las personas jóvenes en conflicto con la ley de la época. Por un lado se recupera como un elemento de urgencia a considerar la gran cantidad de personas jóvenes en el país para ese tiempo. Luego, las implicaciones que tiene para este sector poblacional, que se considera en términos de vulnerabilidad, las transformaciones sociales

p. 307). En consecuencia, en esta ley se reconoció el contenido humano y social que era de interés no solo de los Juzgados Tutelares de Menores sino también para las ciencias del comportamiento humano (Psiquiatría, psicología, servicio social). Se pretendió con esta ley la readaptación moral y social del menor infractor. Las instancias competentes afrontaban situaciones en que personas menores de edad que no excedían los 17 años se veían involucradas en acciones calificadas como delitos, cuasidelitos o faltas, y se consideraban como sanciones las medidas tutelares desde la amonestación hasta el internamiento en centros especializados, siempre pensando idealmente en la “reeducación” y “rehabilitación” del menor infractor pues se consideraba que era responsabilidad del hogar y el Estado brindarle formación a dicha población (Vargas, 1964).

A pesar de que la legislación en materia de menores infractores existía desde 1963, esta funcionó de forma inadecuada, pues la forma práctica en la que operó era sacando a los menores infractores de la vista del público para evitar la perturbación del orden social. Fue hasta el año 1978 que el Estado da un viraje respecto a la situación de esta población (Sáenz y Gómez, 1984) reconociendo la especificidad de su problemática. Cabe señalar, respecto a este mal funcionamiento, que en junio 7 de 1971 José León Sánchez, escribió para el diario La República, una nota a propósito de su visita a la “cárcel de los niños” Luis Felipe González Flores⁵¹ en la que se recupera la experiencia de los entonces profesionales de servicio social del centro quienes mencionan “todo, absolutamente todo lo que necesita un muchacho en tales condiciones aquí no existen. No existe. Nosotros- todos nosotros- *somos parte de un cuerpo de vigilancia*” (Sánchez, 7 de junio, 1971, p. 18. La República, énfasis del autor). En la nota se recupera además que eran igualmente encerrados en ese centro, lleno de rejas por doquier, tanto a personas con “conductas antisociales” no consideradas como delitos –p.e. vagancia- como a personas que participaban en prácticas delictivas –p.e. robos.

“civilizatorias”. Es decir, como un gran contingente de población vulnerable se ve afectado por la transformación de la sociedad.

⁵¹ Para entonces este centro funcionaba en las antiguas instalaciones del Reformatorio San Dimas, posterior al año 1973, el centro es reubicado en el Antiguo Sanatorio Durán en tierra Blanca de Cartago.

En enero de 1962 con el establecimiento del Reglamento Orgánico del Departamento Técnico de Defensa Social, es decir, del Departamento Nacional de Defensa Social que en 1971 se convirtió en el Departamento General de Adaptación Social, en su Título II, capítulo I, artículo 419 se definió que

Los Centros de Orientación Juvenil son establecimientos que tienen por objeto el tratamiento de los menores antisociales sometidos a ese régimen en virtud de reclusión provisional o de medida de seguridad dictada por la autoridad judicial competente. Para cada sexo habrá, cuando menos, un Centro de Orientación Juvenil; el "Luis Felipe González Flores", para varones menores de 12 a 17 años; y el "Amparo de Zeledón", para mujeres menores de los mismos límites de edad (31 de enero 1962).

Por lo tanto desde ese año habían autorizados formalmente dos centros encargados del tratamiento de menores infractores. El Centro de Orientación Luis Felipe González Flores encargado de la atención de varones y el Centro de Orientación Amparo Zeledón encargado de las mujeres, únicos centros a nivel de atención institucional como instancias de tratamiento de menores en el país. Este mismo reglamento, en su artículo 424, señalaba quedaban proscritos los castigos de tipo corporal y el uso de armas de cualquier tipo en los centros pese a que consideraba que “el Director del Centro -, actuando como un buen padre de familia-, podrá corregirlos [a los menores] moderadamente, aplicando métodos educativos de acuerdo con la moderna orientación juvenil”. Esto refleja lo problemático de la denuncia que hace con su nota Sánchez en 1971 respecto al funcionamiento del centro, pues los planteamientos legales que se realizaban en materia de menores no se cumplía en términos prácticos. Esto es de importancia al momento de valorar la realidad vivida por la población a la que se le aplicaba dicha legislación, pues que esta existiera no implica se aplicara tal cual había sido pensada, según la inspiración de la época.

2.1.1. Centros de orientación juvenil y dinámica institucional

Si damos un breve vistazo a las formas en las que estaban estructurados los dos principales centros de tratamiento para las personas menores infractoras, recordando que la legislación

costarricense de la época – Ley Orgánica de la Jurisdicción Tutelar de Menores- entiende por estas a las personas “cuya edad no excede los 17 años y se encuentre en peligro social, es decir, que se le puede atribuir una infracción calificada en la legislación común como delito, cuasidelito, o falta” (Vicenzi 1979, citado en Molina, 1992, p. 117) podemos decir que, como estaban pensados la distribución de los espacios y las instancias consideradas para el trabajo con esta población se apegaban a la forma de comprender el fenómeno en la época y a la inspiración de la legislación. La cual no abogaba en términos formales por una medida punitiva sino de tutelaje o protección, y la custodia de sus derechos con miras a la rehabilitación efectiva⁵²; para lo cual se aplicaban una de las dos formas de medidas tutelares: preventivas⁵³ o de readaptación⁵⁴ (Chavarría, [1990] 2004).

Estos centros respondían al supuesto teórico de que la forma en la que se establecía la convivencia y los espacios que se le brindaban iban a posibilitar una conducta socialmente deseable en él o la menor infractora para su rehabilitación social según su género. A partir de los criterios vigentes de identificación institucional se consideraba que el menor infractor era una combinación de aspectos individuales y ambientales inadecuados que producían personas “desviadas” o “inadaptadas” (Chavarría, 2004). La idea de poner bajo la orden de este tipo de instituciones y su dinámica a estas personas tenía que ver con una posición de aplicación favorable del encierro; la institución proveía a la población un espacio con las condiciones sociales adecuadas que estas no habían tenido viviendo en la sociedad en

⁵² A partir de la revisión de la literatura disponible sobre los centros penales juveniles se puede inferir que los centros tenían como función fundamental ser un espacio para completar seres humanos que no lo estaban – menores de edad- dotándolos de tres aspectos considerados propios de ese sector poblacional para esta época, un hogar, un padre y una madre.

⁵³ Al respecto de las medidas preventivas Chavarría (2004) menciona que estas se aplicaban “si el menor en peligro social se desarrolla en un ambiente no conveniente para su personalidad, *puede convertirse en un individuo indeseable para la sociedad y para su misma persona*. Existen familias que no pueden cubrir las necesidades primordiales; que tienen en su seno: carencia de alimentos, de asistencia médica, de alcoholismo, prostitución; que viven marginados en la periferia de las grandes ciudades en anillos de miseria. Estos grupos humanos *son semilleros de menores en grave peligro social*” (p. 176, énfasis es nuestro).

⁵⁴ En cuanto a estas medidas son aplicadas cuando “los menores se encuentran en estado peligro social y que presentan rasgos de conducta contrarios a la conveniencia de la sociedad” (Chavarría, 2004, P. 177)

general. Eran un intento por balancear la aplicación de aspectos técnicos y el favorecimiento de “condiciones sociales propicias” para el desarrollo del menor.

A partir de lo revisado en las líneas anteriores se pueden realizar una serie de interpretaciones acerca de la forma en la que eran pensadas las personas menores y de una cierta noción de la corporalidad que les correspondía. Las cuales se concretaban tanto en los planteamientos de las legislaciones como en la estructuración y modelos de atención de las instituciones encargadas de dicha población. La idea es dejar por sentado en este y los próximos acápite que la dinámica social e institucional de la época proporcionaban los elementos en los que la interacción de los sujetos - las personas menores- hacían un ordenamiento de las propiedades simbólicas y materiales que los llevaban a la constitución de una corporalidad particular. Es decir, que las formas de la corporalidad de esta población se encontraban inscritos en una noción particular de jóvenes en conflicto con la ley – menores infractores- dictada desde la legislación y concretada en la lógica de funcionamiento de las instalaciones del centro de atención.

Como vimos esa construcción de una noción de persona menor infractora comienza con la distinción de esta población que era privada de libertad en centros para “criminales adultos”. Se asume su diferencia y particularidad respecto a estos últimos, y se pasa a internar a la población en centros exclusivos para su condición etaria. Los dos principales elementos para la distinción de esta radican en la edad - y la situación de desventaja a la que los exponían internándolos con personas adultas- y la (in)capacidad de discernimiento, es decir, en el nivel de desarrollo de la persona y la situación de vulnerabilidad, considerada como una propiedad intrínseca. Esto se evidencia en los elementos a partir de los cuales se refería en la literatura a los menores, en la que se resalta su condición de dependencia, incapacidad de discernimiento, vulnerabilidad, referentes inadecuados de socialización y el ser incapaces de responder al cambio social.

A pesar de que algunos de estos elementos pueden ser considerados como aciertos respecto a la condición social en la que se encuentra la persona y vinculados posteriormente a

fenómenos de cambio social, en términos concretos se utilizaban para evaluar el desarrollo de la estructura de la personalidad del “menor” y su condición de infractor. El funcionamiento práctico de las medidas de internamiento eran las de sacar de circulación a la población de la vista del público. Específicamente personas que ocupaban y ostentaban propiedades ilegítimas de representación del menor de edad, quienes se suponían debían estar al cuidado de las figuras parentales en el seno del hogar, en espacios educativos o de formación laboral, bajo la autoridad de la figura paterna, y la afectividad proporcionada en el hogar. Es decir, “menores” de la calle, sin vigilancia y en situaciones de vagancia, catalogados además como “personas antisociales” o con diferentes grados de “contaminación antisocial”. Fuera de toda inscripción dentro de una institución social.

Era una población que se encontraba en una disyuntiva, por un lado representada y abordada en su condición de personas vulnerables, con necesidades particulares y por otro a partir del “peligro social” que representaban. Quizá la mejor evidencia de la imagen que adopta la corporalidad de las personas menores infractoras, que eran objeto de estas nociones, sea el documental de Víctor Ramírez, “Los Presos” producido en 1975, en el que se aborda precisamente cómo afecta las condiciones de vida y la orientación que se recibe de niño para la comisión de un acto delictivo, así como las condiciones del mundo en que viven los privados de libertad. Este documental presenta una transición de imágenes y narraciones entre estas dos dimensiones, niños en condición de calle y presos.

Para esta época, se podría decir, “el niño de la calle” (Valverde, 1992) concretaba la imagen de la “delincuencia juvenil”. Un menor infractor, “desviado” e “inadaptado” considerado como producto de la combinación de aspectos individuales y ambientales inadecuados. Y no como la concreción social y cultural de las limitaciones de representación legítima posibles para esta población.

En resumen, la corporalidad de la persona menor infractora era caracterizada por la vulnerabilidad, la exposición e indefensión al cambio social, la incompletud moral y afectiva, el mal desarrollo cognitivo, la “antisocialidad”, así como la necesidad de su supeditación a

la figura adulta, su represión y su vigilancia. El origen de todo, el inadecuado o ausente modelo de familia⁵⁵. Eso queda claro, como veremos a continuación, en la lógica del funcionamiento y la distribución espacial de los centros dedicados al abordaje de la población, que buscaban encausarla dentro de parámetros institucionales de formación.

Centro de Orientación Luis Felipe González Flores

Si observamos los diagramas de funcionamiento, croquis y planos del Centro de Orientación Luis Felipe González Flores, cuyas nuevas instalaciones⁵⁶ fueron inauguradas el 9 de diciembre de 1981 cerca de La Reforma (Sáenz y Gómez, 1984), que se recuperaron de la tesis de Barahona *et al* (1988) sobresalen los espacios dedicados para tipos de trabajo productivo de baja cualificación: dos talleres dedicados a la ebanistería y soldadura, un vivero, una chanchera y un gallinero. Además, como estructura de las secciones estas contaban con dos dormitorios, una sala de estar y un comedor. En un edificio aparte y distanciado de las secciones se encontraban la cocina, lavandería y panadería⁵⁷. Igualmente distanciados y claramente delimitados estaban los espacios de atención de los profesionales, el área educativa (escuela), de actividad física y un espacio de aislamiento (bochos). Destaca el hecho de que la infraestructura no contara con un componente específico para la atención religiosa. Considerando que este tipo de instituciones habían sido dirigidas hasta el momento por comunidades religiosas⁵⁸ (Brenes y Vargas, 1981).

⁵⁵ Para entonces se decía que la familia era “la célula vital de la sociedad donde se desarrollan un conjunto de relaciones necesarias entre padres e hijos, que son indispensables para que *el nuevo ciudadano se incorpore en plenitud de condiciones a la organización social a la que pertenece*. En el seno de la familia, el niño adquiere el sentido de seguridad, conocimiento y experiencia de las relaciones humana, y se inserta en el intenso y permanente proceso de socialización que requiere el individuo para desarrollar todo su potencial humano y desenvolverse de un forma armónica en el contexto social” (Valverde, 1992. Pp. 108-109).

⁵⁶ Actualmente estas instalaciones son el Centro de Atención San Rafael.

⁵⁷ Hay un claro distanciamiento entre ámbito de lo doméstico, cocina, zona de lavado de ropa y el ámbito productivo – espacios dispuestos para actividades laborales y de estancia. Esto en consonancia con la noción de persona menor de edad de sexo masculino.

⁵⁸ Hermanos cristianos de la Salle de 1934 a 1949; Comunidad de Agustinos de 1960 a 1969; las Hermanas de Santa Ana de 1972 a 1975. (Brenes y Vargas, 1981, p. 26).

La población en este centro era dividida por secciones – siete en total- según las características de clasificación establecida por los profesionales, a propósito de lo cual se menciona que

[Los muchachos⁵⁹] han sido clasificados de acuerdo con distintas variables tales como: nivel de contaminación antisocial, edad cronológica, desarrollo físico, situación jurídica, etc. Además de pretender evitar la contaminación al interior de la institución, la masificación de la convivencia y las agresiones producto de la disparidad física; la división por secciones o unidades de tratamiento constituyen la base de nuestros objetivos técnicos en lo referente a tratamiento [...] (Brenes y Delgado, 1982, p. 143).

Cada una de las secciones contaba con dos dormitorios, con espacio aproximado para 10 menores cada uno, y estaban organizados en función de lo que se consideraba como nivel de contaminación delictivo. Las secciones 1 y 2 eran para menores de primer ingreso o una “trayectoria delictiva no avanzada”; las secciones 3 y 5 para menores con una “consolidación de la personalidad delictiva” o “mayor grado de contaminación”; las secciones 4 y 6 eran para menores infantiles o fugados de albergues del PANI; en la sección 7 finalmente permanecían menores con una “trayectoria delictiva amplia” con edades de entre quince y diecisiete años (Brenes y Delgado, 1982; Barahona *et al*, 1988).

La atención recibida en este centro se enfocaba sobre dos aspectos fundamentalmente: un área psicológica que trabajaba sobre un desarrollo adecuado y en un fortalecimiento de la estructura de la personalidad, que permitiera el establecimiento de relaciones apropiadas con las personas y el medio; y un área pedagógico laboral, que buscaba la capacitación del niño o adolescente en áreas de alfabetización, escolarización e instrumentación para el trabajo⁶⁰

⁵⁹ En el documento se refieren de esta forma a la población.

⁶⁰ Debe considerarse que aunado a esta instrumentación para el trabajo, se está previendo como salida laboral del menor infractor – según la denominación vigente para la época- labores de baja cualificación como soldadores, carpinteros, etc., algo que puede ser de significancia a la hora de valorar los objetivos históricos de los espacios de “resocialización” de personas que cometen hechos tipificados como delitos en el país (Brenes y Delgado, 1982).

(Brenes y Delgado, 1982). Cabe recuperar acá un aspecto fundamental del trabajo que se realizaba con la población a cargo de los profesionales en este centro, respecto al tema de convivencia y relación social, como vemos en el próximo extracto

Se le crea un grupo de referencia [al muchacho] (la sección en la que fue ubicado) más reducido que la población total de la institución, el cual será su lugar de convivencia y de vinculación afectiva más estrecho en relación con el contacto con los otros sectores institucionales. Dicha sección cuenta con la presencia de tres técnicos (la coordinadora, el psicólogo y el encargado) que constituye el equipo de tratamiento de esa instancia, lo que implica dedicación exclusiva por parte de ellos hacia ese grupo de muchachos. Esto tiende a darle permanencia, consistencia y estabilidad a los vínculos establecidos; aspecto fundamental si se pretende que este equipo se constituya en figura de identificación substituta, que funcione a manera alternativas [sic] ante modelos paternos fraccionados, deteriorados o ausentes.

En otras palabras la vida cotidiana en cada una de las secciones pretende acercarse al máximo al funcionamiento de un grupo familiar aceptable integrado, en donde el encargado, por sus funciones, se constituye en alternativa a la figura paterna, y la psicóloga en sustituta femenina de la madre (Brenes y Delgado, 1982, pp. 144-145).

No se logró ubicar para este centro en específico una caracterización sociodemográfica de la población usuaria habitual de este centro. Sin embargo, algunas de los documentos consultados, reflejaban características similares a las del centro Amparo Zeledón, sobre todo personas de zonas urbanas populares, de bajo nivel educativo, excluidos del ámbito familiar, y afectados por situaciones de violencia. Como vimos, desde la creación de las nuevas instalaciones el Luis Felipe González Flores, se ajustaban de forma más apegada a la visión de la legislación aprobada en 1965, sobre la población menor infractora. Y de las condiciones específicas de tratamiento que debía tener este sector de la población. Si bien, hay una gran distancia temporal entre el establecimiento de la legislación y la concreción de un espacio

adecuado para la población, este se llevó a cabo desarrollando unas instalaciones acordes a la concepción del menor infractor masculino de la época. Algo, que como veremos en el próximo acápite, se da de forma similar para la población de mujeres menores infractoras.

Centro de Orientación Juvenil Amparo Zeledón

Por otro lado el Centro de Orientación Juvenil Amparo Zeledón (San Luis) fue parte de un proyecto mucho más amplio. Este centro comenzó a ser concebido como tal desde 1888, como un espacio para tratar la “patología disocial que ya comenzaba a acentuarse en la juventud de la sociedad costarricense” para esa época (Córdoba, 1982, p.177). Sin embargo, esta iniciativa no se retomó sino hasta el año 1924 durante el cual se estableció la creación del centro correccional para mujeres (menores), con el respectivo inicio de la construcción de su edificio en 1925 en Guadalupe, en la provincia de San José. Dicho centro inició operaciones en 1928 bajo el nombre de Centro Correccional para Mujeres Corazón de María, y años después comenzó a llamarse Centro Amparo Zeledón en honor a su benefactora (Córdoba, 1982; Rojas, 1995).

Este centro se trasladó en 1978 a Santo Domingo de Heredia, debido al deterioro de las instalaciones y la urbanización de las zonas aledañas al antiguo edificio, cuyas nuevas instalaciones son descritas con las siguientes características

Una extensión aproximada de 4 hectáreas, rodeada de zonas verdes y distribuida [sic] de la siguiente manera: 8 hogares cuyo tipo arquitectónico es el de “aldea”, 7 de los cuales tienen capacidad para albergar a 18 niñas y en donde el trabajo diario está a cargo de una religiosa y una persona del equipo técnico (psicólogo o trabajador social) que es el coordinador técnico del modelo metodológico de “comunidad terapéutica” [...] (Córdoba, 1982, p.172).

Para 1982 el centro contaba con cuatro áreas de tratamiento⁶¹, producto del cambio de la responsabilidad en el establecimiento de los criterios de atención que estaban a cargo de las órdenes religiosas. Estas áreas eran la psicosocial a cargo de psicología y trabajo social; la unidad Villa Familia a cargo del personal religioso y el personal de seguridad (femenino)⁶²; el área educativa a cargo del MEP; y un área laboral a cargo del MEP y Adaptación Social (Barahona, et al, 1988, pp. 127-128).

Desde su creación las nuevas instalaciones continuaron con la participación de las hermanas de la Congregación Religiosa del Buen Pastor⁶³, hasta el año 1993 cuando dicha congregación dejó el centro (Rojas, 1995). De esta forma la caracterización administrativa del centro varió, como se recupera en la siguiente cita

[El centro] consta de un edificio administrativo para el funcionamiento de la dirección, administración, secretaría y oficinas de los diferentes profesionales.

Un edificio para la Escuela y los talleres de capacitación, cuatro secciones para albergue de las menores y un edificio para consultorios médicos y enfermería. Además se cuenta con una capilla, casetas de vigilancia, bodegas y una cancha multiuso con hamacas.

Está rodeado de zonas verdes y de bosque inmerso en una zona que aún guarda características rurales (Rojas, 1995, Sección III).

Según la información recuperada en Barahona et al (1988) se puede establecer el carácter de socialización en relación a un rol tradicional femenino en la estructura y distribución originales del centro. Las instalaciones estaban dispuestas de modo que cada una de las unidades de convivencia funcionara de forma autosuficiente como un hogar. A lo interno la

⁶¹ Con lo que se buscaba en coordinación con el personal religioso “la asimilación de valores y pautas culturales socialmente aceptables” (Donini, 1982, citada en Barahona et al, 1988, p. 127).

⁶² A excepción del centro Luis Felipe González, en el Centro Amparo Zeledón no se encontraron referencias a la figura paterna. La única mención de esta figura podría estar contemplada en el rol del director, mencionado en la legislación sobre los centros de orientación, el cual era el encargado de impartir autoridad como “buen padre”.

⁶³ Desde la creación del centro fue la Congregación la encargada de definir las pautas de tratamiento lo cual cambia hasta el año 1981 (Barahona et al, 1988).

estructura del hogar estaba dividido en dos espacios: uno dedicado a los dormitorios alrededor de un patio central, cada dormitorio con su propios servicios sanitarios, y contaba además con un área común de duchas y servicios sanitarios; el segundo espacio era el destinado a los espacios de cocina, lavado y aplanchado de ropa. En estos espacios se desenvolvían las menores infractoras en actividades relacionadas a su rol de género.

En términos generales las instalaciones contaban con ocho estructuras dedicadas a los trabajos de tratamiento con la población femenina, dentro de las cuales sobresale los espacios exclusivamente considerados para la permanencia y acompañamiento de la figura religiosa a lo interno del hogar. Además, las instalaciones tenían una estructura dedicada a la atención educativa y vocacional (con instancias de formación en secretariado, salón de belleza, corte y confección, costura y bordado, artes plásticas), espacios administrativos y de atención técnica, así como una capilla y torres de vigilancia. Los dos últimos elementos reflejan, como señalan Barahona et al (1988), un tratamiento no meramente enfocado en aspectos técnicos sino también religiosos y el carácter represivo del internamiento “con el consecuente rechazo de las internas” (p. 150) a la atención que ahí recibían.

En términos formales, el centro Amparo Zeledón, atendía a las adolescentes entre 12 y 18 años, las cuales eran referidas de los juzgados tutelares por la infracción de alguna norma del Código Penal. Los principales motivos eran por “infracciones” contra la propiedad y contra la vida⁶⁴. Las adolescentes eran internadas por un lapso provisional de 2 meses, dependiendo de la valoración social y jurídica eran “internadas” entre 5 a 7 meses en promedio, los cuales no podía superar los dos años como máximo. En Rojas (1995) se precisa la caracterización de la población atendida de la siguiente forma

La mayoría de estas jóvenes proceden de los estratos más bajos de nuestra

⁶⁴ Cabe aclarar que en todo momento las instalaciones de este centro fueron concebidas para la atención de pequeños grupos de mujeres menores de 18 años. Era una atención dirigida a población femenina en riesgo social. El documento de Córdoba (1982) menciona que antes de que hubiera una línea clara de la labor de la institución (el Centro Amparo Zeledón) al centro le eran referida población por razones casuísticas tales como abandono, maltrato, problemas económicos, comportamiento, etc. Es hasta la creación de la Dirección General de Adaptación Social que se establecen las primeras directrices técnicas (p. 171).

sociedad, por lo que se han visto minadas sus posibilidades educativas y de capacitación. Las familias de nuestras menores, en su mayoría, son desorganizadas o conflictivas tanto por la ausencia de uno de los progenitores, como por la presencia de figuras paternas agresoras o abandonónicas.

Las relaciones que se establecen en estos grupos familiares están enmarcados dentro de condiciones de abandono de los padres, al no satisfacer las necesidades básicas de sus hijos a nivel material y afectivo.

Estas condiciones van a determinar que las menores comiencen a manifestar problemas de conducta, reveldía [sic], deficiencias académicas, que terminan en deserción escolar y abandono del hogar. El rechazo, la soledad, el miedo, la sensación de desprotección, son sentimientos presentes en estas muchachas, al igual que una imagen denigrada de sí mismas, máxime si las razones de su salida de la casa han sido el maltrato físico y sexual de que han sido objeto.

Bajo estas circunstancias, la adolescencia busca contacto con grupos de referencia que les brindan compañía y apoyo, a través de los cuales aprende estrategias de sobrevivencia en la calle, algunas de las cuales lesionan el orden social vigente (Rojas, 1995, sección V.).

La atención se contemplaba en tres momentos que son de ingreso, acompañamiento y egreso. En la primera las adolescentes eran recibidas en el centro por una funcionaria de seguridad, quien hacía una revisión de las pertenencias de la adolescente y le introducía en la dinámica del centro (forma de convivencia, dinámicas y reglas que se deben acatar), se la ubicaba provisionalmente en un espacio en el centro mientras era entrevistada por los profesionales (psicólogos, etc.), y se determinaba sus necesidades de atención. En la segunda fase se la ubicaba en una actividad de las dispuestas por el centro, y recibían atención en el área de violencia y drogas, pues eran personas generalmente víctimas de abuso físico y sexual, y usuarias de droga. De igual forma recibían atención en seguridad; con énfasis en la custodia y protección pero considerando la importancia de este componente a nivel afectivo (eran las oficiales las encargadas de trabajar con la población, los oficiales tenían un papel de protección perimetral de la planta física); y atención en salud, enfocada en ginecología y

psiquiatría. Finalmente la fase de egreso, que contemplaba un proceso gradual en el cual la adolescente tenía la oportunidad de hacer salir del centro por periodos cortos de un día o un fin de semana, para evaluar por parte del personal la posibilidad de un egreso definitivo (Barahona, et al, 1988; Rojas, 1995).

2.2. Centro de Formación Juvenil Zurquí (CFJZ) a la luz de la Ley de Justicia Penal Juvenil (LJPJ)

Resulta central tener presente el recorrido y funcionamiento de estas dos instituciones mencionadas en el acápite anterior, las cuales son antecedentes del centro encargado en la actualidad del abordaje y tratamiento de las personas que cometieron o se presume han cometido un acto delictivo siendo menores de edad. Ambas instituciones tenían la particularidad de haber poseído instalaciones en una época cercana a 1978 en la cual el Estado costarricense realizaba un viraje respecto a la especificidad de esta población menor infractora y de la forma de abordaje que requería.

Las nuevas instalaciones del centro para menores varones construidas en 1981 y el centro para las menores infractoras en 1978 calzan con el debate central de la época, como señala Huhn (2012), en el que la “vida en las cárceles y la posibilidad de rehabilitación, a través de las medidas penitenciarias eran el tema central del debate hasta los años 80 del siglo XX” (p. 142). Se puede inferir que la especificidad de las instancias de atención a la población y la distribución de las instalaciones, se deben a este énfasis en la rehabilitación de la época. Igualmente, era reflejo de este compromiso, la propuesta de cómo debían funcionar con su aplicación favorable del encierro; fundamentalmente como familias, sustituyendo con sus funcionarios las figuras maternas y paternas, pretendiendo posibilitar la socialización de las personas menores en la asimilación de valores culturales socialmente deseables, así como en roles específicos de género (y clase); hombres dedicadas a las labores productivas de baja cualificación y las mujeres en la dinámica del hogar con algunas habilidades auxiliares.

Sin embargo, como señala Huhn (2012), este discurso respecto a la criminalidad y la forma de abordarla – combatirla- cambió a partir de 1990 donde se pasa gradualmente de considerarla como un problema de sociedad, juventud y educación, a un fenómeno

responsabilidad de extranjeros, hasta sacarlo finalmente fuera de la dinámica social. Es precisamente en los años 90 que los políticos se abocan a la idea de la “mano dura exigida por la sociedad [...] a poner el miedo de la población y el sufrimiento de las víctimas como línea política [...] y a participar en la estigmatización de los criminales como los ‘otros’ de afuera” (Huhn, 2012, p. 140). Se pasa entonces de un discurso y unos conocimientos socialmente válidos de responsabilidad social a unos de la responsabilidad individual, con la consecuente puesta del énfasis en aprisionar cada vez más personas y de la forma en la cual se va a realizar (Huhn, 2012).

La nueva ley que vino a sustituir la Ley Tutelar de Menores de 1963, nace precisamente en este contexto de cambio de la visión respecto a la responsabilidad social en relación al fenómeno de criminalidad y violencia en el país. La discusión de la Ley de Justicia Penal Juvenil y su entrada en vigencia en 1996 se inscribe en una época de discusión previa en la que se le comienza a dar relevancia a un nuevo chivo expiatorio que legitima la necesidad de fijar la responsabilidad penal de los delitos a las personas menores de edad, los denominados “*Chapulines*”⁶⁵ (Chaves 1996; Arguedas, 1999), pero también en la que sectores progresistas instan a un mejor abordaje de la población pues consideran que el encierro tenía un carácter de impacto negativo sobre la persona lo que requería una mayor claridad en la delimitación de a qué personas eran realmente necesario aplicarles esta medida, esto con miras mitigar dicho impacto sobre esta población y a favorecer la aplicación de medidas alternativas que posicionara la privación de libertad de la persona joven infractora como algo excepcional (Arguedas, 1999; Unicef, 2000, Unicef, 2001).

Sin duda la LJPJ representó un gran cambio en la administración de la justicia en relación a las personas menores que cometían un acto delictivo o se suponían responsables de hacerlo,

⁶⁵ Según Chaves (1996) el fenómeno de los “chapulines” inicia a partir de 1993 con la desaparición de dos jóvenes asociados a este tipo de grupalidades, situación que terminó con la muerte de uno de ellos a manos de oficiales del Organismo de Investigación Judicial en ese año. Estos grupos de jóvenes comenzaron a ser simbolizados colectivamente como una pandilla, marginados, adictos y peligrosos a los cuales se los relacionaba con actos delictivos en San José. Eran grupos de menores de edad conformados por entre 15 y 30 miembros según las comunicaciones de la prensa escrita del país en ese entonces.

pues se pasa de un paradigma de situación irregular y de tutelaje de derechos a un nuevo paradigma de justicia y de protección integral⁶⁶. Sin embargo, como señala Arguedas (1999) el principal motivo para la aprobación de la LJPJ fue precisamente la discusión respecto a la inseguridad ciudadana generada por la presión de los medios de comunicación y ciudadanía respecto a los delitos cometidos por las personas menores de edad pertenecientes a este tipo de grupalidades llamados “chapulines”. En sus conclusiones recupera que

[...] la respuesta de esta ley ha sido pendular, puesto que si bien se estableció un modelo de justicia revolucionario, en relación con el modelo antecedente, también la respuesta estatal fue sumamente represiva, pues en virtud de la ley se establecieron penas de privación de libertad sumamente graves, que nos hacen ser el país en América Latina con las penas de prisión más altas para infractores menores de edad.

El asunto adquiere contornos de gravedad, para la estabilidad democrática, cuando los mismos actores de este proceso aceptan que la respuesta represiva obedece a la presión de los medios de comunicación masiva y de la ciudadanía, pues la ley no habría sido aprobada si no se hubiese establecido tal penalidad.

Queda por ver sobre este punto, los resultados prácticos de la ley. En este sentido, el peso se traslada al ámbito judicial, de manera que el futuro de ésta reside en los operadores jurídicos, correspondiéndoles a ellos la adecuada interpretación y transformación del espíritu de la normativa (pp. 188-189, énfasis del autor).

En este acápite se abordan precisamente estos resultados prácticos de la LJPJ, en su rostro más evidente: los centros penales juveniles como instancia de ejecución de la aplicación de penas privativas de libertad. En específico se enfoca en el CFJZ, en el cual se encontraban privados de libertad los sujetos que fueron partícipes de este estudio al momento del trabajo

⁶⁶ Sobre los cambios a nivel de administración de la justicia en personas menores de edad, el Informe de labores de la Defensoría de los habitantes del 2010-2011 señala que la “Ley de Justicia Penal Juvenil reconoce garantías procesales tales como el principio de legalidad penal, el principio de inocencia, la no privación de libertad sin que se cumpla el debido proceso, el derecho a no ser obligado a declarar contra sí mismo, el respeto a su vida privada y de su familia, el derecho a la defensa, el derecho a no ser reseñado, la prohibición de imponer medidas indefinidas y la posibilidad de recurrir ante un superior en grado de las resoluciones dictadas en su contra”(p. 277).

de campo. Se tratan las implicaciones que esta nueva legislación tuvo a nivel de la atención institucional, el surgimiento y transformación de este centro penal dedicado a la atención de las nuevas categorías de personas infractoras. No así las implicaciones en términos de aplicación y cumplimiento que la nueva ley tiene a nivel legal y procesal de las personas jóvenes infractoras las cuales han sido ampliamente tratadas en diferentes trabajos que han retomado o están dedicados específicamente al análisis de este tema (Cf. Arguedas, 1999; Unicef, 2000; Corrales y León, 2007; Ramírez, 2010; Rojas, 2013; Bustos, 2013; Hidalgo, 2015).

Como parte de los principales cambios introducidos en un principio por la implementación de la ley en la dinámica institucional de los centros dedicados a la atención de jóvenes en conflicto con la ley fue la disminución de la población, tanto hombres como mujeres. Esto se debió a que la ley establece que las medidas privativas de libertad deben ser aplicadas a las personas que hayan cometido algún tipo de acto tipificado como delito en el código penal de Costa Rica. Es decir, ya no era una responsabilidad exclusiva del Juez Tutelar determinar que personas menores de edad debían ser internados o no en un centro de atención especializado, independientemente que estos hubieran cometido o no un acto delictivo. Además, en la nueva ley, se establece que se deben privilegiar la aplicación de sanciones no privativas de libertad de carácter socioeducativo sobre otro tipo de medidas⁶⁷.

La población menor de edad masculina que se encontraba en las instalaciones del Centro de Orientación Luis Felipe González Flores – hoy CAI San Rafael- en las inmediaciones de La Reforma son trasladadas en 1996 a las instalaciones de lo que hoy se conoce como Escuela de Capacitación Penitenciaria. A este centro, que tuvo una corta existencia, se le denominó Centro Juvenil San José, pero lo inadecuado de su infraestructura para contener población privada de libertad provocó una respuesta negativa de la población lo cual se manifestó en el deterioro de la planta física y situaciones de agresión hacia el personal (Herrera, s.f).

⁶⁷ Cf. Ley de Justicia Penal Juvenil, 1996 y Ley de Ejecución de Sanciones Penales Juveniles, 2005.

Para el año 1998 se comienzan las gestiones para solicitar la donación y remodelación de las instalaciones del Centro de Orientación Amparo Zeledón⁶⁸ para que comenzara a funcionar como el espacio donde se ubiquen a las personas jóvenes privadas de libertad menores de edad – de entre 12 y menos de 18 años- tanto población masculina como femenina. Ya para diciembre de 1999 se realiza la inauguración de este centro conocido con el nombre actual de CFJZ, dentro del Complejo Juvenil Zurquí, en las que además se encuentran otras dos instancias del PNAPPJ; Programa Sanciones alternativas y Centro de Oportunidades Juveniles (Herrera, s.f).

En cuanto a la labor que realizan en el centro propiamente con la población se señala en la Propuesta de Intervención del centro que los proyectos están dirigidas fortalecer la personalidad de los adolescentes, la forma en la se enfrentan a problemas y situaciones, y como se relacionan con adultos o iguales. Con esto en el modelo de intervención dividido en tres fases, se enumeran nueve áreas técnicas de atención: 1) área educativa mediante la presencia del MEP vía convenio con el centro; 2) un área de capacitación y trabajo, mediante el INA; 3) un área de salud, mediante la CCSS; 4) área jurídica, que tiene que ver con todo lo relacionado a cuestiones reglamentarias, y legales del ingreso, estancia y egreso de los adolescentes en el centro; 5) un área psicosocial, que tienen que ver con aspectos sociales, familiares y personales dentro de cuatro ejes temáticos de violencia física, sexual, y social, así como cuestiones de drogas, crecimiento personal, y otros; 6) un área de convivencia relacionada con la dinámica interna establecida entre los y las adolescentes en el centro; 7) un área comunitaria, relacionado con el establecimiento de vínculos con la familia, así como con instancias públicas y privadas que brinden apoyo desde el exterior de la institución; 8) área de seguridad, relacionada con la custodia, mantenimiento de orden y disciplina entre la población, custodia de la planta física y coordinación con otras áreas; 9) un área administrativa, relacionado con la gestión de recursos económicos y materiales para el óptimo desempeño de la institución (Unicef, 2001, pp. 41-61).

⁶⁸ Debido a la disminución de la población por la entrada en vigencia de la LJPJ de 1996, en este centro fue reubicada la población privada de libertad Adulta Mayor.

Un aspecto que cabe señalar para comprender la consideración de la medida privativa de libertad como negativa, es el hecho de que se deja de señalar que el centro es un referente para la sustitución de la familia de la persona joven infractora, como sucedía con los centros y las legislaciones anteriores. La labor del centro entonces corresponde al abordaje de la población corrigiendo las limitaciones en las “destrezas cognoscitivas” y mitigando el impacto negativo del encierro sobre la persona que opera en tres dimensiones básicas; “[1] la ruptura con un mundo social, familiar y emocional [...] [2] el cambio abrupto en la dimensión temporal y espacial de aquello que los rodea, como lo horarios, el ritmo de actividades y la permanencia en un recinto reducido [...] [3] la pérdida de la intimidad que vive, al desprenderse de sus pertenencias cuando ingresan al centro, precisamente en un momento donde es vital la estructuración de una identidad propia” (Unicef, 2001, p. 48)

Los centros penales juveniles cumplen la función de dar atención tanto a población joven menor de edad como a personas jóvenes adultas, según se establece en la LJPJ. Se establece en esta ley además la aplicación de sanciones por tiempos determinados y pueden continuar aun cuando la persona haya cumplido la mayoría legal⁶⁹. Anteriormente la población que cumplía la mayoría de edad, era sentenciada o indiciada en esta condición – más de 18 años- y debía permanecer privada de libertad era (re)ubicada en el Centro de Atención Especializado Adulto Joven en La Reforma⁷⁰ (Cf. Alvarado y Ortiz, 2015). El CFJZ cumplió con la atención de la población menor de edad exclusivamente hasta el año 2010. Sin embargo, a partir de este año se da un cambio en el perfil de población atendida con consecuencias desafortunadas para las personas privadas de libertad, por los motivos que quedan claros en el informe Especial de Violencia Intracarcelaria del MNPT (2013)

El número de privados de libertad en el CAE Adulto Joven llegó en el mes de

⁶⁹ A diferencia de lo establecido en el artículo 42 de la legislación anterior, Ley Tutelar de Menores, en la que se precisaba que “la aplicación de medidas tutelares se harán por un tiempo indeterminado, y su duración dependerá de los resultados que se obtengan en ellas, pero de hecho cesará cuando el menos alcance la mayoría de edad” (Vargas, 1964, p. 316).

⁷⁰ Esta situación no se presentaba con la legislación anterior puesto que básicamente la persona que cumplía la mayoría de edad dejaba de ser responsabilidad de la instancia penal dedicada al abordaje de personas menores infractoras.

febrero del 2010, a 98 personas privadas de libertad [con una capacidad instalada de 74 personas, posteriormente ampliada a 84], momento en el cual el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles emite la resolución de las 11:41 minutos del 18 de febrero del 2010, en la [que] ordenó no permitir el ingreso de más personas [a este centro] y además, poner a dicho centro en su capacidad real (MNPT, 2013, p. 2).

Más adelante en una nota marginal el mismo informe precisa los alcances de la resolución de dicho juzgado, como se recupera a continuación

[...] 1) no permitir el ingreso de más jóvenes sentenciados e indiciados al Centro adulto joven, debiendo la administración penitenciaria disponer de un lugar donde albergar a los jóvenes mayores de 18 años que sean remitidos por las autoridades judiciales. 2) Disminuir progresivamente la población penal de dicho centro hasta llegar a la capacidad real del mismo hasta en el plazo máximo de seis meses. 3) El nuevo lugar que transitoriamente se disponga para albergar a la población de jóvenes remitidos por sentencias o indiciados, debe reunir las condiciones mínimas que exige las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de privados de libertad, a esta población le deben ser respetados y garantizados a cabalidad todos los derechos establecidos. 4) Se prohíbe a las autoridades penitenciarias que los jóvenes con condición de sentenciados y a los jóvenes en condición de indiciados continúen mezclados en una misma celda o dormitorio. (MNPT, 2013, nota marginal 4, p. 2).

Las consecuencias en el cambio del perfil de la población atendida en el CFJZ se recupera en varios informes de labores de la Defensoría de los Habitantes (DHR) (2011; 2013; 2014; 2015) y del MNPT (2012; 2013; 2014), y por supuesto en el informe especial de investigación del MNPT (2013) citado anteriormente. Los espacios dispuestos de reubicación para el cumplimiento de lo dictaminado en la resolución fueron creados por la dirección del CFJZ, mediante un reacomodo de la población. Las personas jóvenes adultas fueron albergadas en

el Pabellón Adulto Joven⁷¹ en esta institución, lo que implicó el desplazamiento de las personas menores de edad de sus antiguos espacios a otros que no reunían los requerimientos mínimos para el cumplimiento de la sanción penal juvenil (MNPT, 2013, p. 2). Hasta el 2009, el CFJZ atendía exclusivamente a personas menores de edad, y la población total entre el 2006 y 2009 era de entre 34 y 48 personas, sin embargo ya para los años entre el 2010 y 2012 se pasó de una población total, sumándose la población adulta joven, de entre 100 y 200 personas, como muestra en la siguiente tabla en el informe del Diagnóstico del Sistema Penal Juvenil (Unicef, 2013).

TABLA 1
POBLACIÓN PENAL JUVENIL
Según: Condición Jurídica y Centro Especializado de Atención
2006 al II trimestre 2012

Condición jurídica	Datos Absolutos						
	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Centro Formación Juvenil Zurquí	34	30	34	48	59	68	94
Sentenciados	14	12	19	23	31	33	32
Detención provisional	20	18	15	25	28	35	62
ADULTO JOVEN (Zurquí)	-	-	-	-	41	67	107
Sentenciados	-	-	-	-	27	62	75
Indiciados	-	-	-	-	14	5	32
ADULTO JOVEN (Reforma)	61	75	66	69	74	84	84
Sentenciados	56	64	62	64	74	84	84
Detención provisional	5	11	4	3	-	-	-
Buen Pastor(sentenciadas)	8	7	6	5	2	2	2
TOTAL	103	105	100	117	176	221	287

Fuente: Diagnóstico SPJ 2012, cuadro 98. Página 384.

2.2.1. Inadecuación de las instalaciones y dinámica institucional en el CFJZ

Para comenzar es necesario aclarar que los pocos documentos existentes hasta el momento en los que de alguna forma se recuperan las consecuencias de la transformación en los

⁷¹ Este pabellón correspondía específicamente a la atención de la población de mujeres jóvenes menores de edad que se encontraban privadas de libertad en el centro, en condición de indiciadas o sentenciadas. Estas fueron trasladadas a un espacio a todas luces inadecuado que es parte de la misma estructura en la cual se encuentra ubicado la oficialía de guardia del centro.

espacios dedicados a la atención de personas jóvenes infractoras son los anteriormente citados de la DHR y del MNPT. Sin embargo, estos informes señalan el impacto negativo que produce en la población privada de libertad la inadecuación de las condiciones infraestructurales y de la dinámica institucional a partir del año 2010⁷², en cuanto al aumento, cambio en el perfil y el tipo de población a que se le da atención en el CFJZ.

Hay que tener en consideración que esta problemática en relación a la infraestructura del centro y la dinámica que propicia no comienza con los cambios introducidos en el 2010. Sino que son anteriores, desde el momento mismo en el que se decide utilizar unas instalaciones cuya distribución espacial y sus edificios fueron pensados para responder a la necesidad de un paradigma distinto de abordaje de personas menores infractoras. Lo cual fue descrito en el acápite anterior. Instalaciones para la atención bajo un enfoque de tratamiento de tipo “aldea o comunidad terapéutica”⁷³, cuyas unidades de reclusión fueron pensadas para funcionar como pequeños hogares autónomos de mujeres infractoras menores de edad en grupos no superiores a 18 personas, con la dedicación exclusiva en cada hogar de personal técnico, de seguridad y religioso, para socializar menores en un rol tradicional femenino y valores culturales socialmente aceptados, las cuales son remodeladas en 1998 para dar atención a personas jóvenes infractoras menores de edad a partir de 1999 y reacomodadas en 2010 para agregar la atención a personas adultas jóvenes.

La emergencia y la improvisación han sido las características institucionales desde la creación del centro. No se llevó a cabo un proceso de construcción que respondiera a la nueva categoría de población que iba a ser abordada, lo cual queda claro en la necesidad de

⁷² Es decir, cuando el centro debe disponer de un espacio para atender a la población adulto joven que no era anteriormente responsabilidad del centro, lo cual provoca un reacomodo y desplazamiento de la población que ya se encontraba instalada en ese lugar, hombres y mujeres menores, a espacios inadecuados para igualmente insertar en los espacios liberados personas para las cuales dicho espacio tampoco había sido pensado. Según conversaciones con personal del área de seguridad y funcionarios del área técnica del centro las instalaciones dispuestas para adulto joven, acondicionado para albergar 20 personas, era un espacio en el que se le daba cabida a mujeres menores antes del 2010 (Diario de campo, 2015).

⁷³ Para una definición de comunidad terapéutica puede verse “Rasgos esenciales de la metodología de la comunidad terapéutica”, en Comas, D. (2010) *La metodología de la comunidad terapéutica*. Fundación Atenea.

trasladarse del Centro de Formación Juvenil San José por la destrucción y agresión propiciadas en las PJPL, que requirió el traslado del centro a las actuales instalaciones en Santo Domingo de Heredia. Tampoco se consideró el aumento de población, ni el cambio en las dinámicas propias según los perfiles delictivos, ni la necesidad de distribución y separación técnica de la población⁷⁴. Como se señala en el informe de labores de la DHR (2013)

Una de las mayores dificultades que atraviesa el Centro es la ubicación de la población privada de libertad en los dormitorios y secciones, ya que de acuerdo con la separación de categorías por género, edad y condición jurídica, se manejan diez categorías de población diferentes. A esta variedad de categorías, también debe sumarse la necesidad de separar a la población de acuerdo con su perfil personal, y las problemáticas de convivencia que se presenten dentro de los pabellones (p. 255).

A partir de una entrevista realizada a una de funcionarias del área técnica con más de 15 años de experiencia de trabajo en el centro se pudieron recuperar algunas de estas percepciones respecto a la inadecuación del centro y su transformación a lo largo de los últimos años. Se inicia precisamente con un par de acotaciones de los primeros años del centro respecto a la baja cantidad de población y la posibilidad de llegar a consolidar los procesos propios de la institución y su afianzamiento

Este centro primero tenía poca población, estamos hablando de 35, 40 muchachos de los cuales la mitad o a veces menos estaban sentenciados y el resto estaba en internamiento provisional. Las mujeres y los menores de 15 años no eran, digamos, una tendencia para ese momento y se tenía [...] la construcción de procesos incluyendo el educativo que generara la cobertura en penal juvenil (Entrevista funcionaria del centro, octubre, 2015).

⁷⁴ Personas menores de 15 años indiciados y sentenciados, hombres y mujeres; personas mayores de 15 años indiciados y sentenciados hombres y mujeres; personas adultas jóvenes indiciadas y sentenciadas, hombres y mujeres. A lo cual se suman divisiones por problemas de convivencia, condiciones de embarazo, etc.

Respecto a esto se puede decir que en un primer momento el señalamiento que se realiza acerca de que las instalaciones no fueran las adecuadas para el tipo de población no parece ser tan grave. Hay una baja cantidad de población distribuida en el centro en unas instalaciones que tienen la capacidad de albergar más población. Además no está tan presente la problemática de la división de la población pues al no haber tanta variedad en edades y no siendo tan común la presencia de mujeres, los aspectos sobre la condición jurídica de sentenciados e indiciados podrían ser más fáciles de manejar. Pese a ello, se retoma que hay otras características de la población que no son contempladas y además el contraste que se presentan en las instalaciones de los espacios dedicados a la atención técnica, educativa, de dirección y vigilancia respecto a las unidades de convivencia que son los espacios en los que se da la mayor parte de la dinámica diaria de la población privada de libertad en el centro

[la] infraestructura nunca fue la idónea, creería yo, porque la gente tiene la sensación de entrar y sentir mucho confort por la zona verde y entender que esto es como una especie de internado, no así el proceso de ingreso a las secciones que nunca se previó modificar porque se había, en ese tiempo, [...] remozado un poco instrumentalmente [...] más desde el punto de vista de la pintura y de la mejora en ese sentido, pero no desde la transformación que requería el espacio. Entonces, la población tenía un comportamiento, desde ese tiempo, a la evasión⁷⁵, [...] qué hizo el centro, fue cerrando el espacio, pese a que la sección es tan grande, tiene sala, tiene cocina, tiene comedor, los muchachos estaban prácticamente en la zona de los dormitorios con el patio común⁷⁶. Eso significa de alguna manera, y desde ese tiempo, mucha prisión (Entrevista funcionaria del centro, octubre, 2015).

Este señalamiento sobre la percepción de las instalaciones del centro no es menor. Durante mis vistas de trabajo de campo, este fue uno de los principales aspectos que anotaba, al

⁷⁵ Fuga.

⁷⁶ Estos espacios eran utilizados aún con la población privada de libertad, para que, como se señala en la entrevista con la funcionaria, “los muchachos comieran y se dignificaran digamos en las zonas de los salones, para cenar, almorzar, desayunar, y entonces se cumplía con algunos aspectos ahí” (octubre 2015), sin embargo, la conducta que genera en las personas la dinámica de encierro no permitió continuar con el uso de estos espacios comunes (diario de campo, 2015).

ingreso al centro no se tiene la sensación de estar entrando a una cárcel, más allá de la presencia de policías penitenciarios y las requisas de rutina que a uno le realizan. El espacio físico parece ser no muy diferente al de algún colegio del país; unas cuantas mallas, y alambres, amplias zonas verdes con jardines muy bien cuidados, edificios bien pintados. Esta es también la sensación que les evoca a las personas privadas de libertad a su ingreso, como se recupera en una de las entrevistas a una PJPL

Ah yo cuando entré, yo ahí, en la entrada desde oficialía yo pensé que esta vara era como un internado, yo pensé que esta vara era un internado jardincillos, pabellones por allá, todo tranquilo, unas mallillas por ahí y de todo y diay sí fue hasta que entré ya así al portón del pabellón que yo... un toquecillo de atmosferilla⁷⁷ ahí porque diay sí, todo mundo andaba jugando de malo y así (Entrevista Kevin, junio 2015).

Es decir conforme se avanza en el recorrido del centro de sus dimensiones más visibles o fácilmente accesibles para la mayoría de los actores y visitantes, como lo son las áreas de atención técnica y educativa hacia los espacios de reclusión, la percepción sobre el espacio varía a una sensación de estar efectivamente en un centro penal. Si bien desde la construcción de las instalaciones la visibilidad de los elementos de contención, las reparaciones y modificaciones realizadas en los hogares o en general el centro (p.e. las torres de vigilancia) daban la sensación de estar en un espacio de represión por sobre el de tratamiento (Barahona et al. 1988) esto se acentúa cada vez más conforme al cambio de población que se aborda en el centro. Se eliminan los espacios de interacción común tanto fuera de los dormitorios (celdas) como en la unidad de convivencia en general reforzando cada vez más el cierre de los espacios como medida de seguridad que permita la contención de una población – considerada- tendiente a la evasión. Es decir, las unidades de convivencia se reducen a celdas, se les quita lo que pueden tener de formativas mediante la convivencia común de la población

⁷⁷ Con “atmosferilla” se refiere a un cierto sentimiento de que se está ingresando a un espacio conflictivo; de prisión.

en un espacio general, y queda únicamente con los elementos de vigilancia y contención. Administrados, sobre todo, por la policía penitenciaria.

El centro tuvo un funcionamiento adecuado en los primeros cinco años de gestión, pues como se señala en la entrevista “hay una posibilidad más de consolidar un proyecto de centro, de formalizar los objetivos del centro, de afianzar, porque en ese momento y en los primeros cinco años se afianzo muchísimo incluso la proyección a nivel nacional de todo lo que los muchachos hacían” (Entrevista a funcionaria, octubre 2015). Pero para después de ese primer momento se comienzan a agravar las condiciones;

[...] ya después de los cinco años empieza a empeorar la infraestructura porque la institución no agrega importancia a la mejora [...], o al mantenimiento. [Se] empieza a generar las posibilidades de solicitar mejoras en las tuberías, mejoras en la pintura, mejoras en la infraestructura, pero no hay respuesta, y sigue no habiendo respuesta. Sigue creciendo la población nos trasladamos de tener a alrededor de 30 [personas] a duplicar la población, que además de duplicarlas también se agudiza digamos el tipo de población [...] no tal vez con otro tipo de delitos sino que más bien se da un giro a lo que era el delito contra la propiedad y [...] el delito contra la vida (Entrevista funcionaria del centro, octubre, 2015).

Ya antes del 2010 el aumento de la población y la agudización del perfil delictivo comenzaban a presentarse como una situación problemática. Como se resalta en la entrevista se pasa de treinta personas privadas de libertad en el 2002, a tener doscientas personas en los años 2011 y 2012. Todos estos nuevos ingresos sin una sola remodelación más que los veinte espacios habilitados por un recurso de amparo que obligó al centro a crearlos (Entrevista funcionaria del centro, octubre, 2015). Sin embargo, pese a que en los medios de comunicación una nota periodística del 2004, presentaba este panorama de crecimiento de la población, para entonces no representaba una situación de alerta. Más bien se resalta que para ese entonces las condiciones de convivencia eran bastante tranquilas según declaraciones de funcionarias del CFJZ y del PNAPPJ, señalando que los “problemas que se dan dentro del penal de jóvenes son menores. Por ejemplo, a veces entra un muchacho que se define como

homosexual, y eso puede traer algún tipo de riña o roce, pero esos casos no son una constante” (Umaña, 2004).

Pese a lo anterior, la situación continuó agravándose. La población siguió aumentando; por un lado la población menor de edad pasa de las 38 personas en el 2006 a 59 en el 2010, y ese mismo año se da un cambio radical: asignarle al centro la responsabilidad de atención de personas adultas jóvenes⁷⁸ que pasan en un inicio de 41 en el 2010 a 107 en el 2012. Es decir, en términos absolutos se pasa en menos de siete años a atender seis veces más población, sin que haya inversiones significativas en la construcción de nueva infraestructura⁷⁹ que absorba dicho crecimiento. Lo anterior tiene implicaciones en la dinámica institucional, como se señala en el siguiente extracto

Entonces se agudiza el perfil de la población menor de edad, aumenta la población menor de edad, se incorpora la población adulta joven para lo cual fue vertiginoso el cambio y se incorpora la población adulta joven femenina en razón de un deslave de la situación de tierras del Buen Pastor. Eso significa un reacomodo absoluto de la fase técnica, de la cobertura de seguridad, de la circunstancia más de proyecto de centro, y obviamente del sustento y soporte administrativo y de mantenimiento (Entrevista funcionaria del centro, octubre 2015).

Los cambios son significativos no solo en la cantidad y nuevas características de población que ingresó al centro, para la cual no hay adecuación de las instalaciones. Sino que también, hay una transformación en la dinámica social propia entre la PJPL debido a la experiencia institucional previa de algunas de las personas que son ahora referidas a estos centros, como se señala en la entrevista

⁷⁸ En la LJPJ persona joven adulta es aquella mayor de 18 y hasta los 21 años.

⁷⁹ Si bien el tema del espacio es problemático, debe tenerse en consideración que no solo este aspecto sino las características del centro no están diseñadas para funcionar como un centro penal juvenil de varones, sino como una comunidad terapéutica para mujeres menores de edad. Con números no superiores a 18 personas por unidad de convivencia, con atención especializada exclusiva en cada uno. Socializando a las personas en roles tradicionales femeninos característicos de la época, es decir, habilidades domésticas o habilidades auxiliares en trabajo poco calificados.

[...] se incorporó población que venía de [La] Reforma, con muchas características y aprendizajes previos de uso de armas, entonces nosotros pasamos de los primeros años de uso de punzones⁸⁰ hechos de cepillos de dientes a punzones reales, a tener la más alta construcción de punzones incluso de arpones⁸¹ en los últimos años [...] 2013 y 2014 (Entrevista funcionaria del centro, octubre 2015).

Todo esto llevó a la incapacidad institucional de lograr una adecuada atención a la población, como señala la funcionaria a una “incapacidad de atender absolutamente todo [sic], las demandas de la población incluso menor de edad, aunque nosotros cumpliéramos con trimestrales” (Entrevista funcionaria del centro, octubre 2015).

En el contexto de deterioro institucional anteriormente señalado y la inadecuación original de las características infraestructurales y espaciales del centro se da una agudización de las manifestaciones agresivas de violencia en el centro, resaltada sobre todo – en informes y medios de comunicación- entre las PJPL. Pese a ello el único trabajo que aborda este tema de la violencia intracarcelaria en este centro se enfoca exclusivamente en la agudización de las situaciones que se dan entre la población sin considerar la intensificación de otras formas de violencia (MNPT, 2013). Este énfasis en los actos que se dan propiamente entre la población dejan de lado considerar como violencia también los aspectos estructurales y simbólicos que forman parte del tejido social general de nuestra sociedad y el tipo de relaciones específicas o la sociabilidad que se construye a lo interno del centro.

Esto será abordado en el capítulo final de esta tesis, por ahora importa dejar constancia de la percepción acerca de cómo la violencia se manifiesta a nivel institucional a partir no solo de las malas condiciones de infraestructura carcelaria, sino del funcionamiento de una lógica

⁸⁰ Es un tipo de arma hechiza del centro que suele ser construida con varillas lisas metálicas con las que se le da soporte a las mallas usadas para la delimitación perimetral de los espacios de cada una de las unidades de convivencia, etc.

⁸¹ Es un tipo de arma hechiza (punzón) que se adhiere a un palo de escoba en uno de sus extremos y se ata con una cuerda del otro y permite utilizarlo como una laza a través de los barrotes de las celdas. Se lanza para herir a la persona y posteriormente se recupera con la cuerda atada a uno de los extremos.

social desigual y excluyente, y de un sistema penal de derecho selectivo (Baratta, 1991). Estas formas de violencia se ven reducidos a meros elementos de contexto en el cual se producen otras más evidentes a partir de la convivencia entre la población. Es decir, no es considerada como violencia la problemática social asociada a las personas jóvenes y sus contextos de desarrollo previo al ingreso al centro que los lleva a la comisión de actos delictivos; tampoco la política criminal y la interpretación o creación de leyes que traen consigo nuevas penas privativas de libertad, los tribunales de flagrancia y procesos abreviados en los juicios o el uso excesivo de la medida privativa de libertad; tampoco la mala aplicación de la LJPJ que conlleva cada vez mayor cantidad de encarcelamientos de personas jóvenes y por periodos más largos; y finalmente tampoco se considera violencia la inadecuación de la infraestructura y la dinámica de encierro a las que se somete a la población (Cfr. MNPT, 2013, pp. 15-23).

2.3. A modo de cierre

Es importante resaltar como la creación de los centros de internamiento especializados en Costa Rica durante la época de la Revolución Penitenciaria, que entraba en declive para 1978, cumplían con la inspiración filosófica de la época respecto a las personas que cometían delitos. Por un lado construyendo espacios atención adecuados para el tratamiento de las personas, con una distribución espacial que estaba acorde a los objetivos específicos de tratamiento. Pero además con una clara orientación a resolver las violaciones que estaban ocurriendo hasta entonces en los centros encargados de la atención de la población, como denunció León Sánchez en 1971.

La legislación de la época tenía una concepción de las personas menores infractoras como sujetos vulnerables y en riesgo social. De hecho eran privadas de libertad personas menores que sin haber cometido ningún tipo de transgresión tipificado en el código penal, eran internados por orden de un juez tutelar, en alguno de los dos centros autorizados a partir de 1965 para tales efectos. La pretensión era suplir mediante el internamiento las carencias de estas personas, sobre las que pesaba una noción de incompletud y desventaja frente a los cambios “civilizatorios” de la sociedad. El centro los proveía, según se creía para ese

entonces, de un entorno moral adecuado para su rehabilitación y reinserción social favorable. Se le proveía tanto a hombre como mujeres, espacios de referencia cercanos que les aseguraban espacios afectivos estables, además atención educativa y laboral, y aún más importante un núcleo familiar artificial que cubría las carencias de sus figuras parentales, proveyéndole un referente paterno y uno materno a lo interno de la institución.

Es decir, había una regularidad en la comprensión de la juventud en riesgo social y vulnerable, los modelos de atención y las plantas físicas de las instituciones en la cual se emplazaba dicho modelo para cumplir con lo que se consideraba como más adecuado para esta población. Ciertamente, algunos aspectos de la legislación tutelar de menores se fueron haciendo cada vez menos adecuados conforme avanzaban otras discusiones respecto a la niñez y la adolescencia. Quizá de las más significativas sean, en primer lugar, el cambio de la noción respecto al impacto del encierro en las poblaciones menores de edad. La cual se pensaba como un aspecto favorable para las personas menores. Al sacarlas de las “calles” y ponerlas en un lugar en el que se “suplían sus necesidades”. Esto significaba encerrar no solo a personas que cometían delitos sino también “cuasidelitos” o faltas, en un proceso legal inadecuado que dependía totalmente de la decisión del juez tutelar.

Con la nueva legislación aprobada en 1996, esta situación cambia. El delito ya no es considerado una medida favorable para las personas menores, sino que se centra en el impacto negativo que tiene el aislamiento social sobre ellos y ellas. Además, la medida de internamiento, al menos en términos legales, se considera como última alternativa, privilegiando otras opciones que mantengan a las personas unidas a sus comunidades y familias. Y sobre todo, la privación de libertad puede ser aplicada solo a las personas a las que se les demuestre la comisión de un acto delictivo posterior a un debido proceso en el que la persona menor tiene la posibilidad de una defensa y el respeto a todo sus derechos procesales.

Además, cambia en segundo lugar, la caracterización de la población relacionada al delito en personas jóvenes y menores de edad, y por lo tanto de la población privada de libertad. Las

personas entre 12 y menos de 18 años pasan a ser consideradas imputables por prácticas tipificadas como delitos. Pero además, aquellas personas que sean encontradas responsables reciben una pena privativa de libertad o una medida alternativa, según sea el caso, delimitada temporalmente. Y en caso que la persona cumpla la mayoría de edad aún con un saldo en su pena o esté esperando a ser sentenciado, es la misma LJPL, la que lo cubre y exige una diferenciación en cuanto al espacio de internamiento y el tratamiento a personas con sentencias de adultos.

Si bien todas las legislaciones y los modelos de atención mostraron sus fracasos a lo largo de su implementación, sobre todo por cambios en los perfiles de las poblaciones a las que atendían, mayor cantidad de personas, mayor severidad en los delitos o el consumo de drogas, etc. Para efectos de este capítulo es central señalar, que para la nueva legislación no hay una correspondencia entre los planteamientos de abordaje de la población señalados – en términos socioeducativos- y la construcción de una planta física o instalaciones adecuadas para su abordaje. Si bien la legislación plantea distinciones entre este tipo de población y la población adulta, las instalaciones del CFJZ no cuentan con características que beneficien la socialización de las personas de una forma distinta a otros centros penales. Las antiguas instalaciones pensadas para funcionar como comunidades terapéuticas, para mujeres menores de edad, fueron “remozadas” y reforzadas en términos de seguridad. Situación que se ha venido complejizando con el paso de los años, con el aumento y cambio de perfil de la población. Este centro lo evidenció de forma muy clara, con el paso de atención exclusivo de personas menores de edad – con números de población bajos- a la atención extra de persona adultas jóvenes. Pasando de esta forma la población joven privada de libertad a sobrevivir situaciones consideradas inhumanas similares a los centros penitenciarios para personas adultas.

Las implicaciones que esta situación tiene en términos de las formas de socialización y sobrevivencia, así como de la violencia que emerge de estas condiciones serán abordadas en los próximos capítulos.

Capítulo III: “El vivir de uno, [...] solo es la forma de uno del preso”: ingreso y estructuración (inter) subjetiva del entorno

La mayoría de los trabajos consultados al respecto de la población penal juvenil en Costa Rica – inclusive trabajos con otras poblaciones penales en otros países- suelen dar por sentada la característica absoluta de control sobre los individuos de parte de la institución penitenciaria. Así como las oposiciones entre sectores fundamentales que la componen – población privada de libertad, y funcionarios. Las dos principales propuestas citadas en estos trabajos, que caracterizan las intuiciones de esta forma son los trabajos de Foucault ([1975]2009) y Goffman ([1961]2001). Para el primero la prisión⁸² representa una institución total y austera, a la que la caracteriza

[...] los procedimientos para repartir a los individuos, fijarlos y distribuirlos espacialmente, clasificarlos, obtener de ellos el máximo de tiempo, y el máximo de fuerzas, educar su cuerpo, codificar su comportamiento continuo, mantenerlos en una visibilidad sin lagunas, formar en torno a ellos un aparato de observación, de registro y de notaciones, construir sobre ellos un saber que se acumula y se centraliza. La forma general de un equipo para volver a los individuos dóciles y útiles, por un trabajo preciso sobre su cuerpo, ha diseñado la institución-prisión, antes de que la ley la definiera como la pena por excelencia” (Foucault, 2009: 265).

Es una institución sin lagunas ni negociaciones en las que cada uno de sus espacios, sus actividades y sus tiempos están estrictamente controlados y tienen un objetivo claro, en cuanto al trabajo sobre el cuerpo de las personas privadas de libertad. Por su parte, para Goffman (2001), cuyo planteamiento, algunos autores consideran aún goza de gran vigencia, aunque con sus reservas (García-Bores, 2003), es central en la comprensión de la vida de las personas lo que denomina instituciones totales, una forma de establecimiento social que tiene como particularidad una tendencia absorbente “simbolizada por los obstáculos que se oponen a la interacción social con el exterior y al éxodo de los miembros, y que suelen adquirir forma

⁸² La prisión es parte del cuerpo social en general y no necesariamente solo la institución-prisión en sí.

material: puertas cerradas, altos muros, alambres de púas, acantilados, ríos, bosques o pantanos” (Goffman, 2001).

A este tipo de institución la caracteriza el tener como tarea central la administración burocrática de las necesidades de un conglomerado de seres humanos indivisibles – los internos. Los cuales realizan todas sus actividades en un mismo lugar, bajo una misma y única autoridad – la de la institución-, en compañía de una gran cantidad de personas con sus actividades organizadas bajo estos mismos criterios, todo estrictamente programado, en función de un único objetivo – plan racional. Esto bajo una escisión básica de los actores en dos bandos o mundos sociales y culturales propios; el de los internos, con una desconexión absoluta del mundo exterior, y el del personal supervisor, con periodos de permanencia de 8 horas diarias en la institución y conectados con el mundo exterior. Ambos sectores obligados a presentarse al otro a través de rígidos estereotipos hostiles (Goffman, 2001).

Pese a la validez de algunos de los planteamientos de las propuestas de estos autores, y de los grandes aportes generados en la comprensión de las instituciones penales. Este trabajo busca comprender más allá de esta idea de institución total y absoluta, los resquicios, las negociaciones que generan los diversos actores de un entorno distinto al que asumen la mayoría de los trabajos. Como vimos en el capítulo II, las instalaciones del CFJZ, no tiene las características generales de una institución dispuesta para generar una vigilancia constante, o al menos la sensación subjetiva de estarlo, responde a un paradigma distinto de abordaje de la población. De igual forma el devenir histórico de este ha variado la composición de su población, con consecuencias en la capacidad de atención original dispuesta a partir de su creación en 1998.

La experiencia etnográfica de este trabajo se alinea más con planteamientos recientes de otros de igual naturaleza, que plantean la prisión como una institución de intersticios y negociaciones contantes. Del funcionamiento de sus espacios, de la vigilancia, del rol de sus actores, de las subjetividades y corporalidades de las personas que en él se encuentran. Como menciona Parrini (2007) para su experiencia de investigación en un centro penal en España

La institución carcelaria en su funcionamiento efectivo es muy distinta de la descrita en sus archivos y documentos. La institución es apropiada y recreada de múltiples maneras por los sujetos que le son destinados. [...] Entre la institución y los sujetos institucionalizados existe una trama densa de resistencias y especificaciones que no forman parte de un proyecto global ni de un programa particular, sino de una dinámica cotidiana y permanente (pp. 16-17).

En esta misma línea, Chantraine, *et al* (2012) señala de las instituciones penales, en sus medios de control y vigilancia, devela ya no un funcionamiento panóptico sino un espacio penitenciario fragmentado. Mencionan que en el centro penal

cada espacio pone en juego distintas pruebas de visibilidad que no son tanto la manifestación de univocidad de un proyecto punitivo, o de la pureza de un funcionamiento panóptico, como del papel central de la confrontación y la negociación a la vez entre profesionales, y entre profesionales y reclusos: los espacios se negocian, se teatralizan, se protegen parcialmente, etc. Por lo tanto, si todos los espacios no están sometidos a las mismas exigencias de visibilidad es porque en ciertas zonas es necesario componerse con imperativos divergentes, cuando no contrarios. La concreción de los compromisos que se tejen, en la acción, entre los diferentes imperativos permite captar simultáneamente la importancia y los límites de la vigilancia así como la multiplicidad de los envites que estructuran la economía relacional en el reclusorio. (p. 85).

Siguiendo estos planteamientos de lo relacional, de la negociación de los sentidos, este capítulo busca mostrar cómo se da el proceso de estructuración del entorno en el que se desenvuelven las personas jóvenes privada de libertad, a partir de las implicaciones que representan el proceso de ingreso al centro. De la presencia y ausencia de ciertos elementos o vivencias que marcan la representación sobre el entorno y los demás actores que en él se desenvuelven. Pero teniendo en cuenta que estas percepciones no son exclusivas de la población, y que el sentido que se les da a las personas a lo interno del centro lo realizan

también los demás actores que lo frecuentan desde afuera o que tienen cierto contacto con el exterior.

Uno de los primeros aspectos que hay tener en consideración en la forma en la cual se construye la corporalidad de una PJPL en un entorno de violencia, como lo es un centro penal, es que no necesariamente la persona simplemente llega y se inserta en un espacio previamente establecido, lo cual determina su comportamiento. Al contrario, según la evidencia construida a partir de las entrevistas y observaciones que se presenta más adelante, la persona cumple un papel activo en la estructuración de dicho entorno, asignándole a partir de la experiencia de ingreso cierto tipo de propiedades. Construyéndolo como un entorno hostil. Como veremos, ya desde el inicio las personas experimentan una sensación de estar fuera de lugar al ingresar al centro.

Para las PJPL la vida como privados de libertad, comienza en realidad no cuando ha atravesado el portón del centro penal, sino no cuando llegan a los ámbitos de convivencia en común con el resto de la población. Ciertamente el proceso de convertirse en un “privado de libertad” da inicio mucho antes de que la persona ponga siquiera un pie en el centro. Cuando son detenidos por la policía; Fuerza Pública u oficiales del Poder Judicial. Cuando son procesados y sentenciados para luego ser llevados, en “perreras”⁸³ al centro, identificados, clasificados⁸⁴ y ubicados. Todo ello va dando cierta forma a la corporalidad, que va a ser lo que los caracterice como parte de la población de un penal y posibilite ciertos aspectos de su conducta (Tedesco, 2009; Zimbardo, 2015)

Pero en las narraciones de las PJPL, tanto durante las entrevistas como en las conversaciones informales en el trabajo de campo, lo central de la prisión estaba “abajo”, donde ocurren las “cosas” de verdad. Más importante que la captura, el enjuiciamiento, la clasificación, etc. A las personas con las que trabajé les importaba la forma de vivir en la sección. Sobre todo lo relacionado con la población que ya estaba instalada ahí. Lo demás era rutinario. Poca

⁸³ Vehículos de traslados de la sección de celdas del OIJ.

⁸⁴ En una de las once posibles categorías de población del centro.

importancia se da a la reglas formales del centro, además, quienes los privan de libertad – los oficiales- poco énfasis hacen en ello. Como decía uno de los muchachos, “solo me dijeron que no anduviera sacando jacha⁸⁵ y la vara⁸⁶”. Al final, hasta los mismos funcionarios, al menos los que están presentes durante el ingreso, dan mayor importancia a aquello que es propio de lo establecido por la propia población como convivencia. Posteriormente vienen a jugar un papel significativo otras propiedades del entorno como la infraestructura de la sección y los “servicios” que la institución brinda.

Las características y fronteras de ese entorno social en el que se van a desenvolver las personas que ingresan, están definidas por la experiencia que van teniendo con algunas de las propiedades que hay en este. Lo principal es saber dónde van a ser ubicados por la “chusma”⁸⁷, es decir, por las otras PJPL, más que por lo espacios formales establecidos en el centro. Inclusive la relación con los demás actores de la institución, que también son parte del entorno, que está o no permitido pasa no tanto por el plano de las “normas de la casa” (Goffman, 2001) como por la definición social de la misma población de quienes están más cerca o lejos de “nosotros los presos”. Esto queda claramente evidenciado en la relación de las PJPL con los oficiales, pues a pesar de que hay un discurso general de oposición entre ambos sectores, se da la posibilidad de enunciar aspectos como “ellos son como nosotros” o “aquí se puede hablar con los pacos”. Algo que resulta inconcebible en otros centros penales.

Las afirmaciones presentadas en los párrafos anteriores muestran el interés analítico de los acápites siguientes, en los cuales se presentan los hallazgos y evidencias que les dan soporte empírico. Si bien es central la idea de que lo que la privación de libertad significa para la población del centro penal es algo que se constituye cuando se “sobrevive” en común, mediante la elaboración intersubjetiva de un entorno, son igualmente sustanciales otros

⁸⁵ Significa “rostro”, que en este contexto quiere decir no pretender pasar frente a los demás como alguien que es superior, o que puede dominar a otras personas.

⁸⁶ Esta expresión se utiliza para referirse a acciones u objetos de diversa naturaleza.

⁸⁷ Chusma es una palabra que se utiliza generalmente para designar a una persona que es vulgar o despreciable. En el contexto carcelario o barrial suele referir de forma reivindicativa a un mismo grupo de personas que comparten características similares como lenguaje, formas de vestir o estrategias de sobrevivencia, generalmente asociadas a sectores desfavorecidos socialmente.

elementos sociales que operan en el plano de lo relacional y que tienen impacto en el centro. Es por este motivo que se inicia haciendo una valoración acerca de las implicaciones sociales que tiene para la vida en prisión la asignación social de una estética particular a la idea del delincuente, pasando luego a considerar otros aspectos propios del proceso de ingreso de la persona joven al centro en tanto que este es un espacio social, así como las primeras interacciones con los actores y demás elementos característicos de este, para finalmente entender el principal aspecto subjetivo que concretiza la interacción social en este centro en particular; la división entre los de “arriba” y los de “abajo”.

3.1. “Chatas violentos y delincuentes”: Un día en un centro penal... inicia desde fuera

16 de enero del 2015

Me llamó la atención en específico la segunda persona [en subirse al autobús]. Un joven como de unos 20-22 años. Llevaba puestas unas tennis negras-azul de estilo Jordan⁸⁸ -. Con solo observarlo un poco se me vino a la cabeza que quizá este joven, a juzgar por su apariencia se dirigía al centro, quizá al semi-institucional que queda frente del CFJZ. Lo cual se reforzó cuando este le preguntó al chofer si pasaba por “San Luis”⁸⁹ (nombre del centro). El bus se puso en marcha nuevamente hacia San Isidro y pasó por el Centro de Formación a eso de las 8:11 am. Para mi sorpresa -o no tanto- efectivamente el joven se dirigía al centro, no al semi-institucional sino al CFJZ. Caminamos en la misma dirección hacia puesto 1 -zona de ingreso al Zurquí-. Me pasó por la mente que podía ir, ya fuera a una visita especial, pues no es día de visita regular o bien a sanciones alternativas que se ubica en este mismo complejo. Noté algunas otras características del joven, además de su forma de vestir. Tenía un tatuaje de un rosario católico, en su brazo derecho -en negro- y llevaba en su cuello una cadena plateada y un rosario plástico, que junto con sus tennis de caña alta y el resto de su ropa me evocó la imagen de una persona que dentro de mi prejuicio esperaba

⁸⁸ Son un estilo de tennis de marca Nike que se popularizaron a raíz del éxito del jugador de Basketball Michael Jordan, cuyos primeros modelos salieron a la venta del público en general después de 1985.

⁸⁹ Centro de atención semi institucional San Luis.

que se dirigiera a ese lugar. El joven se me adelantó hacia el puesto en el que se encontraba el oficial de turno vigilando y regulando el ingreso. Le dijo algo al oficial que no logré alcanzar a escuchar⁹⁰ (Diario de campo, enero 2015).

17 de junio del 2015

Mientras estaba en el bus llegó un muchacho bastante joven que le preguntó al chofer si el bus pasaba por la “cárcel de menores”. El muchacho vestía una camisa holgada y una pantaloneta de esas que llegan hasta la mitad de las pantorrillas. Unas tennis viejas bajas nada llamativas. Llevaba puesto unos audífonos pequeños. Me llama la atención siempre la cuestión de la apariencia física. ¿Por qué todos los muchachos lucen una misma estética? (Diario de campo, junio 2015).

Con las notas recuperadas anteriormente quiero evidenciar un aspecto fundamental de la forma en la que se vive el CFJZ, pero sobre todo de cómo se establecen las relaciones entre los diversos actores del centro y personas que lo frecuentan. Lo que acontece en un centro penal está estrechamente imbricado con el ritmo de vida fuera de este, y viceversa (Cf. de Barcellos, 2010). El prejuicio, las valoraciones y las decisiones tomadas respecto a las personas que sobreviven en este dependen de los mensajes acerca de los sectores “humanos residuales” de la sociedad (Bauman, 2015). De lo que nos dicen sobre su apariencia, su estética, de sus actitudes, de lo que podemos esperar de ellos, de donde encontrarlos, de cómo sentirnos cuando los encontramos, de qué estrategias utilizar para evitarlos o acércanos a ellos.

Puede parecer extraño y hasta desatinado comenzar de esta forma la descripción acerca de la vida diaria de las personas jóvenes en un centro penal juvenil, y de las personas relacionadas con estas. Sin embargo, mi propia experiencia y dinámica de investigación, no de permanencia prolongada en el centro sino de frecuentación intermitente pero profunda, de ingreso y egreso diario a la institución, me permite recuperar los “esfuerzos” sociales por

⁹⁰ Por ejemplo, mediante la caridad, la lastima o el desprecio.

ubicar en el lugar “correcto” a estas personas, es decir, acorde a la condición en que se encuentran, generalmente a través de un estigma o prejuicio social. Esto se hizo presente en mi proceso desde el primer día de observación, lo cual queda constatado en mi diario. O inclusive, desde la negociación de mi trabajo de campo, cuando se estableció que yo no era igual a ellos – a las PJPL-, por lo tanto, no debía vestir, hablar o actuar como ellos⁹¹.

Ya desde el primer registro vemos cómo opera los diversos prejuicios sociales acerca de la apariencia de las personas relacionadas con la violencia y el delito. Hay prefijada una cierta estética que le indica a las personas que la apariencia en algunos individuos pueden ser asociadas con ciertas prácticas, y en que espacios pueden ser ubicados. Fue sencillo para mí, como parte de un proceso cultural más amplio, determinar en ese primer trayecto en bus a realizar mi trabajo de campo que ese muchacho de entre 20 y 22 años, que vestía una indumentaria deportiva – sus *tennis*- de cierta marca, con ciertas actitudes, y solicitando información sobre cierto lugar, era usuario de una institución penal. Estaba en lo correcto. Por lo demás no era mera casualidad.

Esa es precisamente la estética que transmiten los medios acerca de las personas que comenten delitos⁹² o son violentos en Costa Rica⁹³, a lo que se le aúna que esa apariencia en particular calza muy bien con el resto de personas privadas de libertad del CFJZ. Esto se refuerza a partir de una cierta estética reivindicada por la misma población. Como constaté en varias de mis observaciones. En una de las visitas al centro, por ejemplo, uno de los

⁹¹ Esto surgió durante la conversación con la directora del centro para la negociación del trabajo que en ese momento estaba por comenzar a realizar. Al final de este capítulo se retoma brevemente este aspecto con la interpretación sobre el sentido de esta exigencia del centro de no ser como la población.

⁹² Al menos el tipo de delitos que se espera que las personas asuman como importantes, alarmantes y cercanos a ellos. Ligados a la idea de inseguridad ciudadana que responde en su mayoría a riesgos de índole físicos, y que alejan la atención de otros aspectos problemáticos de corte estructural y que igualmente general inseguridad (Cfr. Wacquant, 2012).

⁹³ Hay cada vez mayor alarma social sobre los delitos violentos. Se cree que la mayor cantidad de delitos que se cometen y son contenidos por las instituciones penales son de este tipo, cuando en realidad son los delitos contra la propiedad los que en su mayoría son procesados en estas instancias.

colaboradores de la investigación, en una conversación con otro privado de libertad acerca de la ropa que llevaba puesta decía, “somos pocos los que aún mantenemos el estilo chata⁹⁴”.

En el país, la violencia suele estar estrechamente vinculada con el delito o transgresión de la ley. Algunas veces considerados sinónimos. A su vez este se asocia particularmente con la delincuencia común – más recientemente con el crimen organizado-, cuyo rostro más habitual suele estar vinculado a personas jóvenes, los cuales tienden a tener como característica en común su procedencia de barrios desfavorecidos, y “marginados”. Vivir en condición de pobreza, excluidos de los diferentes ámbitos institucionales, como el educativo, el laboral y el familiar. Pero además, en su condición de “jóvenes” se les asocia una serie características que los distinguen de los transgresores adultos, como lo son la impulsividad, la violencia innecesaria, y una “tendencia a matar sin necesidad” a los ofendidos⁹⁵. Enfocando exclusivamente el origen de estas prácticas en aspectos individuales y disposicionales, obviando la evidencia sociológica, de los aspectos sociales y culturales de las sociedades modernas detrás del fenómeno (Cfr. Calderón, 2012).

Cuando se piensa en estas personas jóvenes, socialmente construidos como monstruos ciertamente no se lo hace en abstracto. No son una esencia descrita a partir de una lista de características. Al contrario tienen una corporalidad concreta, tangible y observable (Turner, 1989). Una de la que se puede desconfiar, cachear, detener en la vida pública, arrestar y encarcelar alegando causas probables. Esa apariencia concreta la materializan en Costa Rica los “Chatas”. Como si la estética representara un aspecto disposicional al delito y no una lógica social, grupal, de pertenencia y sociabilidad (Tonkonoff, 2007). Pero también una

⁹⁴ “Chata” es la forma en la que se autodenominan las personas que portan una cierta estética relacionada al mundo musical con el cual se identifican, generalmente el dancehall o el reggaetón. En el caso de los hombres visten con ropa holgada, generalmente de colores llamativos, tenis deportivos de caña alta. El concepto se suele usar de forma peyorativa para las personas que no son parte de esta grupalidad urbana, y se usa para designar tanto a las personas que portan esta estética original de los años noventa como, para otras formas estéticas de vestir propias de los barrios urbano-populares, generalmente ropa deportiva relacionada a deportes de velocidad como las motocicletas, igualmente caracterizado por colores llamativos. Se considera a estas personas relacionadas con el delito, la portación de armas, el consumo de drogas y la violencia. Otros términos relacionados que se utilizan para referirse a estas personas son pintas, arratados o raggas.

⁹⁵ Jacobo Shifter ha sido uno de los profesionales en ciencias sociales en Costa Rica que ha popularizado esta idea <https://www.facebook.com/jacobo.shifter/posts/1093168170744113>

lógica del Estado Penal (Cfr. Wacquant, 2000; 2012) que pone a este tipo particular de personas en el trayecto a un incesante “vertedero de residuos humanos” (Bauman, 2015), U otros que aún no han llegado a él; referidos usualmente como “vagos”, “drogadictos”, “indigentes”, “mendigos”, etc (Cabrera, 2002). En la siguiente imagen etnográfica podemos apreciar un ejemplo,

5 de mayo del 2015

A unos metros de la parada de buses [en San José] un muchacho [una de las muchas personas con consumo problemático de drogas que frecuentan los alrededores de los bares ubicados en esa zona] en la esquina me vio fumando y me pidió que le regalara “las tres⁹⁶”. Le pasé el cigarro y de inmediato me dice “No tiene una [moneda] de 25 que me regale”, a lo que respondí “hoy no primo le quedó mal⁹⁷”. A lo que él replicó “bueno cuando se puede se puede, cuando no se puede no se puede”. [...] La parada de buses está muy cerca de una “zona problemática” en San José. Hay que ser “precavido”, “caminar con cuidado” y estar atento a las personas que están cerca de uno o se le aproximan (diario de campo, mayo 2015).

Pero además se puede ubicar cierta evidencia de la forma en la que se privilegia esta estética para representar el rostro del delito en el país, por sobre otros posibles, en imágenes de la prensa escrita, o bien, en las redes sociales. Lo que los vincula sobre todo con la idea de victimarios pero los aleja de la posibilidad de representarlos como afectados u ofendidos por otras manifestaciones de violencia. A modo de ejemplo se presentan un par de estas en las siguientes figuras 4, 5 y 6, en las que se evidencia este tipo de estética.

⁹⁶ Es una forma de referirse al cigarro. Generalmente cuando hay escasez de este producto las personas suelen compartir un mismo cigarro entre dos o más personas. “Las tres” hace referencia a las últimas inhalaciones que se puede hacer antes de que el tabaco del cigarrillo se acabe.

⁹⁷ Esta es la forma en la que generalmente me refiero a las personas que no conozco en la calle, cuando me piden algún tipo de ayuda independientemente de la persona que sea. Parece una forma más respetuosa y cercana de referirse a las personas.



Figura 5: Representación de la persona delincuente en Costa Rica, marzo, 2014



Figura 4: Representación de la persona delincuente en Costa Rica, enero, 2016.



Figura 6: Representación de la persona delincuente en Costa Rica, abril 2016.

Lo anterior refuerza la idea de que un día común en un centro penal, para un actor externo, comienza precisamente fuera de este. Antes de realizar el ingreso nos topamos constantemente con esta y otras imágenes y corporalidades que reflejan la lógica social, económica y política de funcionamiento de un sistema que sostiene lo que acontece al interior del centro penal. En el trayecto a una cárcel debemos “tener cuidado”, nos dicen algunos objetos culturales con los que interactuamos de camino. Hay personas “peligrosas” que hacen este recorrido. Como se muestra en la siguiente nota registrada a propósito de un cartel del bus⁹⁸ en ese mismo trayecto hacia el centro, el cual se encuentra pegado a la entrada en alto a la vista de todas las personas que viajan en este, puede ser leído tanto por las personas que están en los asientos delanteros como en los últimos en la parte trasera, en este se señala que

3 de marzo del 2015

Mientras tanto en el bus

Estimados usuarios

Le recomendamos no exponer celulares, tablets u otros de valor dentro del autobús, por favor cuide lo suyo. (Diario de campo, marzo 2015)

Pero también, las personas de los alrededores del centro ven con cierto temor a las “personas peligrosas” o “a un entorno de peligro” que hay dentro. Por ejemplo, la señora que atiende una de las sodas cercanas al Zurquí, al cual yo iba regularmente a dejar algunas de mis pertenencias que no podía ingresar al centro (teléfono, llave maya, etc). Para ella debía haber algo de temor en el contacto con estas personas, pero además le sorprendía que me pudiera relacionar con ellos sin correr peligro, como se ve en el siguiente extracto del diario de campo

En la mañana cuando fui a dejar el celular, la señora de la soda me entabló conversación. No lo había hecho antes pero seguro me reconoció de las otras ocasiones que he ido.

- ¿Usted viene de visita?
- No, yo estoy haciendo un trabajo de la U aquí en el centro.

⁹⁸ Este bus es frecuentemente utilizado por personas con sanciones penales juveniles, sanciones alternativas, como por personas adultas con una sanción penal en el centro semi-institucional.

- ¿Y usted anda ahí? Pero con respaldo (oficial) me imagino. Que lo vigila.
- No no, yo estoy con la población ahí. Sobre todo la de preferenciales. Entonces todo bien.
- ¿No le da miedo muchacho? Los mismos muchachos lo cuidan, usted se relaciona con ellos, son como sus amigos.
- Si. Bueno señora hasta luego. (Diario de campo, mayo 2015).

Además, es el exterior en donde se nos da un parámetro de cuáles vidas son las que importan. Quienes son esas personas, cuáles son sus corporalidades. No hay igual ocupación por la muerte de un “ciudadano honrado”, que por la de un “recluso”. Cuando en los medios de comunicación se presenta una noticia en la que se habla sobre la muerte de una persona, del primer tipo, se resaltan aquellos aspectos que muestran su humanidad y el sufrimiento que causa en las personas que deja; importan sus familias, la ofensa a la sociedad, nos apela directamente a nosotros, se recuerda una y otra vez en las noticias, se especula sobre la responsabilidad estatal. Sin embargo, cuando se habla del segundo, una persona privada de libertad o alguien que ha cometido un delito se informa de forma escueta el momento de muerte y su condición social, la de estar privado de libertad⁹⁹. Se deja de lado su humanidad, su familia, las personas que deja atrás. No es algo de lo que se informa de manera reiterada, no genera gran discusión o se busca la responsabilidad estatal. Pues como señala de Barcellos (2010) en cierta forma la sociedad le revoca, a la persona privada de libertad, el derecho y la dignidad, es decir, su condición de persona, pues está siendo considerada a partir de la comisión de ciertos delitos o la presunción de haberlos cometido por lo que “[...] no tiene dignidad y, por tanto, en realidad no tiene derecho a ser tratado con dignidad” (p.16). En la siguiente imagen etnográfica recupero una de estas situaciones ocurridas mientras yo me encontraba en trabajo de campo

⁹⁹ Durante el 2015 en el CFJZ, hubo dos muertes de PJPL. Sobre ambas la información disponible en los medios de comunicación es sumamente escasa. En contraste con esto, por ejemplo, la fuga de tres menores de edad de este mismo centro inundó la prensa nacional por más de una semana. Esto nos dice que valor tienen las personas al interior del centro penal en la opinión pública, y en qué circunstancias vale la pena darle prioridad. A saber, cuando se presume algún riesgo para las personas externas al centro penal.

24 de abril del 2015

Mientras iba en el bus pensaba en la muerte ocurrida el sábado anterior en este centro¹⁰⁰. Un joven de 21 años fue asesinado, según informa el periódico La Nación de una “una especie de ‘arponazo’” - evidentemente no entienden en la noticia de que se trata, pues no lo explican-. Esto se dio el sábado 18 de abril a las 6 de la tarde, el joven fue herido y trasladado a un hospital en el cual falleció el día domingo. Las declaraciones de OIJ a La Nación lo describen de la siguiente forma “El OIJ identificó a la víctima como Eduardo Enrique Juárez Jiménez, de 21 años, quien descontaba una pena por robo agravado, que cometió siendo menor de edad. Ingresó al centro médico herido de arma blanca en el torax y con laceración de un pulmón”. Como no hice visitas al centro me enteré de lo ocurrido hasta el jueves [23 de abril] (Diario de campo, abril 2015).

Son muchos los prejuicios que nos preparan, a quienes somos externos al centro o inclusive para quienes frecuentan el exterior, para la relación que vamos a entablar con la población privada de libertad. Suelen tener una carga negativa que nos presentan a las personas en su interior como violentas, peligrosas, de cuidado. El mismo ambiente en el trayecto puede acrecentar ese temor. La distancia entre “ellos” y “nosotros”. “Ellos” son “delincuentes” parece ser la idea que buscan inculcarnos socialmente, y que independientemente de la situación eso puede emerger en cualquier momento.

Por ejemplo, en una de las visitas al centro uno de los oficiales encargados de custodiar una de las secciones preferenciales me llamó aparte, en la oficialía, para llamarme la atención. Él había llegado a la sección E2, a la que yo, ante la ausencia de facilitador, ingresé para compartir un rato con los muchachos. Cuando el oficial entró me encontró ahí. Una situación a todas luces inadecuada. Amablemente en la oficialía me recordó que él era la autoridad en esa sección, que yo había hecho mal y que no debía olvidar que las personas que estaban en esa sección, la mayoría, estaba ahí por delitos “serios”. Y que “en cualquier momento” me podían hacer daño.

¹⁰⁰ http://www.nacion.com/sucesos/crimenes-asaltos/Joven-recibir-arponazo-San-Luis_0_1482451865.html

3.2. Ingresar a un centro penal

Resulta particularmente interesante que como en otros espacios sociales, hacer ingreso en un centro penitenciario se caracteriza por el desconcierto, la desubicación, el desconocimiento y un cierto sentimiento de impotencia. Esto es cierto tanto para las personas externas a la dinámica que se desarrolla en esta institución, y sobre todo para las personas jóvenes que ingresan por la presunción o comisión de un acto delictivo. Sin embargo, a excepción de otros espacios, la amenaza y el peligro supuesto o real de una agresión física, así como el rechazo, la discriminación y la exclusión es lo que fija la pauta de dicho ingreso.

Al iniciar el trabajo de campo eran constantes mis anotaciones en las observaciones haciendo referencia a este aspecto en particular. No saber qué hacer, con quien hablar, donde hablar, sobre qué temas o en presencia de quienes. De igual forma mi principal preocupación era no ser aceptado e incluido en algunos aspectos de las actividades que ahí se realizaban de forma diaria. Mi temor, y mi riesgo, no lograr una incorporación a la dinámica del centro que me permitiera hacer un levantamiento de la información para responder a mi pregunta de investigación.

En los acercamientos preliminares a las personas que transitan diariamente los diferentes espacios del centro, lo primero que experimenté es un cierto sentimiento de estar siendo ignorado en algunas ocasiones, valorado en otras. Luego vino toda una serie de interrogantes con las cuales procuraron determinar quién era yo, de dónde venía, porqué para qué estaba en ese lugar. En primera instancia saber si uno es un “paco”¹⁰¹ o no, si uno viene como profesor o de voluntario a “ayudar” o bien si uno también es un “privado de libertad”. En segunda instancia, toda una fase de testeo a ver hasta dónde estaba dispuesto a regalar cosas (lapiceros, cigarros, monedas, un abrigo, una libreta, etc.). Y así sucesivamente para determinar qué tan cerca se puede permanecer de lo que se hace rutinariamente, o en que espacios se puede compartir, o que tanto se le puede contar y explicar.

¹⁰¹ Oficial de policía.

A lo largo del proceso recuperé en mi diario de campo cómo son esos primeros contactos con algunas personas en el centro, si bien no todas se dan en las mismas circunstancias la mayoría se dio de forma similar. El siguiente extracto corresponde a la primera interacción con las personas que trabajaban en el área de lavado de tazas, que muestra la torpeza de esos primeros momentos en los que intento hacerme presente en los espacios de interacción de la población

Aproveché para acercarme a los jóvenes que trabajan en el área de lavado de tazas de comida. En un espacio algo amplio que está ubicado en la parte externa de la cocina. Ahí se encontraban cuatro muchachos de la preferencial E1, cuyos nombres averigüé posteriormente; Gustavo, Jesús, Andrés, José. No sabía que decir así que simplemente llegué con perfil bajo¹⁰², me paré a la entrada, en el portón y saludé. Ellos respondieron saludándome, pero sin detenerse en sus labores. Yo hice unas cuantas preguntas para generar conversación, no recuerdo bien qué, pero tenía que ver con su trabajo de lavar tazas. Igual, las preguntas solo generaron respuestas acotadas, al grano y no propiciaron mayor conversación. En este lugar pasé gran rato, más o menos hasta las 11 am que fui a almorzar (Diario de campo, febrero 2015).

En otra ocasión registré la primera interacción con Maikol una de las PJPL de las secciones preferenciales del centro, el cual sería un gran colaborador a lo largo del proceso de investigación. En el extracto se muestra la forma natural y habitual como se van dando las interacciones con algunas de las PJPL del centro, no necesariamente planificadas por el investigador, que acontecen producto de la simple permanencia en los espacios de interacción de los jóvenes

Pasé gran parte de la mañana antes del almuerzo en la entrada de la cocina viendo hacia el pabellón adulto joven que esta como a metro y medio de distancia. O al menos el patio de la “hora de sol”. Mientras estaba de espaldas a la cocina, pasó a mi lado Maikol, que hasta ahora no me había dirigido la palabra. No le di

¹⁰² Es decir, tratando de no llamar la atención de las persona hacia mí, o de irrumpir bruscamente en las actividades que en ese momento estaban realizando.

importancia, sin embargo de salida, pasó y me dio una palmada en la espalda. Yo me hice a un lado para darle paso y él se puso de pie frente a mí. Amablemente me preguntó qué estaba haciendo yo ahí, pues me había visto en varias ocasiones pero no sabía porqué. De inmediato le contesté que era estudiante de la UCR y que estaba en el centro haciendo un trabajo de la U, lo primero que se me vino a la mente fue que era un trabajo sobre cultura [...]. Me dijo que le parecía bien. Durante la conversación le dije que sí, que por eso andaba de “sapo” por todo lado - creo que no escogí la mejor palabra para darme a entender pues sapo tiene connotaciones muy negativas entre la población- de inmediato Maikol me vio, y me dijo sonriendo “nombre sapo no, sapo son estos [se refería a un oficial que venía saliendo del pabellón] usted está haciendo un trabajo” (Diario de campo, 17 febrero 2015).

Cómo es de esperar no todas las interacciones con la población fueron tan cordiales como con Maikol, ni tampoco lo fueron con todos los actores que deambulan por el centro. Y sobre todo cuando no se cumple con las expectativas o el rol que el interlocutor le ha asignado a uno o, cuando no se está en sintonía con la respuesta esperada en cada una de las situaciones. A continuación muestro dos escenas en las que el desconocimiento que tiene el investigador del entorno en el que se desenvuelve, y de lo que es una respuesta adecuada, juega como determinante en la interacción establecida con otros actores¹⁰³. La primera, es un incidente con un grupo de PJPL de la sección de Patio, en la que fui interpelado por uno de los muchachos por no ser consecuente en lo que decía y hacía, como se muestra en el siguiente extracto

Ya tuve la primera vez una experiencia bastante [confusa], pues en mi intento por

¹⁰³ Kerman (2014) describe en su relato biográfico sobre su primer año en una cárcel de mujeres este mismo desconcierto, que experimento como privada de libertad “Ideas daban vueltas en mi cabeza y en mis tripas. ¿Había estado alguna vez tan fuera de mi elemento como allí, en Danbury? ¿En una situación en la que sencillamente no sabía que decir, ni cuáles podían ser las consecuencias auténticas de dar un paso en falso?” (p. 66).

no darles [cigarros, dinero, u otros bienes]¹⁰⁴ fui interpelado directamente por uno de los muchachos: Víctor me pidió un confite, y le di uno de los confites de menta que había comprado unos minutos antes en la pulpería del centro, en ese momento todos los muchachos de Patio que estaban en la hora de sol se acercaron a pedir también, por lo que me sentí comprometido a darles hasta quedarme sin ningún confite. Luego continúe hablando con algunos de ellos, cuando uno de los muchachos a los que le había regalado un confite se acercó al igual que Víctor a pedirme una tarjeta telefónica, a lo cual respondí con una negativa, asegurándoles que no estaba autorizado a estarles dando cosas. El joven, [de forma astuta], me sacó en cara el hecho de que ya les había dado un confite y cómo era posible que si les pudiera dar eso pero no una tarjeta telefónica (Diario de campo, febrero 2015).

Como se muestra, aparecer en primera instancia como proveedor de recursos valiosos para la población, para luego presentarme como alguien que hace lo correcto en relación a lo que la institución espera de las personas que autoriza a permanecer en sus dominios me hizo pasar un mal momento¹⁰⁵. La segunda se dio en una situación de emergencia con uno de los oficiales del centro. Cuando sucede algún altercado con la población estos se muestran bastante alterados. Se espera que todas las personas que estén en ese momento cercanos al incidente que respondan de una manera adecuada y así evitar cualquier otra situación de peligro. Cuando esto no es así se dan situaciones de confrontación o conflicto.

¹⁰⁴ Para la población privada de libertad es una práctica común pedir diferentes tipos de objetos o bienes a las personas que vienen de afuera de la institución o que son nuevas en ella. De cierta forma es una manera de testear los límites de la relación que pueden establecer con alguien que no es propiamente del centro, pero que lo frecuenta. La razón por la cual yo procuraba evitar darles lo que me solicitaban era precisamente para que mi rol en la institución no pasara por la de un proveedor de enseres, sino poder trascender hacia una relación de investigador, y posteriormente de persona. También por un tema de seguridad personal. Darle cosas a la población no está bien visto por los oficiales. Constantemente hay sospechas de que se puedan estar traficando drogas o cualquier otro tipo de objetos prohibidos. Las implicaciones legales, por ejemplo, de tráfico de drogas en un centro penal son sumamente graves, de hasta ocho años de prisión, por lo cual había que ser precavido en cualquier acción que se ejecutará en el centro.

¹⁰⁵ El reclamo del muchacho de la sección fue bastante fuerte, apelando a la supuesta obligación que había adquirido, supuestamente, con ellos por haberles dado en primera instancia un confite, algo relativamente sin valor, para luego negarme a darles algo de más utilidad o necesidad para ellos.

Lo anterior se evidencia en la siguiente descripción de una de estas experiencias de campo, que ocurrió aproximadamente un mes después de que me encontrara realizando mis primeras observaciones de campo, esto se dio en la oficialía de guardia, que es el centro de operaciones de los oficiales penitenciarios. Ahí se lleva un registro detallado de todas las actividades, salidas, o ingresos de población de personas que trabajen con la población durante el día. Yo me encontraba registrándome para poder bajar a trabajar con las personas de las secciones preferenciales cuando el oficial me indicó que había una situación conflictiva en adulto joven.

Una vez finalizada la requisita y autorizado mi ingreso me dirigí a la oficialía para reportarme y poder bajar a conversar con los muchachos de la concina. El oficial a cargo de la oficialía era joven, calculo que podía tener entre 20 y 22 años. Llegué a comentarle qué estaba haciendo en el centro y qué iba a andar haciendo hoy para que quedara adecuadamente consignado en el registro que ahí se lleva. Este me volvió a ver con cara de seriedad y con un gesto de preocupación me dijo que había un problema en adulto joven que mejor me esperará ahí hasta que se resolviera. Le respondí afirmativamente, diciéndole que no había inconveniente. De todas formas ya cuando iba caminando hacia la oficialía sentía que algo estaba diferente, o más bien observé que algo estaba diferente pues no había como es usual, oficiales en la ventanilla en la cual uno se registra, o en la zona verde contigua a la oficialía.

Tomé asiento en un banco metálico ubicado junto a la ventanilla. Viendo hacia el pabellón de adulto joven, en donde era evidente el movimiento. Poco después de que tomé asiento, vi que sacaban a un joven de la sección. La verdad nada fuera de lugar. ¡Una riña quizá!, me imaginé. El joven venía caminando al frente de dos oficiales que lo escoltaban hacia la oficialía. Al no observar nada fuera de lo común respecto a la actitud del muchacho permanecí sentado en el banco, sin hacer mayor movimiento y mirando de forma discreta al joven y a los oficiales. El joven fue escoltado hasta la puerta de la oficialía cerca de la secciones F¹⁰⁶, en principio no entendí de qué se trataba, pero en cuanto se detuvieron - yo me

¹⁰⁶ Sección de mujeres menores de edad y adultas jóvenes.

mantuve sin volver a ver- escuché que el joven delataba la ubicación de “fierros”¹⁰⁷ dentro de la sección, mencionando la cantidad y ubicación exacta de los mismos. De inmediato uno de los dos oficiales dio la orden de que se alcanzaran los guantes a un tercer oficial -la verdad el número de oficiales es un recuerdo difuso debido a la situación- quien ingresó a oficialía.

De nuevo el joven fue escoltado hacia el pabellón - entendí que el joven era de Patio hasta mucho después. Observé como el joven era escoltado por el pasadizo que da al ingreso del pabellón, estuvo un instante adentro y fue rápidamente sacado por los oficiales, [los cuales después] regresaron al pabellón. Solo [un oficial] quedó custodiando al joven, quien en una “pirueta” se dio media vuelta y después de tropezarse se echó a correr de nuevo hacia lo interno del pabellón dejando al oficial atrás gritándole “heyyyy, heyyyy hey” y estirando inútilmente un brazo para intentar atraparlo mientras que con el otro trataba de sacar la macana. Realmente el grito era más para alertar a los otros oficiales [dentro del pabellón]. Momentos después - cuestión de segundos el joven era sacado de adentro del pabellón con un candado al cuello por uno de los oficiales - mientras que otros dos trataban de esposarlo. Uno, que estaba bastante molesto le torcía el brazo hacia la parte alta de la espalda mientras el otro lo esposaba, a lo cual por supuesto el joven se resistía. Mientras uno de los oficiales le solicitaba que se calmara para evitar lastimarlo [el oficial tenía una actitud bastante enojada con el joven], a lo que el respondía que estaba tranquilo pero que el oficial que le torcía el brazo lo estaba lastimando. Lo traían en dirección a donde estaba yo (banco en la ventana de la oficialía), con el candado al cuello, una mano esposada y la otra con fuerza aplicada sobre la parte alta de la espalda con una mano libre, el joven me observaba - lo cual me puso un poco nervioso- mi reacción fue no moverme quizá para que mi acción no lo alterara más.

Mantuve la calma y me puse de pie hasta que ya los oficiales lo tenían controlado de espaldas a mí. Lo dejaron con uno de los oficiales en custodia, mientras los otros bajaban de nuevo a brindar apoyo en controlar la situación y realizar la requisita, yo me quedé – de forma estúpida- de pie en contra de todo conocimiento

¹⁰⁷ Armas hechizas.

que tengo de protocolo, a menos de un metro de distancia del joven [que estaba] molesto y esposado- creo que por el hecho de que el oficial joven encargado de la oficialía nunca me dio una indicación de qué hacer.

El oficial de custodia alzó su macana amenazando al muchacho con un gesto de ira evidente a la vez que lo obligaba a sentarse jalándolo de la cadena de las esposas las cuales no soltó en ningún momento, con un contundente “siéntese”. Mientras respiraba agitado y jalaba de las esposas al joven ya sentado para que se calmara - pues este empezó a intercambiar palabras de discusión con un compañero de sección, ubicado en el patio de sol del pabellón general, quien lo increpada de delator-, me alzó a ver con cara de enojado y me ordenó alejarme de una forma bastante descortés. Yo al percatarme de la estupidez que acababa de hacer, es decir, no retirarme de la oficialía en el momento que vi que llevaban al muchacho esposado, cumplí la orden del oficial, bajé la cabeza y me retiré a una distancia prudente. Eso sí tratando de mantener visibilidad del pabellón, en el que se produjo el incidente (Diario de campo, febrero 2015).

En el extracto anterior se muestra, como yo ante mi desconocimiento de cómo comportarme en esa situación, opté por lo que me pareció más conveniente. Según mi experiencia, en vez de alejarme de la situación conflictiva y de la persona – que según el conocimiento válido de los actores del centro- podía representar una amenaza o peligro para mi integridad, decidí quedarme donde estaba intentando no mostrar temor para no generar ninguna otra reacción en el muchacho. Mi actitud provocó el enojo del oficial a cargo del muchacho, y nuevamente generó en mí una situación que no sabía cómo manejar; que hacer ante la reacción del oficial. Poco después cuando bajé a la zona de lavado, para los muchachos que estaban ahí resultó bastante evidente qué fue lo que yo debí haber hecho; alejarme. De hecho uno de los muchachos me explicó la actitud del oficial, según su percepción y experiencia, tratando de socializarme en la respuesta adecuada ante este tipo de situaciones

Gustavo: El mae [oficial] es ceñido, si lo ve aquí lo va a echar. Pero tranquilo aquí está seguro con nosotros. El mae lo quitó de ahí porque si el compa hubiera

llevado un “fierro”¹⁰⁸ y pasa y lo corta a usted ahí, la bronca se la come él [el oficial] como va a explicar que a usted le pase algo. Más usted que viene de la calle (comunicación personal PJPL, diario de campo, 6 febrero 2015).

Hay dos aspectos que caben de resaltar en lo que se ha dicho hasta ahora del proceso de ingreso y acercamiento a las personas y la dinámica social a lo interno de un centro penal. Primero que se trata de un proceso gradual y natural de interacción con personas en un contexto social, no necesariamente de un relacionamiento rebuscado o de acoso sistemático de los actores, por parte del investigador, con miras a la recolección de la información. Si bien lo esperable de las relaciones que establece el investigador sea en función de recabar esta información, la vinculación diaria y el reconocimiento de los sujetos de estudios como personas, provoca que la relación con estos finalmente sea mucho más que un simple proceso de levantamiento de datos. Lo segundo, hay una cierta analogía entre el ingreso de una persona externa al centro, en mi caso por una investigación, a lo experimentado por una PJPL. A saber, lo que pauta ese ingreso es el desconocimiento del entorno, la incertidumbre y la desubicación. A lo anterior se le aúna el no saber hacer las cosas o al menos no de la forma más adecuada, y un intento de las otras personas por dar a entender cómo debe reaccionarse ante ciertas eventualidades. Por esto a continuación se explora cómo es para las PJPL el proceso de ingreso al centro y cómo repercute en la construcción y valoración del entorno en el que va a desarrollar sus actividades. Por periodos más o menos prolongados de tiempo.

3.3. “Sinceramente no sabía a lo que venía”: ingreso de las PJPL al CFJZ

En la totalidad de las entrevistas realizadas a las PJPL, lo que marcaba el ingreso al CFJZ era el contacto conflictivo con quienes ya se encontraban instalados en el centro. El contacto con la población para un “barquillo”¹⁰⁹ es a través de la agresividad, la amenaza, y las reglas que

¹⁰⁸ Arma hechiza.

¹⁰⁹ “Barquillo” es una referencia, según una de las PJPL que colaboró en la investigación a la expresión “Viene barco” que era la forma en la que tradicionalmente se transportaban a las personas privadas de libertad a centros penales que quedaban fuera de tierra continental. En el centro se le llama así a las personas de nuevo ingreso al centro. Según “Gordo Jack” esta expresión se usa en la cárcel en referencia a la prisión de la Isla de San Lucas en Costa Rica.

rigen la dinámica a lo interno de la sección¹¹⁰. Lo primero que tiene que hacer alguien al ingresar a un centro es ubicarse, en relación a los miembros de la sección y demás actores del centro¹¹¹. Del comportamiento, las intenciones o decisiones que se expresen en ese primer momento frente al resto de la población en la celda es que dependerá la forma de recibimiento y el resto de la estancia en este y otros lugares durante el tiempo que se permanezca en prisión.

La forma en la que se narra el ingreso al penal resulta interesante en cuanto hay una cierta ambivalencia de las emociones experimentadas por la persona. Lo primero, al consultar a los muchachos sobre ese primer momento en el centro, sus respuestas reflejan de manera muy concreta un sentimiento de desconcierto respecto a sus experiencias de vida previas y de lo desagradable que esto resulta, como vemos en los siguientes extractos¹¹²

Ronald: Diay y después caí ¿verdad?, ni para qué ¿verdad? Di cuando caí fue feísimo ¿verdad?, porque yo vi, diay yo nunca conocí una cárcel, ¿verdad?, yo cuando caí, digamos ahí todo el mundo me pusieron fierros ¿veá?, digamos que llega uno, digamos, son platinas así digamos, platinas y me dicen “mae ¿qué, usted tiene bronca aquí? ¿De dónde es usted?, lo otro ¿verda?” Porque pensaban que yo era el que había subido de abajo pa’riiba¹¹³, de menores y yo le dije “no no” le digo a la chusmilla, “no no, yo soy de la calle”. Me dice “¿Qué no tiene troncos?” troncos son problemas digamos, que si no tenía problemas con alguien ahí “no no, yo soy nuevo”, le digo “mae yo vengo apenas, vengo a caniar” me

¹¹⁰ Edward Bunker (2015) narra su ingreso a un centro penal precisamente resaltando este aspecto “por la mañana, me disponía a atacar a un maniaco que había matado como mínimo siete veces. ¿Qué otra cosa podía hacer? ¿Avisar a un funcionario? Sí, esta vez me protegerían, pero el estigma de cobarde y de ser soplón, pues así me verían mis compañeros, me perseguiría para siempre. Invitaría a que se levantase la veda sobre mí (p. 97).”

¹¹¹ De hecho hay un esfuerzo de los diferentes actores de la institución por determinar a qué espacio es que representa uno estando en el centro, y de qué actitudes, valores, o comportamientos se puede esperar en consecuencia.

¹¹² A lo largo de la tesis se presentarán las transcripciones literales de las entrevistas sin señalar en cada uno de los errores la indicación “[sic]” para evitar una complicación innecesaria de su lectura.

¹¹³ Las secciones de menores de edad se encuentra en lo más bajo del centro. Las personas que cumplen los dieciocho años y deben continuar privados de libertad son transferidos a las secciones de adulto joven que están en la parte más alta del centro.

dice “bueno siéntese ahí, acuéstese”, me dicen “acuéstese ahí y estese tranquilo” y ya ahí deje de viajar y viajé y ahí lo poquito que podía ¿verda? (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Gordo Jack: ¿Yo?, diay al principio diay impotente ¿ah? extraño porque diay, uno no conoce la vara, para uno es nuevo huón¹¹⁴, yo venía con la mentalidad de viajar¹¹⁵, entoes ahí fui poco a poco, la verdad no, no me pegó mucho el canazo (Entrevista, PJPL, setiembre 2015).

Maikol: Ahh ya, bueno llegué, mmm llegué un X de marzo. Emmmm como por ahí de las 11 de la mañana. Y diay en realidad yo, diay sinceramente no sabía a lo que venía, y desde el momento en que ingresé traté de acomodarme, de tratar de estar por lo menos tranquilo verdad. Y diay no en el momento en que llegué, diay prácticamente que me recibieron mal entonces diay recién llegado ya tuve el primer problema.

[...] Y sentí una tranquilidad pero pasajera, porque diez minutos después ya estaba entrando ahí y toda la gente y ya yo vi que me comenzaban a ver feo y todo eso [...], y más bien después sentí como una una diay una impotencia porque diay uno no puede hacer nada en realidad uno tiene que, ... diay que pase lo que vaya a pasar y ya, entonces si en realidad me sentí así como, diay no sé [...] (Entrevista, PJPL junio 2015).

Roberto: Cómo fue cuando... Diay yo caí en el 2013, [...]. Diay no, fue fea sinceramente, un poquillo rara. Diay yo entré y cuando entré todo mundo sonando portones ¿veá? y cuando yo entré decían "eh este fue el que asaltó a mi abuelita" una vara así viera usted y uno no sabe ni dónde meterse. Diay no, me tiran a un cuarto ahí, yo caí de noche y diay si cuando caí me hicieron, diay si me sacaron la varilla ahí, me echaron pasta y la vara, dí en la noche un poco de zapatazos

¹¹⁴ Es una expresión que significa huevón.

¹¹⁵ Viajar significa estar tranquilo, transitar la experiencia de privación de libertad sin entrometerse en las prácticas habituales que se hayan instalada en el centro.

¿veá? (Entrevista, PJPL mayo 215).

Deben notarse en las experiencias recuperadas, la similitud de los elementos para narrar el momento de ingreso al centro de las PJPL. En sus palabras una experiencia fea, de no tener claro qué o cómo era una cárcel, de impotencia ante este desconocimiento, y de ese primer contacto con elementos que son manifestación de la violencia en el centro como las armas hechizas o las confrontaciones. Realmente la expresión de Roberto, es la que mejor representa el sentimiento al momento de ingreso, “uno no sabe ni dónde meterse”. Esta representa no solo propia experiencia, sino que engloba las de otras personas, incluyendo la mía.

Por otro lado, aparece en las narraciones un cierto sentimiento de alivio y tranquilidad. Lo cual surgió también en las conversaciones informales durante las observaciones, en las que el ingreso al centro tenía en la vida de los muchachos una valoración favorable. Para algunos “caer preso” los libró de la adicción hacia la que se dirigían, o de la muerte¹¹⁶. Es un discurso instalado en el centro, entre lo negativo de la cárcel en relación a lo negativo de la calle, como mencionaba uno de los oficiales del centro en una de las primeras observaciones “para qué estar afuera debajo de una bolsa o un cartón, con hambre, sin atención de salud. Al menos aquí tienen eso” (comunicación personal oficial, diario de campo, enero 2015). Esta situación queda muy bien reflejado en la entrevista de Ronald, quien explica este sentimiento en relación a la actividad delictiva que realizaba mientras se encontraba en libertad, de la ansiedad y temor que esta le generaba. Ronald narra este sentimiento de la siguiente forma

Ronald: Ah cuando yo ingresé aquí, bueno, yo caí digamos y yo me sentí feliz, cuando me dicen “mae acuéstese ahí tranquilo” en una esquina con el cartoncillo ¿verdá?, me dijeron y me acosté y digo yo "uy que felicidad" yo sentía una paz por dentro mío ya porque yo, como yo vendía droga, di no no, diay tenía un montón de droga en la casa y tenía digamos armas y así y yo andaba en eso yo

¹¹⁶ Generalmente a causa de las disputa por territorios de droga, o bien por conflictos adquiridos dentro de sus comunidades con vecinos, o con otras personas que también solían cometer algún tipo de actividad ilegal.

andaba perdido digamos, en las calles, y yo cuando caí aquí yo sentí un alivio porque ya no tenía que pagar nada de droga, ya no tenía que salir a venderla ¿verdá? porque era como una juerza¹¹⁷ que decía uno ¿verdad?, ir a vender las drogas y todo, y ya caí aquí sentí más bien en mi alma, bueno en mi cuerpo, digo yo que "felicidad" ya no estoy digamos en la calle en cualquier momento llegaban y me quebraban¹¹⁸, en cambio aquí sí me sentía más seguro con la misma chusmilla ¿áh? (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Una vez que se superan estos elementos, el primero sobre el entrar a un nuevo lugar que es desconocido, y el segundo del sentimiento de alivio de dejar atrás los peligros de la vida en libertad. Predominan en las narraciones los aspectos vinculados con el desconocimiento, de qué es o no válido manifestar, hacer o decir en ese entorno. Lo cual puede tener un alto costo para quién es nuevo, en términos de su supervivencia. Esto queda claramente evidenciado en la entrevista de Álvaro, a quien no seguir un precepto mínimo de la convivencia en prisión le significó una agresión física severa, esta es “al centro penal se ingresa solo, no se pregunta por nadie” como se narra en la entrevista

Álvaro: Bueno, legalmente la primera llegada fue en el 2012 [...], fue la primera vez que caí preso, caí al A¹¹⁹, la primera vez que llegué, l[...], llegué preguntando por un muchacho, un amigo mío que era del barrio del [...] y ese día, él tenía muchos problemas, muchos conflictos con todos, con casi todo el pabellón tenía conflictos y yo llegué preguntando por él, y cometí un error porque cuando uno entra aquí entra solo, no tiene que preguntar por nadie pero venía ciego, no sabía cómo era el sistema, a quién preguntar y pregunté por “JS”, y todo mundo nada más se quedaba así callado viéndome, todo mundo se quedó así nada más callado viéndome y diay si yo me quedé así, cuando el hombre se queda callado es cuando yo siento que me llaman a un cuarto y yo me voy pal cuarto y cuando veo que me montan una cobija y me empiezan a dar. Ese día, salí después de ahí y me volví a

¹¹⁷ Fuerza.

¹¹⁸ Disparaban.

¹¹⁹ Sección de menores.

meter a otro cuarto y me volvieron a dar, ese día quedé desmayado en el piso, dos días quedé inconsciente, en el piso. Una golpiza fue así, tremenda ¿verdad? (Entrevista, PJPL junio 2015).

Caso contrario sucede si se tiene alguna noción mínima de lo que representa la privación de libertad y la condición de encierro como en el caso de Gordo Jack¹²⁰. A pesar de que este no había tenido ninguna experiencia carcelaria directa previamente, si conocía y fue aconsejado por alguien cercano que ya había estado privado de libertad. Como él narra, cuando se tiene un buen ingreso y se sigue lo dispuesto, por las personas que informalmente dominan, en las secciones posibilita asegurarse la integridad física, un lugar seguro y legítimo en la sección

Gordo Jack: Yo llegué y, y pregunté que si había gente de Alajuela aquí [a los oficiales] y la vara... me dicen "mae si para donde usted va hay gente de Alajuela y de todo" y yo "sí mae, es que a la de menos y tengo troncos¹²¹ yo ahí" ¿ah? y la vara contrapartes y dice "lo vamos a meter a cuarto 2, a candado¹²² y al otro día lo tiramos, usted ve a ver a donde se mete".

La vara es que yo llegué, entré ¿ah? en la entrada había un mae conocido y la vara pero ya pa candado igual. Yo llegué ¿ah? estaba en candado, al otro día llegó, ya era en la mañana... bueno en la noche yo me puse a ver las pintas que habían y habían varios conocidos y de Alajuela. Los que estaban de Alajuela eran compas míos, pero la chusma que estaba en patio me decía que no me arrimara ahí, porque si no me iba a echar la chusma encima ¿ah? y la vara, diay yo no quería guerriar¹²³ con nadie huón¹²⁴. Al otro día me tiraron y los jachudos de la vara me dijeron "mae tírese tírese, métase aquí a cuarto 1 con nosotros y la vara y que uju ju ju" ¿verdad? diay si yo llegué y me metí ahí y ahí empecé, la chusma siempre se

¹²⁰ El colaborador de la investigación me solicitó explícitamente usar este nombre falso para referirme a la información que él me brindó.

¹²¹ Contraparte y tronco son dos formas de referirse a otra persona como enemigo.

¹²² Candado es como se refieren a una forma de aislamiento individual o grupal respecto a la convivencia de la población en general de una sección. También se le llama medida a esta forma de aislamiento cuando tiene que ver con problemas de convivencia o seguridad de la población.

¹²³ En este contexto significa tener problemas o confrontaciones.

¹²⁴ Huevón.

arrima a preguntarle a uno varas, que por qué esta uno o que, quee..., que por qué cayó y varas así, ¿me entiende? o que de dónde es uno, pero diay la verdad todo [...] todo bien (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

Debe notarse en este extracto que no aparecen elementos preestablecidos institucionalmente que fijan cual va a ser el lugar que se va a ocupar en el centro. Donde esta Gordo Jack lo encuentra a partir de la estimación de varios aspectos; la posibilidad de encontrarse con enemigos del mismo lugar del que él proviene, de la posibilidad de aliarse con personas de este lugar, de la opción dada por la policía de elegir al día siguiente en qué cuarto quiere permanecer, y finalmente de la amenaza de los miembros de la sección de que opciones tiene para elegir. Ningún otro aspecto institucional, excepto el hecho de ser un adulto joven y de nuevo ingreso que lo ubica en la sección de Patio, determina qué lugar va a ocupar en el centro en ese momento.

De este apartado es revelador el hecho de que lo que se sabe de la vida en “la calle”¹²⁵ no necesariamente aplica para (sobre) vivir en el centro. Es decir, si los conocimientos previos de supervivencia en la calle fueran los que priman en la adaptación a la forma de vida en el centro, esto sería lo que las personas jóvenes privadas de libertad resaltarían de su proceso de ingreso. Pero no es así. Esto se contrapone a algunas ideas que circulan acerca de que las personas jóvenes organizadas en ciertas grupalidades en los barrios, con ciertas prácticas, están predestinadas para la vida en encierro. En algunos casos se sugiere que si una persona no se rehabilita durante el encierro es porque no se logró que dejará atrás esa forma de comportamiento, o bien que la violencia a lo interno del centro representa un reflejo o una importación de esa dinámica de vida de la calle al centro penal (Milchalski, 2015).

¹²⁵ La calle es la forma de referirse a la vida en libertad de las personas. Tedesco (2009) ha demostrado en su tesis en un centro penal que la idea de calle es variable según la posición desde la cual la enuncia la persona privada de libertad. Cuando se lo hace pensando en la vida en encierro la calle puede referir a la vida en familia, sin embargo, cuando se narra desde la experiencia de la vida en libertad la calle representa el barrio o lo que se aleja de la vida familiar.

Al contrario en las entrevistas se narra que no había un conocimiento previo de cómo sobrellevar la dinámica de encierro. Que no hay continuidad entre una forma de vida y otra, sino ruptura y readecuación a un nuevo entorno. Al momento de ingreso es poco lo que se le puede comunicar a los otros (PJPL, u oficiales, etc.), una vez dentro de las secciones se opta por seguir el juego en la dinámica establecida a lo interno de estas o de no interferir en ella. Un ejemplo común en el centro, era que uno se podía "prestar para hacerle injusticias a la gente", algo muy mal visto por algunos de las PJPL, o bien uno "simplemente viajaba" en lo suyo.

Lo anterior no quiere decir que nada del saber hacer de la calle sirva para afrontar de una mejor forma el encierro. Ciertamente contribuye. Pero no asegura una "aptación" (Zavala, 2012) completa al entorno. Se tienen algunos conocimientos básicos sobre como relacionarse con la "chusma", con los "pacos", una disposición potencial a usar la agresión física como recurso para ganar o mantener un lugar, etc. Sin embargo, las características de entorno de violencia en el que se desenvuelven es particular para la dinámica de encierro, de sus actores, de los objetivos de las relaciones a lo interno de un centro penal.

3.3.1. Actores de ingreso: ‘nada más no ande sacando jacha y la vara’

El actor más significativo en las narraciones del ingreso al Zurquí de los muchachos son los otros privados de libertad. Esto se debe a la importancia que este reviste en términos de cómo va a ser la vida de ese momento en adelante como una persona privada de libertad. Junto con este, el oficial de policía penitenciario también es de gran peso en las relaciones, pues por lo general son ellos quienes determinan la ubicación de la persona en ese primer momento de ingreso al centro. En el caso de Ronald una conversación con uno de los oficiales fue lo que determinó que él entrara directamente a la convivencia en común con el resto de la población, sin tener que estar aislado por un periodo mientras se definía su situación, como él narra "[...] Y por dicha, bueno a mí me dijeron ‘¿Qué usted quiere ir pa candado sí o no?’ y le digo no no, le digo “yo no tengo broncas con nadie” y me tiraron ahí” (Entrevista, PJPL, 2015).

Contrario a Ronald, Gordo Jack en su conversación con los oficiales acordó ingresar a la sección de forma aislada del resto de la población en general mientras definía su situación respecto del resto de la sección, como vimos anteriormente

Gordo Jack: [...] Yo llegué y, y pregunté que si había gente de Alajuela aquí [a los oficiales] y la vara me dicen "mae si para donde usted va hay gente de Alajuela y de todo" y yo "sí mae, es que a la de menos y tengo troncos yo ahí" ¿ah? y la vara contrapartes y dice "lo vamos a meter a cuarto 2, a candado y al otro día lo tiramos, usted ve a ver a donde se mete" (Entrevista, PJPL setiembre 2015).

En algunas situaciones este contacto inicial al momento de ingreso casi que exclusivamente con los oficiales se debe a que las personas lo hacen en horas de la noche, cuando no hay personal administrativo en el centro. Por lo que son los oficiales quienes tienen ese contacto de referencia con los nuevos ingresos, dan algunos consejos o recomendaciones básicas de convivencia, como señala Jesús respecto a las reglas en el centro “Ehm, solo me dijeron algunos oficiales ‘nada más no ande sacando jacha y la vara’ nada más” (Entrevista, PJPL Junio 2015). Pese a ello este contacto inicial con la población es bastante protocolario, conforme la persona se va adaptando a la convivencia en el centro es que va teniendo trato con otros actores y va profundizando en la relación tanto con el resto de la población como con los oficiales. Gordo Jack narra cómo es esa primera interacción con los oficiales

Gordo Jack: Preguntaron el pase, bueno el sobrenombre, el apodo, nombre completo, fecha de nacimiento, edad, este... cicatrices, eh tatuajes, lunares, varas, varas con las que lo pueden identificar a uno yyy me bajaron, eso fue todo, me dieron una cobija y una espuma ahí toda pura mierda y vaya aguante frío (Entrevista, PJPL setiembre 2015).

Otros actores que están presentes en la dinámica diaria del CFJZ no tienen un papel protagónico durante el ingreso. Según las personas entrevistadas es hasta tiempo después que se tiene contacto con los profesionales del área técnica y donde se les habla de una forma un poco más general acerca de la convivencia en el centro. De hecho durante las narraciones de

las experiencias iniciales en el centro, son pocas o nulas las referencias a otras personas que no sean privados de libertad u oficiales.

Este aspecto de qué actores están o no presentes al momento del ingreso no es una cuestión menor. La idea que se hace la población acerca de la privación de libertad, por ese primer contacto con los policías y de la primacía de este actor a lo largo de su estancia en el centro, da una visión del proceso como algo exclusivamente relacionado a estar encerrado, vigilado, custodiado. Esto le da a la población la sensación de están en penitencia y no de encontrarse en un procesos socioeducativo. De hecho, la relación con los aspectos más formativos o socioeducativos que tienen que ver con los profesionales del área técnica y otros educadores se consideran absolutamente instrumentales. Como un requisito para salir pronto, tener un buen informe trimestral¹²⁶.

3.3.2. “A la guerra”: valoración subjetiva de las condiciones materiales de vida

Uno de los aspectos que impacta significativamente la subjetividad de las personas jóvenes a su ingreso al centro penal más que las amenazas de agresión física, la incertidumbre y el desconcierto; son las paupérrimas condiciones materiales en las cuales se vive. Durante las entrevistas este fue uno de los aspectos que más desesperanza y tristeza producía en los muchachos, sobre todo por la imposibilidad de hacer algo para contrarrestarlo, más allá que resignarse y acostumbrarse¹²⁷ “a vivir en la cochinado”. En los siguientes extractos de entrevista se refleja la descripción de la población de cómo percibieron el centro al momento del ingreso y la situación emocional en la que los ponían. La presencia de plagas, el desbordamiento de aguas negras dentro de los cuartos y la ausencia de camas son las principales características resaltadas de las secciones en las que estuvieron, como vemos a continuación:

¹²⁶ Un informe trimestral refleja el avance de las PJPL en relación a su proceso de ejecución individual de la pena. Como ha mejorado o no su conducta, como lleva las relaciones familiares, laborales o la convivencia en general a lo interno del centro penal.

¹²⁷ Este tipo de narración es propio de los momentos de ingreso. Veremos más adelante en el capítulo cuatro, que la forma de representarse de las personas jóvenes privadas de libertad en el centro, es más bien como sujetos activos, sobrevivientes y adaptados.

Ronald: Ah cuando yo entré, di yo entré como a las 7 de la noche, yo nada más vi ese montón de ropa tendido así, uno "¿qué es esta vara?" ¿verdá?, porque solo la ropa se veía y todo y me metieron ahí y los bultos guindando todo ¿verdad? como hay una vara de malla arriba, entonces lo que cortan es un pedazo de, de ¿cómo es que se llama?, de cobija ¿verdad?, y en el hilo ese de la cobija uno marca digamos el colchón, lo deja ahí guindando y la ropa, tienen tendedores todo mundo adentro.

Eh, [en la noche] sí el colchón [se baja], lógico el bulto se queda ahí arriba, por los ratones o algo, que ahí andan hasta los ratones ¿verdad? Ahí usted por allá se fija y entran ratones gritándole a la otra pinta y todo viera, o cuando uno tenía eso guindando aún así, los ratoncillos bajaban por en medio del mecatillo mae a buscar confleks [Araya: a pegarle 84 a los bultos que están ahí] y nada más se escuchaba un plástico que sonaba y eran los ratones mae (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Jesús: Ah se veía hecho un caquero esa vara, todo rayado, todas las paredes pintadas y así, eh todos durmiendo en el piso, todos amontonados, bueno, como a tres cuartos se les salía... se les rebalsaba el agua de un hueco, entoes se le mojaba el piso y se les mojaban los colchones.

[...] yo me sentía mal al principio, di sí, pensaba que iba a estar ahí, que iba a estar aquí un buen tiempo pegado yo y diay no, yo pensaba que era uno de los mejores pabellones, pensé yo que podían haber otros peores, entoes ya uno, sí... pensaba en el futuro y así, en lo que iba a venir y lo que iba a pasar al estar un buen tiempo aquí, y veo como se fueron desarrollando las cosas diay me fuí a un pabellón como el B, más asqueroso aun y diay no, uno se fue despigiando y la vara, después al patio, otro pabellón aún más asqueroso, ahí yo decía "nombres, que tss" más, ya estaba acostumbrado un toquecillo, me había acostumbrado un toquecillo a vivir así en la cochinidad así, obvio uno no es cochino porque diay no, a mí no me gusta eso pero ya me acostumbré un toque a vivir con personas que eran cochinos, en un lugar que siempre esta cochino y no, gracias a Dios ahorita

estoy aquí en un preferencial me siento a cachete¹²⁸ como en la casa (Entrevista, PJPL junio 2015).

Gordo Jack: ¡Claro mae! diay yo dormía casi que a la par del servicio vieras que tristeza, oiga lo que me dividía del servicio era una pared y un puño de bolsos y zapatos.

Si mae, diay todos los cuartos estaban fuliados¹²⁹, dormíamos en el suelo porque en ese entonces no habían camas, en el suelo y de todo, vieras que tristeza, se veían las ratas donde pare, donde pasaban y parecían zorros, ratas, unas ratas como así, parecían conejos las bichas.

[...] la chusma las agarraba de armas [las camas] huevón, para galletas y de todo, eso fue lo que a mí me contaron, diay tallaban¹³⁰ a la chusma, entoes sacaron las camas y la vara, diay teníamos tiempo de estar durmiendo en lanchas, si mae. Si mae entonces dormíamos en el suelo y de todo mae, vieras que triste era incomodísimo huón pero diay todo el mundo y ese despiche [...] y así un poco de injusticias, mae. Y diay imagínese éramos 18 en cuarto 1, en donde estaba yo... (Entrevista, PJPL setiembre 2015).

Maikol: bueno en realidad ahí es un desorden, una cochinada. Ehhh basura, ehheh sucio, mojado por todo lado, en la primera impresión que yo tuve yo me ahueve por eso. Porque yo dije aquí no hay ni camas y tiene que dormir uno en el suelo y el suelo todo mojado y cómo va a hacer todo esta gente. Y ya después me di cuenta que era por el comportamiento que tenían verdad que no podía tener camas, entonces diay yo dije la verdad es que uno se gana las cosas verdad y diay viendo que con las tablas de la cama hacen un desmadre y mandan a la gente al hospital y todo eso diay, y... salados verdad (Entrevista, PJPL junio 2015).

¹²⁸ Sentirse bien.

¹²⁹ Llenos.

¹³⁰ En este contexto quiere decir que se aplicaban medidas estrictas de control sobre la población, que en este caso implica la remoción de las “comodidades” que tienen debido a una práctica inadecuada.

Algo necesario de resaltar es que para los entrevistados, de alguna forma había que buscarle sentido al hecho de que a las personas se las tuvieran en esas condiciones. Como vemos en el caso de Gordo Jack y Maikol, la forma en la cual esto se hace es aduciendo que las malas condiciones de vida con las que se encontraron son en parte responsabilidad de la misma población. Ambos, al momento de la entrevista se encontraban en secciones preferenciales, cuyas condiciones son significativamente mejores, tienen conocimiento de que la situación en esa sección en específico a la que ellos refieren – el Patio- sigue siendo igual o peor. En cierta forma durante el resto de la narración en la entrevista e inclusive durante la experiencia de observación, las personas que atravesaron por la experiencia de Patio -la mayoría de muchachos entrevistados- ven el “ya no encontrarse ahí” como una etapa de superación. Caso contrario valoran a quienes se encuentran en Patio, quienes se supone no quieren salir de la condición en la que se encuentran. Como señala Maikol durante la entrevista

Maikol: diay yo pienso que [...] o sea, que ahí sucio, es húmedo y es cochino porque... diay a nadie le gusta sentirse bien, al menos yo pienso que, esta es... ahorita vivo aquí [sección preferencial] y esta es mi casa y a mí me gusta vivir en un lugar ordenado en un lugar limpio, y si a la otra persona no le importa nada, si no tiene... diay no tiene valores no tiene aseo, entonces, simplemente está ahí pensando en en cosas malas, en qué me robo, qué me fumo y no le da la mente para pensar que uno vive ahí, que es la casa de uno, uno tiene que sentirse bien, porque estar preso no es solo sentirse mal, no es solo ahuevado sino también diay hay cosas buenas, entonces yo pienso que diay todo el desorden es de ellos mismos de esa mentalidad que tienen, de esa falta de madurez y de ver las cosas diferentes (Entrevista PJPL, junio 2015).

Pasar por la experiencia de Patio, o de otras secciones cuyas condiciones de infraestructura son inadecuadas, en las que se experimentan situaciones similares de “injusticia” y “cochinada”, significa para la población una primera representación de su permanencia en el centro como un proceso de supervivencia. La forma en la que se refiere la estancia o convivencia en estos espacios es mediante la metáfora de la “guerra” o de “guerriar”, como

menciona Ronald, “[el centro] yo me lo imaginaba, diay si algo más tranquilo digamos ¿veá?, algo pero es que aquí lo tiran a uno a la guerra y tiene que valerse usted mismo, por sí solo” (entrevista, PJPL mayo 2015). Esta experiencia de entrar a la sección en condiciones poco favorables es narrada de forma similar por Gordo Jack, quien dice “me dieron una cobija y una espuma ahí toda pura mierda y vaya aguante frío ¿ah? a la guerra” (Entrevista, PJPL junio 2015). Más adelante se profundizará sobre este aspecto de la supervivencia.

Cabe realizar una breve mención a un aspecto que surge en estas condiciones de necesidad. No solo las personas elaboran una percepción de no tener nada que hacer para contrarrestar esta situación. Sino en ciertas circunstancias adopta una posición de súplica, victimización, y necesidad a modo de estrategia de supervivencia para obtener recursos de las demás personas que las rodean. Las interacciones que mantienen con las personas externas al ámbito inmediato de convivencia (la sección, el pabellón) siempre es a través del beneficio que puedan obtener. Esto incluye a otros privados de libertad que tienen una mayor posibilidad de circulación en el centro o se encuentran en “mejores condiciones” (como la sección E2, que es preferencial). Esto es algo no solo que observé, sino que también experimenté en mi propio recorrido en el centro.

Mis primeros contactos con la población, además del interrogatorio habitual para saber quién es uno y que hace en el centro, estaba marcado por la petición, por lo general de bienes, y en menor medida servicios. Siempre apelando a mi mejor condición por venir de la calle. Esta es una práctica muy generalizada, sobre todo en las secciones que no son preferenciales. Se da a través de la súplica, la mayor de las veces, y muy pocas a través de la amenaza, como vimos en uno de los extractos anteriores en el que Víctor se me acercó a pedirme “algo para el sarnoso”.

Como dije la mayoría de las peticiones se daban en este tono, siempre poniéndose en una situación de inferioridad respecto a la persona a la que le suplican. Otras veces aducen “abandono”, por ejemplo, reclamando que ellos no tienen visita y nadie les ayuda. En algunas

ocasiones se dan situaciones de amenaza directa, sin embargo esto no suele ser muy común. A continuación, presento una de estas situaciones en las que se dio una amenaza

Uno de los muchachos (“Diego”) se acercó a la maya a pedirme una tarjeta para teléfono la cual le negué. Traté de ignorarlo cuanto pude hasta que puso una cara de seriedad, y me dijo "va a ver cuándo me lo tope en la calle le voy a poner una 38 en la cabeza [haciendo el gesto con las manos], y me lo voy a fumar todo", luego retrocedió, con gesto burlesco y dijo "es churuco, es churuco" (Diario de campo, febrero 2015).

Como señalé, esto mismo sucede con las personas que son parte de las secciones preferenciales. Cuando se relacionan con otros PJPL, suelen apelar a que ellos se encuentran en mejores condiciones y por lo tanto están en una cierta “obligación” de ayudarles. De hecho, en algunas de las observaciones la mayoría de conversaciones entre las personas que estaban en el área de sol, y los muchachos que laboran para la cocina giraban en torno a rechazar o aceptar estas peticiones. En la entrevista con Ronald salen a relucir las implicaciones¹³¹ de esta actitud de las PJPL del pabellón para quienes tienen una plaza laboral

Ronald: Ah digamos, yo trato de casi no hablar mucho ¿verdad? bueno ah, como ahora, usted vio que ahora me estaba pidiendo un poco de azúcar y bueno yo le puedo hacer el favor, de llevarle un poco de azúcar, pero ya después me van a pedir sal, que esto, que lo otro y too y entonces por ser tan bueno uno ¿verdá? di a lo último lo que llega ahí es que le hacen un reporte a uno porque uno no puede estar trayendo eso, yo sé que yo puedo ir a traer un poquito de azúcar que es lo que me estaba pidiendo el muchacho ¿verdá? pero adivine qué es, que ya mañana me piden sal, que ya el otro día una naranjita, que el otro día, diay entonces me van a agarrar así, entonces mejor, es mejor saber digamos, pensar un toque más las consecuencias de todo que yo sé que yo le hago un bien a él, pasarle el azúcar pero ya después es un mal para mí porque a lo último diay por estar haciendo eso ¿verdá? ya cuando les diga yo que no puedo se me van a cagar o me dicen "ah

¹³¹ Durante mi trabajo de campo muchas personas perdieron la plaza laboral haciendo favores de este tipo.

mae, mae más carepicha" ¿verdad? o algo o me van a decir "mae usted si juega de vivo ahora porque está en el E2" porque eso es lo que, ahora eso es lo que hacen, esa gente "mae usted si juega de vivo porque usted está en el E2" (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Cabe señalar que con el paso de tiempo, estas situaciones se van atenuando, cuando la persona con la que interactúan parece no otorgar ningún beneficio simplemente dejan de prestarle atención. Como me sucedió a mí al cabo de unos meses de estar en el centro, como recupero en una de las notas de campo

Había algunos muchachos de las D2 tomando la hora de sol afuera en el patio. Me quedé cerca de ese lugar. Los muchachos de las otras secciones prácticamente no me dirigen la palabra. Cuando estoy cerca de ellos se limitan a preguntarme algún aspecto puntual o simplemente me saludan con un movimiento de cabeza y un pulgar en sentido de afirmación. Por lo demás solo me ignoraban (Diario de campo, 24 de abril del 2015).

Estas son parte de las representaciones que la población utiliza para relacionarse con los demás actores del centro. En cierta forma, es parte de la misma lógica de comprensión de la población que tienen los demás actores que se involucran con ellos en el centro, que por un lado son considerados como mercedores individuales de las condiciones en las que se encuentran, y por otro, como personas muy jóvenes que han sido afectadas por desarrollarse en entornos socioculturales inadecuados que no les brindaron las herramientas necesarias para tener una vida “normal”.

3.3.3. “¡Pa’ qué robó!”: Comer, dormir y desnudarse

Hay tres aspectos relacionados con las condiciones de vida en las cuales se vive en un centro penal de vital importancia para la población en cuanto a la valoración del entorno y las personas que los rodean, así como de las relaciones que establecen. La forma en que se adaptan a la comida, el sueño y la privacidad. Son elementos que marcan un cambio significativo con respecto a la vida en libertad de las personas. Se asumen igualmente con

resignación, era común escuchar a algunas PJPL quejarse de la comida u otros aspectos de la vida del centro, a lo cual sus compañeros le respondían, en cierto tono de burla “pa’ qué robó” o para sí mismos ¿¡pa’ qué robé!?

Como investigador en el trabajo de campo tuve la oportunidad de experimentar solo dos de estos aspectos¹³²: la comida y la privacidad, los cuales requieren sin duda un cierto grado de asimilación. En mí caso en particular, que no es el mismo que experimentan las personas privadas de libertad, la comida me representaba un problema no por la calidad y la cantidad, que era más que adecuado y que me era brindado como un servicio en una condición de buena voluntad por parte del centro. Mi dificultad estaba en los horarios¹³³. Cada tiempo de comida en el centro era una ruptura con mi estilo de vida fuera del centro. En cuanto a la privacidad, la presencia de las demás personas del centro y la constante vigilancia es algo latente en todo momento a lo largo del día. No tenía forma de alejarme de la gente cuando lo requería, ya fuera para tomar una nota, ya para tomar un descanso. Eso hace del entorno carcelario un espacio sumamente agotador. Es un espacio saturado en el que siempre hay que mantener la “fachada” (de Vigianni, 2012)¹³⁴.

Para las PJPL la experiencia de estos tres aspectos es menos afortunada que la mía. En primera instancia porque yo estaba expuesto a ello por periodos acotados de tiempo y en aspectos particulares de mi vida. Para ellos es su realidad diaria, por periodos extensos de

¹³² Como menciona Wacquant (2009), la presencia del investigador en el campo no es meramente intelectual y aséptica, sino que al contrario este se vive de forma corporal. Convirtiendo al cuerpo en una de las principales herramientas de recolección e interpretación de la información. En mi propia experiencia etnográfica es fundamental poder dar cuenta de esta presencia corporal en el campo, socializándome en algunos de los aspectos propios de la población, sintiendo en cierta medida las dificultades de adaptación para profundizar el sentido de algunas de sus percepciones, que pueden ser incluso contrastantes con mi propia experiencia.

¹³³ Los tiempos de comida en el centro son sumamente rígidos. Sobre todo para la población quienes la comida les es llevada a la sección en cada uno de los horarios establecidos, y no puede acceder a alimentos – a no ser que cuenten con dinero para comprar en la pulpería o bien que la familia durante las vistas les hayan traído algo que puedan guardar en sus celdas – en otros momentos. Los tiempos de comida en el centro son 4; hay un desayuno que siempre consiste en gallo pinto – arroz y frijoles revueltos y refritos- y café a eso de las 7 am, luego un almuerzo que es servido a eso de las 10:30 am, un tiempo de café a eso de las 12:30, y finalmente la cena se sirve a eso de las 3:30 de la tarde.

¹³⁴ Es decir, una demostración pública y regular de ciertos valores, actitudes y comportamientos con miras a asegurar encajar en el entorno, y asegurar la supervivencia física, psicológica y social (de Vigianni, 2012).

tiempo y afectan todos los ámbitos de su vida. Además, yo en el rol de investigador los experimentaba con cierta satisfacción de vivenciar lo que quería comprender.

Para la población la comida no es dada como un servicio de buena voluntad de parte del centro, sino como una obligación¹³⁵, el cual algunas veces se supone es brindado de mala gana. Es por eso que a la comida independientemente del tipo que sea, de la calidad, la cantidad se la denomina “rancho”¹³⁶, la población le imprime un cierto grado de rechazo y hostilidad a la alimentación, que consideran reciben como una obligación de mala gana. Esto queda muy bien evidenciado en la narración de Gordo Jack quien durante la entrevista trata de explicarme este sentimiento respecto a la comida

Gordo Jack: Ah mae diay la comida diay dificil mae porque en veces venían picadillos y de todo y, y las tazas de rancho llenas de jabón quizás y de todo mae. Y ese olor la comida y saber que a uno le llega la comida y con el simple hecho de uno estar en una cárcel quizás no sea así, pero diay uno esa vara la ve como una comida pa chanchos huón, uno ve la vara rara, [...]

[...] en el canazo siempre se le llama rancho, y rancho se le llama diay desde, desde hace mucho tiempo, desde que hacían los guisos y de todo porque diay parecían vomitadas y la vara, diay usted sabe que el tico, diay una forma de espesarse [sic] de la vomitada es "ese mae se ranchó".

Me entiende? era como, como un pase¹³⁷ pa la comida ¿me entiende? [...] "¿hey ya llegó la vomitada?" o así ¿me entiende? entoes es un decir.

No no no, diay el rancho, diay "jueputa mae qué buen rancho llego hoy" ¿me entiende? o "este rancho si se para" o ¿me entiende? pero comida no se usa "¿mae ya llegó la comida o la moncha?" esa vara solo en la calle, yo creo que yo salgo a

¹³⁵ El centro tiene la responsabilidad de mantener a la población en buenas condiciones, bien alimentados, etc. De esta forma aseguran la ejecución de la pena que le ha sido establecida. Para la población, la comida o el rancho, como ellos le llaman, es preparada de forma desaseada y sin “amor”, por parte del personal de cocina del centro. Consideran que se los dan pensándolos con desprecio y que mucho de esto se debe a que son considerados personas privadas de libertad, inferiores, etc.

¹³⁶ La palabra rancho viene de la expresión popular utilizada para referirse al vomito o la acción de vomitar. En este contexto significa algo que tiene la apariencia de vomito o algo que en apariencia es desagradable. En el contexto carcelario se usa para referirse a la comida brindada por el centro.

¹³⁷ Sobrenombre.

la calle y de todo "¿qué mi mama ya está el rancho?" y se le vuelve un hábito a uno todo (Entrevista PJPL setiembre 2015).

Además, la propia dinámica del centro en cuanto a la distribución de la comida la vuelve una situación de conflicto. Como señalan Gordo Jack y Ronald, para los momentos en los que había buena comida

Gordo Jack: [...] en veces venían comidas ricas y de todo, pero cuando vienen comidas ricas la chusma lo primero que hace es esperar en el portón y si pueden secuestrarle el pollo o así se lo secuestran y le dejan solo el arroz y los frijoles y jarté [sic] eso, ¿ah? yo más de una vez me quedé sin rancho pero cuando yo llegaba al cuarto y de todo ya estaba el compa mío me decía "¿qué es la vara usted no agarro rancho?" y la vara "mae no", -"mae vea ahí hay 4 tazas agarre una" ¿me entiende? gente que diay, al estar bien uno y ser humilde y de todo, por lo menos nunca me quedé sin rancho gracias a Dios (Entrevista PJPL setiembre 2015).

Ronald: [...] tenía que ir yo por la comida y mordese¹³⁸ ¿verdad?, porque donde meten todas las tazas de una vez todo mundo agarra lo que pueda y llega uno y después se desapareció ¿verdad?, y entonces tenía que andar uno de cuarto en cuarto "mae ¿no le sobró una tacita, mae? no vez que me faltó a mí" y todo, y hay gente que sinceramente que sí, le dice mae "tome aquí hay una tacita mae" o algo así, pero hay gente que, que dice "no no mae, no hay ni ostia y no hay ni ostia" y diay se tiene que aguantar y más cuando hay pollo frito o algo así ¿verdad?, que se pierde, o le dan el arroz pelado a uno y el pollo se desapareció (Entrevista, PJPL mayo 2015).

La valoración negativa que hay acerca de los alimentos brindados por el centro es generalizada en la población, como menciona Jesús, "con la comida, es que diay si uno, uno ve que, que, diay sí a veces viene muy cochina y así, pero usted sabe que uno come porque uno tiene hambre" (Entrevista PJPL junio 2015). Sin embargo, se hace la salvedad de que en

¹³⁸ En este contexto significa estar atento o actuar rápido.

este centro es significativamente mejor que en otras cárceles del país. Ya sea porque se ha tenido la experiencia de comer en ellas o bien porque personas del semi-institucional les cuentan cómo ha sido su experiencia en otras cárceles. La forma en la que se refieren a la comida pierde en algunas ocasiones el componente placentero y se convierte en una mera necesidad

Maikol: [...] la comida no es así mala mala mala mala, porque hay peores verdad, pero pero si o sea hay que adaptarse [sic] porque si las horas de comida son muy complicadas, entonces usted ya después está con hambre y hay a veces que cocinas muy sin gracia, y... pero usted llega a entender que si no come entonces ya después va a ser peor, entonces di hay que tiene que, hay que comerse a uno lo que le den. Entonces sí sí, hay que, que hay veces que uno que ve esa comida y no le dan ganas ni de comérsela, pero di tiene que comérsela (Entrevista PJPL junio 2015).

En cuanto a dormir y la privacidad, al igual que la comida, se plantea que es un aspecto al que hay que adaptarse. Es cuestión de entender y resignarse a que así se dan las cosas en el centro. Asumir la actitud más positiva posible, y aprender que, por ejemplo, la desnudez y el agenciarse colectivamente los escasos recursos disponibles, es algo común en la realidad en la que se sobrevive. Así lo expresan dos de las personas entrevistadas durante el trabajo de campo, Gordo Jack y Maikol

Gordo Jack: Mae diay dormir, dormir siempre me ha costado a mi mae, mae la privacidad usted tiene que hacer de cuenta que, que los demás no están, ¿entiende? porque hasta pa bañarse lo ven todo el mundo a culo pelado entoes la privacidad no existe, la privacidad se la hace uno mismo a la imaginación de uno ¿me entiende? son varas así, privacidad no existe, [...], entonces ahí poco a poco tiene que ir orientándose y la vara, ya después usted ve que parte de la privacidad a usted se le, se hace el loco y usted hace como si no estuviera nadie, usted se olvida de la gente de su alrededor y usted está en lo suyo nada mas ¿me entiende? entoes son varas así, todo llega a volverse un hábito huón, cuesta pero llega uno a

acostumbrarse, lo importante es acomodarse (Entrevista PJPL setiembre 2015).

Maikol: Diay privacidad usted no tiene, no hay privacidad, ni para llamar, ni para hacer sus cosas, ya sea tarea, ya sea bañarse ya sea lo que sea, diay privacidad no hay ninguna, privacidad tiene usted en la calle en su casa, diay aquí no. O sea. Siii, hay veces hasta se iba el agua y más bien hasta en un mismo chorro de agua se estaban bañando dos o tres dentro un mismo baño un mismo, un mismo chorro de agua. Privacidad no no hay ya normal uno dice en realidad como le digo uno tiene que acostumbrarse, di usted sabe que uno en la calle nunca ve, eso nunca se ha visto, y uno se siente raro, pero diay ya después usted ve que es normal entiende. Entonces no queda de otra que ser parte de de cómo es la vara. [...]Es correcto tiene que adaptarse diay no queda de otra de otra manera (Entrevista PJPL junio 2015).

Al tema de dormir durante las entrevistas se les prestó poca atención. Durante el trabajo de campo si quedó claro que mientras se duerme se es vulnerable. Muchas de las agresiones de las que me entenderé y sucedieron durante mi trabajo de campo, precisamente acontecían mientras las personas dormían. Como señalaba Maikol, “en realidad los primeros días uno no puede dormir, uno no sabe sí sí, que va a pasar ni nada de eso, entonces [usted] diay, estar como dicen como con un ojo abierto y con el otro cerrado” (Entrevista PJPL junio 2015). En este aspecto el temor a estar vulnerable y los horarios de sueño es lo que más afecta a la población, para Ronald esto fue precisamente a lo que más le costó acostumbrarse

Araya: ¿Hubo algo a lo que le costara más acostumbrarse acá en el Centro?

Ronald: Digamos al horario, de dormir.

Araya: ¿De dormir?, ¿por qué?

Ronald: Porque di a las 6 cierran portones ahí, y a las 7 ya estábamos durmiendo, entonces ese horario, y digamos, a las 6 de la mañana (Entrevista PJPL, mayo 2015)

Para ser parte de un entorno particular se van seleccionando en nosotros una serie de prácticas y actitudes que correspondan con los requerimientos de este. Poder ser parte es necesario

para la supervivencia. Comer el “rancho”, dormir siempre alerta a un eventual incidente y acostumbrarse a estar siempre observado inclusive en los momentos que se consideran más privados o personales como ducharse o ir al baño. Emulando el comportamiento de las demás personas en estos aspectos aseguran ser parte de la “chusma” o un privado de libertad, o por lo menos no ser un funcionario del sistema. Lo que implica ser reconocido, aceptado y vinculado a las diferentes actividades o dinámicas que se realicen de forma diaria.

3.4. “Arriba y abajo”: distribución subjetiva del espacio

En un centro penal la cantidad de personas involucradas en la dinámica diaria que se desarrolla es sumamente variada. El CFJZ, además, tiene la particularidad de combinar dentro de sus instalaciones – Complejo Penal Juvenil- muchas categorías de funciones. El complejo alberga no solo la población joven menor de edad y la adulta joven, sino que además del semi-institucional de mujeres, y de otros programas del PNAPPJ, Sanciones Alternativas y Nuevas Oportunidades. Se le aúna la población masculina del semi-institucional San Luis que desarrollan actividades laborales de diversa índole a lo interno del complejo Zurquí. Si a esto se le suma los funcionarios propios de cada una de las instancias de estas instituciones, y otras personas involucradas con la población que no necesariamente son parte del sistema penal, el panorama social se muestra bastante complejo.

Durante el trabajo de campo en el centro penal, la cantidad de involucrados con el entorno social en el cual se desenvolvían las PJPL fue sumamente amplia. Estaban presentes en mayor o menor medida, pero sin duda aportaban elementos significativos en el desarrollo diario de las prácticas propias de la población y de los demás actores relacionados con ellos. El peso en cuanto a presencia en la inmediatez de este entorno dependía de cuán lejos o cerca fuera la permanencia de estos actores en los espacios de convivencia en el que mayor tiempo permanece la población, es decir, de los pabellones y las celdas. El espacio se dividía en términos subjetivos en los de “arriba” y los de “abajo”.

Por “arriba” las PJPL y los Oficiales entienden sobre todo los espacios de las instalaciones que estaban dispuestos para la administración, la dirección del centro, la escuela y las oficinas de los profesionales del área técnica. En términos materiales, como vimos en el capítulo

introdutorio de esta tesis, se corresponde topográficamente con la zona más alta del terreno. De esta forma esta categoría subjetiva de estos actores se usa para determinar las actividades que se desarrollan en estos espacios, las cuales son más formales; administración, educación, y procesos de atención técnica. Cuando se conversaba con alguna persona privada de libertad, a propósito de su participación en actividades o procesos formales del centro generalmente respondían “Estoy esperando a que me suban”¹³⁹... a psicología, a taller, a clases, a enfermería. Por “abajo”, estos mismos actores entienden los espacios en los que se presentan las cuestiones más relacionales del centro, los espacios en los que se convive más allá de los aspectos formales o dinámicas determinadas por la institución, o que se realizan lejos de las figuras de autoridad técnicas o administrativas.

Esta forma subjetiva de referirse al entorno es propia de los dos actores que interactúan precisamente en los espacios considerados como de “abajo”. De esta forma, los oficiales y las PJPL, se denominaban a sí mismos como “los de abajo”, y se referían a los demás actores –directora, administrativos y profesionales del área técnica-, tal cual veremos más adelante como “los de arriba”, lo que conlleva ciertas tensiones y oposiciones que influyen en el tejido social en el que se desenvuelven las personas.

Desde el punto de vista de los actores de “bajo” se consideraba que los de “arriba” estaban ausentes de los espacios en los cuales realmente se vivían las necesidades, los conflictos y las tensiones producto de las carencias en las que se desarrollaba la población y las actividades laborales de otros actores, en términos de estos, “en donde realmente ocurren las cosas”, lo cual interpretaban de una de tres formas; desinterés, incapacidad, o imposibilidad.

Cuando estos actores señalan el desinterés de los de arriba se refieren a que tienen la sensación de que los de abajo no les importan como personas. Que solo están ahí por el salario. Otras veces, por incapacidad, se justifica que no puedan estar ahí porque sus funciones le demandan permanecer lejos de esa realidad. O finalmente, se asume que son

¹³⁹ Como vimos en el capítulo I la referencia a “Arriba” o “subir”, tienen un correlato con la distribución de las instalaciones y características topográficas del terreno en el que se encuentran.

muy pocos los de “arriba” para poder atender a una población tan grande de privados de libertad, y menos aún a los oficiales. En un extracto de entrevista realizado a uno de los colaboradores de la investigación, se refleja la relación – formal- que se establece con los diferentes actores de “arriba”, los espacios –oficinas- y los motivos –por un problema o para pedir ayuda en algo- como vemos a continuación

Ronald: di con la directora, solo una vez le he hablado en todo el canazo¹⁴⁰, y ahí, fue que llegó aquí [a la sección] ¿verdá? y ella, yo no voy a andar digamos llamando que "doña Rebequita, que esto y lo otro" no no no, si ella le dice "¿qué muchacho como está todo, bien?" y uno la saluda ¿verdad? yo no voy a andar aquí, donde la ve uno ¿verdad? se le va y se le tira, no no, digamos yo con eso no. Pero digamos con Shirley yo me llevo muy bien, con don Pedrito, con Mauren, con, con, digamos con ¿Susan es? la embarazadita y las otras dos, Margarita y Lisel, con todas digamos bien ahí digamos, yo tengo mucho respeto cuando llego yo ahí [a las oficinas/dirección], "disculpe" y todo ¿verdá? y "¿me permiten la palabra?" o algo así ¿verdá? y "bueno si si" y todo y uno llega digamos, a expresar digamos el problema que tiene o que si le ayudan en algo ¿verdad? (Entrevista, PJPL, mayo 2015)¹⁴¹.

Resultan reveladoras las tensiones que se generan entre los diferentes sectores del centro. No solo la población siente lo que ellos consideran como “abandono”, sino también experimentan y expresan los oficiales. En conversaciones informales con algunos de ellos mencionaban que ellos eran una policía olvidada del sistema de justicia, que a pesar de que eran policías no los veían de esa forma, resentían los malos salarios y que a diferencia de la población, ellos no contaran con ningún profesional en psicología – mientras que los privados de libertad tenían dos o tres- para afrontar las vicisitudes de sus funciones, lo cual incluía desde problemas de alcoholismo hasta desvinculación familiar. Esto fue algo recurrente y presente desde el primer día de observación como recupero en la siguiente nota de campo

¹⁴⁰ Periodo de encierro.

¹⁴¹ Todas las transcripciones guardan literalidad respecto a las palabras manifestadas por los entrevistados.

Respecto a los oficiales [uno de ellos] menciona que adentro, en el centro la vida hace que a los oficiales si tienen un problema en la calle, se les hace el doble de difícil adentro. Además es una policía que tienen en muy malas condiciones [laborales] [un oficial señala que] “afuera nos ven como los oficiales que bloquean las calles. Nos tienen muy mal a la policía penitenciaria” (Diario de campo, enero 2015).

De hecho durante mi estancia en el CFJZ fue patente la ausencia de estos otros actores en los espacios de convivencia de la población. De lo cual es evidencia el poco peso relativo de estos en mis anotaciones de campo. A excepción de unas pocas veces que los veía pasar por alguna de las servidumbres que conectan los pabellones, generalmente administrativos, personal de dirección y profesionales del área técnica permanecían lejos de los espacios en los que yo realizaba mi observación; cocina, secciones preferenciales, pabellón adulto joven, secciones de menores, entre otras. En el análisis de la información del diario de campo las veces que aparecen en mis observaciones es relativamente baja, mientras que por ejemplo, oficiales de policía penitenciaria están presentes en 136 ocasiones, las PJPL en 406 ocasiones, en total los actores de “arriba” (profesionales del área técnica, administrativos, dirección, personal médico) aparecen en menos de 50 ocasiones. Y lo hacen en espacios fuera de lo que se ha denominado subjetivamente como “abajo”.

Para efectos prácticos de la convivencia de la población privada de libertad, y otros actores – incluido yo como investigador-, estos otros actores estaban virtualmente ausentes del espacio inmediato de interacción. Lo cual no quiere decir que no estuvieran, sino que lo hacían en otro tipo de espacio y dinámicas, más de corte formal. Y que en la estructuración subjetiva que los actores mencionados hacen del entorno, la interacción con la conflictividad del centro no pasa por una vinculación significativa con estos actores denominados como de arriba. Esto tiene un impacto en la percepción de la población privada de libertad y en las relaciones que establecen como veremos a continuación.

3.4.1. “Los de arriba”

Quizá de todos esos actores que son parte de esta categoría subjetiva de personas o funcionarios que son de arriba, los que menos presencia tuvieron durante el trabajo de campo fueron los administrativos. Encargados del funcionamiento general del complejo en términos de manejo de recursos, mantenimiento de infraestructura, etc. Estos aparecieron solo en aspectos relacionados con las plazas laborales, el pago por el trabajo que la población realiza en estas o bien por el malestar que se genera tanto en oficiales como en la población por el “manejo deficiente de los recursos”.

Para “los de abajo” hay suficientes recursos en las bodegas que los administrativos gestionan para poder suplir las necesidades que la población tiene, pero que hay una falta de voluntad y hasta de honradez para poner a disposición esos recursos. En una breve nota de campo queda recuperada esta tensión generada entre estos sectores, por una falta de vinculación o cercanía entre estas instancias

Mientras estábamos ahí [Oficialía de Guardia] llegó [...] un oficial que le había solicitado a “C” [PJPL] y otro muchacho de la E2 ayuda para reparar unos balones. Sin embargo, no fue posible repararlos. [El oficial] Comenzó a quejarse de lo difícil que es que les repongan los balones en las bodegas del centro. Además, uno de los muchachos de la E2 que trabaja por ahí dijo que hay buenos balones en esa bodega. J y C [oficiales] comentaron que esos no los dan, que lo que pasa es que la misma gente encargada de [la bodega] se los termina robando, llevándoselos para la casa. Me llamó la atención de que a pesar de que yo estaba ahí [...], [los oficiales] y los muchachos de la E2 hicieran ese comentario tan abiertamente (Diario de Campo, mayo 2015).

Otro de los actores que tiene una presencia importante en el centro es la Dirección, básicamente se encarga de todos los procesos administrativos y burocráticos relacionados con la población privada de libertad. El peso de la representación de la Dirección recae sobre todo en la figura de la directora del centro, si bien en dirección hay otras dos profesionales que colaboran en las labores propias de esa instancia. Debido a las responsabilidades de esta

funcionaria, al espacio físico en la que pasa la mayor parte del tiempo cumpliendo con sus responsabilidades y a la gran cantidad de población en el centro, eran pocas las posibilidades de la población de interactuar con ella. Más allá de los mecanismos formalmente implementados por ella para poder dar la mayor atención posible a la población y resolver sus necesidades.

En cuanto a los profesionales del área técnica (psicología, orientación, trabajo social) es significativa, no solo que la percepción de las PJPL respecto a su presencia en términos físicos en los espacios de convivencia de la población fuera poco recurrente, sino que la presencia que tenían, en términos de la referencia que la población hacía sobre ellos, generalmente estaba relacionada a aspectos negativos (intervención en conflictos) o estrictamente formales (procesos de atención del área técnica). Cada vez que había algún tipo de conflicto en la convivencia o que surgía algún tipo de amenaza – por ejemplo, ser removido de una plaza laboral o trasladado a otro centro penal- era que había algún tipo de mención a estos profesionales. Durante mi estancia en el campo, cada vez que aparecía uno de ellos en la escena, tenía que ver con algún problema o alguna necesidad en la población. En otras palabras, aparecían exclusivamente cuando algo no estaba bien o cuando hacía falta algo. Como se muestra en el siguiente extracto de una de las situaciones de tensión y conflicto en la cual aparece con un papel protagónico una de las funcionarias del área técnica

El clima entre los muchachos de la zona de lavado, que también se encargan de repartir fruta y las comidas, estaba algo tensa. Al parecer el día de ayer al momento de repartir la fruta se perdieron, según dicen, dos cajas de naranjas. Pero no se sabía quién las había tomado. Esto fue tema de discusión en varios momentos del día, y había preocupación entre algunos [de los jóvenes] pues se tenía que dar con un responsable y eso representaba que quien fuera encontrado responsable corría el riesgo de ser reportado con Shirley [psicóloga] quien podía revocarle la plaza [laboral]. Corría el rumor de que se estaban haciendo alianzas para responsabilizar a alguna persona en específico, y todos trataban de quitarse la responsabilidad por la supuesta pérdida. Rodrigo estaba molesto porque aunque se hubieran perdido solo era comida, y [el personal de concina] no tenían que

ponerse así [molestos] por eso. [Uno de los funcionarios de cocina] había amenazado como llamar a [una de las psicólogas encargadas de la sección], además en la mañana lo escuche decirle a “Cf” que “hay unos [muchachos] que dicen que van a hablar, para que todos hablen” (Diario de campo, febrero 2015).

Finalmente, uno de los actores, que desde el punto de vista de las observaciones que se realizaron tienen algún peso o protagonismo, como uno de esos actores de “arriba”, son los profesores del colegio del centro. Las actividades que los profesores realizan no solo educativos sino también recreativos suele restringirse al espacio designado para impartir lecciones en el centro contiguo a la dirección. Las pocas veces que registré contacto con la población fuera de este espacio y sus cercanías generalmente fue durante las horas de almuerzo, cuando las profesoras bajaban al comedor de la cocina a recoger su almuerzo.

3.4.2. “Los de abajo”

Como dijimos anteriormente los actores que suelen estar presentes en ese espacio donde ocurre la “realidad de la convivencia diaria en el centro” suelen estar representados sobre todo por las PJPL y los oficiales de la policía penitenciaria. Pero además, en el caso de las personas con las que se trabajó, que eran sobre todo de secciones preferenciales, otro actor significativo fue el personal de cocina y encargados de otras plazas como las de mantenimiento. Para efectos prácticos y por la cantidad de información recolectada solo profundizaremos en la relación con el personal de cocina con quien se tuvo mayor contacto, y en relación al mayor vínculo entre estos y los colaboradores de la investigación (miembros de las secciones preferenciales E1 y E2). Además, para efectos de este proceso de investigación también yo mismo como investigador ocupé un papel significativo como actor en la vida diaria de la población durante el periodo que duró el trabajo de campo, como veremos más adelante.

Los oficiales de policía penitenciaria son sin duda los actores más relevantes y con mayor presencia en la vida de la población privada de libertad. Pero no solo de ellos sino en general de cualquier aspecto formalmente establecido de la dinámica diaria en el centro.

Absolutamente todo, desde el ingreso, la permanencia, o el egreso de la institución esta mediada por la función los oficiales. Es el primer actor con el que se tiene contacto al hacer ingreso a un centro penal y el último al retirarse de él. Algunas veces el único. Esto suele ser cierto no solo para las personas externas al centro sino que también para los demás funcionarios y la población privada de libertad. La mayor cantidad de registros de interacción durante las observaciones de campo, después del investigador, corresponde como es de esperar a este actor en particular.

En el caso de cómo están presentes los oficiales de policía en la vida diaria de las PJPL, se podía decir que es muy variada. Pese a que hay una idea generalizada tanto entre la población como en los oficiales de antagonismo, durante la observación la camaradería entre ambos fue evidente. Algo que algunos de los jóvenes privados de libertad resaltaban como una particularidad del funcionamiento de este centro debido a la dinámica que posibilita y al tipo de población que atiende. Como se refleja en el siguiente extracto de una entrevista a una PJPL de unos 20 años de edad, quien pese a encontrarse en este centro por un delito cometido siendo menor de edad, ya ha tenido la experiencia de estar por periodos en centros penales para adultos, respecto a la relación con los oficiales este señala lo siguiente

Álvaro: Al principio, es que, es que eso es demasiado distinto ¿me entiende? aquí, en este centro usted podía hablar con los oficiales, allá en mayores, usted diusgarde a usted lo vean hablando con un oficial porque es el pato ¿verdad? usted, en una cárcel como San Sebastián, yo estuve 6 meses y yo nunca vi a nadie hablando... Tal vez el jachudo podía hablar con el oficial de alguna cosa que paso pero, pero usted no (Entrevista, PJPL, junio 2015).

“Abajo” en los espacios de convivencia se hace insuficiente apelar al rol que cada uno de los actores debe comportar. Es muy prolongado el periodo de relación, muy cercano y abierto gracias al tipo de dinámica que presenta el centro. Recurren por lo tanto a la camaradería, como al “churuco” en términos de la población, etc., para relacionarse. Como ejemplo, un

extracto de entrevista refleja esto registrado tanto en las observaciones como en la mayoría de las narraciones

Ronald: Di sinceramente con todo bien, bien yo ahí trato de vacilarlos a ellos ¿veá? di, son como uno también nada más que uno es preso, pero hay oficiales de la edad de uno, que son chamaquillos, de 20 también yo he visto ahí y es un desmadre digamos, ellos son como personas también, nada más que siempre tener su respeto ¿verdad? yo siempre los, digamos les grito cosillas o algo así, pero digamos moderadamente, no es que los voy a ir a [ofenderlo] delante de todo mundo ¿verdad? y ya después me agarran entre ojos y no "este mae me trato mal" ¿veá? o me pasó un vergüenzón entoes me va a agarrar entre ojos y me andan siguiendo y viendo a ver qué hace uno ¿verdad? (Entrevista, PJPL, mayo 2015).

En consonancia con lo anterior, se podía mencionar como otro de los actores relevantes de esta distribución subjetiva del espacio, al personal de cocina, como representativo de otros sectores relacionados con las plazas laborales¹⁴² de la población. La relación de estos actores es diaria y prologada durante el día. Y tienen como característica el trascender más allá de la función o el rol para lo cual se encuentran dispuestos en el centro. La función del personal de cocina es el de la preparación y distribución de los alimentos a la totalidad de la población y demás funcionarios que laboran en este. La población presta servicios de apoyo en la confección y distribución de alimentos. Sin embargo, en términos de la relación que establecen y la importancia en la presencia diaria en el entorno inmediato de un sector importante de la población, sobre todo de las secciones preferenciales, su contribución a la estructuración del entorno trasciende estas labores.

En el caso del personal de cocina estos tienen diferentes roles en sus funciones diarias. Hay un encargado de general del área, una persona que se encarga del proceso más inmediato de preparación de los alimentos y generalmente un par de cocineros o cocineras durante los diferentes turnos a lo largo de la semana. Más allá de esto, estos actores asumen un papel de

¹⁴² Las plazas laborales son las asignaciones a tareas de trabajo remunerado o no en el centro. Estos trabajos suelen ser de atención de la pulpería del centro, limpieza, cocina, y mantenimiento.

sensores respecto al comportamiento de la población durante el día, que se asocia con la responsabilidad que deben asumir en el desempeño de su trabajo. Durante la observación en el trabajo de campo, fueron bastante las situaciones de conflicto y enfrentamiento de diverso tipo de la población con algunos de estos funcionarios. Generalmente porque la población consideraba excesiva las funciones asignadas y los encargados que el cumplimiento de labores era deficiente.

La mayoría de conflictos eran entre el encargado de cocina y la población sobre todo por un intento del primer de asegurar una cierta ética laboral entre las personas que tenía a su cargo. Lo cual le generaba bastante incomodidad a la población. En cuanto a los cocineros, a excepción de unas pocas ocasiones, las relaciones se manejaban con tranquilidad. A continuación vemos un registro del diario de campo sobre esta situación

[Regresé] a la cocina como a las 12:30 o 1:00 pm. Cuando ya habían retomado las actividades comunes en la zona de lavado, etc. En la tarde Cesar estuvo reunido gran parte del tiempo con el personal de concina, María y la cocinera. Al parecer había malestar por alguna situación. Hace poco tiempo no logré precisar cuando hubo un incidente con un tal Álvaro, a quien le faltan tan solo 8 días para salir del centro. Este joven no cumplió con algunas de las obligaciones que le fueron asignadas y fue expulsado de su plaza, y [fue transferido de la sección] en la que estaba una de las E [...] a la D3 - de hecho la transferencia se confirmó ese mismo día. Esta situación mantenía algo tensa la relación con los muchachos, a quienes antes de repartir el fresco para la comida de la tarde, Cesar convocó a una reunión para llamarles la atención – regañarlos- primero en su oficina, luego en la bodega de almacenamiento. La reunión duró aproximadamente una hora (Diario de campo, febrero 2015).

Para finalizar con la numeración de actores de esta distribución subjetiva del espacio. Yo como investigador durante el periodo de tiempo que estuve en el centro, sin duda cumplí un papel protagónico en la convivencia diaria de la población y los oficiales en el centro. Yo estaba ahí no solo por mi investigación, sino que las personas con las que me relacioné me

identificaron como alguien a quien ellos le importaban. Tenían razón. Más allá de mi rol, o el que yo procuraba sostener, en mi relación diaria con ellos me asignaron diferentes papeles, desde la persona a la que molestaban por ignorante – pues no era un “chusma”, ni un “canero¹⁴³”- o en otras palabra no tenía idea de nada y todo me lo tenían que explicar, hasta con quien podían hablar sobre alguna historia o preocupación personal mientras compartían un cigarro en los tiempos libres que tenían. Más adelante profundizaré en esta relación, por ahora cabe resaltar el hecho de que yo era de los de “abajo”. La siguiente cita refleja muy bien esta integración al espacio, los de abajo son los que tienen la posibilidad de saber cómo es la vida en un penal, tanto en el sentido de oportunidad como de capacidad, lo que está determinado por la confianza

Gordo Jack: Al chile mentile, llevármelo viajado y montarlo en otra psicológica¹⁴⁴ ¿por qué? porque el vivir de uno, del día a día estando preso y de todo diay solo es la forma de uno del preso y de todo y la sociedad no tiene que saberlo, no tiene que saberlo nada porque es la forma de convivir de nosotros. Por medio de algo que yo le diga a usted y de todo y la paca se da cuenta y de todo son varas que le van a servir [...] para encontrar galetas¹⁴⁵ y, y varas así ¿me entiende? entoes uno solo se estaría perjudicando. Ya entoes uno antes de contarle algo a una persona uno legalmente tiene que haberla tratado y la vara, conocerla, saber cómo se porta y ¿me entiende? ver la forma, por eso es importante siempre la parte diay, es onde uno las agarra en el aire aquí que uno ya aprende a leer las mentes de las personas, uno sabe si va con buena intención o mala intención ¿ah? porque cualquiera podía llegar a uno a preguntarle y de todo, yo llego y le digo, digamos no lo conozco a

¹⁴³ “Canero” es otra forma de referirse a las personas privadas de libertad. Canear es como se le dice a la actitud o comportamiento de una persona que refleja un cierto desconsuelo, tristeza o reflexión solitaria y que es producida por la condición de encierro. En el centro se le preguntaba a una persona si “estaba canear”, cuando esta se veía pensativa, triste, desconcentrada o desanimada.

¹⁴⁴ La frase “llevármelo viajado y montarlo en otra psicológica”, refiere a la estrategia que utilizan las PJPL para relacionarse con personas externas al centro que pretenden conocer aspectos propios de la “vida privada” o “de los asuntos” de la población. Para las PJPL, lo que sucede entre ellos es algo exclusivo de los “presos”, y no debe ser conocido ni divulgado a terceros. Por lo tanto, al llegar una persona externa de primera entrada a consultar sobre estos aspectos, lo que se hace es jugar con los mismos intereses de las personas para inventarle historias y desviarle de aquello que pretende indagar.

¹⁴⁵ Lo que está escondido.

usted y usted llega y me pregunta, yo le digo un poco de mentiras diay usted llega y entrega el papel aquí arriba y uno no sabe si el día de mañana a las 5 de la mañana están buscando los lados que yo le dije a usted o varas que yo le dije a usted, entoes agarra en el aire "ese mae es un hijueputa huevón".

Araya: O sea juega mucho la confianza y juega mucho donde este uno también.

Gordo Jack: Aja, son varas así huón, son varas que uno en realidad no, no debe de hablarlas ¿me entiende? para que uno hable de esas varas tiene que habersen ganado mucho la confianza de uno, para saber con quién uno está tratando o ya que uno sea un sapazo ¿me entiende?

Araya: Y cante todo, independientemente de quien sea.

Gordo Jack: Son varas así mae, el que es chusma es chusma y el que es sapo es sapo ¿me entiende? (Entrevista, PJPL, setiembre 2015).

A modo de cierre en este capítulo, lo central por resaltar es la importancia del aspecto relacional en la estructuración del entorno en el cual la población se desenvuelve. Lo fundamental en la concepción de las características de este son las relaciones que establecen las PJPL entre sí, con otros actores y con ciertos elementos de las instalaciones. Ciertas atribuciones de la población no se gestan necesariamente a lo interno de la convivencia en el centro sino que viene de la relación de contacto con personas del exterior. Estas le asignan un cierto sentido de peligrosidad inherente al contexto carcelario por las características de sus habitantes.

Sin embargo, el sentido de hostilidad, de confrontación que la población experimenta en el centro, se debe a la forma en cómo se vinculan con el nuevo contexto al que se enfrentan. Depende de cómo sean recibidos y que vivencias afronten en ese primer momento de ingreso para hacerse una imagen del lugar en el que se encuentran, ya para encontrar un lugar donde ubicarse durante su estancia. Como vimos no son las reglas formales del centro, ni las operaciones por transformar a la persona privada de libertad que recién ingresa los aspectos que se resaltan como fundamentales en este proceso, sino que las formas que la población

haya establecido como convivencia a lo interno de las secciones las que posibilitan ese posicionamiento respecto a la institución y los demás actores que lo frecuentan.

Sobresale el hecho de que para las PJPL, la realidad de un centro penal este asociada a aquellos elementos propios de sus entornos inmediatos de convivencia. Y que dentro de ellos incluyan a los oficiales penitenciarios, los cuales suelen verse en otros trabajos con otras poblaciones como opuestos a los privados de libertad. Sin embargo, el tipo de dinámica, las funciones asignadas a los diferentes actores, y la distribución espacial de las instalaciones hacen que esta separación entre quienes son de “arriba” y quienes de “abajo”, sea posible. Tener en cuenta lo abordado en este capítulo va a ser central para la comprensión de la sociabilidad establecida entre los diferentes actores, como veremos en el apartado siguiente.

Capítulo IV: “En un Centro Penal se vive el día a día ¿entiende?”: sociabilidad en el CFJZ

Este capítulo se centra en el tema de la sociabilidad. Es decir, en las prácticas, las acciones, los comportamientos, el sentido, los objetos, etc., elaborados a partir de las relaciones que establecen los diversos actores¹⁴⁶ o personas para, con y frente a otras personas (Carrithers, 1996). Se parte que no hay objetos culturales prestablecidos en los que las personas sean únicamente socializados¹⁴⁷ sino que cada una de las personas o de los actores aporta con sus interacciones a la constitución del entorno en el que se desenvuelven. Sobre todo en lo que respecta a las relaciones, el tejido social o las redes de interacción y el sentido que adquieren a lo interno del centro¹⁴⁸. En una imbricación de los diferentes actores por constituir un espacio en el que las PJPL, oficiales penitenciarios, profesionales del área técnica¹⁴⁹, educadores, y otros tengan sentido.

Se pretende lograr describir las características de las relaciones establecidas entre los diferentes actores. Los roles que se asumen y las dinámicas de interacción que estos generan, recurriendo a algunos aspectos de la realidad habitual que se experimenta día con día en este centro penal. Se parte de la consideración de un aspecto central en la percepción de la población acerca de la vida diaria en el centro: no existen “días comunes” en un centro penal. Pese a esto si identifica una cierta rutina, que aburre y fatiga. Las mismas personas, las mismas actividades todos los días, los mismos horarios, los mismos espacios.

¹⁴⁶ En este capítulo se profundiza en tres actores en específico; los profesionales del área técnica, oficiales de policía penitenciaria y las PJPL. Si bien, hay otra multiplicidad de actores involucrados en el funcionamiento diario del centro estos son los tres de mayor relevancia para comprender algunos aspectos relacionados con el tema de la violencia

¹⁴⁷ Véase al respecto el concepto de subcultura carcelaria en Crespo (2009).

¹⁴⁸ La principal característica de los entornos humanos, es su constitución biosocial, es decir los aspectos sociales y culturales que estos le imprimen al medio, en el cual a la vez habitan (Monsalve y Serrano, 2005; Zavala, 2012).

¹⁴⁹ Por cuestiones de espacio en este capítulo solo se profundiza en las relaciones establecidas en tres actores; las PJPL entre sí, las PJPL en relación a los profesionales del área técnica, y las PPJPL en relación a los oficiales de policía penitenciaria. Recupero brevemente algunos extractos de mi posición en cada de estos apartados para mostrar similitudes en la constitución de los actores y las relaciones que se mantienen en el campo.

Es precisamente de este aspecto relacional que emerge la violencia que entendida desde la sociabilidad hace énfasis en la dinámica generalizada y constante del centro en la negociación, asignación y reproducción de los roles, que permite considerarla en tanto fenómeno social y cultural, como un proceso variable y en constante cambio. Es decir, un proceso que posibilita el movimiento (ordenado)¹⁵⁰ de las personas en el mundo, dotando de sentido a las acciones, reconocimientos, legitimaciones que permiten relaciones entre personas o grupos de personas – y su entorno- en cuyas consecuencias unos obtienen beneficios (materiales o simbólicos) en detrimento de los otros – o de su entorno.

La idea es mostrar que la violencia, entendida no como un acto (golpe, apuñalamiento, agresión física, etc.) sino como un proceso cultural¹⁵¹, que surge de y posibilita la relación entre actores (conformados por personas-organismos concretos) dentro de un entorno particular. Un proceso mediante el cual se le niega a las otras personas u actores particulares su condición de sujetos humanos¹⁵², identificándolos a partir de roles rígidos y opuestos a los propios (signados por valores, actitudes y comportamientos predecibles) que imposibilitan el

¹⁵⁰ “Los seres humanos son criaturas inquietas. Siempre se están moviendo de un lado a otro. Pero lejos de ser arbitrarios estos movimientos están, en su mayor parte, muy controlados. En muchos casos este control se alcanza mediante la práctica prolongada y frecuente; podemos referirnos a ella como habilidad” (Ingold, 2008, p. 3).

¹⁵¹ Es decir, en tanto cultura no existe independientemente de las relaciones entre seres humanos que le dan forma. Pues a cualquier proceso cultural le anteceden precisamente las relaciones humanas (Carrithers, 1995).

¹⁵² Baratta (1991) señala para el caso específico del tratamiento de la violencia en el sistema penal de derecho, que hay una ficción de la identidad del sujeto. Se considera que el sujeto que comete un delito en un momento determinado es el mismo en otros momentos del proceso penal. Se le podría añadir a esta reflexión de Baratta, que esto se mantiene aún en el proceso de ejecución de la pena. Cuando la persona privada de libertad es pensada exclusivamente en función del delito que cometió y por el cual se encuentra en una institución penal.

reconocimiento de su condición de personas y por lo tanto la vinculación más allá de la condición en que encuentran¹⁵³, en este caso, en el centro penal¹⁵⁴.

La violencia es un elemento constitutivo del centro penal, entendiendo que es este proceso cultural el que dota de sentido a los diferentes actores que se involucran de forma diaria en el funcionamiento de la institución. Sin la violencia, es decir, sin la posibilidad de concebir de forma parcializada a las otras personas (no solo a través de los discursos sino también de las prácticas), la función de los diversos actores, y la institución misma (que existe en función de las personas privadas de libertad consideradas a partir de la idea de delito) no tendrían sentido, y dejarían de existir.

Este trabajo pretende ser un aporte en la vía por ampliar el sentido de la violencia como un proceso que no es exclusivo de las personas privadas de libertad¹⁵⁵, alejándola de la definición de esta como acto de agresión física y verbal, de la idea de su relación con la

153 Este tipo de razonamientos han sido utilizados para comprender otros procesos en grupos humanos como el surgimiento del monoteísmo, o el fanatismo religioso y su relación con la violencia; por ejemplo, Assmann (2009) inicia su ensayo “monoteísmo y violencia”, haciendo referencia precisamente a este tipo de reflexión, comienza diciendo “Desde el punto de vista biológico, todos los hombres son idénticos, porque pertenecen a una misma especie *homo sapiens sapiens*. La extrañeza debe generarse entonces culturalmente [...] Es por la pseudoespeciación que surgen grupos entre la especie *Hombre*, que se oponen como extraños porque hablan lenguas diferentes y mutuamente ininteligibles, distinguiéndose cada uno de ellos por ornamentos, pinturas corporales, maneras de moverse o, más generalmente, costumbres. Esa extrañeza recíproca puede superarse de manera comunicacional, lo que exige técnicas culturales de traducibilidad, o bien puede agudizarse hasta el punto, que finalmente acabe con antagonismos violentos” (p. 22).

¹⁵⁴ La rigidez en el cumplimiento de los roles en las instituciones penitenciarias y de sus implicaciones en las prácticas denigrantes, deshumanizantes y agresivas ya ha sido trabajado por Zimbardo (2015) en el experimento la prisión de Stanford y validado externamente en otros trabajos académicos citados en el estudio y mediante el análisis de caso de las prácticas de tortura en la prisión de Abu Graib, en Irak.

¹⁵⁵ El tema de la violencia carcelaria ha sido trabajado en numerosos trabajos (del Olmo, 2001; Padrón, 2006; 2008; Crespo, 2009; de Barcellos, 2010; Vargas, et al., 2013). Se han identificado tanto aspectos internos como externos a la institución misma como causas de la violencia. Como factores externos generalmente se identifican aquellos relacionados con el funcionamiento del sistema de justicia criminal, ya sean los aspectos estructurales que llevan a determinados sujetos o categorías sociales particulares a ser el principal usuario de los espacios penitenciarios o bien un inadecuado funcionamiento del sistema penal debido a las presiones sociales con miras a la reducción de la inseguridad ciudadana. En cuanto a los factores internos generalmente suelen considerarse aspectos propios de la convivencia entre privados de libertad, ya sea que esta se desarrolle de manera inadecuada entre ellos o bien que lo hagan en condiciones inadecuadas. Se identifica como violencia intracarcelaria principalmente tres tipos actos, referidos a agresiones físicas; la agresión entre privados de libertad, la agresión de privados de libertad hacia los funcionarios (guardias sobre todo) y las autolesiones que se provoca la población.

agresividad (generalmente referida en términos de impulsividad o instrumentalidad), y de la intencionalidad de daño (Sosfky, 1996; del Olmo, 2001; Baños, 2005; Padrón, 2006; 2008; Crespo, 2009). Todas las personas a lo interno y externo de un centro penal son partícipes de alguna forma de la violencia y sus manifestaciones. Esto no implica necesariamente que las personas sean “malas”, tengan algún tipo de defectos o problema de desarrollo cognitivo, ni que haya un incumplimiento de las funciones. Si no, al contrario, que las personas siguen la lógica de funcionamiento de los sistemas penales. Particularizando una forma de violencia específica en sujetos individuales¹⁵⁶, en términos de Baratta (1991)

La manera en la que es percibida la violencia en el sistema penal de derecho, o sea, es ‘construida’ como problema social, es parcial. De todas las formas de violencia [...] son tomadas en consideración solo algunos tipos de violencia individual. La violencia de grupo y la violencia institucional, son consideradas sólo en relación con las acciones de personas particulares y no en el contexto del conflicto social que ellas expresan (p.23).

La forma en la que se manifiesta la violencia (en discursos o prácticas) no son siempre las mismas para todos los actores, tampoco lo son para un mismo actor en todos los espacios en los que transita, ni frente a una combinación variable de otros actores que pueden estar presentes en una relación. El lugar, la función o tarea asignada en el centro en un momento o periodo particular, la experiencia biográfica de la persona, la compenetración con otras personas, determinan la manifestación de la violencia.

El siguiente capítulo se construye en primer lugar con las nociones y percepciones acerca del entorno y las relaciones según las experiencias vividas por las PJPL – y otros actores en su contexto inmediato de convivencia-. En segundo lugar, a partir de la experiencia etnográfica del investigador, quien circula y asume como real la forma de experimentar el espacio desde el punto de vista de la población. Esto no quiere decir, que en términos factuales, éste se encuentre estructurado de la forma en la cual experimenta subjetivamente por la población.

¹⁵⁶ Prima en los centros penales la responsabilidad individual del delito.

No es la presentación de un “hecho” sino en la construcción intersubjetiva de un entorno y una sociabilidad desde un punto de vista en particular la que determina el sentido de la relación y sus propiedades en las que se desenvuelven los organismos humanos¹⁵⁷.

Es importante aclarar que cualquier persona que lea este trabajo debe leer la interpretación que se hace desde este lugar. Desde la interacción diaria con las personas jóvenes privadas de libertad, de la percepción que estas tenían del contexto en el que se desenvolvían, del sentido que le asignaban y de la forma en la cual no solo lo habitaban sino también le daban dándole forma, tanto en los aspectos materiales como simbólicos.

El capítulo se divide en tres apartados. En el primer acápite se trabaja de forma descriptiva la relación que mantienen entre sí las PJPL, así como con algunos aspectos institucionales, dentro de la propia dinámica subjetiva de lo habitual en los espacios de convivencia común. En el segundo acápite se trabaja la relación, prácticas y percepciones entorno a las PJPL de los dos principales actores relacionados con el objetivo en función del cual está dispuesto el centro penal: profesionales del área técnica y oficiales de policía penitenciaria. Cuyas funciones consisten básicamente en la custodia, vigilancia y rehabilitación social de las personas con una sanción penal juvenil privativa de libertad. Finalmente se presentan algunas conclusiones preliminares a raíz de los hallazgos discutidos a lo largo del capítulo.

4.1. “Diay usted se levanta, se baña y almuerza y anda en todas”: rutina en el CFJZ

Sin duda lo que caracteriza la vida en el centro penal, cada día, todos los días es la rutina. Siempre hay lo mismo por hacer; todo el tiempo se hace lo mismo. A pesar de ello la forma en la que se construye el entorno asegura un clima constante de inseguridad, un sentimiento de imprevisibilidad, de conflicto y emergencia. La vida no transcurre para todos de la misma forma. Se pueden distinguir para la población dos rutinas diarias distintas en el centro, según

¹⁵⁷ Por ejemplo. Coates (2013, pp. 284-290) señala que cuando las personas se encuentran en un estado psicológico de indefensión aprendida tienden a identificar en el entorno únicamente aquellos aspectos que le resultan amenazantes, hostiles o negativos.

se esté en una sección regular o en una preferencial. A su vez, en la sección regular se puede experimentar otro ritmo de día según se esté sentenciado o indiciado.

Para mí el día comenzaba algo un poco más tarde que para la población. Hacía ingreso a eso de las 8 o 9 de la mañana y me mantenía en la institución en un horario administrativo de oficina. Hasta las 4pm aproximadamente. Por lo que una gran parte de la dinámica propia del centro quedaba fuera de mi foco de observación, pero que pudo ser recuperado a través de las entrevistas y conversaciones con los diferentes actores. Para la población el día comienza a eso de las 5 o 6 am y finaliza a eso de las 6 o 7pm.

Las PJPL se levantaban en las secciones con el recuento¹⁵⁸ aproximadamente entre 5 o 6:30 am, el desayuno se servía aproximadamente a las 7 de la mañana. Quienes eran parte de las secciones preferenciales, y tenían una plaza laboral salían a las 7:30 hacia sus puestos. Y se dedicaban la totalidad del día a la jornada laboral. Quienes no realizaban ninguna actividad laboral, se atenían a las actividades que había que realizar dentro de la sección, o bien asistir a los espacios de estudio, atención técnica o recreación correspondientes. La mayor parte del día las personas pasaban a lo interno de sus secciones, que son básicamente cuartos. O bien en secciones como Patio, que era en la que mayor población había para el momento de observación y en la que más conflictos se presentaban, los miembros de la sección podían convivir en un patio central en torno al cual se encuentran los cuartos. Lo cual pocas veces se daba, dado que había aplicación de aislamientos¹⁵⁹ en los cuartos en horarios alternos debido a la imposibilidad de convivencia de la población de esa sección en general (Diario de campo, marzo 2015).

¹⁵⁸ Los oficiales pasan por cada una de las secciones verificando que el número de personas dentro sea el mismo que el último número reportado en el recuento anterior, de forma que nadie se haya fugado durante el periodo de tiempo de descanso.

¹⁵⁹ A esto en el centro los oficiales y técnicos le llaman “medidas”. Es de las peores condiciones en las que se puede encontrar una PJPL sentenciada en el centro, como lo describe “Jesús”: [...], las medidas son lo peor que hay aquí, porque diay si, toma solo, pasan todo el día encerrado en un espacio pequeño con un montón de gente y nada más esperando di si igual la comida [risas] y dormir y pasar durmiendo todo el día, pero estar mucho tiempo así ya uno se vuelve, se ostina(sic) de estar tan prensado, con un montón de gente tras de eso y lo que puede hacer es estar siempre irritado y teniendo problemas con todo el mundo, ¿ya? eso es, eso es feo. Pero yo por dicha cuando estuve ahí [en Patio] estábamos todos afuera, todos (Entrevistas PJPL, junio 2015).

Álvaro y Maikol, que para el momento de la investigación se encontraban en una sección preferencial, describen cómo era el día en la sección de Patio u otros pabellones o secciones no preferenciales en los que estuvieron previamente, resaltan el hecho de que cuando se está en esta u otras similares lo que marca los tiempos a lo largo del día son los recuentos y los tiempos de comida, todas las demás actividades pueden variar. Por lo general se realizan a lo interno de la sección, fuera de la vigilancia y orientación del personal del centro, como se muestra a continuación

Álvaro: Diay en las otras secciones [...] es más diferente, totalmente, [...] usted se levanta, se baña y almuerza y anda en todas y anda en todas y andar en todas siempre.

[...] uno se la tira ahí, la verdad di, primero que todo en todas ¿verdá? siempre, andar en todas uno siempre, [ve] cómo está todo el ritmo y diay uno pasa ahí fumando marihuana, buscando la pijiada¹⁶⁰ uno pa fumar mota y los cigarros y la evolución y, pasa ahí raspando¹⁶¹ uno, siempre pasa viendo cómo evoluciona algo uno pa, pa hacer algo fume y esos estilos (Entrevista PJPL, julio 2015).

Maikol: Diay un día común en el centro, diay empieza más o menos como a las 5 de la mañana, levantarse, bañarse, después pasa la policía haciendo el recuento y después de ahí a las 7 de la mañana llega el café, ya usted desayuna yyy diay unos están ahí eh ... haciendo y deshaciendo, otros están vendiendo drogas otros están consumiendo, están los que hacen hacen ejercicios hay gente que se dedica a hacer algún tipo de manualidades, artesanías, y todos se mezcla ahí junto y hasta que ya la gente se sale de lo que está en las horas de comida y a los tiempos que [...] de actividad deportiva y eso y ya otra vez es otra vez el recuento y diay a seguir cuidándose la espalda, eehhh diay a esperar, como hay un mae ahí que se espera a que se duerma el último para el dormirse porque, ahsss uno no confía en nadie, entonces es así, es muy duro es una experiencia que si uno pudiera, si la gente lo entendiera de palabras de otra persona diay uno le diría a la gente pero

¹⁶⁰ El efecto de estar drogado con marihuana.

¹⁶¹ Pidiendo.

desgraciadamente uno escarmienta solo por uno mismo no por los demás, pero sin en realidad no no es vida uno entra aquí y esta como muerto hasta el día en que sale (Entrevista, PJPL junio, 2015)

Ya en esta descripción de un día común en la sección de Patio que hace Maikol surge el elemento del sentimiento de inseguridad y la desconfianza generalizada. “Cuidarse la espalda” o “estar en todas”¹⁶², se convierte en un elemento que signa la vida a lo interno y externo de las secciones. Era fácil durante la observación apreciar, cómo las PJPL siempre permanecían atentas de quienes circulaban cerca suyo, con quien estaban y que objetos portaban. Como vemos en el siguiente extracto del diario de campo, en el que me encontraba con Gordo Jack, en las gradas frente a la pulpería

Gordo Jack pasó [al colegio] a ver si tenía clases y se vino a sentar donde estaba yo en las gradas, para hablar un rato. Cuando vio que venían los compañeros del curso, se volvió y dijo “ay mae. [Abrió la cartuchera que andaba] mejor agarro un lapicero de cien pesos, por si se me quieren abusar”. Cuando vi esa situación le pregunté por qué mejor no se corría para el otro lado donde no le pasaran a la par los muchachos que venían para el colegio. Me respondió “Nombre de por sí vamos pa’ clases con ellos”. Se fue con el grupo... (Diario de campo, marzo del 2015)

En las entrevistas la mayor parte de las referencias de la población acerca del cómo era un día común en el centro tenía que ver con la permanencia a lo interno de las secciones. Y resaltando siempre este elemento de inseguridad o conflicto, y de los efectos que produce en la persona, como lo narra Roberto

Roberto: Diay es que depende del lugar donde esté ¿veá? di en el Patio no sé porque nunca estuve. Dicen que ahí es... sia lolo ¿veá?¹⁶³ hay que levantarse con

¹⁶² Estar alerta

¹⁶³ Esta expresión significa frustración.

los burros puestos¹⁶⁴ y todo ¿ah? [...] normal es que diay o sea es feo y si usted tiene problemas todo el día [va a estar] estresado ¿veá? si usted está en un pabellón que usted sabe que en cualquier momento puede ser el pato¹⁶⁵, usted pasa estresado y usted pasa tenso [...], más si ve tramas¹⁶⁶, cuando son días que se levantan atmosferiados¹⁶⁷ usted, diay si imagínese ¿ah? (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Las PJPL deben mantener siempre una actitud de alerta y preparación de lo que pueda acontecer, no consideran que haya una regularidad en la forma en la que se comportan o el ánimo que tengan los otros. Se piensa que una persona que se relaciona con uno de una forma en un momento determinado, puede cambiar completamente en otro. Es por este motivo que hay que “estar siempre en todas”, de lo contrario se deben pagar las consecuencias.

Hay que notar que en la convivencia diaria en el centro se hace una distinción interesante entre la rutina y que el día sea “común”. Para las personas entrevistadas la rutina tenía que ver con lo que hay que hacer (tiempos de comida, recuentos, trabajo, etc.) y el “día no común” era lo que acontecía en términos de la relación con los otros miembros de la sección. Para ellos hay rutina pero no días comunes.

Álvaro: Diay es que todo se va dando, todos los días son diferentes, hay mucha rutina pero todos los días son diferentes, todos los días tienen algo diferente entonces diay uno, di a como venga el día uno pasa, pero muchas veces es diferente sí (Entrevista PJPL julio 2015).

Damián: Es que ya todo esto se agarra como, digámole ya esto es como una rutina diaria, usted, como dice la canción "recuento en la noche y comparo en la mañana" eso se vuelve una rutina, ¿me entiende?, ya todos los días se vive lo mismo, usted se cansa de lo mismo (Entrevista PJPL junio 2015).

¹⁶⁴ Estar preparado.

¹⁶⁵ En este contexto significa de “quien se aprovechen”.

¹⁶⁶ En este contexto significa conspiraciones, intrigas o actitudes sospechosas entre personas.

¹⁶⁷ Tensos.

Esta sensación de aburrimiento y cansancio en relación a no tener nada que hacer fue constante durante las entrevistas. Como vemos en la descripción de Roberto a propósito de este tema

Roberto: [...] Y la sección en la que estuve no, era al suave, uno se levantaba ahí normal, aburrido, ¿ah? como todo. Se levantaba, diay disque desayunaba pinto, si no se levanta no desayuna ¿ah? y ya se espera el almuerzo, di es que no hay nada que hacer, es como estar en un cuarto, una vara como estas, nada, vacila, se pone a hablar, se baña, ve tele, si tiene Play juega Play, y si lo dejan ¿veá? hay veces que los que tienen Play solo juegan ellos, hay otros que si comparten (Entrevista PJPL mayo 2015).

Lo que marca una diferencia a lo largo de los días es la relación con otras personas privadas de libertad. La inseguridad y la emergencia hacen que los días no sean del todo predecibles. Esto resulta de fundamental importancia para la comprensión de la forma en la cual se percibe el entorno, dándole un mayor peso a una de sus propiedades: las relaciones entre personas. Además, puntualizando su componente conflictivo y cambiante. Esta percepción acerca de la vida diaria en el centro queda mejor explicitada en la narración de Gordo Jack, como vemos a continuación

Gordo Jack: Diay en un Centro Penal nunca hay un día común, todos los días son diferentes, en un Centro Penal se vive el día a día ¿entiende? muchas veces la chusma puede estar tranquila y todo el mundo anda contento, pero en cuestión de 15 minutos la vara se atmosferea¹⁶⁸, y se atmosferea toda la hostia¹⁶⁹ y todo el pabellón ¿me entiende? Nunca hay un día común, aquí se vive el día a día ¿ya? los días nunca son iguales ¿entiende? Es rotativo, diferente porque diay son muchas personas y son diferentes las mentes y mucha gente se enchacala¹⁷⁰ en un

¹⁶⁸ Se pone tensa.

¹⁶⁹ Esta expresión hace alusión a la tensión en las relaciones que se puede presentar en un momento determinado en una situación social particular.

¹⁷⁰ Meterse en problemas.

día, como puede ser que no se enchacale ¿ya? o otros anden caneando¹⁷¹ y llorando y con problemas con la familia y de todo y si están bien acomodados quieren desquitárselos con los demás, entoes no hay un día común ¿me entiende? siempre, siempre va a haber algo diferente ¿me entiende? entoes para mí, para mí un día común no existe. [...] Todos los días uno nunca va a saber cómo, diay que va a pasar en un día huevón, diay usted puede levantarse bien y de todo, pero usted no sabe si en la tarde lo pueden pegar en portón¹⁷², entoes el día cambia radicalmente. De un momento para otro [todo cambia]¿me entiende? o... diay lo que le quiero dar a entender es que no existen días comunes, siempre va a haber algo que sea diferente o quizás diay no va a ser un día común porque diay un día común puede ser tranquilo y de todo y todo bien pero uno no sabe si dentro de un mes o algo así va volver a llegar a ser un día igual que el de hoy, pero no es un día común porque no es todos los días que es así ¿me entiende? para mí no existe el día común (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

La experiencia diaria de las personas que son parte de las secciones preferenciales se distingue de la que se da en otras secciones pabellones. Las condiciones materiales de vida son significativamente mejores, las relaciones que sostienen con sus compañeros están mejor mediadas a nivel institucional¹⁷³ y se genera un mejor entorno de convivencia. En la narración de Jesús respecto a la sección en la que se encuentra actualmente, sobresalen algunos elementos de esta mejor condición de las secciones preferenciales, sobre todo la E2,

Jesús: ¿Esta sección? Ah esta sección luce a cachete¹⁷⁴, diay sí, toda limpia, siempre siempre hay personas que hacen aseo en los baños, en el comedor, en el patio, en aquí la oficina del oficial, los cuartos, los baños de los cuartos, aquí todo

¹⁷¹ Pensativos, reflexivos.

¹⁷² Es una práctica común que cuando una persona tiene conflicto a lo interno de la sección, sea agredido por algunos de los otros miembros de la sección, y luego entregado o lanzado a la entrada de la sección con algunas de sus pertenencias en señal de expulsión.

¹⁷³ Hay una serie de reglas que son firmadas por quienes pasan a formar parte de las secciones preferenciales, como una especie de contrato. Se espera que los miembros de estas secciones las acaten al pie de la letra so pena de perder el lugar en dicha sección y los beneficios que esta significa.

¹⁷⁴ Significa luce bien.

pasa limpio sí, siempre, siempre y las personas si son mucho más educadas, muy respetuosas y todas, todas, buscan como llevarse bien entre ellas, y así, todo es, es el mejor pabellón en el que yo he estado. Dicen, dicen algunos que han estado en mayores que esto es como un pabellón de mayores, un preferencial de mayores, entoes me imagino que mayores también son a cachete (Entrevista PJPL, junio 2015).

En el extracto anterior se pueden apreciar cómo se rescatan no solo aspectos relacionados con las condiciones materiales de vida (en buen estado, limpias y aseadas), sino que también valoración sobre las persona que se encuentran en ella, personas “educadas”, “respetuosas”, y nuevamente de las relaciones en las que “todos buscan llevarse”, pero además se recupera la idea de la madurez, haciendo una comparación con vida adulta en prisión, algo que muchos de los muchachos adultos jóvenes le reclaman a ciertos sectores de la población; ser infantiles, inmaduros y andar siempre en “chiquilladas”¹⁷⁵. Si bien este no está libre de conflicto, si le permite a la persona una estancia menos tensa en el centro. Además de que introduce el trabajo como elemento adicional para pautar el tiempo durante el día, como privilegio¹⁷⁶ del buen comportamiento y como condición necesaria para permanecer en esta sección¹⁷⁷. Como vemos a continuación

Ronald: Di, ¿ahora?, ahora digamos di es, es levantarse nada más y bañarse y ir a trabajar, normal, y esperar que sea el otro día para ir otra vez a trabajar y que se vaya todo lo más rápido que se pueda (Entrevista PJPL, mayo 2015)

Roberto: Diay yo casi siempre hago lo mío, pero es que diay estar ahí encerrado,

¹⁷⁵ Conductas infantiles.

¹⁷⁶ La idea de que los sistemas penitenciarios funcionan a raíz de la lógica de premios y castigos, llamando a los derechos otorgados por ley (en este caso la LJPJ) como privilegios, puede encontrarse en el trabajo de Goffman (2001) escrito en 1961 a propósito de las instituciones totales. Para este autor el sistema castigos y privilegios, son una sustitución institucional del referente cultural que las personas tienen en su vida en libertad. En Costa Rica, la mayoría de trabajos sobre Derecho recuperan este aspecto, realizando una crítica de su utilización, como forma de control institucional o para apelar al mal funcionamiento de los centros penales, al restringir derechos más allá de la libertad de circulación.

¹⁷⁷ Perder la plaza laboral significa automáticamente la expulsión de la sección preferencial. Los profesionales del área técnica le llaman a esto “retroceder a una persona”.

estar ahí encerrado sentado en... así, en una camarote o en un balde, es lo mismo, yo me levanto diay temprano, voy desayuno, me baño, hablo un ratillo ahí, después me voy pa'riba, limpio, diay sí, ahí vacilo con las personas, ya después que no tengo nada que hacer bajo, vengo ahí a la cocina o vengo y me meto aquí a hablar por teléfono o a recostarme, vuelvo a salir, diay como a veces ando pa'riba y pa'bajo sinceramente, entoes diay, diay es que uno sube, no hay nada arriba, baja, no hay nada aquí, vuelve a subir a ver si hay algo y en ese estilo ¿ah?. Diay sí, después en la tarde igual, sube uno, viene a almorzar, ya a las 11, a las 12 sube, hace lo que tiene que hacer, termina y después va y anda dando vueltas ahí. Que no lo vean mucho así haciendo nada porque si no lo cagan¹⁷⁸ ¿veá? y así normal, así me la tiro yo, vuelvo a la cocina ahí, a hablar con estos maes [Gordo Jack estaba sentado a la par de nosotros así que se refiere a las personas que trabajan en la cocina] y ahí y la vara (Entrevista PJPL mayo 2015).

Álvaro: Diay un día común es levantase, bueno ahora en el pabellón que yo estoy, hablamos de donde yo estoy ahorita, diay un día común para mi es levantame, bañame, tomar café y ya a las 8 de la mañana ya tengo que estar trabajando, paso en el trabajo y ya a las 11 almuerzo. Me vuelvo a ir ya a las 12, sigo trabajando, ya ya a las 4 de la tarde ya puedo llegar otra vez al pabellón, ya llego, me baño otra vez y tomo café otra vez y, diay me la tiro ahí viendo tele, escuchando música, viendo tele ahí más que todo viendo tele casi siempre y ya, en la noche ya guardo, eh en la tarde ya paso guardando comida pa ya en la noche tener algo, y en la noche ya hacemos una vaquita¹⁷⁹ y nos mandamos¹⁸⁰ y ya y a dormir (Entrevista PJPL julio 2015).

Hay un par de aspectos que son particularmente interesantes de distinguir en este apartado. En primer lugar, como se ha venido haciendo notar, desde el punto de vista de las PJPL, o al menos de lo que consideran relevante recuperar en sus narraciones, hay una poca injerencia

¹⁷⁸ Regañan.

¹⁷⁹ Recoger comida entre todas y servirla en común entre las personas de la sección o del cuarto en el que se está.

¹⁸⁰ En el contexto de la cita significa “comemos”.

de los aspectos institucionales más formales de transformación de la persona sobre la población. A excepción del trabajo en el caso de las secciones preferenciales.

Como vimos en los extractos recuperados anteriormente para las PJPL lo principal y más significativo en la estructuración del entorno y las relaciones siempre está vinculado al ambiente inmediato de convivencia, en las secciones o los pabellones. Sobre todo aquellos elementos que emergen de la relación con otras PJPL en los resquicios de la mirada y control institucional. Hay una virtual ausencia de los actores institucionales, a excepción de la policía, y el control sobre las actividades se limita al establecimiento de los horarios y a la restricción del desplazamiento. Hay pocos elementos que las personas entrevistadas consideren rutinarios y significativos que tengan que ver con un plan racional de transformación de la persona por parte del centro penal (escuela, talleres, sesiones de atención técnica, etc.)¹⁸¹.

En segundo lugar, el hecho de que el entorno esté estructurado desde una percepción de hostilidad, le da a las relaciones entre las PJPL, que son entre quienes mayormente se relacionan, un cierto estatuto de conflicto y confrontación permanente. La corporalidad de las personas debe estar dispuesta en todo momento para la confrontación, ser capaz de huir o de empuñar un arma para hacer frente a la potencialidad de la otra persona de agredir. Pero también, para aceptar y asumir la agresión contra sí mismo u otras personas, no intervenir y, en términos de la población, “viajar tranquilo”. Esto último será profundizado más adelante, cuando se aborde el tema de la dinámica a lo interno de las secciones. Por ahora interesa resaltar que el día a día en un centro penal está caracterizado por el conflicto, la emergencia y la sensación de imprevisibilidad en el entorno, por la relación que se establece con las otras personas jóvenes privadas de libertad.

4.1.2. “[...] Al mal tiempo buena cara”: dinámica interna en las secciones

La vida a lo interno de las secciones es uno de los aspectos que queda “tras bambalinas” (Goffman, 1993) al realizar un trabajo de campo de corte etnográfico en un centro penal.

¹⁸¹ Cualquier referencia a las actividades o espacios formalmente dispuestos, en la narración de las personas entrevistadas siempre adquieren el sentido de “salir del encierro”.

Cómo se llevan las relaciones a lo interno de estos espacios de convivencia es algo que se recupera, en la literatura, generalmente a través de las narraciones de las propias personas privadas de libertad. Estos espacios son de muy difícil acceso. En el caso del CFJZ es difícil de observar; a distancia por el tipo de infraestructura tan cerrada en la que se encuentra la población, y difícil desde dentro por la imposibilidad de los oficiales de permitir la permanencia innecesaria de personas externas en dicho espacio¹⁸². Por aspectos de seguridad.

Aún cuando se podía hacer ingreso no era un espacio el cual invitara a permanecer en él por mucho tiempo. Fuera de las secciones (cuartos) y los espacios comunes de circulación de personas a lo interno no hay nada más que un par de mesas y sillas para las labores de registro y control de los oficiales. Es un lugar monótono; poco colorido, sin decoraciones ni muebles. En general las secciones en los pabellones posibilitan un clima bastante lúgubre. Poca luz, poca circulación de aire, muchos cuerpos juntos amontonados, “mucho olor humano”¹⁸³, malos olores, ratas que cruzan bordeando las paredes o saltando de los receptores de agua de los bajantes y las cañerías, un ruido intenso de las burlas, los gritos, los “jeterazos”¹⁸⁴, los “churucos”, las peticiones casi incesantes para las personas de afuera que los visitan: “un cigarro”, “un confite”, un favor; “pan o un limón pal guato”, “algo pal sarnoso”¹⁸⁵.

Tuve la oportunidad de ingresar algunas veces a estos espacios más generales de convivencia, en el pabellón de Adulto Joven, otras a las secciones de menores de edad. Esto gracias a que los muchachos del E1 y E2 me permitían colaborar en algunas de sus actividades laborales diarias. Mi permanencia en estos espacios era breve, como la mayoría de las personas, que no fueran oficiales o privados de libertad ubicados ahí. A continuación, presento una imagen etnográfica que ilustra la forma en la que se vive el espacio de las secciones a lo interno de

¹⁸² Esto se debe a que el espacio no está adecuado para que personas externas a la institución se mantengan al interior de las secciones, no hay dispositivos físicos ni recursos humanos para asegurar la integridad personal de alguien ajeno al espacio en caso de presentarse alguna eventualidad (motines, lanzamiento de objetos, peleas duales o grupales).

¹⁸³ Esta expresión fue usada por una de las funcionarias del centro para referirse al olor desagradable característico de las secciones.

¹⁸⁴ Vociferaciones, ofensas.

¹⁸⁵ Estas formas de zoomorfización fue una constante de las personas que se encontraban en condiciones de vida menos favorable, y reflejaban suplica usando formas de autodenominación como si fueran perros.

los pabellones; ingreso y salida de muchachos los cuartos o celdas, algunos acompañados de oficiales para dirigirse a procesos técnicos u otras diligencias, otros saliendo con una “mayor libertad” hacia sus trabajos o ingresando para dejar la comida, faltaría quizá por retratar unas cuantas caras largas, unos rostros siempre cansados, con sueño y aburridos.

Cuando fuimos al pabellón me quedé brevemente en la entrada. Para no llamar la atención pues había un Oficial que estaba custodiando el taller de Miriam¹⁸⁶. Los saludé a él y a Miriam. Espere a ver a Padilla (oficial) que está de facilitador y cuando lo vi ingresé a saludarlo. “CF” estaba hablando por teléfono-en El Patio- cuando me vio me saludó. “NV” también estaba hablando por teléfono (público), por afuera de la sección E1. Pegado a la pared tratando de lograr algo de privacidad.

Dentro de la sección había algunos muchachos jugando en su consola de videojuegos, creo que uno de fútbol. Me quedé un rato dentro del pabellón. Damián terminó de repartir y salió. Me hizo un gesto para que saliéramos, pero decidí aprovechar que Joseph y Daniel - ambos oficiales- ingresaron para quedarme un poco más. Ya Damián había dejado los almuerzos y vi que uno de los muchachos estaba pasando su comida de la taza del centro a otro recipiente. Cuando los oficiales ingresan a (la sección) Patio lo hacen con mucha fuerza, como preparados para cualquier eventualidad. Entraron en pareja Daniel y otro oficial a sacar a un muchacho que iba a una atención en el área técnica.

Vi uno de los oficiales devolviendo a los muchachos de la E1 los carné que los autorizan a salir de la sección a trabajar. En el carné se puede leer "Carné de trabajador penitenciario". Al parecer se los dan a los oficiales para salir de la sección y se los devuelven al volver a entrar.

¹⁸⁶ Miriam es una de las profesoras del Colegio Corazón de María ubicado a lo interno del centro penal juvenil. Es actriz y profesora de arte. Tiene una gran capacidad de comunicación con la población, los cuales le tienen un gran aprecio. En cierta forma el taller de arte es un espacio dedicado para la creación, ya sean pinturas o artesanías, y se busca reforzar las habilidades artísticas de la población brindándoles un espacio en el cual puedan desarrollar sus propias creaciones. Por lo general se busca que en este espacio todas las personas que se encuentren dentro del aula – oficiales, visitantes, profesores, PJPL- estén en la disposición de cumplir con el objetivo de espacios, aportando a la capacidad creativa. Además, se le da la oportunidad a las personas de administrar de forma libre los recursos materiales de los que dispone el espacio, generando un cierto sentimiento de autonomía y responsabilidad grupal por parte de los asistentes.

Las Secciones del pabellón son muy cerradas, estrechas, húmedas y oscuras. Deben mantener todo el día la luz encendida. En la sección E1 frente al portón de ingreso están los camarotes, en alto hay una pantalla de plasma de unas 19". Me quedé adentro unos diez minutos y luego me retiré ya que los Oficiales se estaban yendo del pabellón. No quiero tener problemas con los oficiales. (Diario de campo, mayo 2015).

Es interesante percibir durante el análisis de la información recolectada en el campo, que cuando se es una persona externa al centro, todos los elementos en las secciones, pabellones y otros espacios parecen sorprendentes. Sin embargo, conforme se va asumiendo la posición y asimilando algunos aspectos de la visión de mundo de quienes conviven diariamente “abajo”, y el contexto comienza a mostrar el rostro que le es más cercano a quienes sobreviven en este espacio, crece la sensación de que “aquí no hay nada nuevo”. El contexto reviste poca espectacularidad, más allá de las peleas y agresiones que se puedan dar entre las PJPL, las cuales son las que imprimen el elemento de novedad e imprevisibilidad, según los mismos actores de “abajo”. Son los aspectos insignificantes lo que marcan la construcción de la sociabilidad entre las personas.

Desde el punto de vista de las PJPL, a lo interno de las secciones lo que pautó la estancia es la ausencia de actividades o tareas significativas que haya que ejecutar. Cuando las personas no están en una sección preferencial que les posibilite acceso a una plaza laboral, las actividades que se pueden realizar se restringen a “pasar el tiempo”. Cuando se le consulta a las PJPL por este aspecto, las actividades que se realizan en las secciones, generalmente señalan que lo único que se puede hacer en esas circunstancias es esperar a salir de la sección. Cómo lo vemos en la entrevista de Ronald, en donde la permanencia en la sección no se recupera como un aspecto productivo, pero tampoco la salida de ella, incluso cuando es a la escuela, la idea es salir, dejar de lado un momento la sensación de encierro¹⁸⁷.

¹⁸⁷ Cualquier mensaje que se quiera transmitir con la ejecución de una actividad pierde valor cuando el único significado que tiene para las personas es salir del encierro en el que se encuentran. Ese se convierte en el fin último de cualquier actividad. Cuando no hay una habitualidad y constancia en las actividades que se realizan para que las personas puedan enfocarse en los objetivos de estas se pierde su sentido.

Araya: ¿Usted se mantenía en su cuarto?

Ronald: No, o sea en mi cuarto y salía nada más ahí al parquecito [se refiere al área de sol] a tomar sol y otra vez me volvía a venir ¿veá?, todos los días era eso.

Araya: ¿Y qué [hacía] usted durante el día en esa sección?

Ronald: Leía mucho y estudiaba, porque yo si iba a la escuela en ese entonces, como no tenía que trabajar ¿veá? entonces, di lo que dedicaba solo era al estudio, el estudio. Yo me ponía feliz cuando decían "escuela" ¿verdad?, dice uno "voy pa fuera" la salida de esa jaula ¿verdad? y dice uno, diay, se alistaba, se bañaba uno y diay y vámonos ¿veá? y después a venir a estudiar ahí entre los compillas, los pocos, porque no son todos los que estudian, entonces uno se junta con dos maesillos, tres, y uno dice "bueno mae diay, estudiemos aquí, dígame esto, dígame lo otro" ahí, un desmadre ahí. (Entrevista PJPL, mayo 2015).

El trabajo que se le asigna a las personas en secciones preferenciales da un cierto estatuto de distinción en cuanto a la permanencia en el centro, como señala Damián, un trabajo posibilita trascender las formas habituales de relacionarse, ya no solo desde el miedo, el peligro o la amenaza. Un trabajo permite enfocarse en aspectos distintos que sostener una relación acorde a lo esperado a lo interno de una sección, salir a relacionarse con otras personas que también están enfocadas en otras tareas, y librarse, al menos temporalmente, de la tensión de estar en presencia de otros PJPL en un espacio y recursos restringidos,

Damián: Bueno, sinceramente, ahora que me dieron una oportunidad y estoy trabajando y es una rutina demasiado grande, la rutina que me dieron ahora. Pero antes, diay sí solo, solo fumar o en hacer maldades pensaba uno ¿me entiende? ya no pensaba en nada, que hacerse un cuchillo, que, porque, que tramándose¹⁸⁸, que por cualquier cosa ¿me entiende? entonces ahora, gracias a Dios me dieron una oportunidad, ya no pienso en nada de eso, ahora pienso nada mas como en que amanezca para ir a trabajar y es lo único que importa ya (Entrevista PJPL junio

¹⁸⁸ En este contexto significa sugestionándose a sí mismo, respecto al miedo, la angustia o la intensión de otras personas de agredirlo o lastimarlo.

2015).

Si bien para las personas que son miembros de secciones comunes, la rutina improductiva resulta desalentadora, lo es aún más cuando no se está en condición de sentenciado. Para quienes no tienen una sentencia en firme la dinámica en el centro se vuelve aún más monótona y pesada. No pueden participar de ningún otro espacio que no sea la permanencia en la sección y algún espacio recreativo. Como se evidencia en la entrevista de Maikol

Maikol: Di la verdad lo que hace durante el día es... nada... No se hace nada... si no me había llegado el firme la sentencia entonces este no podía subir a estudiar, entonces no había nada que hacer. Hasta que me llegó el firme y me subieron ya a estudiar (Entrevista, PJPL junio 2015).

Estar tanto tiempo en una sección, sin nada que hacer, representa no solo un sentimiento de improductividad sino que también un riesgo, como decía Damián la persona pasa “tramándose por cualquier cosa”. Esta idea es fundamental para entender el sentimiento subjetivo que experimenta la persona de esa relación constante, continua y forzada con el otro, que maximiza los elementos de la hostilidad y amenaza que el otro representa. Gordo Jack y Ronald narran que el exceso de información o de relación con las personas de una sección puede servir para confrontaciones, o exponerse a situaciones indeseables y nuevamente aparece como una mejor opción relacionarse lo menos posible, mantenerse alejado de las personas.

Gordo Jack: ¿Yo que hacia? diay mae diay yo me la tiraba con ese mae con el compilla mío, que era el segundo de jachudo ahí y la vara, yo siempre me la tire al suave, yo siempre trataba de tiramela en mi cuarto o en cuarto 1 o en cuarto 3, yo trataba de mantenerme lo más, lo más aparte de la chusma y enterarme de lo que menos pudiera porque uno entre menos sepa mejor, ¿me entiende? no, se compromete menos uno con la chusma y la vara. Pero por allá se dan cuenta que usted sabe una vara y de todo y por allá se destapa o otra pinta llega y canta la vara pueden hasta [pensar] de usted y el pato puede ser uno ¿me entiende? toes, trataba

de mantenerme lo más alejado que pudiera¹⁸⁹ (Entrevista PJPL, setiembre 2015)

La sobre exposición forzada de unas personas frente a las otras, en un mismo espacio sin recursos ni actividades por realizar, y el conflicto que esto genera es un aspecto que reconocen los funcionarios a nivel institucional. Una consecuencia no deseada de un origen improvisado propio del centro. Tanto en las observaciones como en las entrevistas, la volatilidad de las relaciones producto de la posibilidad latente de conflicto¹⁹⁰, en estas condiciones de contacto forzado, fue constantemente señalado por los participantes de la investigación. Para ellos, las confrontaciones eran motivadas por aspectos de poca relevancia; la escasez, la deuda o una necesidad de pertenencia legítima, como se muestra en los siguientes extractos de entrevista

Jesús: Es, es algo tan estúpido, porque tal vez alguien, alguien se crea jachudo, por decirlo así y alguien llega y le da churuco o alguien llega y le dice algo y ya el mae se estalla, ya el mae se explota, ya el mae se siente como un playo¹⁹¹ menospreciado un poco de últimas¹⁹² y entoes, va, va a ventajiarlo¹⁹³ solo porque el otro mae le dijo algo o, o le tiro algo y tal vez ni era pa él, tal vez ni era pa él

¹⁸⁹ Para entender esta última frase de la cita hay que tener en consideración que uno de los actos o conductas más “despreciables” que una PJPL puede hacer es delatar con la policía o cualquier otro funcionario un aspecto que es propio de la población o de su forma de sobrevivencia. En términos de la población, ser un “sapo”, es decir, un soplón o delator. En forma de vida diaria del centro, delatar la práctica de un compañero, la ubicación de droga o de armas, suele ser una práctica común en la población, ya sea por venganza o para obtener algún tipo de beneficios extra de los funcionarios. Por eso es que el entrevistado hace énfasis en la necesidad de no saber, si no se sabe la ubicación de las armas, las drogas o los negocios dentro de una sección, no se puede ser acusado de delator. Traducida la frase diría que; si por algún motivo alguien se entera que uno sabe un secreto del grupo o sección, y este secreto llega a saberlo un funcionario o alguna persona que no deba y eso afecta a la sección, aun cuando no haya sido uno el que haya revelado el secreto, puede ser quien pague las consecuencias.

¹⁹⁰ La situación problemática no es el conflicto. Sino que no hayan recursos más allá de la confrontación o agresión física del otro. O inclusive, de sí mismo.

¹⁹¹ “Playo” hace referencia a la homosexualidad. Sin embargo, no es tanto a la práctica sexual entre personas de un mismo sexo sino a la supuesta inferioridad de la persona que es identificado de esta forma. Es decir, el problema no es ser identificado como una persona a la que le gustan las personas de su mismo sexo o que en un determinado momento tuviera este tipo de preferencia, sino que el problema es ser identificado como alguien de quien las personas se puedan aprovechar.

¹⁹² Hace referencia a la actitud y comportamientos que adopta una persona en relación a acontecimientos recientes.

¹⁹³ Aprovecharse de una persona que está en estado de indefensión.

el jeteraso, pa alguna última, díay pero el mae se estalla todo porque el mae porque el mae es un mordido¹⁹⁴. Por eso son los problemas aquí, porque son unos mordidos, porque les cuadra andar jugando de malos¹⁹⁵ y tal vez alguien les dice algo porque es una pinta que tss tampoco se le va a quedar callada, ningún playo y, y las pintas lo que hacen es ventajiarlo. O también, también legalmente hay mucho sapos, poco e sapazos¹⁹⁶, entoes díay sí esos maes los ventajean, pero esos yo digo que sí tienen razón porque ¿cómo uno va a estar cantando la ostia? si están cancando, legalmente eso, también díay sí, más bien uno les da el punto ahí, porque díay sí uno tiene que portarse serio en el canazo¹⁹⁷ (Entrevista PJPL, junio 2015).

Damián: Es un [...] muy duro, la falta de respeto y esas varas que lo agarran a usted de bomba zapatasos y que le dan fuego, aquí es así, en mayores no se ve nada de eso, en mayores no se ve tirándose chancletas ni nada de esas cosas, ni zapatos, ahí todo eso muere. Diosguarde usted haga una broma así ¿me entiende? porque díay si le dan cacha¹⁹⁸ (Entrevista PJPL junio 2015).

En este primer extracto, vale rescatar las palabras resaltadas en el texto, que tienen que ver con la forma de representarse y ser parte de un conjunto de relaciones a lo interno de una sección. “Creerse”, “sentirse”, “jugar de (fingir)” o “ser” de una determinada forma tiene mucho sentido en la sociabilidad que se establece entre las personas privadas de libertad. No pueden darse el lujo de “pasar” o ser tomados “por algo” que no son, sobre todo si esto

¹⁹⁴ Hace referencia a una persona que se enoja por cualquier situación, sin motivo, o por situaciones que no le interpelaban directamente.

¹⁹⁵ Personas que adoptan un rol de victimarios o que aparentan serlo con intención de amedrentar a otras personas o pretender figurar como superiores.

¹⁹⁶ Soplones o delatores.

¹⁹⁷ Canazo hace referencia al sufrimiento subjetivo de una persona en prisión. Portarse serio en el canazo, significa en este contexto que las PJPL deben reconocerse como persona en las mismas condiciones, y por lo tanto no traicionar a quienes viven de la misma forma.

¹⁹⁸ En este contexto significa lo agreden. Cacha es lo que forma la base del mango de una navaja o la culata en el que se inserta el cargador en un arma de fuego.

implica inferioridad y desventaja respecto a otros miembros del grupo, como ser “un playo”¹⁹⁹, o bien si representa no pertenecer al grupo siendo un “sapo”²⁰⁰.

Cuando una persona por algún motivo resulta agredida, o menospreciada de alguna forma. Es decir, que en cierta forma ve afectada la imagen que busca proyectar hacia las demás personas del grupo, experimenta una sensación de haber perdido algo. Como lo vemos en la siguiente nota de campo, que se presentó mientras colaboraba con algunos de los muchachos de las secciones preferenciales a repartir alimentos en el pabellón adulto joven. “Zancudo” uno de los muchachos de una de la sección, “incumplió” con uno de los preceptos principales e informales de circulación y permanencia en el centro, como vimos al inicio de este capítulo, estar “siempre en todas”. Esto tuvo implicaciones no solo inmediatas que le significaron una agresión, sino además requirió de toda una activación nuevamente de la fachada, minimizando el dolor físico provocado por el golpe, y maximizando la promesa de venganza sobre todo frente a las otras personas que fueron testigos del acontecimiento directa o indirectamente. Haber “caído” así de fácil y no “haber hecho nada” al respecto, hablaba muy mal de él:

Damián y “Zancudo” entraron al pabellón, yo me quede afuera con Félix, pero recostado a la puerta de ingreso del pabellón, viendo ocasionalmente hacia adentro. En ese momento llegó una de las Técnicas a pasarle una pastilla a Miriam que no se sentía bien, me distraje un momento [nos distrajimos todos los que estábamos ahí]. Le abrieron el portón a “Diego” para que ingresara a su sección, salió del área de sol, ingresó [al pabellón], mientras Damián y “Zancudo” estaban adentro. De repente escuche como un chasquido, y la reacción de los oficiales. Vi que “Zancudo” salió de la sección con rostro de enojado y quejándose, sosteniéndose la cara. Iba [...] viendo hacia el suelo, y rápido esquivando a las personas que se le ponían en frente. [...] Llegó rápido a la entrada principal de la cocina. [Lo que sucedió es que] “Diego” aprovechó que “Zancudo” estaba repartiendo la fruta, para tomarlo distraído, y le asestó un puñetazo en el rostro.

¹⁹⁹ Homosexual

²⁰⁰ Soplón, informante, delator.

A la altura de la ceja de lado derecho. [Yo no lo vi solo lo escuche].

Félix entró a la sección y con otros oficiales controlaron la situación. No pasó a más el incidente. “Zancudo” salió rápido del lugar. Los muchachos que estaban en el patio de sol con Miriam se reían, y comentaban la situación “le apagaron un foco a ‘Zancudo’”²⁰¹. Los oficiales también tenían una actitud tranquila. Cuando Damián y yo salimos del pabellón y vimos a “Zancudo”, este estaba furioso. Pero decía que el golpe no había sido nada, que “Diego” pegaba como “chiquilla”. Pero insistía en que lo iba a “guilletear”²⁰² cuando lo viera. Damián y yo tratábamos de tranquilizarlo y decirle que no valía la pena. El golpe en la cara fue el tema de la tarde para “Zancudo”. Se lo contó a cuanta persona de la E2 veía. Insistía en lo mismo que no era nada, pero que lo iba a “guilletear”. Algunos como Gordo Jack y Jorge lo “inyectaban”²⁰³ [...] para que se desquitara. “Zancudo” decía que lo había agarrado porque se confió. A lo que “Dpavas comentó “Yo por eso no me confió nunca”. (Diario de campo, 12 de mayo 2015).

Sin embargo, el conflicto no se limita al plano de lo simbólico, también hay desventajas materiales concretas, implican dependencia respecto a personas mejor posicionadas dentro de una sección, y la amenaza a la integridad física que eso conlleva para quienes no lo están, como se muestra a continuación.

Araya: ¿Cuáles son digamos los principales motivos por los cuales se dan ese tipo de conflictos, o peleas, jeterazos?

Maikol: Diay es que yo pienso que ahí adentro es por esa vara de de de, diay pss por las broncas por plata. Por deudas.

[...] si al otro lado diay en realidad ahí al otro lado [Patio] los sábados que vienen la visita todo el mundo anda cobrando, porque diay, todo el mundo da fiado, y ya sea lo que sea. Entonces este ya cuando ya cuando no pagan o así, entonces es

²⁰¹ Hacían referencia a que los habían golpeado en el ojo.

²⁰² En este contexto significa “cortar” o “apuñalar”, con algo pequeño o fino, que puede ser fácilmente transportable y práctico de ocultar. Como una hoja desechable de afeitarse.

²⁰³ incitar.

cuando empiezan a haber los problemas, de hecho hay veces después de la vista que no le traen plata, hay veces usted los ve ahí donde se arrollan²⁰⁴ (Entrevista, PJPL junio 2015).

A pesar de lo expuesto anteriormente. Esto no quiere decir que del todo no haya relación entre miembros de una sección. Algunas personas llegan a establecer una vinculación bastante profunda entre ellos, y se convierten en el referente para todas las actividades que se desarrollan en una sección²⁰⁵. Como veremos más adelante. Pero por lo general, hay una idea de que las relaciones son superficiales, los otros privados de libertad pueden llegar a ser “compillas” o “personas con las que viajo²⁰⁶”, pero en pocas ocasiones “mis amigos”.

La estrategia más utilizada en el centro, para ser parte de la dinámica social que se desarrolla en los espacios de convivencia es el “churuco”, algunas veces inofensivo. Otras no tanto²⁰⁷. Ante la imposibilidad de relaciones más profundas, las personas pasan a formar parte del grupo de esta manera, como vemos en la entrevista de Roberto, donde se refleja cierta superficialidad de la pertenencia y las relaciones

Roberto: ¿Los primeros días? Diay no sinceramente yo me quedaba callado y así, como caminaba muy poco y así, pasaba sentado en una parte y a veces en cuando hablaba y la vara.

Araya: ¿Y cuando ya se fue acostumbrando a la dinámica del...?

Roberto: Ah ya después uno se vuelve igual yo creo, igual que todos los demás.

²⁰⁴ Se van de una sección hacia a otra.

²⁰⁵ Se comparten tiempos de comida, actividades recreativas como las rutinas de ejercicios, ver películas o novelas, entre otras actividades. estas actividades se cumplen a lo interno de la sección, en la cual solo sus miembros pueden permanecer, por lo cual es una limitante en cuanto al vínculo que se pueda establecer con personas de otras secciones.

²⁰⁶ La palabra viajar hace referencia a falta de involucramiento. Para las PJPL es no entrometerse ni involucrarse en las actividades de otras personas o de la sección. Cuando hacen referencia a las personas con las que viajan, quiere decir, que son personas que al igual que ellos no se entrometen, y que tratan de mantenerse cerca por esta situación. No representa identificación, ni profundidad en la relación, sino conveniencia.

²⁰⁷ Una broma o “churuco” mal dado puede hacer sentir a la otra persona en una posición de inferioridad, de menosprecio, de pérdida de autoridad o un debilitamiento de la imagen que busca proyectar hacia el resto del grupo. Esto genera una respuesta esperada ante la situación que suele ser algún tipo de confrontación o agresión física.

No apestoso²⁰⁸ y la vara.

Araya: ¿Y qué hacía?

Roberto: Diay no joder, diay si andar dando churuco igual, es que ya uno se acostumbra y la vara, diay si agarra confianza imagínese ¿ah? (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Las personas que son nuevas en un grupo de muchachos, por lo general, pasan a ser aceptados como parte de la dinámica cuando “aguanta” que le den “churuco”, pero que también participan dándole “churuco” a los demás²⁰⁹. Esta práctica en cierta forma establece los límites de hasta dónde puede llegar la interacción con una persona antes de que haya problemas. Cómo señalan Roberto y Álvaro, es una cuestión de límites y de respeto

Roberto: No, con algunos, es que a veces es mejor andar así, con algunos porque hay personas que, diay tal vez, diay después uno anda ahí y tiene muchos roses y la vara, es que a veces a mí también me cuesta churuquear entoes diay si, uno mejor no anda churuqueando a todo el mundo porque no todo el mundo anda con los mismos ánimos ¿veá? entoes diay sí, no yo solo dos personas así que les tengo confianza, los vacilo y la vara, pero tampoco muy fuerte porque uno tiene que saber que hay un límite ¿ah? si uno da una broma pesada no espere lo mejor ¿veá? de esta persona. [...]

Diay uno ve las personas, ya uno las va conociendo, uno las va conociendo como son, toens una persona que no aguanta mucho churuco uno ve, tal vez porque uno se lo dio y no aguantó o por otra persona que le esté dando entoes ya uno sabe

²⁰⁸ Un apestoso es una forma peyorativa de referirse a las personas que se exceden en la forma de dar bromas o lo hace sin ninguna propiedad. Los adultos jóvenes por lo general se refieren como apestosos a las personas que son de las secciones de menores. Consideran que es una práctica infantil de personas que no se saben controlar en lo que hacen o dicen. “Apestar” en general es una cualidad que se le otorga a personas que tienen un comportamiento “infantil”.

²⁰⁹ De esta misma manera yo pasé a formar parte de algunos espacios más íntimos y propios de la población, aceptando dar bromas y recogiendo. Inclusive, me pusieron apodos acorde a la situación en la que yo me encontraba del centro, de desventaja en relación a los conocimientos de cómo comportarme – o defenderme en el centro y de cómo era la vida en encierro. Me llamaban, “Mr. Cuack” o “Duck Boy”, en alusión de que era el “pato” de muchas de las bromas que se hacían, o bien por los comentarios “idiotas”, que hacía en algunas ocasiones. Es decir, me llamaban así por mi “desconocimiento” de prácticamente todo lo que pasaba en el centro, y que para el resto de los muchachos con los que me relacionaba era evidente.

cómo es. Uno más o menos ahí los va midiendo a las personas (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Araya: Lo que más se da es el churuco ¿verdad?

Álvaro: Sí sí sí pero al suave ¿verdad? al suave, con respeto, con respeto (Entrevista PJPL, julio 2015).

Además de posibilitar en cierta medida poder ser un grupo, establecer relaciones entre sus miembros, también permite imprimirle un rostro un poco más ameno a un entorno que suele mostrarse lúgubre y peligroso. Como narra Álvaro el churuco posibilita estar en un “puro ritmo”²¹⁰

Álvaro: Diay en, en mí, legalmente yo paso tratando de ponerle una buena cara, porque diay al mal tiempo buena cara hay que ponele ¿verdá? entoes uno pasa como churuqueando y, y ahí vacilando y más que todo diay en la loquera de uno, ahí tonteras, hablando tonteras y pa reírse un rato más que todo ¿verdá? entoes siempre pasa uno en un puro ritmo ahí (Entrevista PJPL, julio 2015).

En secciones en las que suelen convivir como mínimo hasta doce personas todas juntas en un mismo espacio, restringido y de forma diaria, en el que además hay pocos recursos resultan inevitables los conflictos entre algunos de sus miembros. Generalmente, en una sección, no todos se relacionan de forma habitual con la totalidad de sus miembros, se forman grupos que profundizan en una relación y se mantienen juntos en la mayoría de las actividades que realizan durante el día. Mientras que con otros se prefiere mantener distancia, como mencionan Ronald y Maikol

Ronald: Sí, entonces uno siempre andaba ahí, diay, de lejillos digamos. Ya a cada rato que "mae présteme pasta, que regáleme papel higiénico que todo" ni que fuera uno ¿verdad?, y diay hasta que queda uno limpio ya y van y molestan al otro y así ¿ya?. Era un estrés y si uno le dijo

²¹⁰ Significa mantener un clima social divertido, agradable, alegre o festivo.

-mae es que me queda muy poquito mae,
 -¿por qué saca ese rostrón uste?- y esa vara ¿verdad?
 -pero mae es que me queda un poquito.
 - mae usté si anda sacando un rostrón y por todo-.
 ¿verdad? [...] pero uno lo poquito que tiene es... ¿verdad? y ya con eso lo agarraba "ah es que ese mae anda sacando un rostrón²¹¹ a todo mundo", solo porque uno no le regala papel higiénico o le regaló pasta ¿verdad?, y así empiezan y ahí empieza a correr todo esto ¿verda? y después llegan los jachudos "mae es que usted anda sacando el rostrón o algo" y yo nada que ver ¿veá?, pero diay esas son las malinterpretaciones de toa la gente ¿verdad? que ellos siempre quieren ¿veá? dejarlo mal a uno o algo así (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Maikol: Di en realidad la relación que yo tengo con mis compañeros de sección es una una di es una relación así, con unos así como que de vez en cuando así unas tres o cuatro palabras con otros que no me llevo que no les hablo para no tener problemas, y con los que más me llevo diay siempre hacemos cosas ahí juntos, ya sea desde comer hasta los ratos de tiempo libre ya sea en las actividades que uno hace (Entrevista, PJPL junio 2015).

Por ahora importa señalar, que las personas suelen agruparse en unidades más pequeñas que por lo general comparten aspectos en común, como la práctica de algún deporte o las rutinas de ejercicios, etc. Puede que se conviva en un espacio un gran número de personas, pero se relacionan sobre todo con aquellos con los que se compartan intereses o tiempo en común. Como señalan Jesús y Maikol, en las entrevistas

Jesús: Ah a mí me gusta, a mí me gusta diay compartir con los que tienen tiempo y cuando yo tengo tiempo, sí, pero también si veo que, que todo mundo anda en el viaje de ellos y así yo hago mis cosas solo. Diay si casi siempre todo mundo anda en otras y, y yo soy un toquecillo más apartado y así, entoes hago cosillas

²¹¹ En este contexto significa pretendiendo ser superior a las demás personas.

solo y así (Entrevista PJPL, junio 2015).

Maikol: diay en realidad comparto con los que les gusta hacer las cosas más o menos parecidas a uno, no a todos nos gusta hacer las mismas cosas, pero algunas actividades uno las comparte con uno, otra la comparte con otro. Y también hay grupos, usted hace con tres o cuatro, y yo hago con otros cinco pero somos aparte, talvez las mismas cosas pero aparte (Entrevista, PJPL junio 2015).

Durante las entrevistas surgió un aspecto interesante respecto a las dos formas que puede elegir una PJPL para permanecer en las secciones. Se puede “viajar tranquilo”, mantenerse en lo suyo y procurar dar a entender que no se quiere ser parte de las prácticas habituales de confrontación y conflicto a lo interno de la sección, o bien “prestarse para la vara” y cumplir con las exigencias que la persona que esté a cargo de la sección establezca para mantenerse “bien” o “en la fama” dentro de la sección. Esto puede ser desde la venta de drogas, el cobro (deudas o droga), la extorsión hasta la agresión “innecesaria” de otras que también son miembros de la sección. Como narra Maikol,

Maikol: Diay en realidad,... [Silencio] en realidad como le digo, esas personas con las que compartí eran las que, aparentemente mandaban y decían que se hacía o que no se hacía, entonces ellos llegaron a decirme que tenía que hacer yo pa' estar bien. Y y diay eran personas que pasaban haciendo injusticias, quitándole las cosas a los demás. Y y y eran los que se encargaban de de hacer los problemas y, entonces eran eran, di era como les dicen los jachudos.

Araya: ¿Si, todos eran así o?

Maikol: No en realidad, había en gente que se veía ahí tranquila, pero... diay es una tranquilidad como como... ya que no es tranquilidad es como simplemente usted está haciendo lo que la otra persona le dice, entonces puede estar ahí... y y y entonces está bien, pero si usted no quiere que lo pongan a hacer cosas o hacer cosas que usted sabe que no está bien, entonces usted no va a estar tranquilo. Entonces había esos dos tipos de personas, los que andaban haciendo el desmadre, los que mandaban y los que estaban ahí nada más, eran los que les pagaban la

puya²¹², los que siempre se los fumaban²¹³ y todo eso...verdad (Entrevista, PJPL junio 2015).

Por su parte Ronald, menciona que lo mejor que puede hacer alguien en una sección en la que se dan las injusticias es mantenerse alejado de quienes mandan en la sección,

Ronald: Diay sinceramente ahí digamos gente odiosa digamos, y gente humilde y gente digamos normal, pero sí, yo con la gente digamos que jugaba de vivo y que andaba presumiendo o siendo más jachudos que los otros yo con esa gente no me llevaba, yo me llevaba con toda, digamos con toda la sociedad, yo les trataba de no acercarme mucho porque ellos vivían haciendo cosas malas, entonces yo no quería comprometerme en nada de eso digamos, estar haciendo injusticias a otras personas, que como uno anda con ellos entonces vienen y le dicen "mae jale y torturamos a tal pinta" y a mí no me gustaba esa vara, entonces eh digamos, yo me aparté de toda esa gente y solo andaba con la gente más humildilla digamos (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Las dos narraciones anteriores de Maikol y Ronald, coinciden en identificar dos formas posibles de estar en una sección, siendo parte de dos categorías distintas de persona. La primera, que entre la población generalmente se refieren como “el pueblo”, o la “sociedad”, a quienes no ocupan posiciones privilegiadas a lo interno de una sección. La segunda, los “jachudos”, o las personas que hacen “injusticias”²¹⁴, y quienes le siguen “perros”²¹⁵ o “sayayines”²¹⁶, en otras palabras, los que se “prestan”. Sin embargo, hay que recordar que depende de cuales sean las relaciones que se establecen desde el ingreso que una persona se puede asegurar estar en una de las dos condiciones. Como vimos en el capítulo anterior Gordo Jack que entabló relación, por casualidad, con una persona con una posición importante

²¹² En este contexto quiere decir, con los que “se desquitan” o de los que “se aprovechan”.

²¹³ A los que les robaban o les quitaban sus pertenencias a la fuerza.

²¹⁴ Injusticia es querer estar bien a en detrimento de la condición en la que se encuentran las otras personas.

²¹⁵ Los seguidores del líder de una sección.

²¹⁶ Son las personas en cargadas de cumplir ciertos trabajos como cobros o agresiones dentro de las secciones, y que están al mando del líder.

dentro de la sección, como segundo al mando, pudo mantenerse al margen de las “injusticias” que se cometían en la sección. Pero no todos tienen la misma posibilidad.

En una conversación con Miguel y Gordo Jack en una de las observaciones quedó documentada esta situación. Hablamos de un muchacho que habían agredido en la sección de Patio la noche anterior; mientras dormía le propinaron una paliza que lo llevó en condición delicada al hospital. Cuando les solicité que me explicaran que había sucedido, me comentaron que en el centro algunas veces las personas se ven obligadas a “prestarse”²¹⁷ a hacer daño a otras. “Si uno no se presta para la vara le dan a uno” (comunicación personal, Gordo Jack, diario de campo abril 2015). Miguel contó que él había vivido una de estas situaciones en Patio. “Me dijeron que iban a subir unas pintas al cuarto en el que yo estaba, en Patio, y que tenía que darles. Vieras que feo. Yo no quería hacerlo. Solo esperaba que no subieran a las pintas” (Comunicación personal, Miguel, diario de campo abril 2015).

Hay una valoración de las “injusticias” como un arma de doble filo en el centro. Pero siempre son consideradas como una cuestión “inmoral”, y que no se corresponde con la forma de llevar la vida estando preso. Jesús, nos narra una forma en la que se interpretan las muertes y las agresiones en las secciones en relación al tema de las “injusticias”, como vemos a continuación

Jesús: ¿Que saquen gente muerta y saquen gente herida?, diay yo digo que, que ellos di, igual igual, igual ventajaron²¹⁸ a algunas personas que ya se les acomodaron, de todo lo que hicieron las personas, espera[ron] un momento y los apuñalearon y así. Entoes yo digo que diay por lo menos a mí no me va a pasar eso, [...], yo estoy tranquilo en ese caso, pero esos maes yo digo que también se lo buscaron por qué no los van a apuñalea ni les van a hacer nada si no han hecho cosas para que, pa que alguien les tome rencor o algo así, fijo sí, si usted cae de barco²¹⁹ y la vara y tres maes le hicieron algo a usted, a usted nunca se le va a olvidar cuales fueron los tres maes, y usted va a esperar a estar acomodado para ir

²¹⁷ Cumplir con lo que se les obliga a hacer.

²¹⁸ Se aprovecharon.

²¹⁹ De nuevo ingreso.

a hacerles algo porque legalmente, diay sí, a mí me ha pasado, a mí me ha tocado, [...], yo he tenido la oportunidad y de todo y por dicha diay, solo en el [ámbito] A, solo en el A me presté pa un poco de varas, pero ya en el B todavía habían pintas que que que jugaban de vivas²²⁰ y la vara cuando yo estaba en el A, cuando yo caí y legalmente yo estaba mordido pero no les hice nada porque diay no ya uno quería viajar, diay sí, tirarse la fiesta en paz²²¹, pero sí sí sí, esa vara uno fijo fijo piensa eso, que hay un poco de pintas que andan haciendo injusticias, y cuando las pintas se acomodan más bien les dan cacha²²² a las pintas que andaban haciendo injusticias antes (Entrevista PJPL, junio 2015).

Las “injusticias” pueden en un momento determinado permitirle a una persona “estar en la fama”, pero eso mismo puede costarle la vida en otro momento, como menciona Gordo Jack

Gordo Jack: diay la chusma siempre que va a hundir el cuchillo²²³ lo va a hundir sin asco, sin miedo, si se muere se muere y si no, también ¿ah? pero diay la, la vara de hundir el cuchillo entoes como para ellos darsen su espacio de respeto y ganar su fama ¿entiende? para ganar fama y varas así huón, aunque la fama tiene su precio huón, usted puede tener fama y usted llega y usted fue muy jachudo y puñaleó mucha gente y de todo, pero diay por eso mismo llegan y le dan a usted y lo matan, la fama no dura mucho (Entrevista PJPL, setiembre, 2015)

Las injusticias se evitan no solo porque sea algo contrario a lo que se espera que se haga estando en prisión, sino porque es algo que se paga en algún momento, una suerte de justicia popular carcelaria. Ya sea en este mismo centro, cuando “el pueblo se amotina” y expulsan de forma agresiva al “jachudo” y sus seguidores, o bien, cuando las personas llegan a otro centro penal, y en este se le cobra el hecho de haber sido injusto en el centro anterior. Hay un

²²⁰ “Pintas” es una forma de referirse a las personas de una sección. Es la apariencia exterior de las personas, generalmente usada para resaltar aspectos negativos o desagradables. En este extracto la frase significa que habían personas en la sección que querían aparentar ser superiores a las demás, o se comportaban de forma de interiorizaban a otras.

²²¹ En este contexto significa no entrometerse y no generar conflictos con otras personas.

²²² En este contexto significa que se desquitan. “Dar cacha” es agredir.

²²³ Significa apuñalar.

cierto sentimiento de que si todos se encuentran en las mismas condiciones como privados de libertad, debería haber una cierta solidaridad entre ellos, dejando atrás valerse de las desgracia de los otros para obtener un lugar en el centro. Esto no implica una cierta organización de grupo de PJPL, sino más bien se basa en una idea de individualidad, de permitirle a la personas preocuparse por lo suyo; al final lo que se espera es cumplir la pena y salir lo más pronto posible del “sistema”.

4.2. “[...] Nos deberían de tomar como personas [...] como si fuéramos personas normales”: técnicos y oficiales en la dinámica institucional

Cuando se habla de dinámica institucional lo que se identifica son las acciones e instancias establecidas por el CFJZ para el cumplimiento del objetivo particular que le compete. Esto se debe a que durante el proceso de análisis se usó esta categoría para englobar la información de las observaciones y las entrevistas, que refirieran a las fuerzas dispuestas en diversas instancias del centro que estuvieran orientadas con un fin determinado, implicando o produciendo una cierta percepción y acción de las personas en su interior. Podemos recuperar acá el objetivo general del centro planteado en la propuesta de intervención institucional (Unicef, 2001) en el cual se estipula lo siguiente

Brindar atención y custodia especializada a los adolescentes de ambos sexos privados de libertad, remitidos por las diferentes autoridades penales juveniles del país, mediante un modelo educativo integral que garantice el ajuste a la normativa internacional y nacional, en materia de personas menores de edad (p. 52).

Ya desde este enunciado queda claro cuál es el rol que desempeña la institución en general respecto a las PJPL. Y de los actores principales compelidos a intervenir en el proceso: los profesionales del área técnica y los oficiales penitenciarios.

Por una lado se encuentra la labor de diagnosticar, identificar y transformar los aspectos propios de las personas que cometen un delito. Como se demuestra en otras investigaciones sobre el centro penal, se identifica cual es la posición del primer actor involucrado, los profesionales del área técnica, a propósito de su adecuado desempeño en este tipo de

instituciones, es decir, de lograr cambios significativos tanto a nivel afectivo como cognitivo y conductual (Bustos, 2013). Por otro lado, la labor de custodia y vigilancia de la población, por parte de los oficiales, para evitar las fugas, las agresiones duales o grupales entre ellos mismos, o de externos, a la vez que aseguran estos mismos elementos para las demás personas que laboran o visitan la institución. Su función es definida generalmente en términos instrumentales – lograr un fin impuesto por ley y lograr recursos a partir de su trabajo para el sostén familiar (Artavia, 2009).

Sin embargo, queda claro en el planteamiento de intervención institucional que la labor de las personas que se involucren con la población tiene que ser en términos de enseñarles algo, de educarlos (Unicef, 2001). Una relación que posibilite la transformación o cambio en las PJPL, generando una distinción en términos formales de quien es cada actor y cuál es su posición en el centro. Pese a esto, durante el trabajo de campo, en las conversaciones e interacciones tanto con oficiales como profesionales, surgían aspectos que por un lado reforzaban en parte estos roles, mientras que otros ampliaban las fronteras de lo que estaba formalmente definido. El personal del centro no funciona necesariamente de forma homogénea y rígida, sin conflicto en la búsqueda de conseguir el objetivo común que se le atribuye a la institución penal, la de rehabilitar (Ortiz y Alvarado, 2015), ni es del todo opuesta o contradictoria a un mundo propio estructurado por la población en contraposición a la institución o sus funcionarios.

En el trabajo de campo resultó evidente que cada uno de los roles que desempeñaban los diferentes actores, requerían necesariamente de la interacción con los demás. El hecho de ser un oficial o un profesional, o más bien, ser parte del centro con esta investidura no aseguraba que la persona fuera en sí ni una ni otra. Lo fundamental era la posición que se ocupaba en la distribución espacial del centro, el tipo de actividades que se realizaran, la forma en la que se realizaran, en cuáles fueran las actitudes, valores o comportamientos que manifestaban en los diferentes espacios frecuentados. A partir de lo registrado en el diario de campo en la

interacción que tenían con la población y conmigo mismo – como alguien cercano a la PJPL²²⁴-, se pudieron definir algunas regularidades.

4.2.1. “El trabajo de ellos es solo estar allá arriba”: profesionales del área técnica

Es necesario mencionar que la interpretación que se hace en este apartado acerca de los profesionales del área técnica, de su rol y sus prácticas en el centro, corresponden a mi procesos de socialización de mayor cercanía con la PJPL, es decir, a una convivencia diaria más cercana, y por lo tanto, de mayor empatía con las PJPL, por lo que mi experiencia del entorno que incluye a los demás actores y la forma en la que se relacionan se dio a partir de esta cercanía. Las percepciones acerca de cada uno de los actores del centro están contruidos desde este lugar. La etnografía estaba enfocada en vivenciar y experimentar el centro desde el punto de vista de quienes viven esa realidad de “abajo” en la institución.

A pesar de que durante el tiempo de trabajo de campo tuve la oportunidad de interactuar con un gran número de personas que tenían diferentes roles en el centro, este se centró en la permanencia con la población- y otros actores de su entorno inmediato. Si en mi descripción e interpretación los profesionales del área técnica, están virtualmente ausentes de la dinámica institucional, o su interacción conmigo mismo me parece indiferente, es en parte porque se asume el sesgo de la población y otros actores de “abajo” acerca de quiénes están realmente involucrados en la formación y convivencia cotidiana de la población.

²²⁴ Si mi trabajo en centro hubiese consistido en elaborar na etnografía sobre la labor de los oficiales penitenciarios la vinculación y la asignación de un espacio en el centro que se me otorgara socialmente hubiese sido distinta. Quizá de mayor antagonismo con la población y de disputa con los profesionales del área técnica. O bien si hubiese sido una etnografía de estos últimos, quizá serían los oficiales y la población los que no me reconocerían como parte o inclusive opuesto de la realidad vivida en el centro.

Con esto quiero decir, que la posición desde la que se observa, la mayor o menor distancia respecto a uno u otro actor, permite que el propio investigador se vaya socializando en la dinámica del centro de una forma particular. Que le posibilita además construir una corporalidad particular de desplazamiento por el centro y le permite reconocer algunos aspectos, y pasar desapercibidos otros, esgrimir algunos criterios obviando aquellos que no sean propios del actor de mayor cercanía, o bien asumiendo algunos prejuicios particulares de los sujetos de estudio. En el caso de esta investigación, está claro que estos actores eran las PJPL. El entorno que buscaba experimentar, registrar y comunicar es el que se construye desde la percepción de estos actores, en interrelación con los otros a los cuales les asignan, valores, motivaciones y regularidades.

Cabe agregar que mis interacciones con los profesionales del área técnica (Psicólogos, orientadores, criminólogos y trabajadores sociales) fueron relativamente pocas en general. Además, en las pocas ocasiones que tuve la oportunidad de interactuar con ellos sentía que no había mayor preocupación en cuál era exactamente mi labor en el centro, ni en cómo estaban avanzando mis relaciones con la población. Algo que no percibía con otros actores como los oficiales, el personal de cocina, inclusive las secretarias de la dirección, quienes estaban constantemente preguntándome acerca de la población, como me estaba llevando con ellos, y haciendo comentarios que me permitieran comprender – desde su perspectiva de una mejor forma a “los muchachos”²²⁵, de lo cual se desprendía, además, cuál era la posición que ocupaban respecto a ellos. Es por este motivo que la relevancia de este actor en la construcción del entorno inmediato de interacción de la población y de las implicaciones en la estructuración de sus corporalidades pasa a través de la consideración de su ausencia.

Los profesionales surgían en el entorno inmediato de convivencia de la población casi que exclusivamente a través de las referencias que hacían los muchachos de estos. En muy pocas ocasiones los registré en mis notas de forma presencial²²⁶. En mis observaciones, los profesionales se mencionaban como las amenazas de traslado, al otro centro penal juvenil, o de revocatoria de plazas laborales, o aplicación de sanciones. También aparecían en las necesidades de solicitud de permisos especiales de ingreso de objetos, o de visitas. En las discusiones sobre los informes trimestrales o en el cumplimiento de los procesos de atención técnica brindados, en tanto requisito para aspirar a solicitudes de cambios de medidas. En el diario de campo, por ejemplo, cuando uno de las PJPL se dirigía a alguno de estos profesionales le antecedía la corroboración “oiga muchacha un momentico usted es la que le ayuda a uno” (Diario de campo, 13 de marzo 2015).

En términos muy generales, la interacción con este actor estaba restringido a aspectos formales y los espacios preestablecidos para que estas acontecieran- las oficinas de los

²²⁵ Algunas de las personas que pedían inclusive que apuntara en mi libreta algunos de los comentarios que ellos estaban realizando en algún momento en particular.

²²⁶ Esto pude deberse precisamente a mi posición de cercanía y desplazamiento con la población. Yo me movía y me mantenía con las PJPL, a los espacios que para ellos resultaban significativos, y en sus tiempos.

funcionarios o salones de sesiones. Como fue abordado en el capítulo anterior a propósito de la distribución entre los de “arriba” y los de “abajo”. Durante el trabajo de campo, tuve la oportunidad de acompañar a los muchachos de la sección E2 con la que estaba trabajando en dos ocasiones a sesiones grupales con el personal técnico. Ambas, estuvieron revestidas por la formalidad, la poca participación de la población y la falta de relación más allá de la función que estaban cumpliendo en ese momento los profesionales, y la posición de inferioridad y dependencia de las PJPL respecto a estos.

La imagen respecto al rol que desempeñan los profesionales del área técnica, que se desprende de las observaciones registradas en el diario de campo, tenía que ver siempre con un aspecto meramente racional²²⁷. Personas de conocimientos y experiencias, siempre bien presentadas, absolutamente consientes en sus formas de trato, dispuestas para el trabajo de determinar, analizar, evidenciar y corregir en las personas privadas de libertad aquellos elementos de su proceso de desarrollo - denominados como factores de riesgo - que en algún momento determinado de sus vidas los llevaron a obrar de forma inadecuada o no aceptada socialmente; que dado el momento histórico fue considerada como delito y cuyo castigo fue fijado con una pena privativa de libertad de carácter determinado. Es decir, con un inicio, un proceso y un fin claramente establecidos²²⁸.

Lo central aquí es entender cuál es la posición que dan las PJPL a los profesionales del área técnica respecto a la relación que establecen con ellos. Este es uno de los aspectos recuperados durante las entrevistas. Ya vimos que para los jóvenes los profesionales son uno de los actores que se encuentran virtualmente ausentes de su entorno inmediato de

²²⁷ Más adelante veremos que dos de las características que se le atribuyen a la población por su condición de personas jóvenes es la efervescencia y la impulsividad. Algo que está en clara oposición al rol característico de los profesionales, y el cual deben corregir en la población.

²²⁸ Esta imagen estereotipada de los profesionales del área técnica se desprende precisamente de mi posición de cercanía con la población durante el trabajo de campo, para quienes la relación con estos actores no trascendía más allá de la función laboral que tenían estos en el centro. Para la población, la mayor de la veces, los técnicos mostraban una indiferencia para con ellos. Esta percepción la tenían sobre todo, cuando pensaban su experiencia biográfica en el centro en otras secciones en la que tenían menor movilidad y posibilidad de interactuar con ellos. Esta percepción sobre los profesionales es parte del procesos de estructuración del entorno que hacen las PJPL, asignándole características a las propiedades que lo conforman, permitiendo así sostener un imagen de hostilidad para con ellos en el contexto carcelario.

convivencia, ya que las actividades, en su mayoría, las realizan lejos del espacio en el que ellos permanecen la mayor parte del tiempo; las unidades de convivencia (sección o pabellón) o en los espacios de plaza laboral. Más que una relación lo que caracteriza el contacto entre ambos actores es el de una interacción. No hay un reconocimiento mutuo como personas que podrían compartir ámbitos diversos de su vida, sino que al contrario, las interacciones se restringen al rol y posición que se ocupa en el centro. Era común escuchar de la población que los técnicos solo cumplen con un trabajo, no se relacionan como personas con ellos, como narra Maikol

Maikol: Diay si la verdad es que yo pienso que que que diay los técnicos le ayudan a uno pero pero, diay yo creo que es más en el estudio los profesores son los que se encargan a uno de hablarlo, de aconsejarle, y de identificar más con uno porque no hablan como, como de un trabajo sino como de una persona que que que se preocupa por los demás, entonces uno, diay uno comienza otra vez a agarrar otra vez interés por el estudio, y por hacer cosas diferentes, por ocupar la mente y no estar ahí pensando en tonteras, y y diay talvez algún consejo de otro oficial de de personas mayores que le dicen a uno di bueno diay este pórtese bien o cosas así, pero diay más que todo es eso como el, diay ganas que le digan a uno, le dan ganas de hacer las cosas bien de ya en pensar y decir ya que esto me sirva de experiencia, y hacer las cosas diferentes (Entrevista, PJPL junio 2015)

En la entrevista Maikol, reconoce a dos actores que son centrales para el en el proceso de transformación, profesores que los reconocen como personas y se preocupan por ellos, y oficiales que siendo personas mayores tienen consejos. En ambas ocasiones, el rol que se les asigna no es necesariamente el otorgado por la institución, sino el que adquiere en una interrelación como sujetos humanos. Su percepción de los técnicos es secundaria. El siguiente extracto de una de las entrevistas, Jesús nos describe precisamente los otros dos aspectos señalados; la distancia y ausencia de relación más allá de la función o lugar que ocupan en la institución los profesionales, además de que se refuerza la percepción de estos como amenaza,

Araya: [...] ¿cómo es su relación con esas personas?

Jesús: ¿Del área técnica?

Araya: Aja y la dirección, la directora.

Jesús: Nombres yo me llevo bien con todos, solo que, diay sí, no los veo muy a seguido, diay si, los veo una vez perdida o me mandan a llamar una vez perdida, yo los saludo a todos, los saludo diay la mayoría me devuelven los saludos y así. Me llevo bien con todos.

Araya: Pero ¿se restringe a eso? digamos como la atención y los saludos.

Jesús: Sí, o sea sí, uno casi nunca los ve, si uno los ve solo bajando por aquí [pasillos del centro] y para otra sección y así, uno los saluda y así, pero nada más, hay veces ni los saluda porque uno sabe que están en otras ¿ya?

Araya: ¿Pero no comparte con ellos, no vacila?

Jesús: No no no, no no, no hay ese chance, ni tampoco uno está cerca de ellos.

Araya: ¿Por qué, por cuestiones de tiempo o...?

Jesús: No, porque yo creo que el trabajo de ellos es solo estar allá arriba, ese es el trabajo de ellos, estar allá arriba, ellos trabajan allá arriba y, y cuando tienen que hablar algo con uno diay yo pienso que la mayoría, bueno a mí todavía no me han llamado pa cosas malas, pero yo pienso que si a uno lo llaman es porque pasó algo o porque tienen algo malo que decirle a uno.

Araya: O sea ¿se restringe a eso la convivencia con ellos?

Jesús: Sí (Entrevista PJPL, junio 2015).

Es frecuente notar en las narraciones la idea de que una buena relación es precisamente la ausencia de esta. “Llevarse bien con todos” es restringir la convivencia con estos, u otros actores a un mero saludo. Buena relación en el centro es ausencia de conflicto o confrontación. Esta ausencia de una relación es posible gracias a dos aspectos según recuperamos en el extracto anterior, uno es la cuestión física de la cercanía, “uno no está cerca de ellos”, y otro, es la delimitación espacial específica de la función “ellos trabajan allá arriba” y “llaman para cosas malas”. Cuando se le consulta a un técnico o la directora por este aspecto, se puntualizaba en términos de tiempo y recursos. Son muchas las personas

privadas de libertad y pocos los profesionales, lo que implica un deterioro en la atención en términos de calidad y frecuencia – esto último lo que más recientes los muchachos- con la que se brinda. Esto también lo reconocen algunos de los muchachos, como Maikol

Araya: ¿Cuál es, digamos ahora que usted menciona a los técnicos, cuál es el rol del personal técnico acá en el centro para con la población digamos?

Maikol: diay diay, es que la verdad eso yo no sé, es que yo pienso que ellos se encargan diay de hacer el trabajo de ellos pero diay entre la población y entre tanto número gentes diay ellos lo atienden a uno y todo eso pero, pero diay hay una mucha gente y una persona para doscientas, eh es muy poco, entonces diay cada quince o cada mes que los atienden nos pueden hablar y nos pueden ayudar, pero en realidad abarca muy poco sí (Entrevista, PJPL junio 2015).

Sin embargo, es necesario señalar respecto ausencia de relación, que es mayor en cuanto más sea la restricción de movilidad de la población y la cantidad de personas que haya en las secciones. Esto surge en la mayoría de las entrevistas. Estar en una sección preferencial da una posibilidad de mayor desplazamiento por el centro, lo que implica una mayor cercanía en términos físicos con los espacios en donde los profesionales se desenvuelven. Como señala Roberto:

Araya: ¿Y con los de, con las otras personas digamos como los técnicos, los profesionales que trabajan en el área administrativa?

Roberto: Diay ahorita sinceramente me llevo con todos, con todos, diay sí, sinceramente es que estoy trabajando en las oficinas y como yo trabajo en las oficinas no sé, todos son tuanis, las secretarias, las psicólogas, todas, todas, sinceramente no tengo problemas con ninguno, unos más buena nota que otros pero diay sí a mí me quieren ayudar. Es que cuando uno está ahí sí, sinceramente le voy a decir algo, cuando uno está ahí afuera y pasa afuera sí, pero cuando uno está en la sección, lo tienen como en el olvido, yo no sé.

Araya: ¿ajá?

Roberto: Uno siente, bueno yo siempre sentí eso, porque nunca llegaban, si uno ocupaba de ellos siempre estaban allá [en las oficinas], yo no sé por qué motivos

pero casi nunca llegaban ahí (a la sección) (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Cuando se acorta la distancia entre los actores y hay una posibilidad aunque sea mínima de un contacto que trascienda tener que presentarse ante el otro como la persona que ayuda o corrige (técnico) o quien debe ser ayudado o corregido (privado de libertad). En términos narrativos la relación mejora. Fue poco común que la población resaltara alguna otra característica o función en los profesionales más allá de su labor técnica (asignar secciones o cuartos, trasladar personas, hacer reportes, redactar trimestrales, etc.) durante el trabajo de campo. Pese a ello cuando se hacían resultaba claro que eran otros aspectos los que privilegiaban, por encima de la profesión y función que desempeñaban. Por ejemplo, para Maikol un aspecto a resaltar de ellos son los “consejos” y “las palabras de aliento” que pueden dar como adultos, ambos elementos cumplen la función de reconocimiento de la condición de persona y, por lo tanto, de permitir que se trascienda interacción a través del rol²²⁹

Araya: ¿Y cómo es su relación con las demás personas con las que convive acá en el centro?

Maikol: Diay la verdad una relación de ‘¿hola como esta?’, ‘todo bien’, ‘pura vida’ y ya.

Araya: ¿Digamos con los oficiales, con los técnicos?

Maikol: Ah diay. Si, en realidad yo soy una persona que me gusta convivir y que me gusta eh eh, y conversar y eso. Entonces di yo me llevo muy bien con lo que son los técnicos y los policías. La gente mayor siempre tiene consejos y palabras de aliento y y y es importante y por eso uno siempre tiene que escuchar a las personas mayores (Entrevista, PJPL junio 2015).

Debe quedar claro que en términos de la percepción de la población privada de libertad en cuanto a la forma en la que se desarrolla la dinámica en los espacios de convivencia y su entorno inmediato, la injerencia de los profesionales es poca o nula. Los vemos, por ejemplo,

²²⁹ Durante el trabajo de campo, cuando se quería mostrar lo contrario, es decir, la imposibilidad de reconociendo las PJPL se referirían a los espacios de interacción con los profesionales como “charlas”, “procesos” o “capacitaciones”.

en una de las principales propiedades de dicho entorno, el conflicto. Cuando se le consulta a las PJPL participantes de la investigación sobre este aspecto, señalan la poca eficacia de las acciones institucionales en la resolución de los conflictos que se generan como parte de la convivencia habitual de la población en las secciones,

Maikol: Diay en realidad ellos no resuelven nada, después de que a usted le dan cacha²³⁰ o lo apuñalean, lo tiran afuera, lo que hacen para resolver es que le buscan otra ubicación. Diay pienso yo que es el trabajo de ellos, porque ni la policía, ni ningún funcionario está ahí viendo ni sabe lo que está pasando, y menos va a ir a meter las manos por usted cuando le están volando cuchillo, entonces simplemente la solución que hacen ellos es eso, diay me imagino que diay buscar la ubicación en otro lado nada más (Entrevista, PJPL junio 2015).

Roberto: Es que cuesta mucho, es que hay muchos que dicen "no si, firmemos" firman hojas y se tiran al patio y igual se dan, cuesta mucho, aquí esa vara, bueno para mi esa vara no, los técnicos, diay esa vara no es nada.

[Firman] Un acuerdo que se van a viajar y la vara, eso es mentira, yo he visto varia gente que firman y se tiran y les dan y otra vez pa candado y en ese churuco, los vacilan, los agarran de monos una gente ahí arriba, [...] (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Creo necesario rescatar un elemento más respecto a la percepción acerca de la relación entre los privados de libertad y los profesionales: la mentira o el engaño. Este está ya enunciado en el extracto anterior de la entrevista pero queda mejor retratado en la siguiente imagen etnográfica recuperada en una nota de campo, en la que unos jóvenes de la sección de D3²³¹ fueron movilizados de sección "injustamente", por una droga incautada por uno de los oficiales encargados del pabellón. La conversación se da entre un oficial y uno de los jóvenes,

²³⁰ Lo golpean.

²³¹ En el centro se decía que esta era una de las secciones en la que se encontraban personas que iban a poder permanecer en el centro ante el eventual traslado masivo de población a los nuevos ámbitos en La Reforma. (para más información sobre los nuevos ámbitos ver "La Reforma habilitará 80 nuevos espacios para jóvenes", disponible en <http://gobierno.cr/la-reforma-habilitara-80-nuevos-espacios-para-jovenes/>).

donde el primero le recomienda ir a dramatizar frente a los profesionales para librarse de la sanción que les va a significar un traslado a otro centro penal

Cuando Bob estaba solo con nosotros “Manuel [oficial]” en confidencia le dijo “vea yo que usted. Como consejo se lo digo. Suba solo a hablar con “Daniel” [profesional del área técnica encargado del traslado], trate de salvarse solo. Así es el canazo. Deje de andar con esas juntas. Vaya y hable y baje la cabeza. Llore un poco si es necesario. Para mi ustedes le mienten a los técnicos (Bob le responde afirmativamente con la cabeza) vaya y vote unas lagrimitas y ellos le ayudan. – Carlos se dirige a mí- “yo no los entiendo -diciendo frente a Bob- para unas cosas son maleantes y para otras no” – continua- “ustedes saben que a “SN” la policía no lo quiere y a él no le van a ayudar, vaya gueiso.”. Bob aceptó y acordó con “Carlos” que este iba a irle a decir a Pedrito que él quería subir solo a hablar con él (Diario de campo, 24 de junio del 2015).

Está muy generalizado en la percepción de los actores de “abajo”, que la relación de la población privada de libertad con los de “arriba”, es falsa, mediada por la mentira, el desinterés²³² y la falta de (re)conocimiento mutuo. Para los oficiales los que en realidad conocen a la población son ellos que conviven en la misma realidad todos los días todo el día con los privados de libertad y “les conocen las mañas”. Como veremos a continuación, hay un mayor reconocimiento mutuo entre los oficiales de policía penitenciaria y las PJPL. La relación que establecen, algunas veces trasciende más allá del rol formalmente establecido por la institución, comparten ciertas prácticas y espacios. Pese a esto no deja de ser importante que dentro de las representaciones, desde las que se relacionan sigue habiendo una cierta idea de oposición entre ambos sectores.

4.2.2. “Ellos son como personas también”: oficiales de policía penitenciaria

Como mencioné anteriormente, los oficiales de policía penitenciaria son sin duda uno de los actores con mayor centralidad en el funcionamiento del centro. La mayoría de las actividades, sino es que todas, que involucren la presencia de personas privadas de libertad están mediadas

²³² Esto incluye a los profesores del colegio.

por la presencia de los oficiales. Como vimos en la introducción a este acápite, la labor de los oficiales generalmente está definida en aspectos meramente instrumentales. Velar por el cumplimiento de una disposición fijada por la ley. En el centro una custodia especializada de la población penal juvenil. Sin embargo, como veremos la dinámica propia de la institución y el tipo de población con la que trabajan, hacen del trabajo de los oficiales algo más que solo custodia o vigilancia.

Esta tensión entre el cumplimiento de las funciones que tienen fijadas por ley y el poder trascenderlas debido a la dinámica que se genera en el centro, por la cercanía en términos espaciales de los oficiales con la población, de la distribución de las actividades que se realizan en el centro y del tipo de actitud que se debe adoptar en los diferentes momentos y lugares, generan un juego tanto en la forma en la que son representados por la población como en la forma en la que estos se presentan – la fachada que muestran- a los demás actores en las diferentes situaciones.

Dependiendo de dónde se encuentre un oficial – en la escuela, en las oficinas, en la cocina, en los pabellones-, qué se encuentre haciendo – comiendo, custodiando, acompañando una actividad, participando de una actividad, atendiendo un incidente- y con quiénes se encuentre – solo con PJPL, con profesores del colegio, con la encargada del taller de arte, con la directora, con los profesionales del área técnica-, así van a ser las actitudes, valores y comportamientos que manifieste. Algunas veces como un oficial bonachón, comprensivo, amigo de la población, que “aguanta churuco”, y otras veces como la figura autoritaria, que ve a la población como una amenaza, que debe vigilar las reglas del centro y asegurar que nadie las rompa. Como personas abiertas al diálogo en algunas situaciones, y otras con claras tendencias a la agresión física.

De igual forma, la población puede representar a los oficiales como personas “buenas”, dispuestas a colaborar, que los reconocen a ellos como personas, y que la vez pueden ser reconocidos como tal. Y otras veces, son los enemigos naturales de la población, personas abusivas, los “malos”, a los que no se les puede dirigir la palabra, con los que no es posible

dialogar, y a los que hay que hacerles la “masa aguada”²³³. Las representaciones hechas por la población no se escapan al juego relacional, de donde es que se emite un determinado discurso acerca de los oficiales.

Para las PJPL en el CFJZ, los oficiales también “son como personas” o “como la chusma” lo único que los diferencia es que ellos están presos y que debe haber siempre una actitud de respeto. Debe notarse que hay un cierto nivel de reconocimiento de los oficiales como parte de la misma población, o de la misma condición de ser humano, además, que esta enunciación se da desde un espacio en el centro que posibilita esta relación y, por lo tanto, este discurso, como dice Gordo Jack en una sección preferencial²³⁴.

Ronald: Di sinceramente con todo bien, bien yo ahí trato de vacilarlos a ellos ¿veá? di, son como uno también nada más que uno es preso, pero hay oficiales de la edad de uno, que son chamaquillos, de 20 también yo he visto ahí y es un desmadre digamos, ellos son como personas también, nada más que siempre tener su respeto ¿verdad? yo siempre los, digamos les grito cosillas o algo así, pero digamos moderadamente, no es que los voy a ir a [ofender] delante de todo mundo ¿verdad? y ya después me agarran entre ojos y no "este mae me trato mal" ¿veá? o me paso un vergüenzón entoes me va a agarrar entre ojos y me andan siguiendo y viendo a ver qué hace uno ¿verdad?(Entrevista PJPL, mayo 2015)

Gordo Jack: Ah sí mae, diay pacos hay de todo, los pacos son como la chusma, hay unos que son ardientes y de too pero cuando usted no le falta el respeto a ninguno ni nada, cuando usted no les falta el respeto ni nada y se dedica como a vacilar y de todo es un poco más al suave, en estos momentos en una sección como en la que estoy [preferencial E2] yo usted se puede tender a, que por allá vacila con un paco y de todo o habla con el bicho pero no un lugar como el Patio, usted llega a pegarse al portón a hablar con el paco, la chusma empieza a pensar

²³³ Es decir, fingir amistad y darles la razón en todo lo que digan aun cuando no se considera que así sea.

²³⁴ Ya habíamos visto en la entrevista de “Damián” en el capítulo anterior que este tipo de relación con los oficiales solo es posible en este centro penal. En otros centros sobre todo de adultos la comunicación con los oficiales es algo restringido a los “Jachudos” de los pabellones.

mal que usted está sapiando algo y de too, ¿me entiende? entoes es un, son muchas varas, usted tiene que saber dónde usted puede hablar con un oficial y en donde no y hasta donde diay porque hay muchos pacos que preguntan varas, varas que, que diay que no tienen que saber huón (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

Esto no quiere decir que no haya un cierto sentido de oposición a la policía penitenciara de parte de la población, a la que se le aúna además un cierto temor, y sentido de desventaja respecto a los oficiales, lo cual también influye en la posición de respeto hacia la autoridad. Como vemos en las entrevistas de Roberto y Álvaro

Roberto: Ah no, con los oficiales gracias a Dios me he llevado muy bien, es que diay como dice aquí uno, diay sí con los pacos no se puede guerriar²³⁵ porque uno siempre es el que pierde ¿vea? siempre he tenido esa vara en la mente, si usted pelea con los pacos usted sí, usted siempre va a salir perdiendo huón, aquí contra un oficial [...] uno nunca va a ganar.

[...] di ellos son oficiales ¿veá? ellos tienen, les creen más que a uno. Usted va y dice tal vara cuesta mucho que le crean (Entrevista, PJPL mayo 2015).

Álvaro: Diay gracias a Dios bien porque diay uno aquí uno no puede jamás tener una discusión o guerrear con ellos, tienen en la, ir en contra de la, del de los oficiales es el peor error que uno puede cometer como privado de libertad ¿aja, verdad? no, no se puede, es algo que no, no existe, en mi mente ¿verdad? yo n... mi mente siempre ha estado que yo con seguridad no no se puede (Entrevista PJPL, julio 2015).

Hay múltiples espacios de encuentro entre ambos actores, no solo a nivel de las representaciones que tienen sobre el otro, sino que también de las prácticas y actividades que encuentran en común en el centro. El oficial no está ahí solo para custodiar, hacer favores, y cumplir con su trabajo. También está para jugar fútbol, para hablar sobre la vida, para idear

²³⁵ No se pueden tener confrontaciones o conflictos.

complicidades, para una escucha inmediata y voluntaria cuando hay problemas personales, para “churuquear”. De hecho es común ver a los muchachos jugarle bromas bastante pesadas o decirle cosas fuertes a los oficiales en tono de burla²³⁶, como vemos en el siguiente extracto del diario de campo

[...] afuera había un oficial custodiando a unos muchachos en la hora de sol en la cancha multiuso. Estaban vacilando con “Zancudo”. En un momento algo le dijeron a “Zancudo” y éste se volvió en tono de burla a decirle a la oficial que era una “loca”. El oficial se quedó bastante serio. “Zancudo” trató de continuar con el “churuco” pero el oficial se mantenía con cara de seriedad hasta que se volvió y le dijo, en tono de amenaza “ahora me dice eso en el recuento”. “Zancudo” le respondió [...] que solo acompañado podía. [...] El oficial que [...] le dijo que las veces que le había llegado, le había llegado solo. “Zancudo” le respondió [...] que cuando le había llegado sólo le había llegado por la espalda. La conversación se puso bastante tensa pero después de un rato continuaron hablando de fútbol (Diario de campo, mayo 2015).

Pese a esto, las PJPL siempre hacen énfasis de que se debe mantener el respeto a los oficiales. Esto porque si algo se sale de control con los oficiales, desde el punto de vista de la población, puede significar que estos se “ciñan” con la persona y le haga pasar malos momentos. Para la población es fundamental tener una relación en buenos términos con los oficiales, como señala Ronald:

Ronald: Ah con las oficiales huevon, con las mujercillas casi no me llevo mucho pero sí, sí digamos yo les hablo, he ido a jugar bola con ellas también ¿veá?, y esa chingadera ¿veá? de uno gritando y todo el desmadre ¿veá uste sabe? pero digamos, eh, su respeto también ¿veá?, lógico uno en veces le chinga a un oficial pero normal, si ya me dice "ah no me gusta" bueno uno dice "bueno, disculpe"

²³⁶ Lo cual ya señalamos es una cierta forma de evidenciar pertenencia a un sentimiento superficial de grupo entre las PJPL, un reflejo de que son parte de algo en común.

¿verdá? (Entrevista PJPL, mayo 2015).

En algunos momentos de las entrevistas con las PJPL se puede apreciar una aparente valoración favorable de los oficiales, como vimos en los extractos anteriores. Sin embargo, algunas situaciones conflictivas o valoraciones desfavorables se dan cuando consideran que los oficiales no respetan su condición de personas o la posición que como privados de libertad se han ganado a lo interno del centro, demostrado con su conducta y logros. Es decir, cuando no los reconocen más allá del delito que cometieron y de la sentencia que se les asignó en consecuencia. Se rescata la condición de personas de los oficiales, e incluso una previsibilidad de poder profundizar más allá en las relaciones con estos en circunstancias distintas a las del encierro. Esto queda ejemplificado en la narración de Jesús, cuando le consultaba acerca de su relación con los oficiales

Jesús: A mí una cosa que me, que me molesta aquí del Centro es... diay legalmente es... por lo menos aquí en el preferencial es el trato que nos dan algunos oficiales, aquí en el preferencial ¿veá? porque nos deberían de tomar como personas que ya estamos... como si fuéramos personas normales, no rebajarnos ni nada, como si uno fuera un delincuente y así, porque uno se está comportando bien y, y en los otros pabellones conflictivos que quiera jugar de vivo en eso, estarle haciendo injusticias a los maes que vienen cayendo y así que siempre quieran menospreciarlos y tratarlos como si fueran unas basuras.

[...] Sí y el tratado de los oficiales que... hay algunos que piensan que son unos jachones, yo no sé dónde viven, pero piensan que ellos son malísimos en la calle o yo no sé dónde y andan jugando de vivos y así. Y, y está bien que jueguen de vivos con personas que también juegan de vivas, pero uno que se comporta tuanis con ellos y de todo nunca les va a faltar... Yo legalmente yo pienso que yo, yo nunca les voy faltar el respeto, diay sí, me gustaría que se comportaran un toque y nos trataran como personas normales, no por estar en un preferencial aun así nos van a tener más encima... abajo del zapato de ellos ¿ya?

[...] otros oficiales son un piezón, que uno dice. Uno dice, me gustaría topármelo para, para, para saludarlo y así, me gustará verlo en algún otro momento en otro

lado para, para hablar con él y compartir más y la vara ¿ya? son personas muy buenas personas.

[...] la mayoría, la mayoría sí. Pero hay otros que, es que tienen esa, esa costumbre de jugar de vivos que son los que a uno nunca se le van a olvidar en la vida (Entrevista PJPL, junio 2015).

No solo las narraciones hechas durante las entrevistas reflejan esta realidad percibida por la población acerca de la relación con los oficiales, y de estas oposiciones entre “buenos” y “malos”, de personas abiertas al diálogo o con los que no se puede conversar. También durante las observaciones surgen estos elementos, y debido a mi trabajo de mayor cercanía con la población, en cierta forma, tuve la oportunidad de experimentar y observar esas mismas oposiciones.

Durante mi trabajo de campo observé y experimenté los aspectos más formales de la labor de los oficiales penitenciarios, referidos al ingreso, permanencia, circulación y egreso de personas en el centro. Dependiendo del motivo de ingreso de personas internas o externas a la institución, así va a ser la experiencia respecto a esas labores. Debido a mi labor de investigación que consistía en una permanencia diaria en los espacios inmediatos de circulación y convivencia de las PJPL, tuve la oportunidad de vivenciar algunas de las facetas de los oficiales. Desde ser reprendido por “imprudente” hasta compartir la hora del café o el almuerzo e historias con algunos de ellos.

Al igual que el centro (las instalaciones), y la población, los oficiales penitenciarios tienen sus particularidades tanto por la forma de comportarse como por la tensión bajo la cual desarrollan sus actividades. Hay que tener en consideración que la labor en un centro penal siempre es estresante, y para un actor que vela por la seguridad y la integridad de la totalidad de las personas en la institución aún más. Sobre todo cuando a las instituciones penitenciarias la reviste un aura de perpetua conflictividad, amenaza y peligro. Aun así, hay un cierto sentimiento generalizado de que el Zurquí es un centro más bien “relajado” – dentro de lo cabe- para trabajar. Esto en relación a la otra opción institucional que es La Reforma. Ya

Ortiz y Alvarado (2015) han señalado en su tesis que en ambos centros penales hay un cierto imaginario social respecto a La Reforma²³⁷ como un centro de mayor peligrosidad. Esto es cierto tanto para los oficiales como para la población.

De igual forma que con los profesionales del área técnica, a partir del análisis de los diarios de campo, se pueden extraer algunas regularidades de la forma de presentarse de los oficiales durante mi permanencia en el centro. El rol que proyectaban era el de ser los encargados de la supervisión, mantenimiento del orden, custodia, vigilancia, evitar fugas, disciplinar en la dinámica del centro, etc. Además "personas duras" pero justas, siempre atendiendo a su labor, incomprendidos la mayoría de las veces, olvidados por el Estado, segregados de las otras policías²³⁸, dispuestos a usar la fuerza aclarando siempre que solo en la medida de lo necesario. Igualmente como fieles sensores los valores que son buenos y aceptados socialmente, los cuales deben ser inculcados a la población. Un ejemplo, de esta actitud siempre alerta en la función de vigilancia, la recuperé de una observación en uno de los talleres de arte en el centro, en el que generalmente todas las personas que están en él participan – independientemente de que sean oficiales, profesores, PJPL o visitantes-, sin embargo, ese día uno de los dos oficiales a cargo no estaba participando, lo cual me llamó muchísimo la atención. Como recupero a continuación

Me quedé conversando con “Ramón” [adentro del aula de taller]. Conversar con este oficial siempre es bastante incómodo para mí, pues siempre proyecta una actitud de tener siempre la razón y de saberlo todo. Algo que también a la población le disgusta de este mismo oficial. Solo por curiosidad le pregunté si él no se apuntaba como “Cristina” la otra oficial que estaba custodiando en el espacio, debido a que había una de las muchachas de la sección F, a pintar con los

²³⁷ En una de las observaciones se estaba realizando un traslado de uno de los muchachos del Zurquí al CAE Adulto Joven en la Reforma, ante lo cual uno de sus compañeros comentó, "que feo ese bichillo va para Reforma. Ya desde que uno va saliendo de aquí tiene que ir cambiando de mentalidad. Allá es duro. Tiene que volverse loco. Ir a hacer estragos. Allá es otra mentalidad" (Diario de campo, comunicación personas PJPL, 17 junio 2015).

²³⁸ En una de las vistas al centro uno de los oficiales me comentaba lo siguiente “afuera nos ven como los oficiales que bloquean las calles. Nos tienen muy mal a la policía penitenciaria” (comunicación personal, diario de campo, enero 2015).

muchachos. De inmediato me respondió que no, aludiendo a que ellos estaban haciendo custodia y que si se ponían a realizar otras actividades perdían la perspectiva de lo que los muchachos estaban hacían. Dijo que debían estar atentos a cualquier gesto o palabra o situación que los muchachos manifestaran pues puede ser motivo de incidentes. Me recalcó que los gestos son muy importantes para la población. Además, que como había “femeninas” en el aula, debían ser precavidos pues alguno de los muchachos podían tocarlas (conversación con oficial, diario de campo, julio 2015).

En cierta forma lo “relajado” del centro les permite a los oficiales poder trascender la representación que deben hacer de rol; representantes de la autoridad, estrictos y rígidos. Ya desde las primeras visitas al centro, el trato recibido por los oficiales era bastante ameno, en comparación a otras experiencias propias en otros centros penales. De hecho, esto fue un aspecto que me llamó la atención desde el inicio, y lo recuperé en varias notas de campo, a modo de ejemplo reproduzco un extracto a continuación

La atención que me dieron fue bastante atenta y cordial lo que contrasta con otras experiencias que he tenido en ocasiones anteriores en este mismo centro o en La Reforma en San Rafael de Alajuela, este último en el cual la relación tiende a ser mucho más tensa por el tamaño y la población privada de libertad que alberga. Una vez en el centro y posterior a la requisita, que fue más una pantomima que una requisita real (Diario de campo, enero 2015).

Esta cordialidad mostrada por los oficiales de este centro, la cual conforme pasó el tiempo fue mejorando considerablemente, tiene que ver precisamente con la posibilidad de cercanía y de establecer una relación con la persona más allá del rol que se supone debe ejecutar. Fue bastante evidente en mi relación con algunos oficiales²³⁹, como poco a poco fue

²³⁹ Generalmente eran oficiales muy jóvenes que coindizan en muchos aspectos con la población joven privada de libertad, en cuanto a gustos o intereses, o bien oficiales con mucha experiencia –que además decían tener formación específica en el trabajo con población joven privada de libertad-, y los cuales además eran padres de familia, lo que les permitía una mejor identificación con la población.

evolucionando el contacto para pasar, de ser el muchacho de la “universidad que viene a trabajar con la población”, sobre el cual había cierto recelo y desconfianza, a ser Mario, el antropólogo, que pasa gran cantidad de tiempo en el centro, conviviendo con los muchachos de la E2, el que juega bola con los oficiales y la población, asiste a actividades educativas de los muchachos, y con el que los oficiales dialogan sobre las condiciones del centro, la población, incluso el país en temas de criminalidad.

Esto no quiere decir que fuera una situación generalizada con todos los oficiales. De hecho, algunos de los primeros contactos estaban cargados de una gran parafernalia, propia de la imagen que querían proyectar sobre su labor en el centro. O bien, esta se mantenía en ciertos espacios particulares de convivencia en el centro, por ejemplo, un mismo oficial podía tener un trato determinado para conmigo en los espacios comunes de convivencia de la población y otro completamente distinto en la escuela. A continuación presento dos extractos de mi diario de campo, de dos situaciones que se presentaron con un mismo oficial en diferentes momentos de mi investigación, uno en enero y otra en abril, ambas en los contornos de los espacios de convivencia de la población, específicamente en el pabellón de Adulto Joven, en ambos haciendo un uso rígido y autoritario de su posición en el centro

Yo seguí al grupo con la intención de en el momento adecuado poder solicitar hablar con el facilitador del pabellón, sin embargo mientras caminábamos al lugar, un oficial - muy alto en estatura, por cierto - se me acercó y me preguntó qué hacía yo en ese lugar y para donde creía que iba. Cuando le dije cuál era mi intención, me llamó la atención y me indicó que no podía andar como si nada abajo en los pabellones sin reportarme en oficialía y solicitar custodia²⁴⁰. Me disculpé y me dirigí a la oficialía a cumplir con el requisito. Una vez en oficialía me tomaron los datos y le solicitaron a uno de los oficiales que me acompañara hasta el pabellón y me pusiera a cargo del facilitador Badilla. Un oficial

²⁴⁰ Esta fue única oportunidad en la cual conté con una custodia personalizada para transitar por el centro. Aún cuando la semana siguiente de trabajo de campo, la escuadra en guardia era totalmente diferente a la de esta oportunidad. Es decir, fue más una cuestión de “formalidad” y de que debía hacer las cosas “como se deben”, que una necesidad real propia de la dinámica del centro.

relativamente joven y de apariencia seria, que después de la explicación del oficial que me acompañaba me autorizó y quedé bajo su cargo (Diario de campo, enero 2015).

Cuando atravesé la concina para salir por la entrada principal vi que Rodrigo²⁴¹ estaba en el patio de sol. Hace muchísimo no lo veía. Lo saludé y le pregunté qué tal estaba, me dijo que bien. Me pidió un cigarro, generalmente evito darle cosas a las personas de la sección de Patio, porque puede ser un problema, sin embargo, no encontré como decirle que no al Rodrigo. Así que discretamente le dije que si se lo pasaba pero “al callado”²⁴², que debía pedir autorización al oficial de seguridad eso sí- por lo del tráfico de drogas que se puede mal interpretar-. Di la vuelta por la entrada principal del pabellón saqué un cigarro de mi abrigo de forma que los demás muchachos no vieran que andaba un paquete de cigarras, y fui a pedirle autorización a Samuel, el oficial encargado en ese momento. Es un oficial algo mal humorado, y con una tendencia a hacerle pasar malos momentos a uno. Le mostré el cigarro solicitándole autorización, de momento me dijo que sí, y en frente de él se lo di a Rodrigo, una vez que se lo di el oficial cambio de actitud y de parecer y comenzó a decirme, “ahh era a él que se lo iba dar”, le respondí que sí, por supuesto para eso le había solicitado autorización. “Pues no muchacho resulta que está prohibido hacer eso, a usted lo pueden sancionar”. De momento me molesté un poco, pero trate de mantener la situación controlada. “Por esta vez se lo voy a pasar, pero solo por esta vez”. Le agradecí que me hubiera dado la autorización y que “me lo pasara por alto por esta vez”. “Muchas gracias don ‘L’”. Y me retiré del lugar. De inmediato me topé con unas oficiales con las que he hecho amistad, y les comenté el incidente. Me preguntaron quien había sido, les dije, y me respondieron de inmediato que no me preocupara “usted sabe cómo

²⁴¹ Una PJPL con la cual hice gran amistad al principio de mi trabajo de campo, que siempre se mostró anuente a colaborar tanto conmigo en mi procesos de investigación como con otras personas en el cumplimiento de sus labores en una plaza laboral de la cocina. Posteriormente fue trasladado de sección como penalización por el incumplimiento de una de las reglas de convivencia del centro.

²⁴² Es decir, en secreto sin que las otras personas se dieran cuenta.

es” (Diario de campo, abril 2015).

En los extractos anteriores se nota una relación con el oficial a partir de los aspectos de seguridad y autoridad en el centro, sin embargo, en otros espacios en conversaciones con el mismo oficial la actitud era distinta, y les importaba resaltar otros aspectos como la cercanía y conocimiento que tenía de los muchachos, su experiencia de trabajo en el centro u otros aspectos. Igualmente sucedía en la relación y percepciones que tenían con la población. Cuando estábamos cerca de las unidades de convivencia o las celdas, los oficiales generalmente resaltaban aspectos negativos propios de la población, su “tendencia” a la destrucción, como me señaló un oficial durante una de las observaciones las PJPL “son destructores por naturaleza” (comunicación personal, enero 2015) o la peligrosidad y amenaza que representaban, como vemos en los siguientes extractos. El primero corresponde a una situación de conflicto que se presentó en la escuela del centro y el segundo a uno de los recorridos habituales a las unidades de convivencia (celdas) que realizaba durante mi trabajo de campo

Estando ahí [en la escuela] de un pronto a otro se escuchó un desorden de sillas y el movimiento de los oficiales. ¡Bronca!²⁴³ O como dicen ellos “se mosquió”²⁴⁴. Los oficiales agarraban a uno de los muchachos que [quería agredir] a otro de la sección contraria. “Un contraparte” o un “tronco”. Yo entré al aula [...] para evitar cualquier inconveniente pero me quedé de pie en la puerta. Hasta que una de las oficiales que estaba custodiando [...] en el aula [...] me solicitó que ingresara y que no me expusiera: “usted no tiene que exponerse. Uno de esos muchachos lo puede jalar y prensar del cuello. Y pide algo [se refiere a negociar como en los motines] y hay que ver que se hace. Usted no sabe del caso en la reforma donde murieron dos compañeros [oficiales]” (Diario de campo, marzo 2015).

En una de las visitas de campo fui a la sección D3, en la que se encuentran

²⁴³ Riña o discusión fuerte.

²⁴⁴ Situación en la que hay gran confusión, ruido y griterío.

personas adultas jóvenes privadas de libertad, uno de los jóvenes, “Thomas” extendió la mano para saludarme y solicitarme que le regalara un cigarro, de inmediato el oficial facilitador se me acercó y con un gesto me llamó un poco más lejos de la reja para decirme “no se le acerque mucho a ese negro, es peligroso”....” (Diario de campo, mayo 2015).

Estas declaraciones acerca de la amenaza y el peligro que representa la conducta de la población en la convivencia diaria del centro fue la constante en muchos de los intercambios con los oficiales penitenciarios. Pero también noté que lo es en la experiencia de las PJPL, en sus formas de llevar las relaciones a lo interno del centro penal. Sin embargo, estas nociones acerca de la población no solo simplemente se enuncian, sino que encuentran explicación desde la propia experiencia de los oficiales de contacto constante con la población, pero también sus propias experiencias biográficas fuera del centro – por ejemplo, ser padre de familia de personas jóvenes-, y las nociones que manejan en términos generales sobre la juventud – relacionando el comportamiento con la edad, la incapacidad de discernimiento o la ausencia de límites. Dos ejemplos muy claros los obtuve de conversaciones con dos oficiales muy apreciados por la población en el centro, como se muestra a continuación²⁴⁵

Después de un rato salí del taller (aula de la escuela) y desde lejos me gritó una oficial que si me estaba durmiendo²⁴⁶ [...] Me fui para donde la oficial a hablar [...] y comenzó a explicarme la situación de la población del centro. Me dijo que había que entender que la mayoría de esas personas tienen “déficits” sobre todo de límites y de cariño. “A esa edad ellos no saben elegir que es bueno y que es malo” para ella, un ejemplo de eso es que toman [licor] sin medida y que llegan a la casa a la hora que quieran. Además, otro ejemplo que me dio es el hecho que ellos les digan a las oficiales “mi mamá” y a los oficiales “mi tata”, para ella eso

²⁴⁵ Ambas observaciones se realizaron en el mes de marzo, en días distintos pero el mismo espacio, un centro educativo a lo interno del centro.

²⁴⁶ Esto porque to venia saliendo del taller de Miriam, en el que poco antes había entrado después de terminar de almorzar. Me sentía bastante agotado por la marea alcalina, lo cual se me notaba, o al menos así lo refleja la expresión de la oficial que estaba cerca.

refleja la falta de la madre y padre que no le han dado afecto. (Diario de campo, marzo 2015)

Para don Daniel lo primordial que lleva a las personas a la delincuencia son tres aspectos en la vida; las drogas, la desintegración familiar, y las malas juntas. Además, me comentó que en todos estos años solo ha tenido que usar una sola vez la “vara” policial, y fue porque ya no le quedaba otra opción, fue contra un muchacho molesto que quería agredir a otro con una tabla con clavos entonces, comenta “yo le di por una extremidad inferior, lo pegué bien eso sí, un solo golpe”, ya después, me comentó, que él dialogó con el muchacho, y que este le reclamaba el hecho que él lo hubiera golpeado. Me contó que él le dijo al muchacho que era por su bien “Le dije - a mí me hubiera gustado tener una cámara para grabarlo a usted. En ese momento no era usted era el diablo”. [...] Para él sus hijos son su fuente de inspiración y conocimiento para aprender a tratar a la población. Para don Daniel lo fundamental es el diálogo con los muchachos, y considera que en cambio hay muchos otros oficiales que llegan de una vez a aplicar la fuerza. (Diario de campo, marzo 2015)

Además en el trabajo de campo, fue evidente la mayor tensión y recurrencia por parte de los oficiales al prejuicio sobre la peligrosidad de las PJPL, en los espacios en donde hay mayor sentimiento de inseguridad, como lo son las celdas o pabellones, de igual forma dependiendo de las circunstancias, por ejemplo, en medio de la confrontación que se dio en la escuela entre muchachos. En estas dos situaciones, lugar y circunstancias de la relación, se hace énfasis en una propiedad particular del oficial, que es el evitar e intervenir en los conflictos. Un ejemplo claro de este estado constante de tensión y alteración que viven los oficiales, que necesariamente influyen en los discursos que se manejan, queda claro en la siguiente escena etnográfica, en la que me encontraba dialogando con Alfonso, un oficial joven al que se le asignó la tarea de custodiar un salón de clase en el colegio,

Me quedé conversando con él mientras daban clases de matemáticas en el aula que él custodiaba. En un momento se escuchó una silla caer muy fuerte en el aula

que estaba al otro lado -unos 5m- de donde estábamos y como en coreografía los dos oficiales que estaban en ese momento ahí saltaron al unísono de sus sillas con macana en mano en dirección del aula. Hasta que la profesora les dijo que tranquilos, que no había sido nada. La alteración de Alfonso fue evidente, cuando se tranquilizó me contó que ahí las broncas son fuertes, que tiran sillas y todo y que lo primero que ellos tienen que hacer es sacar a las profesoras y las “femeninas” para ponerlas a salvo. Después de la breve alteración todo volvió a la calma (Diario de campo, febrero 2015).

La experiencia que se tiene sobre la escuela que le da un aire especialmente conflictivo. La idea de que va a haber confrontación y que va a tener que ser intervenido es algo que circula tanto entre los oficiales como entre la población. Ya lo vimos en el acápite sobre la percepción de la población sobre el día a día en el centro. Cuando la relación se da en otros espacios y bajo otros objetivos, por ejemplo, los recreativos²⁴⁷; espacios a los que no es obligatorio, ni tedioso para la población asistir; los aspectos que se resaltan sobre la población y la comunicación que se entabla con ellos son distintos. Inclusive la cercanía que me permitían tener con los muchachos variaba; podía estar más cerca, interactuar más.

Durante una conversación con uno de los oficiales a cargo de las actividades recreativas, en un acompañamiento que hice al gimnasio con un grupo de PJPL, se hacía patente un cambio de discurso respecto a la población con la que trabajan. En vez de hablarme de la amenaza o de la peligrosidad de la población, mostraba una posición empática respecto de algunas de las violaciones a las que se ven expuestos los muchachos, por su vulnerabilidad frente a los oficiales. Para el hacer pasar dificultades o malos momentos a la población no es ser buen policía, en sus palabras “un buen policía es el que cumple para lo que está aquí, que es

²⁴⁷ Dentro de la escuela, el taller de arte de Miriam es el único que es experimentado como no obligatorio y tiene un cierto aire de recreativo. En mis observaciones en el taller nunca se presentó ningún tipo de riña ni conflicto, ni se mencionó nunca la latencia de una posible confrontación. En el espacio de Miriam todos los actores involucrados participaban de las actividades de taller, los oficiales coloreaban sus propios dibujos, la profesora confeccionaba sus cuadros o daba instrucciones sobre cómo elaborar un determinado proyecto. A pesar de que el rol de la profesora era el de autoridad y el del oficial custodiar, parecía que esos roles se diluían en el objetivo principal del espacio, pasar un momento agradable, crear y compartir. Puede sonar romántico, pero mi experiencia y registro de campo demuestran esta disolución de roles en ese espacio.

proteger a la población y evitar que se vayan [...]” (comunicación personal oficial, diario de campo, mayo 2015).

A lo anteriormente recuperado en las observaciones se le une propiamente las percepciones, recuperadas anteriormente en las entrevistas, que tiene la población acerca de los oficiales. Como vemos se resalta que su rol en la institución va más allá de lo que esta prefijado como parte de sus labores, que los oficiales también reivindican como parte de su posición en la institución. A continuación, recupero las anotaciones que hice después de una conversación informal con uno de los oficiales facilitadores de la sección E2, donde se reflejan algunos de estos elementos mencionados, y de la labor que los oficiales reivindican más allá de la vigilancia y la custodia. La conversación se dio fuera del centro, en el bus de San Isidro, camino hacia San José.

En la tarde cuando salí del centro me encontré con “Gerardo” en la parada de buses. “Gerardo” es facilitador de la sección E2. En términos personales siempre es bastante serio en su actitud y forma de expresarse. Pero en cuanto al trato es una persona sumamente agradable, al que los miembros de la sección le tienen bastante confianza y aprecio, además de respeto. Antes de que llegara el bus, estuvimos conversando, él iba para el hospital en San José a cambiar una receta médica. Se encontraba algo molesto, pues había gestionado el permiso de salida desde el día lunes, y aún así no logró salir ese día [viernes] temprano hacia el hospital. “Aquí si usted no sale desde las 6 de la mañana, antes de que inicie todo usted no sabe [si va a poder salir]”. La conversación a lo largo del trayecto fue muy interesante. Estuvimos hablando acerca de la labor de la policía en un centro penal para personas jóvenes. Él me contaba desde su experiencia y su propia actitud hacia los jóvenes, que trataba en su labor ser más un orientador para la población. “Los policías penitenciarios están hechos para adultos. No para trabajar con personas jóvenes. Es diferente. Con los adultos es más a la acción, con los muchachos no, hay que usar más el dialogo”. Desde su opinión, el problema con los oficiales es que desde los forman, los hacen con la idea de que al oficial solo le toca custodiar y la seguridad nada más. Cuando en la práctica

son quienes más cerca están de la población. Además, menciona que una función diferente de la policía, desde donde este haga más una labor de orientación depende de cómo se trabaje la escuadra. “para hacer una escuadra se necesita más o menos un año, trabajándola y sabiendo cómo se quieren hacer las cosas”. Menciona que el problema es que con la excusa de la rotación de policías muchas veces se hacen traslados antojadizos para beneficiar o perjudicar a ciertas personas.

La labor de orientación dice aplicarla en la sección en la que es facilitador. “Ya uno está en la sección y quizá un muchacho está hablando por teléfono. Y usted ve que colgó, y lo ve molesto, ya yo lo llamé y le digo ‘¿qué pasó?’, y quizá le dice a uno que anda, pero entonces ya uno comienza a hablarle y a darle confianza, entonces el muchacho se abre y le cuenta”. Señala que esto evita que la persona busque otra forma de desahogarse (Conversación con facilitador, diario de campo, julio 2015).

Esta alusión a la cercanía, y al papel del orientador que cumplen los oficiales en el centro, coincide con las interacciones que se logró observar durante el trabajo de campo. Pese a que la mayoría de las veces, durante las observaciones, la población hacía alusión a los oficiales como algo aparte de ellos²⁴⁸, como un actor con el cual la población necesariamente no podía mantener una relación de cercanía, en términos concretos, en la práctica convivían y compartían mucho en común. Algo que la población privada de libertad reconoce como algo exclusivo de este centro penal, y que consideran según su experiencia o de historias que le han contado no acontece en otros centros penales.

4.3. A modo de cierre

Una búsqueda, lectura y análisis de las investigaciones que se han realizado en Costa Rica relacionada a los centros penales, que se ha presentado en capítulos anteriores, muestran que la problematización de la violencia a los internos de los centros ha sido dejada de lado. Por otro lado, investigaciones en otros países que he logrado consultar que se han abocado a

²⁴⁸ “Los pacos no pueden ser amigos”, “Hay que hacerles la masa aguada”.

abordar el fenómeno, que no son tampoco muy numerosas, se han concentrado sobre todo en la violencia entendida como algo que pasa entre las personas privadas de libertad, específicamente en términos de la convivencia que se genera entre ellos teniendo como trasfondo la institucionalidad penal, o bien considerando aspectos estructurales sobre el funcionamiento de los sistemas penales.

Cuando se habla de violencia en los centros penales, se han hecho grandes aportes que consideran y problematizan aspectos tanto externos (incremento de la criminalidad, noción de seguridad ciudadana, derechos humanos) como internos (presos sin condena, cambios en perfil de la población penitenciaria, hacinamiento, existencia de normas contradictorias) (Cfr. del Olmo, 2001). Se ha profundizado sobre todo en los aspectos internos, considerando las nociones acerca de la violencia que circulan y compiten a lo interno de los centros penales entre los diferentes actores involucrados en donde siempre hay una transferencia de la responsabilidad entre estos – el violento es el “otro” (Padrón, 2006; 2008). O bien se han fijado aspectos relativos a la socialización y cultura entre los privados de libertad (Crespo, 2009), también elementos de las formas de masculinidad, la hipermasculinidad, las sensaciones de riesgo y vulnerabilidad, la disposición de la población según las jerarquías de estatus, el manejo de la imagen frente a otros “reclusos” en contexto donde verse débil significa riesgo de muerte física o social, entre otros aspectos (Evans y Wallace, 2008; de Viggiani, 2012; Narciso, 2012; Michalski, 2015).

En la mayoría de los trabajos se han obviado a los otros actores internos o externos, y el aspecto relacional en la reproducción de la violencia. Sin embargo, las relaciones cotidianas registradas durante esta investigación permiten ubicarlos en las tramas de elaboración de sentido, y en la estructuración de un entorno en la cual cada uno puede ocupar un lugar. El análisis que se mostró de la información recolectada durante el trabajo de campo tanto las observaciones como las entrevistas permiten comprender la violencia, en tanto proceso cultural amplio que posibilita la construcción de sentido y la representación del otro como un sujeto parcializado, al que se niegan su multiplicidad de “pertenencias” (Maalouf, 2012), más allá de algunas regularidades que se suponen propias de la posición que ocupan los

sujetos en la institución. Es un proceso común y generalizado en los diferentes actores. Se manifiesta tanto en los discursos - tal o cual persona o grupo de personas son una amenaza a un peligro- o las prácticas – por ejemplo, cuando Gordo Jack tomó de su cartuchera un lapicero para poder defenderse en caso de que los muchachos que iban a la escuela intentaran agredirlo.

Los hallazgos de este trabajo sustentan los aporte de otros investigadores que han determinado que la tarea fundamental que exige en todo momento un centro penal a la persona es la de “ficcionalizar”, es decir, una presentación, una fachada rígida y absoluta de lo que se supone debe de ser en la institución (Narciso, 2012; de Viggiani, 2012; Milchalski, 2015). Esto tiende a ser más evidente entre la población privada de libertad, en la que por lo general se centra la vista al momento de tratar de comprender la violencia u otros aspectos relacionados a la forma de vida en la cárcel²⁴⁹. Sin embargo, la propuesta de este capítulo, es que esta es una labor a la que deben atender todos los demás actores del centro involucrados en su funcionamiento, pero que pese a esto, más que una rigidez absoluta y preestablecida de los roles, estos son negociados constantemente, dependiendo de las particularidades de convivencia (cercanía o distancia, actividad realizada, espacio de interacción) propiciadas por las características del centro. Haciendo eco del aspecto relacional de la sociabilidad en la que todo lo que realizan las personas siempre es frente a otras, para otras y con otras personas.

La experiencia etnográfica permite ver la violencia como una propiedad que emerge del conjunto de personas involucradas en el funcionamiento de un centro penal, entendida como una forma particular de grupo humano. De las condiciones sociales y materiales en las cuales estos entablan sus relaciones, y en las que el adecuado funcionamiento de la institución requiere la posibilidad de poder construir al otro como amenaza, peligro u opuesto a un “yo” o un “nosotros”. En cierta forma esta es una convención social constantemente negociada

²⁴⁹ En la mayoría de trabajos suele darse por un hecho los roles asumidos por los demás actores en el centro, como si estos estuvieran por fuera de la trama de negociación y construcción de sentido propio de todos los entorno y situaciones de interacción humana.

tanto a lo externo como a lo interno de la institución, y que tiende a concretizarse según sus posibilidades.

Recuperando como ejemplo de forma breve la situación de los técnicos, la manera en la que esta se concretaría sería a través de las representaciones referidas por la población, en la formalidad de los espacios de interacción, en la posibilidad de dar o quitar “privilegios”, en la virtual ausencia de los espacios más inmediatos de convivencia de las PJPL, o en la delimitación de los espacios y capacidades de acción que tienen para intervenir en aspectos propios de estos últimos. Esto puede deberse a las posibilidades de estos profesionales, a las exigencias de parte de una institucionalidad más amplia que el centro mismo, a la escasez de los recursos, a las limitaciones infraestructurales propias de un proceso de conformación histórico del centro, que hace de las instalaciones un espacio inadecuado para la labor asignada en términos legales.

Para finalizar, cabe mencionar que estas formas en las que el entorno “exige” o “estimula”, una forma de presentarse frente a los demás no me fue del todo ajena a mí mismo. Y era algo constantemente solicitado por los actores, algunas veces explícita, otras implícitamente. Por ejemplo, en la negociación del trabajo de campo yo entraba a la institución en condición de un estudiante que estaba haciendo una tesis, y que debía aportar algún beneficio a la institución. Se me llamó la atención de qué debía tener en cuenta mientras estuviera en el centro que yo no era un privado de libertad más, por lo tanto no debía hablar, actuar o lucir como ellos. Los oficiales por su parte me instaban en todo momento a cumplir los protocolos y aprobaciones propias del funcionamiento de la seguridad del centro, en la medida en que no las acatara era llamado a dar cuentas – por eso mi insistencia y preocupación por seguir las reglas que ellos establecían. Y los muchachos de la población con la que trabajé me recordaban que el contacto prolongado con los oficiales, o algunos de ellos, no estaba bien visto. Y que había ciertas cosas que la población no hacía y por lo tanto yo debía evitarlo, por ejemplo, compartir la mesa con un oficial en el comedor, o bien no debía comentar aspectos atinentes a la forma de vida de la población con los oficiales. Es decir, todos los actores

exigían de mí una cierta regularidad en mis actitudes, valores y compartimentos según el rol que cada instancia me estaba asignando.

Capítulo V: Jachudos, perros, sapos, playos, chusmas y termitas: Corporalidad, violencia y supervivencia en el centro penal juvenil

Como se vio en los capítulos anteriores el tema de la violencia es parte de la realidad que viven las personas privadas de libertad diariamente en los centros penales, aun cuando esta no es problematizada de esta forma. Si bien, en este trabajo se trata el caso específico del centro penal juvenil Zurquí, es necesario considerar que esta realidad es un aspecto generalizado en los centros penales en Costa Rica. Además, la violencia de la que han sido parte estas personas no se limita a sus manifestaciones a nivel intracarcelario, sino que la trasciende tanto temporal como espacialmente. Sus manifestaciones se gestan en la organización social en general que se expresan en formas de violencia estructural y simbólicas que son la antesala de otras entendidas a nivel subjetivo como formas de violencia irracional, consideradas como agresiones físicas o directas, o bien homologadas con la idea del delito y la criminalidad (Zizek, 2009).

En nuestro país cuando se habla de criminalidad y de violencia, estos temas suelen ser tratados como sinónimos, a lo que se le suma que la violencia suele ser referida casi en sentido estricto a una dimensión física, pero que subsume otros tipos de situaciones delictivas no necesariamente violentas con miras a aumentar su carácter dramático en las noticias o discursos. Además, cuando se habla sobre el origen de este fenómeno “se tematizan posibles causas socioeconómicas, así como el deterioro de los valores y la fe insuficiente en Dios, o se imputa a los ‘pobres’, a la juventud, a la televisión, al egoísmo y al individualismo de tener la culpa”, lo que conlleva una *criminalización de la pobreza*, la construcción de los “otros” como los culpables o de una representación de un Estado Pasivo que provoca impunidad y apoyo a quienes cometen delitos (Huhn, 2012, pp. 38-42).

Actualmente las formas de tratamiento del delito, como violencia, sobre todo por parte de los medios de comunicación y algunos políticos tienden a una individualización de la responsabilidad con miras a alejar o descartar la responsabilidad social colectiva sobre la manifestación de este fenómeno. Estas formas de tratamiento se corresponden con lo que

algunos autores han identificado como un abordaje del Estado Penal, con políticas como las de “mano dura” o “cero tolerancia” que empuja hacia una criminalización de la pobreza. Es decir, todos aquellos sectores que otrora fueran objeto de abordaje por parte de las estrategias de un Estado Benefactor, ahora son blanco de las políticas dirigidas a la encarcelación o ubicación en instancias del sistema penal (Wacquant, 2000; 2012). La evolución de este discurso para el caso costarricense ha sido abordada ampliamente por Huhn (2012) quien lo recupera de la siguiente forma

mientras el problema de la criminalidad en los años 50 fue concebido en el discurso como un problema de la sociedad, la juventud y la educación, esta concepción cambió cada vez más para ser el problema de la moral social y el consumo de drogas, hasta que se volvió además en un problema de extranjeros socialmente construido en los 80, y en el presente un problema generalmente ubicado fuera de la sociedad, pero atacándola (Huhn, 2012, p. 64).

Como vimos en el capítulo I, es en este contexto del discurso sobre violencia y criminalidad en el que entran a jugar un papel central las personas jóvenes y menores de edad. No por una participación significativa en términos estadísticos de esta población en los delitos, ni por un aumento de la cantidad de estos en la actualidad, sino por un empuje de quienes portan el discurso populista para un endurecimiento de las medidas aplicadas a esta población que participa de algún tipo de delito. Es importante resaltar la facilidad con que las personas jóvenes son identificadas como responsables de las formas de lo que se denomina “violencia delictiva” pero lo difícil que es identificarlos como ofendidos (víctimas) de estas formas de violencia o de otras menos espectaculares pero de mayor amplitud e impacto – p.e, exclusión del sistema educativo, imposibilidad de acceso al mercado laboral, ausencia de espacios de representación o pertenencia fuera de las instituciones tradicionales, entre otras (cfr. Chaves 1996; Calvo, Calvo, Letendre y Zúñiga 2003; Cerbino, 2011; Rodríguez, 2014). Esto no solo a nivel discursivo en los medios de comunicación, sino también en las percepciones de las propias comunidades del país (cfr. Calderón y Salazar, 2015), es decir, en la forma en la que estos conocimientos válidos sobre el tema se establecen socialmente.

No obstante hay que ser precavidos de no caer en el juego de ese discurso de lo actual en la explicación del fenómeno. Con los aportes de Huhn (2012) sabemos que desde los años 50 del siglo anterior se problematiza el fenómeno como un problema de la juventud, y que de hecho dicho discurso fue evolucionando hacia otras formas²⁵⁰. También podemos ver esto en documentos en los que se plantea la creación de centros especializados para atender a la población joven menor de edad las formas de apelar al fenómeno como “patología social” (Córdoba, 1982, p. 177) o “contaminación antisocial” (Brenes y Delgado, 1982, p 143) aquello que pone en riesgo lo social y moralmente aceptable o se considera como delito.

De igual forma entran en juego las discusiones de lo que se ha considerado como inseguridad social. Esta última comprendida no como las consecuencias generadas por la imposición del trabajo asalariado precario, el desempleo y la disminución de la protección social, sino que más bien como la posibilidad de que una persona pueda sufrir algún tipo de daño físico o material al verse ofendido por algún tipo de acto delictivo (Wacquant, 2012). Cuando hablamos de inseguridad social en términos de los riesgos a sufrir a algún tipo de daño, caemos en el juego de construir imágenes de quiénes son las personas que son responsables de dicha inseguridad. La posibilidad de explicación de la violencia se desplaza de sus dimensiones más estructurales, materiales y sus implicaciones simbólicas a formas de violencia de corte subjetivo y tendemos con esa a realizar una fácil identificación de quienes son los responsables de provocarla (Zizek, 2009).

Es en esta identificación de los responsables y su neutralización donde entran en juego los centros penales. Según Wacquant (2012) estos están dispuestos socialmente para generar tanto un efecto simbólico como material en tres niveles: un primer nivel de neutralización física de los excedentes de los miembros desposeídos de grupos estigmatizados, un segundo nivel de imposición de una disciplina de mano de obra desocializada – desregularizada y precarizada-, y un tercer nivel de corte simbólico de reafirmación de la voluntad del Estado

²⁵⁰ De hecho en el capítulo 2 vimos cómo durante la Ley Tutelar de Menores, tiene como trasfondo la discusión acerca de la gran cantidad de personas jóvenes para el país en ese momento, y las situaciones de vulnerabilidad a causa del estado y del avance civilizatorio de la sociedad que los hacía más propensos a encontrarse en riesgo social.

–penal- y las elites políticas de quienes deben ser considerados o no ciudadanos meritorios o desviados.

En el siguiente apartado se trabaja la idea de que los centros penales son la instancia por la cual la sociedad procesa a ciertos sectores poblacionales que son considerados como ejecutores exclusivos de la violencia, construyéndolos como tales. Los esquemas de comprensión de la población al interior de estos centros, elaborados por sus principales actores, está orientada al fortalecimiento de esta lógica mediante el etiquetamiento de la población y el ejercicio cotidiano de la dinámica propia del centro en función de esa condición (Venceslao, 2012); la de la población privada de libertad como jóvenes delincuentes y violentos. Pero además, se busca presentar la alternativa a esta forma de vivir e interpretar las manifestaciones de violencia por parte de la población privada de libertad significando sus prácticas corporales en términos de sobrevivencia y adaptación.

5.1. La concepción institucional de violencia en el CFJZ

Como vimos cuando se habla de violencia en Costa Rica, por lo general su rostro más visible son los actos delictivos, se asocia en la mayoría de los casos a los “jóvenes”. Además, las imágenes de delitos a los que más circulación se les suele dar son aquellos con carácter dramático, como lo son los homicidios. En el discurso dominante este tipo de delitos se le atribuye a dicha población en mayor medida como una cuestión de irracionalidad, enojo, ira, impulsividad, innecesaridad que le es característica de la edad²⁵¹. La instrumentalidad de los actos delictivos suele ser reservada para los infractores adultos, se dice, estos buscan algo con esta comisión de ilícitos. Sin embargo, este tipo de precisiones no acaban en lo que motiva a las personas a la comisión de dichos actos, sino que además realizan una serie de señalamientos respecto a las condiciones geográficas, sociales, económicas, culturales y familiares que son supuestamente propias de las personas jóvenes que los cometen.

²⁵¹ Este tipo de percepciones pueden ser recuperadas en medios de comunicación, redes sociales o en general en la calle cuando se conversa o se escuchan personas conversando sobre este tipo de temas. Además. Algunas de estas posiciones son reforzadas por “criterios expertos” de algunos científicos sociales que dan sus opiniones en diferentes medios sin tener mayor conocimiento sobre el tema.

Si bien no todas las formas de delito son violentas, en el sentido de que van acompañadas de formas de agresión física desmedida, que produce daño o muerte, como se suelen manejar a nivel discursivo (Huhn, 2012). Lo cierto es que para el caso de las personas que están privadas de libertad el imaginario sobre violencia que se les asocia por lo general es ese. En el caso de las PJPL esta es una violencia que no parece procurar ningún objetivo, o si lo hacen tienen que ver con un requerimiento de satisfacción inmediata de sus necesidades materiales o sus impulsos. De hecho, como se recupera en las siguientes notas de campo recuperadas de una charla a propósito del tema dictada por una psicóloga de la institución, desde los profesionales del área de atención técnica del CFJZ la forma de comprensión de la violencia²⁵² va en dos vías; una de tipo impulsivo en el cual la persona reacciona de modo estímulo-respuesta y un segundo tipo de corte instrumental de la violencia

Tenemos población privada de libertad en algo que se llama violencia reactiva o afectiva: entonces los muchachos se dice, que esta violencia se caracteriza por elevados niveles de impulsividad, de incapacidad para demorar las gratificaciones. La cosa es ¡lo que sea, pero que sea ya! Suele estar asociada a emociones negativas intensas: ira, enojo miedo. Y tiene lugar como una amenaza percibida en el medio (profesional del área técnica, comunicación personal, diario de campo, octubre 2015).

Durante las observaciones la mayoría de interpretaciones de diferentes actores en el centro de las acciones de las personas con las que yo trabajaba²⁵³ iban en esta dirección. Si bien no mencionaban la palabra violencia, si hacía referencia a que por diferentes motivos algunos de los muchachos podían reaccionar de forma agresiva o tendían a hacerlo según las circunstancias en las cuales se encontrarán. Muchos de estos comentarios iban en dirección

²⁵² La violencia considerada en el centro es de dos tipos. Primaria, cuando las formas de violencia no están asociadas a patologías, que son en términos de los profesionales del centro la mayoría de los casos de la violencia en el centro. También puede ser secundaria, que son aquellos casos en los cuales una patología de fondo es la responsable de la activación de la violencia. Tanto la violencia afectiva como la instrumental pertenecen al primer tipo, es decir, primaria (nota teórica, diario de campo, octubre 2015).

²⁵³ Los diferentes funcionarios tanto técnicos, como personal de cocina, oficiales, etc., relacionaban mi permanencia con un trabajo que estaba realizando con las personas privadas de libertad de la sección E2 que es una de las secciones preferenciales y de baja contención del centro.

de desincentivar la permanencia del investigador en algunos lugares o cerca de ciertas situaciones que se presentaban en el centro, o bien que si se estaba en esos lugares se hiciera siempre con la adecuada supervisión o vigilancia de los oficiales de seguridad. A pesar de esto, también había otra forma de violencia que se le atribuía a la población, y que también se encontraba contemplada para su abordaje por parte de los profesionales del área técnica del centro

[...] Hay otra forma de violencia instrumental o premeditada. Esta es un poco más delicada. Entonces estamos hablando de una persona²⁵⁴ que bien podría tener los factores²⁵⁵ que dije; logran tener a nivel cognitivo mayor control de sus emociones. Entonces esa violencia que se ejerce al ser premeditada o instrumental, entonces las personas si van a tener mayor capacidad para planificar. Sus funciones ejecutivas a nivel cerebral van a estar más integras. Entonces vamos a tener personas que van a ser más afable y simpáticas, con una hostilidad contenida [que] de alguna forma logra controlar y su manifestación de la violencia va a ser con base en la búsqueda de algún objetivo (profesional del área técnica, comunicación personal, diario de campo, octubre 2015)

Estas formas de comprensión de la violencia se inscriben en un esquema más amplio en el cual se procura una distinción entre las formas de agresividad y la violencia. La agresividad es entendida de dos formas; por un lado hay una agresividad benigna que le es propia a todos los seres humanos, que les posibilita a las personas protegerse del peligro o asirse de algún bien, como señala una de las profesionales del centro “todos vamos a tener un instinto más agresivo” (comunicación personal, diario de campo, octubre 2015); por otro lado hay una forma de agresividad considerada como maligna la cual se relaciona directamente con una intencionalidad de daño. De estos supuestos sobre la agresividad que establece una relación con el tema de la violencia, en la que consideran que “hay agresión sin violencia, pero no

²⁵⁴ Nótese que la forma de comprensión se centra en el individuo no en una situación social o en una relación social que la propicia haciendo la deseable o necesaria.

²⁵⁵ Factores patológicos.

existe violencia sin agresión” (comunicación personal, diario de campo, octubre 2015). Una vez hecha esta relación se pasa entonces a considerar el aspecto del delito. El cual dentro del contexto carcelario es fundamental, pues se plantea que al igual que una persona “adicta”²⁵⁶ que entra a un centro de rehabilitación a trabajar el tema de la adicción, una persona que ingresa a un centro penal, en este caso las PJPL, lo hace en la medida en que pueda trabajar el delito²⁵⁷. A propósito de esta relación se recupera la siguiente nota de campo,

no podríamos decir que el delito es un delito no violento. El delito aunque no se genera la violencia que se indica de forma más legal o más jurídica; como la violencia contra las personas, la violencia contra las cosas; en el delito [...] por sí mismo hay una intencionalidad de daño, entonces al haber una intencionalidad de daño, se convierte en una agresión maligna, y al tener daño a otros se convierte en violencia. Y como no hay violencia sin agresión entonces el delito lo vamos a entender como un acto violento. Así lo hemos entendido, no quiere decir que sea así (profesional del área técnica, comunicación personal, diario de campo, octubre 2015).

De estas consideraciones sobre agresión, delito y violencia se establecen una serie de estrategias de atención del delito directamente. Por cuestiones de espacio y pertinencia no serán abordadas en este trabajo. Sin embargo, es conveniente señalar que se procura con este abordaje trascender la idea de la persona como violenta para enfocarse en los factores y motivaciones asociados, y que permita que a través del trabajo con ella se posibilite reconocer las situaciones que incidieron – y pueden incidir nuevamente en libertad- en la comisión del acto delictivo. Además, dadas las clasificaciones de la violencia que se manejan a nivel

²⁵⁶ Esta analogía la hacían ya desde 1970 con el planteamiento de la revolución penitenciaria, la asociación de delito y enfermedad, en aquella época planteaba que “al igual que un hospital que recibe al enfermo, para atenderlo, curarlo y reintegrarlo sano al hogar, [...], los centros de adaptación reciben al recluso para atenderlo, curarlo y devolverlo adaptado a la sociedad” (Castro, 1972, p. 15).

²⁵⁷ Según las observaciones de campo y algunas conversaciones con las profesionales del centro, el CFJZ es uno de los pocos centros que se abocan a trabajar directamente el tema del delito. En este centro este aspecto es trabajado directamente por las profesionales en el área de psicología.

técnico, entre violencia secundaria y primaria, y esta última entre reactiva o instrumental, la forma de abordaje propuesta va a ser sobre todo individual y no grupal.

Sobre el esquema de comprensión de la violencia a lo interno del CFJZ, en relación al delito es necesario mencionar que este puede tener una serie de implicaciones respecto a la población con la que se trabaja y demás actores involucrados con ellos durante dicho proceso. Si bien estas implicaciones pueden no haber sido directamente verbalizadas o explicitadas por los actores durante el trabajo de campo, esto no quiere decir que no tenga implicaciones reales sobre el tipo de relaciones y prácticas establecidas en el centro.

Las PJPL se encuentran en este centro penal en condición de persona que ha cometido un delito. Necesariamente a estas personas al ingresar al sistema penal le es asignada la categoría de delincuente juvenil (Unicef, 2001), esta categoría estigmatizante y criminalizadora, que verifica no solo el hecho de que la persona ha cometido un delito sino que además sugiere la posibilidad de que sea una práctica habitual de esta. La prisión cumple su función generalizando un acto o varios actos considerados como delito, que es por lo que se priva de libertad²⁵⁸, a la totalidad de la persona como “delincuente” y la fábrica mediante las formas de existencia que le impone (Foucault, 2009). Esta situación queda clara cuando los profesionales mencionan que “el centro no es el encargado de definir si la persona es o no imputable, o si la intención era o no causar daño. El centro trabaja con personas que ya han sido señaladas como imputables; ya hay una imputabilidad” (profesional del área técnica, comunicación personal, diario de campo, octubre 2015). Además, cuando vemos que las personas independientemente del delito, como vimos en capítulos anteriores, son sometidas a las mismas condiciones de encierro, a las mismas privaciones, los mismos regímenes alimenticios, de esparcimiento, de educación, etc.

²⁵⁸ Como vimos más arriba en la legislación anterior tutelar de menores, las personas eran internadas en centros de atención especializados – es decir, privados de libertad- no necesariamente por haber cometido un delito, es más se consideraban inimputables. Dicho internamiento era considerado una acción positiva con miras a brindarle una oportunidad al menor infractor, que era siempre una persona vulnerable, para que se desarrollara acorde a lo que se consideraba social y culturalmente adecuado.

Es decir se trabaja con el hecho de que las personas son responsables de un delito, y dentro del esquema anteriormente descrito son protagonistas de violencia, una con un componente de agresividad maligna cuya característica es la intencionalidad de causar daño. Recordemos; no existe delito que no sea violento. A esto, se le unen otras formas de considerar a las personas privadas de libertad, como peligrosos, tendientes a la evasión, etc. Al final, la violencia se restringe a aquellas personas que tienen la intencionalidad de causar daño, lo cual puede excluir a todos aquellos actores que aun cuando sus actos puedan ser considerados como violentos, si su intencionalidad no es dañar eso no sería violencia. Los profesionales del área técnica y los oficiales estarían por fuera de ese protagonismo de violencia, pues actúan con miras a la consecución de un objetivo en común; la rehabilitación y educación de las PJPL que se encuentran en el centro.

En CFJZ, según la forma de comprensión de la violencia que circula, como parte del esfuerzo de las profesionales del área técnica por abordar el delito, se puede decir que esta aplica de forma restrictiva a las PJPL. Solo son violentas las personas que actúan con intencionalidad de daño. Quienes quieren causar daño actúan de forma agresiva o mediante la agresión. La agresividad de las personas que quieren causar daño es maligna. No son violentas las personas que no quieran causar daño, aún si actúan de forma agresiva. Hay agresividad que puede ser empleada con miras a lograr un objetivo, esta es considerada benigna siempre y cuando no procure el daño. Es decir, las personas que actúan de forma agresiva procurando el daño para conseguir un objetivo, ya sea la satisfacción de un objetivo o la satisfacción de un impulso son violentas.

Como vemos en el siguiente extracto de entrevista con una de las funcionarias del centro, al momento de preguntarle qué entendían ellos por violencia, la explicación gira en torno a prácticas propias de la población; ya sea la inadecuación del espacio, que genera disputa territorial que además asume como una característica que traen de su convivencia en libertad, la masculinidad, entre otras. Quedan fuera de foco la posibilidad de considerar la violencia como un emergente de la totalidad de relaciones entre actores, limitándolas solo a la población.

Bueno, violencia absolutamente toda, desde la, desde el, arremeter formalmente a alguien, con puño o con punzón o sexualmente, hasta lo que nosotros podríamos decir que son amenazas o son intimidación que suele pasar como amarrar, amordazar, intimidar, cobrar²⁵⁹, o someter a hacer algo que la persona no quiera hacer como lavar ropa, como tener una experiencia sexual determinada o cercana²⁶⁰, entonces cualquiera de esas para nosotros siguen siendo formas de violencia. [...] Pero la manifestación de violencia en este caso en particular, nosotros podríamos decir que se incrementó en razón [...] del territorio, está más circunscrita a territorio, o sea, ¿cómo hacemos para no tener la proxemia y cómo hacemos, al no tenerla [para] apropiarme de la del otro?²⁶¹ Entonces empieza una circunstancia territorial. [...] nosotros lo veíamos mucho en adulto joven en lo que llamaban Patio precisamente, no en vano Patio, porque ellos peleaban en patio, eran territoriales absolutamente como lo son en la calle²⁶² también, entonces creo que es una de las razones por las cuales se daban las circunstancias bien fuertes de violencia, la otra la masculinidad que sigo creyendo, ellos dicen "es que yo no soy playo, si el me golpea yo en algún momento arremeto porque yo no voy a dejar esto así o sea yo no puedo" es una cuestión de honor y creo mucho en la naturalización de la violencia por parte de algunos jóvenes y creo por dicha que no de la mayoría (Entrevista funcionaria, octubre 2015).

Aun cuando en el centro los profesionales del área técnica, oficiales, inclusive la misma legislación planteen a la población como personas privadas de libertad, en vez de referirse a ellos y ellas como “delincuentes”, en términos concretos al considerar a la persona exclusivamente a partir de su delito, es la idea de “joven delincuente” la que les da una posición en el centro. Esto coincide con las conclusiones a las que llega Venceslao (2012) en su tesis sobre el instituto correccional Bejamentano en España, vale recuperar de forma amplia una de sus principales conclusiones en la cual señala que

²⁵⁹ Representación de PJPL como ofensor.

²⁶⁰ Representación de PJPL como ofendido.

²⁶¹ Tesis de la deprivación, cfr. Milchalski (2015).

²⁶² Tesis de la importación, cfr. Milshanski (2015).

El “joven delincuente” es investido con una serie de rasgos inferiorizantes que constatan su condición anómala: es peligroso, al mismo tiempo que está en peligro. Esta imagen doble lo sitúa de forma simultánea como culpable de su peligrosidad, al tiempo que como víctima de un entorno sociofamiliar deficitario. Es aquí donde encontramos el principal basamento que legitima la necesidad de que sea, no sólo custodiado y controlado, sino también corregido. El análisis de los esquemas de percepción y acción de los profesionales parece indicar que, en términos generales, los jóvenes son concebidos como sujetos carentes de un yo viable, esto es, individuos a los que se les supone una estructura psíquica inconsistente o “poco elaborada”. Estas precepciones –es importante subrayarlo– coexisten con un cierto aprecio hacia los chicos y una relación marcada, habitualmente, por un trato cordial y amigable.

Las representaciones del “menor infractor”, inscritas en el modo de *pensamiento sustancialista* [...], parecen totalizar al joven definiéndolo a partir de un rasgo distintivo o de una dificultad determinada –déficit emocional, consumo de tóxicos, conducta agresiva...– que, otorgándole una nueva identidad, absorbe e ignora las otras cosas que también es. El sujeto pasa a ser concebido entonces como “problemático”, “violento”, “carencial”, “conductual”, etc. Son las designaciones de las clasificaciones la que distribuyen significados [...]. Se trata de un principio de clasificación explicativo, es decir, un principio que no se limita a describir el conjunto de las realidades clasificadas sino que, como las buenas taxonomía [sic] de las ciencias naturales, se ocupa de unas propiedades determinantes que permiten predecir las demás cualidades. La atribución de un rasgo anormal funge como totalizador del sujeto, de modo que se lo supone automáticamente poseedor de otros rasgos indeseables asociados al mismo. El joven pasa a ser la encarnación, la corporalización de una categoría social que lo engloba y define más allá de sí mismo, es alguien del cual ya se sabe (p. 352, *itálicas en el original*).

A lo largo de los diferentes capítulos, este panorama de la representación de las personas jóvenes privadas de libertad se cumple para el caso del CFJZ. Las percepciones de la

población por un lado como peligro, y por otro como personas en peligro era muy característico de la forma de relacionarse de parte de los actores para con la población. De hecho, como vimos, las negociaciones de los roles se daban en esa ambivalencia. Inclusive en la representación que las PJPL hacían de ellos mismos. Como responsables individuales y como víctimas sociales.

Tener presente esta forma de comprensión de la violencia, y por lo tanto de los sujetos que se suponen responsables de estas es fundamental en la estructuración de la corporalidad de las personas jóvenes privadas de libertad. Si bien, los sentidos de las prácticas y representaciones de los diferentes actores son negociados relacionalmente entre las personas, las acciones formales del centro para la intervención de los incidentes violentos o cualquier práctica considerada inadecuada y la valoración de las PJPL pasan por esta forma de comprensión más formal. Esto da paso a las dos formas principales en que la violencia se manifestaba en el centro de parte del sector institucional; amenaza de traslado y la amenaza de los reportes. Lo cual generaba en la población un temor obsesivo por ser o no mal interpretados en sus discursos o sus prácticas.

Respecto a la amenaza de traslado, esto se debe a un juego que se ha establecido entre los dos centros penales que tienen la posibilidad de atender población adulta joven, el CEAJ de La Reforma de Alajuela y el CFJZ. Debido a las limitaciones institucionales, y a las continuas situaciones de conflicto entre la población poco a poco las re combinaciones posibles a los internos del centro, ubicando a las personas en secciones distintas cada vez que tiene un altercado grave con otros compañeros o son expulsados de una sección en general. Los centros mantenían un intercambio constante de población para poder dar a vasto con esta situación, y poder ubicar a las personas conflictivas o que ya no tenían cabida en ninguna sección en su centro de origen en un espacio adecuado que asegurara su integridad física frente a la posible agresión de sus compañeros.

Para cuando yo inicié mi trabajo de campo, en el CEAJ se llevaban avanzados los procesos de construcción de nuevos ámbitos para población adulto joven en este centro. Por lo que era

de conocimiento de la población en general que una gran cantidad de personas que estaban en el Zurquí iban a ser transferidas. No había certeza cuantas ni cuales personas. Los únicos que quedaban fuera de la posibilidad de traslado eran las personas de la sección preferencial E2²⁶³.

Como se mencionó en capítulos anteriores, la población maneja una imagen social de La Reforma, como un espacio de mayor conflictividad y en el que corrían mayor peligro. De hecho, a cada traslado de una persona, los muchachos con los que yo trabajaba solían expresar palabras de lástima por la persona que trasladaban, y agregaban que quien era llevado al otro centro debía “cambiar la mentalidad”, “volverse loco. Ir a hacer estragos” (Diario de campo, comunicación personal PJPL, 17 junio 2015). En una conversación con la profesora del taller de arte, comentaba que “la población está muy asustada [por lo del traslado] y el miedo genera violencia” (comunicación personal, profesora, diario de campo marzo 2015).

El traslado permitía la definición de las características de la población que era deseable mantener en el centro, de quienes no. De hecho, desde el inicio del trabajo de campo, este aspecto surgió en la primera observación. En un audiencia solicitada por las personas de una de las secciones del centro con la directora, para mejorar las condiciones en las que se encontraban y resolver algunos percances que se habían suscitado recientemente. Como recupero en la siguiente imagen etnográfica, desde este momento ya era patente esta idea de caracterizar a la población deseable

Uno de los jóvenes [de la sección] dijo que se requería pintura para la sección. A lo que [la directora] respondió con un rotundo NO. Y les explicó por qué. El motivo es la apertura de 60 espacios de Adulto Joven en La Reforma y con esto las secciones D1 y D2 pasarían a desaparecer, por lo cual no se puede invertir en este aspecto en esas secciones. Las personas pasarían a dos módulos nuevos de 30 personas en esa institución. [...] señaló que solo se queda población de bajo

²⁶³ De hecho durante el primer movimiento de población en julio, fueron trasladadas unas 40 personas. dentro de las cuales iban miembros de la sección preferencia E1. Quienes en teoría igual que la E2 iban a mantenerse en el centro, pero no fue así.

perfil, es decir con condenas bajas que no tengan causas como adultos, que tengan buen comportamiento y sin reportes de mala conducta. Todo lo que “no nos funcione se va...” (Diario de campo, enero 2015).

Por otro lado, la amenaza del traslado era usada sutilmente para desestimar reclamos de la población respecto a cambios o decisiones que se tomaran en el centro, o bien para controlar sus conductas. Desde la percepción de la población, cualquier mención a la apertura de los nuevos ámbitos era motivo para sentirse atacados y desvalorizados. Como se evidencia en la siguiente imagen etnográfica, en la que Jorge (PJPL) intercambia algunas palabras con una de las profesoras del colegio, respecto a los cambios que se quieren realizar en los horarios educativos:

Jorge me pidió ayuda para ir por el pan al semi de mujeres. Accedí a colaborar y fui por uno de los tarros verdes con ruedas en los que se deposita el pan y me fui junto con Jorge. De camino, por la salida trasera de la cocina nos encontramos con una de las profesoras del colegio del centro, Jorge le preguntó algo sobre las clases, a lo que la profesora respondió que las clases comienzan la próxima semana, pero que para las personas que trabajan las clases van a ser de 4 a 7pm. Para que no les afecte en el horario de trabajo. Al parecer los muchachos de la sección no están de acuerdo con esto, y Jorge le manifestó su malestar a la profesora. Según él las decisiones se tomaron sin considerar la opinión de la sección y los intereses que ellos tienen. Para ellos el estudio es valioso, pero ya tienen “roles”²⁶⁴ establecidos en cuanto a los tiempos de llamadas telefónicas y rutinas de ejercicios en las máquinas del gimnasio de la sección. Ellos han planificado estos tiempos con base en los tiempos de trabajo que tiene que son de 7:30 am a 3:30 pm, y tener que entrar a clases a las 4pm les va a estropear todo. La profesora se mostró algo molesta con los reclamos, y le dijo que la vida era así, con cambios, y que debían acomodarse. Intercambiaron un poco más y luego continuamos camino a la panadería. La profesora le había dicho al final de la conversación que debía considerar que no todo el tiempo las cosas pueden ser

²⁶⁴ Ellos le llaman roles a las actividades que las personas hacen habitualmente, con horarios establecidos.

como uno quería, que era un beneficio el que se les estaba brindando de permanecer en el centro vía trabajo, que de lo contrario ya se los hubieran llevado para La Reforma. Jorge estaba bastante molesto por eso que interpreto como amenaza, a lo que me dijo “estoy cagado seguro”, y agregó “yo no estoy cagado si me mandan que me mandes [para Reforma], no ve que a mí me reciben a donde quiera que yo vaya” (Diario de campo, julio 2015).

La población se resentía, por un lado, y sentían temor por otro debido a esta situación de los traslados. Sin bien, muchas veces durante las observaciones, como vimos en el caso de Jorge aprovechaban la situación para decir que no temían al traslado, había un clima general de tensión entre la población ante a la posibilidad de no permanecer en el Zurquí. En cierta forma, la segunda manera en la que se manifestaba una de las formas de violencia institucional, los reportes, iba muy unido con el tema del traslado. Se suponía que las personas que tuvieran reportes – que se hacen por conductas inadecuadas- no podían ser elegibles para quedarse en el centro.

Pero además, para las personas que estaban en el E2 un reporte podía significar la pérdida del puesto laboral y por lo tanto de la ubicación en la sección. Esto generaba un gran malestar en la población, quienes consideraban que el hecho de que por cualquier situación emergiera la amenaza del reporte, era negar sus esfuerzos por cumplir con la tarea que se les había encomendado y sus avances en este sentido, además de que reforzaba el estereotipo de que las PJPL son vagas y tienden a evadir sus responsabilidades²⁶⁵. O bien consideraban inadecuadas ciertas exigencias del centro, por ejemplo, tener la camisa puesta en todo momento que estuvieran fuera de sus celdas o el pabellón. Como se refleja en los siguientes extractos, el primero corresponde a una conversación con Gordo Jack en la cocina del centro

²⁶⁵ Las PJPL con las que trabajé en ocasiones buscaban la forma de evadir una responsabilidad o cumplirla de una forma más lenta, pues creían que el trato y el pago que recibían por sus actividades no eran justas. A lo que agregaban un sentimiento de frustración por el hecho de que no se les reconociera la importancia de sus labores en el centro.

mientras cumplía sus labores asignadas, el cual tenía una actitud de molesto debido a un problema con el encargado del área de cocina y de supervisar su plaza laboral

Ese hijo de puta solo enjacharme²⁶⁶. Y yo no aguanto que nadie me enjache. Es sólo porque el domingo yo no quise venir a trabajar porque estaba enfermo y me hicieron un reporte... Bueno supongo que está esperando a que vengas “Carla” [cocinera del centro] para ponernos frente a frente [y hacerle el reporte], pero yo le voy a decir la verdad. Hasta hablé con [el facilitador] y le expliqué cómo estaba la situación. Cómo se va a poner en esas si yo soy uno de los maes que más bretea²⁶⁷, que llega temprano. Algunas veces hasta no voy a la escuela porque él [el encargado de cocina] me hace mala cara y prefiero quedarme ayudando (Comunicación personal, PJPL, diario de campo, junio 2015).

El segundo es algo distinto pues presenta una escena en la que un oficial le da una orden a uno de los muchachos, la cual no es acatada en el momento. A lo que los compañeros del joven responden incitando al oficial a tomar alguna medida, ante lo que aparece el reporte como amenaza para que se cumpla lo que se le ha solicitado

Al finalizar el partido la primera advertencia de ‘Manuel’ fue "pónganse las camisas cachorros por favor", la mayoría de los muchachos obedeció de inmediato poniéndose la camisa. No de buen gusto pero lo hicieron. Uno de los muchachos que se llama “Macario” no se la quiso poner pese a las llamadas de atención de los oficiales, diciéndole a uno de ellos [el otro oficial] "Manda huevo ‘Allan’ es aquí no más"²⁶⁸. El recorrido que deben hacer para retornar a su sección es muy corto pero el reglamento dice que se debe poner la camisa. Uno de los muchachos le dice a “Allan” que si va a dejar que “Macario” siga sin camisa, como dicen ellos “inyectando” al oficial. “Allan” le responde "ahora le hacemos dos reportes" (Diario de campo, junio 2015).

²⁶⁶ Amedrentar.

²⁶⁷ Trabajar o cumplir con las obligaciones.

²⁶⁸ Del espacio recreativo en el que se encontraban al pabellón eran unos 10mts de distancia.

En todas las situaciones de amenaza – ya sea traslado o reporte- tienen una doble función en el centro, la de asegurar una determinada conducta de la población, quienes además se esfuerzan porque esta sea valorada de la forma más positiva posible, permitiéndoles tener buenos informes trimestrales que es la forma en la cual el centro da a conocer al juez responsable del caso los avances o no de la persona²⁶⁹, y por otro reforzar el papel de autoridad y de sensor de los demás actores adultos del centro en relación a la formación y disciplina de la población. Es precisamente con estos que se evalúa el progreso o no de la persona, sino también qué tan apta para la convivencia o qué tan peligrosa. Ambos, el reporte y el traslado tenían consecuencias inmediatas tanto a nivel material, perdiendo el trabajo o siendo trasladado, como a nivel simbólico, la posibilidad de tener un mal informe trimestral y por lo tanto no progresar en la transformación de la persona²⁷⁰.

5.2. “Hay que sufrir, hay que comer rancho [...] hay que canear para entender muchas varas”: corporalidades (más o menos) deseadas institucionalmente

Como se mencionó en la metodología del trabajo, esta investigación fue realizada en su mayoría con personas de las secciones preferenciales, lo cual se puede suponer tiene implicaciones de acceso a una limitada expresión de las corporalidades posibles que se manifiestan en el centro. Es por eso, que en las entrevistas se hizo énfasis en reconstruir los procesos de ingreso y la experiencia vital que la persona privada de libertad ha tenido a lo largo de su recorrido por el centro, y las instancias que lo componen. Sin embargo, las corporalidades más cercanas que tuve la oportunidad de observar y con las cuales interactué, en su mayoría fueron las deseadas institucionalmente²⁷¹.

²⁶⁹ Que además es a partir de lo que se determina si una persona puede recibir algún beneficio legal como un cambio de medidas, por ejemplo, ir a firmar cada mes en vez de estar privado de libertad.

²⁷⁰ Tedesco (2009) identifica este mismo aspecto en los centros penales en los que trabajo en Argentina, en donde la población le llamaba a esta práctica de aparentar “hacer conducta”, igualmente reforzada por los informes. Señala que “los informes parecen respaldados y legitimados por reglas abstractas que están por encima de las personas y sus interacciones. La idea de “tener que” producir un informe positivo, suplanta y se piensa más importante que cualquier tiempo dedicado a un tratamiento personalizado, a una simple conversación o a discutir un conflicto y esclarecer un desacuerdo” (p. 40).

²⁷¹ De ahí que tanto la administración del CFJZ y los oficiales me permitieran mi permanencia junto a la población. A pesar de que a través de esta interacción con las secciones preferenciales tenía contacto con la totalidad del resto de la población.

La mayoría de las personas entrevistadas y en general con las que conviví, estuvieron ubicadas desde el inicio en estas secciones preferenciales. Cuyas características debían ser el buen comportamiento, la presentación y tratamiento adecuado hacia las figuras de autoridad, y la observación de las reglas – al menos cuando estaban siendo vigilados o sentían que lo estaban- de la sección. En pocas ocasiones las personas con las que conviví, que eran parte de estas secciones, fueron retrocedidas a otras con menos privilegios u otro centro, por motivos de mal comportamiento. Y algunas otras lograron egresarse del centro, con cambio de medidas, precisamente por su buen comportamiento mostrado en la sección preferencial.

Las vociferaciones, maldiciones o desacuerdos expresados física o verbalmente por las personas con las que trabajé, los conflictos que tenían con sus compañeros u otros actores, eran generalmente reprimidos o manifestados fuera de la vigilancia del centro²⁷². Estas situaciones son reflejo de las operaciones realizadas sobre el cuerpo de las personas propiamente desde la institución, y lo es también el discurso que es posible articular una persona recuperando aquellos elementos que pueden ser considerados como indicadores de un éxito en la “rehabilitación social”; aquello que es social y moralmente aceptable en una “persona rehabilitada”.

Hablar es una práctica corporalizada²⁷³ (Espinoza, 2012), que refleja el éxito de la principal exigencia del centro sobre los sujetos; la ficcionalización de las personas (Narciso, 2012). En otras palabras, en hacer que las personas “sean” de una determinada forma según los

²⁷² En términos generales, las PJPL prefieren resolver sus diferencias fuera del alcance de la institución, dentro de las secciones. Primero porque no confían en los mecanismos institucionales, luego porque es parte de la propia corporalidad viril no solicitar apoyo externo para resolver sus propios asuntos.

²⁷³ Hay que recordar que desde el punto de vista teórico de este trabajo la corporalidad de las personas no es mera materialidad o instancia biológica, sino que “es un conjunto de representación complejas que van desde el plano biológico hasta el trascendente, pasando por el grupo y el mundo” (Cartín, 2013, p. 26). Es el cuerpo en su totalidad lo que ancla al ser humano al mundo, es su experiencia corporal diaria la que alimenta sus formas de pensar y de representarse, no una mera contemplación racional del mundo. En términos de Coates (2013), “pensamos con el cuerpo. Para comprender como el cuerpo afecta la mente tenemos antes que reconocer que uno y otra evolucionaron conjuntamente para ayudarnos físicamente a aprovechar una oportunidad o huir de una amenaza. [Las] señales somáticas y viscerales retroalimentan el cerebro e influyen en nuestro pensamiento- la atención, el humor, la memoria- para que se ponga en sintonía con la tarea física que tenemos entre manos. En realidad, sería científicamente más riguroso, aunque semánticamente más difícil, dejar hablar de hablar por completo de cerebro y cuerpo, como si fueran separables, y hablar de la respuesta a los acontecimientos que da una persona en su totalidad” (pp. 46-47)

requerimientos de este entorno. Un manejo de la fachada, esto mediante la demostración pública de ciertos valores, actitudes y comportamientos con miras a asegurar encajar en el entorno, y asegurar la supervivencia física, psicológica y social (de Vigianni, 2012). Con los siguientes extractos de entrevista busco dejar por sentado este hecho, la posición de la persona que habla es de quien ha sido transformado por la institución.

Jesús: diay, el que quiera aprender va a aprender todo lo que pueda o el que no quiera aprender va a seguir siempre un, va a ser siempre algo que no va a servir pa ni ostia, va a ser siempre uno del montón de pintas que andan pegando hueco en algunas secciones, que andan haciendo el papel en algunas secciones porque no quieren aprender y no quieren, no quieren sacar nada productivo del canazo, ¿ya? son personas que siempre van a ser un obstáculo más bien, cuando uno se las tope (Entrevista PJPL, junio 2015).

Gordo Jack: Hijueputa ¿ah? uno aprende de todo aquí mae, uno aprende de todo mae, desde más mañas de las que ya sabía hasta más bases para, para convivencia y de todo, ¿ya? porque diay uno aquí tiene que aprender a vivir, a convivir con mucha gente que uno no tolera, diay el día de mañana en la calle uno no sabe si va a ser así, como que uno se vaya a vivir al chante de la suegra y uno no la tolere, diay uno tiene que aprender a llevarla porque diay depende de ella y es la familia y así ¿me entiende? entoes uno aprende a tolerar muchas cosas [...] Muchas bases, uno agarra muchas bases que le sirven por ejemplo la convivencia, este, expresiones, este, mañas buenas, malas diay, a sacar cosas de [d]onde no se sacan, uno pone a maquinar más la mente y de todo, consejos de la gente, mae varas que han vivido y uno dice "jueputa es que yo he corrido en esta vida pero hay gente que no ha corrido, hay gente que va despichada como si fuera en jet" ¿me entiende? gente que ha pasado por cosas peores que uno y le sirven como de un poquito de aliento a uno y de todo porque diay yo he vivido cosas y de todo que yo le juro a usted que, que si quiere juro que un chamaco de la calle hijueputa se echa a morir por esa vara, se quiere ahorcar o no sé, ¿me entiende? gente que no saben vivir las varas huón pero para uno poder entender eso hay, hay que sufrir,

hay que comer rancho, como uno dice hay que caniar para entender muchas varas ¿me entiende? la madurez y todas esas varas huón, yo creo que si yo no hubiera caído aquí yo nunca hubiera llegado a ser responsable huón, seguiría siendo el mismo chamaco inmaduro y de todo huón (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

Maikol: diay a valorar todo, porque cuando uno está en la calle hay muchas maneras de adquirir las cosas, y ya sean de mala procedencia o no, no es fácil, entonces uno no va a lograr nada simplemente usted hace y deshace y no, y no le da la importancia tanto de las cosas económicas como de la familia, entonces usted no se preocupa por nada, entonces usted nada más anda ahí y hace todo a como salga, entonces aquí usted aprende a valorar, la familia y diay y todo, y aprende a reflexionar y ver que que la libertad vale mucho que diay uno está aquí porque, diay porque uno lo decidió así, y también puede decidir no estarlo, entonces diay le da fuerzas a uno para ya querer hacer las cosas bien (Entrevista PJPL, junio 2015).

Roberto: Diay sí, la humildad, es que aquí más que todo lo que vale es la humildad, uno aprende a ser humilde, a madurar, a que no todo se arregla así ¿ah? en golpes y la vara, yo pienso eso, ¿ah? la verdad yo, yo si tengo problema con alguien, si no se puede arreglar con nada prefiero quedarme callado y irme, para así, a veces, no me interesa que digan que uno es un playo, esa vara no me interesa, ¿ya? a veces ya si uno se pone ya está cansado de la misma... diay uno verá que hace pero, al principio uno lo que trata es evitar, yo siempre lo que trato es evitar, quedarme callado, quedarme callado y la vara (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Damián: Vea yo sinceramente, yo cuando caí aquí yo era un, totalmente un carajillo, pensaba todo diferente, ahora gracias a Dios a huevo, a huevo, me ha hecho madurar y ver las cosas como son, porque antes yo pensaba que todo era un juego y eso murió ya ahora a usted lo hace madurar a golpes, los golpes de la vida lo han hecho madurar, vea yo he estado preso ya con esta son 4 veces y le pido a Dios que me dé la oportunidad de salir y no volver a caer, ahora, hoy en

día me casé aquí en este Centro, tengo una súper esposa, me siento muy bien con ella, y gracias a eso, tengo muchos entusiasmos de salir esta vez, ser diferente, cambiar mi vida, empezar de cero, ¿me entiende? porque sinceramente a todos esos muchachos que ahorita están en la calle yo les doy un consejo, que, que si están cometiendo errores que, de una vez que los paren, porque sinceramente esto no deja nada (Entrevista PJPL, junio 2015).

Las personas asumen los discursos sobre la responsabilidad y la superación individual, la tolerancia, la madurez, evitar las confrontaciones y el conflicto, valorar a la familia, etc. Aspectos que desde el punto de vista dominante en la comprensión de la violencia y el delito, cuya ausencia o inadecuado desarrollo son los que llevan a las personas a delinquir, y las cuales son responsabilidad de la institución penal proveer. Sin duda, uno de los cambios más significativos en la representación de las personas jóvenes respecto a su forma de estar en el mundo, el cual se esbozaba desde su condición de privación de libertad, es la noción de su relación con dos actores sociales muy significativos; los amigos y la familia.

Ambos están muy ligados en la forma de comprensión de la situación “actual” de las PJPL. Y estas representaciones son promovidas institucionalmente. Los centros de internamiento de menores anteriores a la legislación de 1996, la LJPJ, buscaba que las personas adultas con las que convivía los “menores infractores” a lo interno del centro, fueran un sustituto de la familia, la cual era vista como deficitaria. Con la nueva LJPJ y la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles (2005), la función de la institución no es la de fungir como la familia sino la de buscar las formas de acercar a la familia a las PJPL, cuya relación en teoría se deslinda debido a la medida privativa de libertad (Quesada, 2012).

La institución propicia el acercamiento entre la PJPL y su familia, pero no así con otros grupos de referencia, como el de pares. Los amigos, las grupalidades, otras personas jóvenes que fungían un rol importante para las personas en libertad, se convierten en antagónicos y generan un sentimiento de abandono en la población. Además, genera una sensación de imposibilidad de establecer una relación con otra persona que esté más allá de la familia

nuclear. En algunas ocasiones el padre, pero sobre todo la madre, las hermanas y los hijos se convierten en los únicos referentes de afecto y de una posible relación “real”. Como vemos en las siguientes narraciones,

Ronald: si ya sabiendo convivir aquí con tanta gente ya en la calle usted sabe que tiene que convivir nada más con su madre y con sus seres familiares y los de la calle ni volvelos a ver porque diay no son amigos sinceramente, amigo solo Dios. Di no, si [otras PJPL] me han enseñado, diay valorar la familia, todo eso ¿verdá? que me dicen "ay vea en su madre" no, esa es la única que ayudan en todo ¿verdá? y uno "ay si" ¿verdá? entonces uno echa pa'lante también, que es la única que viene aquí digamos, y ellos me dicen "mae pórtese bien por su mamá y todo, cuando vaya a salir trate de ser bien" digamos porque yo he sido uno de los más malos, de los hijos de mi mamá ¿verdá? solo diay, solo soy yo, de varón, mis hermanillas no, mis hermanillas van a la iglesia y así, pero yo he sido el más malo digamos, tengo que salir a pagar todo eso, digamos a pagarle a mi mama, diay necesito comprarle una lavadorcita, comprale buena ropa y así que salga con uno a San José, que eso nunca hacia digamos yo, yo con mi mamá nunca andaba, porque me daba vergüenza antes, lo que es uno ¿verdad? y aquí a ella nunca le va a dar vergüenza venir a ver un hijo ¿verdad? de uno ¿verdad? venir a verlo en la cárcel (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Jesús: Con mis amigos fatal, con mi familia... Diay he tenido, no, no me llevo bien ni mal con mi familia, porque he tenido roces y así pero, pero no quiero seguirlos teniendo entoes busco, busco así como un nivel intermedio con los dos y con mi famil... llevarme bien, llevarme mal con ellos, si me llevo bien no me van a venir a visitar y me van a molestar y luego me voy a llevar mal con ellos, entoes no no, mejor así un nivel intermedio. Con mi tata²⁷⁴ sí me llevo bastante bien, es el único que me ha apoyado y mi sobrino, legalmente yo los quiero un montón pero, ahí afuera el resto de mi familia, algunos se prestaron pa demandarme, algunos fueron de testigos y de todo, pero, diay no, uno no les guarda rencor pero sí sí sí, así prefiero no llevarme con ellos, no llevarme bien, ni

²⁷⁴ Papá.

caerles bien ni caerles mal ¿ya? que ellos me vean como ellos me quieran ver nada más (Entrevista PJPL, junio 2015).

La misma distancia que veíamos en las narraciones sobre la relación con otros actores importantes a lo interno del centro, lo vemos también para las personas externas que no son familia nuclear. La única relación posible es con la madre o el padre, pero en los demás no se puede fiar. Como vemos en las siguientes narraciones sobre los amigos

Ronald: Diay ahí es donde uno viene a pensar porque antes yo era que, yo andaba con un pelotón de 30 maes al chile, 25 pintas, y acabamos todos en lo más y mejor, robando y asaltando y en fiestas y too, y todo mundo es el malo, el día de la fiesta todo mundo es el malo, el primo y too ¿verda? y vea aquí digamos diay, desde lo que yo he caído digamos aquí solo ha venido digamos dos maes de todos esos 30 del barrio ¿verdá? todos los disque amigos ¿veá? y eso es lo que pasa digamos y eso es lo que pasa digamos, todo mundo uno va viendo todo [...] que diay nadie me va a pagar a mí, nadie me va a mantener al bebé ¿verda?, nadie me va a mantener digamos a mi familia entonces diay apenas salga [...] Bueno digamos no, di tratar, si los veo la primera vez -¿que mae todo bien? -Sí me fue bien en el canazo, todo bien voy a trabajar- (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Jesús: No, y me llamaba antes y, más bien tss, no me decía nada bueno y el resto de compas también se estacionan un poco de playos, nunca me vinieron a visitar, nunca me dijeron nada, y en la calle sí decían de todo pero tss, ya uno con esos amigos ya no se lleva ya, más bien uno piensa que todos son unos playos (Entrevista PJPL, junio 2015).

Maikol: Diay en realidad, yo me vine a dar cuenta aquí que en realidad, que un amigo no tengo. La verdad es que solo tengo dos amigas y y y un amiguillo ahí el resto, ssssh, todo el mundo sea lolo vea. Diay no no ahí, diay shhh, es una experiencia que uno ya por lo menos abre los ojos y encuentra ese lado bueno de la vara, que uno sabe que uno no cuenta con esas personas que es de la boca para

afuera.

Araya: ¿Por qué usted dice que fue aquí donde usted se vino a dar cuenta que no hay amigos?

Maikol: Diay porque en la calle a usted todo el mundo lo busca, y todo el mundo es amigo suyo y y para varas malas siempre hay gente y cuando usted trata de hacer las cosas bien más bien esa misma gente quiere encargarse de que usted no haga las cosas bien, y diay al fina yo me dí cuenta que las únicas personas que lo apoyan a uno es la familia, y que los amigos que yo pensaba que tenía, diay no son amigos. Un día llame un mae y me dice "mae mea es que vieras que he estado sin brete, mae sorry la vara porque no lo he ido a versh", mae nombre le digo yo, no me salga con excusas huevón, como me va a decir usted que no ha tenido brete en año y resto, huevón, si lo que se necesita para venir acá son dos mil pesos de pases huevón, si usted me quisiera venido, si usted me hubiera querido venir a verme ya hubiera venido. Tranquilo no se preocupe, no ve que si usted dice que tiene un año y resto de no trabajar le digo, seguro hasta usted está más mal que yo, huevón gracias a Dios, aquí no me hace falta nada. Entoes, ahí ya cuenta uno que solo los familiares huevón, y una que otra persona allegado, porque si hay gente también verdad. Pero cuesta, cuesta (Entrevista PJPL, junio 2015).

Araya: Este... ¿Y cómo es su relación con otras personas que no son parte del centro? Como sus amigos en la calle, o familiares.

Roberto: Diay yo amigos en la calle no tengo, se da cuenta uno tarde pero yo no tengo amigos en la calle, solo un disque... el hombre si ha sido ley sinceramente, no me ha llegado ahí, me ha dado plata, me ha regalado y la vara y ha ayudado a mi mamá en la calle, pero igual uno no sabe ¿ah? también por qué motivos, es que mae uno ya ve tantas varas aquí adentro que uno no veía en la calle que al chile no, diay si uno dice "no, es que todo era diferente", yo tenía un disque compa que me dio vivir, yo vivía con el hombre y todo ¿y no ve? aquí estoy y no me ha traído pero ni una tarjeta ¿ah? uno se da cuenta que no tiene amigos (Entrevista PJPL, mayo 2015).

En el centro penal esta forma de pensarse en relación a las demás personas se concretiza en la desconfianza, la individualidad, el cuestionamiento constante de la cercanía que se tiene con otros miembros en las secciones y el estar siempre pensando en ser traicionado. Este puede ser un efecto no esperado de la dinámica propia de la institución. A pesar de que el vínculo con la familia sea fundamental, el hecho de que no se trabaje explícitamente con otros tipos de relaciones, más allá de las propias de las institucionales tradicionales – familia, escuela, trabajo- tiene implicaciones en la forma en la cual la PJPL estructura su corporalidad.

5.3. Sobrevivientes y adaptados: formas alternativas de corporalidad

Quizá uno de los aspectos más significativos respecto a la violencia en el centro, es que la palabra, el concepto, la idea de “violencia” no circulaba de forma habitual entre los actores. Durante el trabajo de campo, la palabra violencia registrada en mi diario de campo, solo apareció en tres momentos; cuando yo hacía alguna reflexión breve acerca de lo que estaba haciendo con mi trabajo de campo, cuando se realizó la negociación con la directora del centro y cuando una de las profesionales del área técnica abordó directamente la relación entre delito, agresividad y violencia en una charla que dio a los demás funcionarios internos de la institución, para comprender como es que ellos abordaban este aspecto en la población. De parte de las PJPL, el uso de la idea de la violencia solo fue mencionado en dos ocasiones breves durante las entrevistas, como vemos a continuación se usó para referir a la última alternativa en la resolución de un problema o conflicto

Araya: ¿Y cómo hacía digamos usted en esas, en esas secciones para resolver ese tipo de problema?

Álvaro: Diay como, como diay, muchas veces también se intentó hablar, muchas veces se intentó hablar, pero diay, casi siempre diay se nos sale la violencia la verdad, diay la violencia porque diay, es lo que queda siempre (Entrevista PJPL, julio 2015).

Araya: ¿Y de qué forma se resuelven ese tipo de situaciones?

Roberto: Diay es que casi casi todo siempre termina en la agresión (Entrevista PJPL, mayo 2015).

El hecho de que las personas privadas de libertad no identifiquen la violencia como un aspecto que les corresponda como una práctica habitual propia, no es nuevo, sino más bien lo esperable, como se ha determinado en otras investigaciones. Las diferentes actitudes a lo interno de un centro penal suelen caracterizar la violencia como algo propio de los “otros” y no de sí mismos (Padrón, 2006; 2008). Lo que es interesante es, que si las personas privadas de libertad no se reconocen como violentas, no se representan como tal, y las prácticas que despliegan no van legitimadas en ese sentido, en qué se basan para representar su “estar” en el contexto carcelario del CFJZ.

Ya vimos que las prácticas de los funcionarios del área técnica los ubican en el rol de trabajadores que cumplen una función particular en el centro, y que en otros trabajos e inclusive, en las notas recuperadas anteriormente sobre la comprensión de la violencia, los ubica como los encargados de corregir algo que está mal en las personas a las que abordan – una persona a la que la define la comisión de un delito; “delincuente juvenil”. Los oficiales por su parte, los caracterizan no solo el cumplimiento de un trabajo que los compele a considerar a las PJPL desde la noción de peligro y amenaza, sino que también debido a la convivencia constante y cercana, y a un sentimiento de vivir las mismas malas condiciones y tratos institucionales que la población, aunado a otros aspectos como ser personas jóvenes algunos, padres de familia otros, hay un posicionamiento desde el reconocimiento de la condición de persona de la población. Esto los hace aparecer algunas veces como personas duras, rígidas estrictas, mientras que otras blandas, sensibles y abiertas al diálogo.

Lo que caracterizaría la estancia en el centro de la población, su fachada que se corporaliza a través de una regularidad de actitudes, valores y comportamientos, sería la de ser un sobreviviente. Lo que se logra a través de una adaptación a las condiciones de vida, que no significa asumir pasivamente las condiciones de vida propias del centro, sino crearlas activamente en relación, con otras personas. Como menciona Álvaro, “[el privado de libertad] se adapta, pero la verdad es que uno no puede acostumbrarse, porque si se acostumbra diay le gustó el tabo, ya se le hizo una costumbre el tabo entoes no no se le puede acostumbrar uno a estar preso” (entrevista PJPL, julio 2015). Las personas no llegan simplemente a dar

por hecho las condiciones de vida en las que van a estar, ni asumir pasivamente las formas en las que se las representa, sino que dan forma a un espacio al cual pertenecer.

Ya sea a través de representaciones (p.e. quiénes son de “arriba”, quiénes de “abajo”, la comida como “rancho”) o acciones materiales sobre el entorno (destrucción de las instalaciones, elaboración de armas hechizas). Esto a través de la experiencia corporal – prueba y error- y del aprendizaje guiado en el entorno – aleccionamiento o consejo-, no a través de una mera abstracción de reglas o normas formales e informales, como vemos a continuación en la narración de Damián

Damián: Es que sinceramente nadie le enseña a nadie, como dice [...] "nadie escarmienta por cabeza ajena" ¿me entiende? hay en veces compañeros que, que si usted ve que está haciendo algo malo malo y [le] dicen, por bien ¿me entiende?, hay otros que no, ¿que hizo algo mal? vamos y le damos y eso es todo, ¿me entiende? en cambio hay compañeros que le dicen "bueno esto está mal" y todo pasa así, bueno, hizo eso mal. Ya no puede volver a pasar porque me van a volver a dar, ¿me entiende?, entonces y, y usted puede ser muy grande, puede ser muy bueno en los pichazos²⁷⁵, usted nunca va a poder contra 30 personas, nunca en la vida va a poder, entoes uno tiene que recapacitar y hacer las cosas bien ¿me entiende? tratar de hacerlo de la mejor manera (Entrevista PJPL, junio 2015).

La forma en la que se narra el proceso de adaptación es siempre acompañado de otras personas privadas de libertad. Juegan un papel fundamental en dos sentidos, primero en el acompañamiento que le puedan brindar en la comprensión de las diferentes situaciones en las que se pueda encontrar quien llega de nuevo ingreso, y segundo en el tipo de recibimiento que determina que tanto involucramiento vaya a tener en las actividades ya establecidas en una sección, como narra Gordo Jack

Gordo Jack: Ay mae, hay mucha, hay mucha gente humilde, mucha gente que que

²⁷⁵ Golpes o peleas mano a mano.

es tuanis y lo ayudan a uno huón porque diay mucha gente sabe lo que fue caer de barco y que los tuvieran al suave de patos²⁷⁶ y de todo y sentirse nuevo en un lugar huón y sentirse impotente y de todo y es gente que llega y siempre se le arriman a uno "mae diay no no, aquí mae la vara es que se la tire al suave y la vara" y lo orientan un toque a uno y le dan un toque de aliento pa que uno, uno siga adelante ya y lo que hacen es ponerlo en todas a uno para que uno pueda como, como respaldarse y la vara y no sentirse tan tan impotente con la vara huón, hay gente que diay, que lo recibe tuanis a uno y de todo y, y lo ponen en toas, diay quizás la chusma llegue "eh mae vuélele lengua al barco y que uuhuhu no sé cuánto" pe diay son personas que son humildes y llegan y lo ponen en todas a uno (Entrevista PJPL, setiembre 2015)

Gordo Jack: Si, si la chusma viaja y de todo [...] di usted lo va a ver como un campamento, usted llega a adaptarse y usted lo ve como un campamento [...] y disque compas y de todo porque aquí no hay compas, pero si hay personas que se ganan el respeto de uno, mae y siempre es, es como en la calle huón, usted quiere que lo respeten, respete huón, dese su espacio nada más también, siempre todo con medida. Si mae, y diay así huevón, nadie poco a poco se va adaptando, aquí cuando usted cae tiene dos opciones, ser pato o apuntarse con los jachudos, o simplemente no meterse en nada ¿me entiende? uno llega y uno dice bueno si caigo bien, si no me agarran de pato ni nada me la tiro al suave, pero si yo ya veo que me están agarrando de pato y de todo diay tengo que mordeme, acomodarme con los jachudos y volverme loco, empezar a hacer loco pa estar bien, pero si a usted lo dejan viajar y ni mente le ponen, usted siga con ese ritmo que rapidito está en la calle ¿entiende? son varas así huón (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

Como ya vimos en capítulos anteriores la forma en la cual la población percibe el entorno es desde la idea del conflicto, la emergencia y la sensación de imprevisibilidad. En este sentido los fragmentos anteriores reflejan los procesos por los cuales se le va dando forma a la manera

²⁷⁶ Que se aprovecharan de ellos.

de estar en el centro, que no es solo una actitud psicológica frente a las propiedades del entorno, sino de acciones y comportamientos concretos que demuestre a los demás, es decir, que haga visible y evidente la condición de la persona que quiere sostener, que se concretiza en su corporalidad. La humildad, la solidaridad y el respeto que las personas manifiestan son una de esas formas de estar en el centro, como se refleja en el primer extracto, lo cual genera adeptos a través del respeto que se ganan de las demás personas por esa forma de comportarse, como queda evidenciado en el segundo extracto. Pero como vimos en capítulos anteriores, no todas las personas tienen la posibilidad de entrar en esas condiciones en la que se les muestra y pueden mostrar solidaridad, lo cual requiere una estrategia de presentarse, para poder sobrevivir. Como veremos en los siguientes acápite.

5.3.1. [...] Ahí no hay reglas [...] las reglas las pone el que manda ahí adentro: jachudos, perros y sayayines

En el extracto de la entrevista a la funcionaria citada en uno de los acápite anteriores surgían tres de los elementos fundamentales hasta ahora en la comprensión de la violencia en los centros penales. El primero, que la violencia es algo característico de la población. Segundo, la violencia se presenta en la disputa por recursos – en el caso particular ejemplificado en la entrevista es el territorio. Y tercero, la violencia es una característica que las personas traen – importan- de sus formas de convivencia en la calle.

En el recorrido realizado hasta ahora en las formas de estructuración del entorno y las características de la sociabilidad entre los diferentes actores del centro, se ha tratado de ampliar la visión de la violencia, no como actos, sino como proceso de construcción de sentido, tanto del rol de los actores como del medio en que se desenvuelven. Lo cual desplaza la idea de la violencia como algo particular de la población, para generalizarlo a la totalidad de las relaciones establecidas entre las personas que son parte del funcionamiento del centro.

Pero a partir del trabajo de campo realizado también podemos evidenciar que lo que se considera tradicionalmente violencia; una serie de actos que fueron mencionados por la funcionaria; más que una disputa por los escasos recursos de los que dispone el centro y que provee a la población, de los que el espacio físico es uno de ellos, esta adquiere sentido en

tanto es la posibilidad de representarse de una forma legítima que le permita ocupar un lugar en la dinámica institucional. Lo cual no solo asegura la consecución de recursos materiales, sino también simbólicos que protegen – al menos temporalmente – frente ultimaciones o agresiones de los otros miembros que comparten el mismo espacio (celda, cuarto o pabellón).

De esta forma emergen una serie de nociones que concretizan corporalmente la forma de ser persona en el centro. La principal y más polémica es la figura del “Jachudo”²⁷⁷, que se presenta como el líder, algunas veces anónimo para las personas que no son parte de la sección, y que tienen el control sobre las actividades que se realicen a lo interno de su territorio. Como vimos en capítulos anteriores, desde la percepción de la población la injerencia de los funcionarios en la forma en la que se vive en las secciones es mínima, es en este contexto que surge precisamente esta figura para imponer las reglas de convivencia a lo interno de una sección. Como narran Maikol y Roberto

Araya: Cuando usted llegó aquí al centro, alguien le dijo como cuál era el tipo de reglas [...] que se tenían que seguir para la convivencia en el centro o algo así.

Maikol: Bueno en realidad cuando yo llegué no me dijeron nada, nada más me metieron ahí y ya. Ya después a los días lo suben a usted y empiezan a explicar un poco. Pero más que todo los lugares donde hay reglas son los otros pabellones en lo que es el Patio y esos así normales diay ahí todo el mundo hace y deshace y diay ahí no hay reglas ahí las reglas las pone el que manda ahí adentro. [...]

Diay. Las reglas de convivencia que tienen entre ellos. Ehhh diay el que manda dice que hacer y qué no hacer y y y más que todo es un negocio que donde hay dinero de por medio verdad (Entrevista PJPL, junio 2015).

Araya: ¿Y cuáles son las reglas que se ponen en las secciones?

Roberto: Diay eso depende diay si [...] del que este... Del rostro, del jachudo.

Araya: Pero ¿cuáles suelen, cuales suelen ser esas reglas?

²⁷⁷ Si se busca el significado de la palabra jachudo esta va a referir a la idea de una persona que tiene dientes o colmillos muy grandes. O a una persona vigorosa, musculosa o fuerte. En el centro refiere a una cualidad física o simbólica que le posibilita imponerse sobre las demás personas, ya sea por el temor o el respeto que genera en ellas. Es el que tiene “cara” para obligar a los demás a seguir sus mandatos.

Roberto: Diay no es que, bueno cuando yo llegué al principio todo mundo respetaba lo demás, ahí nadie se podía robar nada ni nadie se podía abusar los tiempos y esas varas así ¿ya? si usted tiene, si usted tiene algo y quiere que le respete usted tiene que respetar lo demás también, obvio igual. Diay si el mae dice algo hacelo también ¿veá? [...] si el mae pone una nueva regla esa se tiene que hacer, le guste o no le guste ¿ah? [...].

Araya: ¿Y llega un momento que esas, esas reglas digamos del que está al mando obligan a que las personas hagan cosas que no quieren?

Roberto: Mientras yo estuve ahí sinceramente, los dos que yo estuve nunca me obligaron nada, ni hacer nada que yo no quisiera, es que hay personas que son así o sea si usted no quiere hacerlo todo bien. [En cambio] [...] hay otros que no hay otros que dice "es que usted tiene que ir a lloverle²⁷⁸ a un mae" tiene que ir a lloverle sino usted puede más bien se va junto con él de la mano ¿ah? pero si no, no. Hay personas que respetan [...] que usted lo que quiere es viajar, usted quiere estar ahí tranquilo pero viajar, que lo respeten y respetar, hay personas que, que entienden eso, hay personas que no, hay personas que usted tiene que estar encuadrado²⁷⁹ si no diay si, lo tienen que tener ahí doblado ¿ah? (Entrevista PJPL, mayo 2015).

La figura del jachudo es polémica, en el sentido de que no es necesariamente “buena” o “mala” en sí, para la población. Depende del trato y la forma de legitimidad que ocupe a lo interno de la sección. Tampoco todas las personas aspiran a ser jachudos, pues representa un riesgo. Generalmente los dominios de una celda o sección son transitorios, se dan por periodos breves. La forma en la que acaba el régimen de un jachudo es mediante su expulsión de una sección, mediada por la agresión física, algunas veces severa, tanto de la persona al mando como la de las personas que lo seguían los “perros” y los “sayayines”²⁸⁰. Según se

²⁷⁸ En este contexto se refiere ir a agredir a alguien.

²⁷⁹ Cuadrilla es un grupo de personas que se unen para cumplir un objetivo determinado, en el centro penal una cuadrilla se forma para asegurar protección frente a otros grupos o bien para atacarlos.

²⁸⁰ Sayayin significa guerrero, y es tomado de una serie televisiva japonesa anime llamada *Dragon ball* en la que había una especie de proto-humanos alienígenas que eran parte de una raza de guerreros. En el centro, un sayayin es el encargado de cobrar las cuentas de los jachudos a lo interno de una sección, ya sea de préstamos o de dineros producto de la venta de drogas.

puede extrapolar de las narraciones de las entrevistas hechas a las PJPL, hay dos formas de llegar a ser un jachudo²⁸¹; la primera es a través de la humildad y la solidaridad de una persona que logra controlar las actividades de una sección para evitar que se cometan “injusticias”, la segunda, una persona que a través de la agresión física de otras, y el empleo de las “injusticias” toman el control de la sección. Como narra Gordo Jack, la aspiración de algunas personas es precisamente hacerse con el control para evitar estas situaciones

Gordo Jack: porque quizás [algunas personas] supieron lo que es estar mal, pero ya pasaron tanto tiempo de estar mal que uno llega un tiempo que uno se acomoda, ya los maes se acomodaron y la vara, y dijeron "jueputa, si yo llego a ser jachudo aquí no existe ni una sola injusticia" ¿no digo? que han pasado por eso ¿ah? y varas así huón diay saber que la gente que hace injusticias no saben si el día de mañana a uno lo arrollan primero pa mayores y uno va a llegar a estar acomodado y cuando llegue uno lo van a tener de pato ¿me entiende? pa ponerlo a sentir lo feo que es. (Entrevista PJPL, setiembre 2015)

Sin embargo, hay otras formas de ser jachudo que son a todas luces negativas, pues se basan, desde el punto de vista de la población, en el desinterés hacia las otras personas y sus vidas. Los liderazgos negativos las personas entrevistadas las vinculan dentro de su imaginario con un menor grado de madurez, como algo propio de personas que son menores de edad o vienen llegando a la sección de adulto joven con la misma forma de pensar que en las secciones de menores, como lo explica Damián

Damián: Es que, es que vea yo le voy a explicar, ahora allá en menores es, es muy diferente porque son carajillos, ellos no saben, ellos, ellos buscan como hacerse jachudos, hacerse, hacerse a ver y hacerse escuchar nada más, eso es lo único que les interesa ¿me entiende?, no les interesa si le hacen daño a una persona o a otro, a ellos no les interesa eso, a ellos lo que les interesa es darse a mentar, darse a escuchar que son jachudos y aquí, me entiende, a cambio son, yo, para mí, para

²⁸¹ Acerca de los liderazgos positivos y negativos dentro de las secciones a través de la figura del jachudo en otro centro penal juvenil, puede verse la tesis de Ortiz, y Alvarado (2015).

mí esta cárcel, allá abajo menores para los primeros muchachos que vienen cayendo son demasiadas duras porque hay muchas torturas, muchas cosas se ven y sinceramente son carajillos que no les importa nada, quitarle la vida a una persona, no les importa nada en la vida ¿me entiende? ellos lo que se quieren dar es a escuchar, que mataron que apuñalearon, eso es lo único que a ellos les interesa, no les interesa nada más (Entrevista PJPL, junio 2015).

Pese a esto, la idea del jachudo sigue siendo la misma. Una forma de ocupar un lugar en relación a las demás personas, a la vez que les otorga un lugar. Se puede ocupar la posición de “perro” o “sayayin”, que básicamente implica cumplir con las exigencias y mandatos que el jachudo le haga a la persona que está a su servicio, pero también estas se pueden valer de la investidura que les otorga estar bajo la protección del jachudo para imponer sus propias exigencias a otros miembros de la sección, como la experiencia que narra Ronald con uno de los “perros” de la sección a la que el ingresó

Ronald: En algún momento me cayó digamos el perro del patrón ¿veá?, y me dice “ah mae yo pensé que era usted, ya lo veníamos a cruzar ¿veá?” cuando yo vi es que venían con sables ¿veá?, cinco pintas venían con sables y me dice “ah mae es que me dijeron que un compa mío iba a caer y el mae me las debe” y pensaban que era yo y me iban a llover ¿veá? Y cuando me dice “mae ¿de dónde es usted?, y la vara” no no, yo soy de BX y la vara, yo soy de San Pedro, me dice “ay mae se me parece mucho a un mae ¿verdad?, ¿Cómo se llama?” Y la vara, ¿verdad?, todavía la trama y le digo “no, yo soy Ronald” y me dice “ah bueno mae, es que yo pensé que era un compa mío” ya me iban a llover ¿usted sabe? (entrevista PJPL, mayo 2015).

Como veíamos en el capítulo 4, los centros penales son espacios de negociación de las representaciones, los roles y los sentidos del entorno. Las PJPL, elaboran sus propias formas de pertenencia y convivencia en los intersticios de dichas instituciones, fungiendo el papel de autoridades en las formas de vida a lo interno de las secciones y pabellones, las cuales deben ser respetadas o removidas. Así como en la sociedad en general se suele asociar la

violencia delictiva en personas jóvenes a la figura del “Chata”, a lo interno de la lógica de convivencia del CFJZ, surge la figura del jachudo, algunas veces como una figura idealizada que no tolera las injusticias y que se asemeja más a uno de un centro para adultos, y otras veces un aparece como un promotor y explotador de las injusticias que se vale de la vulnerabilidad de los otros para ocupar un lugar privilegiado en el centro.

5.3.2. Ni “pato”, ni “playo”... sólo “chusmas” y “termitas”

Uno de los aspectos que tienen claras las personas jóvenes privadas de libertad respecto a la sobrevivencia en el centro, es no dejar que la demás personas los consideren como inferiores. De hecho en el capítulo sobre sociabilidad, veíamos que uno de los principales reclamos de uno de los integrantes de una sección preferencial a ciertos oficiales es que pese a los esfuerzos realizados por mostrarse como “normales”, estos no les reconocieran su condición de personas. Para asegurarse recursos en el centro tanto material como simbólicos, las personas requieren ser reconocidas de forma legítima. El respeto es la principal característica que las PJPL disputan en sus relaciones cotidianas.

Ser un “pato” o “dejarse agarrar como un playo”, son las formas en las que las personas entrevistadas refieren, por un lado, la posibilidad de encontrarse en una posición de inferioridad, y por otro, la negativa o imposibilidad de una persona a defenderse. Esto le puede significar constantes agresiones, abusos o pérdidas materiales para las personas. Estas narraciones fueron comunes en todas las entrevistas, pero además eran un elemento recurrente en las observaciones. En el siguiente extracto de entrevista se ejemplifica el sentido que tiene para la población poder defenderse²⁸²

Araya: ¿Por qué es importante demostrarle al resto de personas que uno no se va a dejar digamos estando en el Centro?

Jesús: Ah es muy importante porque si no le van a ver cara de playo, todo onde

²⁸² Ya Tedesco (2009) identificaba en la población penal juvenil con la que trabajo, que el uso de la agresión física como una forma de recuperar el derecho a ser considerado dentro del grupo como una persona con derechos, es la principal forma de la población para evitar la asignación de categorías inferiorizantes. En una pelea lo principal no es ganar, sino mostrar que las personas están en la disposición de asumir la confrontación física para defender su derecho a ser tratado como persona.

se los tope, a onde se los tope, y se los va a topar en muchos laos a las mismas personas, uno no tiene que dejar que nadie le vea la cara de playo nada más.

Araya: ¿Por qué?

Jesús: [Porque]van a querer estar encima de usted, apestándolo, molestándolo y así, tirándole cosas y tocándole el rancho, tocándole la comida²⁸³, esa vara uno no tiene que permitirlo nunca, ¿veá? y yo por dicha diay sí, siempre cuidé mis cosas y así y defendía mis cosas. Es que, eso pa mi diay sí, yo digo que fue lo que me ayudó a adaptarme un toque porque yo defendía mis cosas y ya otras personas diay si se, se, no molestaban, preferían tomar distancia así (Entrevista, PJPL junio 2015).

Si bien ambas categorías son reflejo de inferioridad, tienen sus diferencias. Ser o no un “playo” tiene que ver con la virilidad de la persona. En espacios tan masculinizados lo principal es mostrarse a la otra PJPL con la que se convive que se está dispuesto a defenderse a través de la agresión física. Aunque por lo general muchas de estas demostraciones no pasan de un simple intercambio de palabras, ofensas y retos. Es algo que debe ser constantemente mostrado al resto de la población. La pasividad o buscar alejarse de los problemas puede ser una forma en la que se malinterprete la situación de la persona, como narra Álvaro, quien identifica esa pasividad en la tranquilidad y la humildad como elementos que pueden ser mal interpretados,

Álvaro: Aja también, muchas veces también este mucha gente tal vez como, como todo, como yo le digo hay mucha gente tal vez que se equivoca, como lo ven que uno es tranquilo y muy humilde se equivocan también, entoes diay uno también en veces tiene que, que diay, porque es la supervivencia de ahí adentro, diay mostrar que uno tampoco es un playo ¿ya?, entoes también en veces uno también tiene que demostrar y que sepa que diay que uno no se va a dejar tampoco (Entrevista, julio 2015).

²⁸³ En este caso se usa “comida” porque está refiriendo a productos que la familia le trae de afuera, no son los alimentos provistos por el centro a los que siempre se la refiere como “rancho”.

Ser un “pato” significa estar al servicio de todas las demás personas que estén o se crean en una posición superior. Un pato es alguien de quien se burlan o de quien se aprovechan, por su desconocimiento del entorno o su incapacidad de hacerle frente o resistírsele. Ser “pato” es no tener voluntad propia, a diferencia de los “perros”, quienes tienen carácter y utilizan su asociación con el “jachudo” para obtener beneficios aun cuando están al servicio de este. El “pato” no obtiene nada, ningún beneficio. Hay situaciones que pueden ser igualmente mal interpretadas, como ser servicial o hacer constantemente favores, así se evidencia en la entrevista de Roberto, quien explica que hace él durante el día en el centro, o bien como vemos en la narración de Ronald dejar que se le asignen tareas que no le corresponden por el simple hecho de que las otras personas no las cumplen,

Roberto: [...] también en el día, diay si yo paso haciendo favores, con Miriam, diay sí, si Miriam me dice que ocupa algo yo voy y se lo traigo o Jorge que vaya y dejé algo a Administración, va traiga algo, o estos mismos maes [en la sección] que me piden un favor ¿ya? sinceramente es que yo soy una persona que me gusta hacer favores, no es que sea pato ni nada, sino que me gusta hacer favores ¿ya? mientras no malinterpreten. Siempre digo yo cuando ya una persona lo malinterpreta y la vara y yo veo que ya están malinterpretando que lo hace con doble sentido, piensa que uno es un pato, una vara así ya, no le hago favores. Pero yo con esos favores yo los hago y no es que uno sea pato, es que a mí me cuadra ¿ya? uno no está haciendo nada ¿qué le cuesta, ah? mientras no lo agarren de gacho y la vara, todo bien (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Ronald: Di no no, todo bien digamos, lo único es que no me cuadra la idea, es eso digamos, de que, que me pongan a hacer una cosa y la otra persona está de vagasa [Araya: sí ahí] eso es lo que yo hablo [Araya: rascándose el ombligo] que me digan "ah barra ahí" y hay un barredor, y ¿el barredor donde está, anda tomando fresquito? entonces yo no voy con eso, yo le digo 11"vea María, yo con mucho gusto le barro y le hago cualquier favor a usted y todo pero eh digamos tenga,

digamos modelidad²⁸⁴ porque usted tiene que controlar a las personas digamos que diay el que le toca eso ¿dónde está? y está allá sentado" y me quieren poner a mí ¿verdad? y entonces yo soy el pato de la fiesta ¿verdad? y entonces no y yo le digo yo con mucho gusto, si yo veo que no está el muchacho ahí yo vengo y le hago el aseo ¿verdad? lo que tenga que hacer pero no es que va a estar el muchacho ahí y yo voy a estar de carebarro ahí ¿verdad? (Entrevista PJPL, mayo 2015).

Que una persona se defiende de la asignación de una de estas representaciones, no necesariamente implica una seguridad física inmediata, más bien al contrario puede resultar agredida, despojada de sus pertenencias y expulsada de una sección determinada. Pero en términos mediatos, le valen una posición y una representación legítima dentro del grupo, igualmente en la entrevista de Roberto se evidencia de mejor forma esta situación,

Roberto: eso fue lo que me pasó a mí, que me querían sobrepasar sobre mí, diay si yo, yo tuve que defenderme un poco, diay a veces alzaba la voz o así porque diay si uno se queda callado lo tienen de pato, diay ahí fue, como no me dejé, entonces me agredieron y me robaron todo.

Araya: ¿Y es necesario no dejarse para que no lo agarren de pato?

Roberto: Es que es necesario porque usted no pone sus límites, su respeto diay si va a ser un pato ahí, lo van a tener doblado y too.

Araya: ¿Y qué hay que hacer para que no lo agarren de pato?

Roberto: Diay no, diay te... diay, ¿cómo sería? diay darse a respetar y si no me gusta el churuco no hay churuco ¿ya? y diay sí, como siempre usted sabe que en todos lados hay reglas, cumplir las reglas, darse a respetar cumpliendo las reglas ¿ya? (Entrevista, PJPL 2015).

En el extracto anterior quedan definidos los principales aspectos a observar para no ser inferiorizado por las demás personas del centro. Poner límites, darse a respetar y respetar las reglas. Las personas deben mostrar su agresividad ya sea a través de sus capacidades verbales

²⁸⁴ Lo que quiere decir es que la encargada debe ser moderada en cuanto a la asignación y cumplimiento de las tareas.

o a través de su físico, cuando ésta aún cumple su función de comunicarles a las demás que no se está dispuesto a aceptar la condición de inferioridad o de exclusión a la que lo exponen²⁸⁵. Sin embargo, no en todas las ocasiones estas manifestaciones llegan en el momento adecuado, y de forma que permitan comunicar algo. Como señala Maikol hay momentos en los que la situación se sale de control y la persona que es constantemente agredida “explota”

Maikol: diay no, hay gente que la tienen montada, y diay lo tienen de pato como dicen verdad, y le viven dando cacha así por nada, nada más. Ehhh los agarran de bomba cuando están en el teléfono o cuando se están bañando, o bromas o zapatazos, o así. Entonces también eso se da, se presta para peleas, porque diay usted no se mete con nadie, y lo tienen así, llega un momento en el que usted explota, vea y toma cartas en el asunto. Entonces hay más de uno después de estar aguantando, diay dos o tres meses se puede volver loco, y se busca un fierro y apuñalea a otro por ese tipo de cosas que en realidad es como inmadurez, diría yo (entrevista PJPL, junio 2015).

Nuevamente, surge la idea de que la agresión física – o la acción considerada violencia- es la última salida de una situación. Solo que en este caso surge debido a la incapacidad de una persona de hacerse reconocer por los demás utilizando otras estrategias, que no impliquen pasar de la demostración de agresividad a la agresión. Hay otras formas de corporalidad que desde el punto de vista de la población están más adaptados al entorno, saben interpretar mejor las condiciones en las que se vive, y saben sacarle mejor provecho.

La primera de estas figuras es la de la “chusma”. De esta forma es como las personas privadas de libertad se refieren entre sí, hay un cierto reconocimiento de que todos viven las mismas condiciones y afrontan los mismos sufrimientos, pero además, son quienes manejan los códigos de lenguaje y los conocimientos que les permiten sobrevivir de forma diaria, a los peligros del entorno y las condiciones de vida en las que se encuentran. “Chusma” es

²⁸⁵ Sobre la función comunicativa de la agresividad ver Bauer (2013), La violencia cotidiana y global.

reconocimiento, conocimiento y capacidad de hacer²⁸⁶, pero además respeto hacia esa forma de sobrevivir, como señala Gordo Jack, “el que es chusma es chusma y el que es sapo es sapo²⁸⁷ ¿me entiende?” (Entrevista PJPL, setiembre 2015). Las personas reconocidas de esta forma tienen biografías similares, pero además afrontan situaciones similares al momento de ser reconocidas.

Esta idea sobre el conocimiento basado en la experiencia queda claramente ejemplificado en la narración de Gordo Jack²⁸⁸, quien señala que más que explicar verbalmente que sucede o que significa una determinada expresión hay que vivirla, como vemos en el siguiente extracto

Gordo Jack: Diay mae, eh, el lenguaje del privado de libertad es muy, es muy similar al de la chusma, el que es chusma en la calle y la vara, diay va a llegar a entender muchas cosas, la forma de expresiones y gestos y de todo. Pero mae diay es como cuando uno es un chiquito y usted está aprendiendo a hablar, lo que pasa es que con más facilidad porque usted ya es una persona madura ya las agarra en el aire²⁸⁹ ¿me entiende? entoes uno, uno ahí va agarrando y orientándose "mae que apague las cámaras²⁹⁰ y que jujuju" y usted "jueputa ¿que será esa vara?" y de todo, usted ya ve que es que una pinta lo está viendo mucho y de todo entoes "mae qué, suélteme, suélteme, apague las cámaras" y así, entoes son, son varas así o, o señas con la mano y de todo, que se le va a dar cacha o que preñe o que le van a hundir en cuchillo y varas así ¿me entiende? pero eso para llegar a entenderlo uno legalmente bien bien bien diay yo se lo puedo contar a usted y expresarlo y de todo pero diay no hay nada como vivirlo ¿me entiende? es muy diferente el hablarlo al vivirlo y al ver las tramas y de todo huón, las atmoferas, el ambiente como se siente cuando la vara esta atmosferiada, la chusma insultándose y montándose burros y amarrándoselos y por allá otros sacando bichas de las galletas y

²⁸⁶ Ya vimos que una forma en la cual la población establece su cercanía y similitud con los oficiales penitenciarios es reconociendo en ellos algo de “chusma”.

²⁸⁷ Sapo significa delator. Es una persona que no respeta el sentido según el cual se rigen las relaciones y las formas de sobrevivir de las personas privadas de libertad.

²⁸⁸ Debe quedar claro que “Gordo Jack”, de alguna forma fue como mi intérprete autorizado del mundo de los privados de libertad debido a la relación de confianza y cercanía que establecí con él.

²⁸⁹ La expresión significa que no requiere que se los expliquen, que entiende de una sola vez.

²⁹⁰ Significa no entrometerse en lo que está sucediendo o no poner atención a todo lo que pasa.

poniéndoles cordones y todas esas varas huón, usté ve eso y lo mejor que puede hacer es culebriase y meterse a un cuarto, usté ve un puño de gente y la vara y lo vuelven a ver raro diay mejor culebreese. Si mae entoes diay lo mejor que puede hacer uno es culebriase y si es con uno y uno ya sabe que es con uno, lo mejor que puede hacer es pegarse al portón antes de que terminen de amarrar bichas porque si no lo dejan como una zaranda, Dios libre le den agua porque parece una fuente, claro huón, lo puñalean todo sin mucho mate (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

Pero, además, ser chusma es ser consciente de la conflictividad y de la amenaza que representan las demás personas, y de cómo van a actuar en una determinada situación y cuál debe ser la reacción en consecuencia. Hay que estar dispuesto a ser herido pero también a herir, en caso de que sea necesario, como se ve en el siguiente extracto

Gordo Jack: Diay no no, diay quizá no es que sea la intención no matar, la intención es de puñalearlo y pegarlo al portón, pero si se muere, se muere porque diay, hay gente que le pegan 20, 25 puñaleadas y no se mueren y hay otros que con solo dos ya estiran la pata ¿entiende? ya eso es cuestión de, diay de la resistencia de uno o depende de donde lo peguen, porque la bicha usté se la van a mandar donde usted tenga, donde le entre un cuchillo, ¿ah? donde sea que se la puedan pegar ahí se la van a pegar, pero diay la gran mayoría de la gente siempre, diay uno tiene que saber que diay que pa poder defenderse y todo uno pega un mae en la mano y todavía se puede defender, entoes casi siempre para uno puñalea y la vara uno tiene que tirar del cuello pa'rriba, a la cara ¿entiende? cuando usté los pega en la cara esos bichos pegan brincos como un pescado fuera del agua ¿entiende? porque diay es una parte sensible y de todo huón, entoes diay son varas así huón... Pero diay la chusma lo agarra donde le pueda dar, donde le den (entrevista PJPL, setiembre 2015).

Desde el punto de vista de las personas que somos externas a la realidad sobrevivida en los centros penales, la muerte podría ser una expresión sin sentido de llevar la violencia hasta las

últimas consecuencias. Sin embargo, dentro de la percepción de la población es una consecuencia indeseable de una necesidad, mantenerse con vida. Finalmente, una figura que surge de las condiciones materiales de vida por un lado, y de la confrontación en relación a la agresión física como forma de solucionar los conflictos es la de la “termita”.

En los centros penales, uno de los principales problemas que afrontan las autoridades son las constantes agresiones que se dan entre las PJPL. Pero la situación se agrava cuando éstas no son cuerpo a cuerpo, sino que están mediadas por el uso de armas. Además, la fabricación de armas requiere de obtención de materia prima para fabricarlas, y de conocimientos para su confección, lo cual genera la destrucción de la planta física del centro por parte de la población para extraer los materiales, lo cual a su vez es facilitado por la gran cantidad de tiempo que las PJPL pasan a lo interno de las secciones sin ningún tipo de actividad formalmente establecida por el centro para realizar y por un diseño de las unidades de convivencia que no posibilita la vigilancia constante y completa de los espacios.

En términos del impacto que las armas generan en la convivencia y la dinámica del centro, no solo afectaba el hecho de que una confrontación terminara con personas con heridas considerables, sino que también, la policía se ve constantemente confrontada con la población por la necesidad de realizar requisas dentro de las secciones. Y entre la población, la tensión que se genera ante la posibilidad de que algún miembro de la sección delatara la ubicación de los escondites en las cuales las armas se encuentran, pero también la presión que significa para una persona tener ese conocimiento y poder ser identificada en cualquier momento como un delator.

Ser termita es una atribución favorable visto desde el punto de vista de la población. Quien tiene los conocimientos para fabricar armas, lo cual implica saber cómo extraer los materiales de las instalaciones sin ser descubierto, como elaborarlas, esconderlas y trasegarlas, tiene una ventaja sobre las demás personas que no lo sepan. Ya sea para asegurar un mecanismo de defensa como para desarrollar una actividad económica dentro del centro. A continuación

reproduzco en extenso un fragmento de la entrevista con Gordo Jack, en la que precisamente se relaciona la idea de supervivencia, la portación y uso de fierros y las “termitas”

Araya: [...] con lo de las termitas que usted me decía, que habían dos tipos de termitas, ¿verdad? unas que eran de cemento y otras que sacaban las cosas.

Gordo Jack: Las de hierro, los que cortan y, y los que desbaratan paredes para sacar las bichas.

Araya: ¿Eso se convierte en una necesidad acá en el Centro?

Gordo Jack: Diay mae, es ¿cómo le explico? es su defensa personal, muchas veces eso puede basar de su vida, hay muchas requisas, muchas, muchas varas se caen y hay mucha gente que vive de eso, de cortar huón, la vara, agarran y hacen bichas y las venden y así, pero diay en el tiempo que yo estuve no no, no se vio eso así ¿verdad? porque diay los jachudos solo los que tenían bicha eran los que ya tenían, y luego los otros los que se la ganaran.

Araya: ¿Aja?

Gordo Jack: Yo pude llegar a tener bicha pero digo yo, uno monta bicha a la gente, ya empieza a pensar feo también, de uno y la vara "¿este mae que es la vara? diay ya tiene bicha montada y de todo diay el hombre está agarrando mucha fuerza y que jujuju" y hasta los jachudos se pueden tramar porque no saben la mentalidad de uno, ¿entiende? a mi cuando un mae "mae vamos a montar una bicha" -"no mae tranquilo yo no ocupo esa vara" yo viajo en mi ritmo yo no quiero problemas con nadie, lo que quiero es viajar y descontar eso es todo.

Araya: O sea funciona como de doble filo, si usted anda embichado puede andar seguro, pero también es un riesgo.

Gordo Jack: Diay a como usted puede andar seguro, puede andar pidiendo cuchillo, y usted sabe que también en el momento en el que usted le lleguen es su modo de defensa aunque sea, aunque sea uno se arranca ¿entiende? entonces es, es como, ¿cómo le explico? como, supervivencia, es como los animales huón, ellos tienen que defenderse huón, por más impotentes que tengan siempre tienen que buscar una forma de defendersen ¿entiende? mae diay lo principal en un tabo es la humildad huón, la humildad y estar tranquilo, andar uno en el ritmo de uno y no meterse en las cosas de los demás (Entrevista PJPL, setiembre 2015).

Este extracto de entrevista permite ver la importancia de las personas que se dedican a ser “termitas” en el centro. Y del sentido que tiene serlo en relación a las condiciones vida, las relaciones que se tiene con las demás PJPL, y de la percepción del entorno como un espacio peligroso en el cual lo que las personas se juegan en su supervivencia. Esto permite también una forma particular de relacionarse con los oficiales, con quienes entran en una especie de juego del gato y el ratón, ellos extraen materiales, crean las armas, las distribuyen y los oficiales las buscan y las decomisan. Luego, todo inicia de nuevo. Es un juego de astucia, de quien es el más hábil. Esta interacción logré registrarla en la observación de una actividad deportiva, cuando un oficial hablaba sobre algunos conflictos que se habían generado recientemente en la sección de Patio, como vemos a continuación

En horas de la tarde, mientras observaba la hora de deporte de la sección D2 la cual estaba siendo vigilada por varios oficiales, entre ellos “Manuel”, se hicieron algunos comentarios sobre la situación actual de Patio. Según mencionó “Manuel” Patio “esta feo”. Y solo en el incidente de la mañana se habían decomisado dieciseis “fierros”. Él le preguntó a un muchacho²⁹¹ de la sección [...] como estaba la situación con los “fierros” en [...] Patio. Este joven le comentó que podía haber más de cien [fierros], y que estaban en una “bomba”²⁹² que cuando sucedía una de estas situaciones se sacaban unos cuantos de la “bomba” y los distribuían para que fueran decomisados por la policía, pero que había muchos más aún escondidos (Diario de campo, febrero 2015).

5.4. Vulnerabilidad, peligro y transición: juventud como etapa

Como vimos en el marco teórico de esta investigación, y hemos venido considerando a lo largo de este trabajo, una de las principales características que juegan en la forma en la cual se estructuran las corporalidades de las PJPL es precisamente su condición de personas jóvenes. Si bien hasta ahora no nos hemos detenido a reflexionar puntualmente acerca de las

²⁹¹ Había sido recientemente trasladado de Patio a la sección D2 debido a problemas de convivencia con otros miembros de la sección.

²⁹² En este contexto significa paquete o escondite.

implicaciones que esto tiene en la forma en la cual se desenvuelven de forma diaria y en como establecen sus relaciones con otros actores, este elemento ha sido considerado más o menos implícitamente y de forma transversal en cada uno de los apartados de esta tesis. Ser una persona joven es algo que atraviesa todas las consideraciones acerca de su estancia en el centro penal.

Desde las determinaciones, como vimos en el capítulo I, que implica que el CFJZ haya sido concebido como un espacio particular para personas jóvenes que se diferencian de otros con sus mismas edades pero que fueron sentenciados con la legislación regular, aún cuando esto significa en la época actual el hecho de que el centro en términos de infraestructura y las dinámicas sociales que propicia no se distinga en mayor medida de otros centros, excepto en algunos aspectos técnicos de la clasificación de la población y subjetivos por parte de esta última respecto a las relaciones posibles con los demás actores y valoraciones acerca del entorno mismo en el que se desarrollan.

También se mencionó cómo son sobre todo los sectores poblacionales jóvenes, los que dentro del imaginario social son vinculados y responsabilidades de la violencia y la criminalidad en el país. Considerando sobre aquellos jóvenes que son provenientes de los sectores urbanos populares o de sectores históricamente excluidos del país, a los que se los asocia además con una determinada estética que surge y se reivindica en ciertos sectores. La inmadurez, la impulsividad, la falta de control son generalmente las formas con las cuales se los cataloga, pero también a lo interno del centro penal, son utilizados como los elementos culturales a partir de las cuales ellos mismos y otros actores justifican las formas de comportamiento que tienen y las consecuencias que estas generan.

Como hemos visto hasta hora las PJPL de este centro penal en particular, y que coincide con las de otros lugares según otros trabajos con sujetos de estudio similares, es la disyuntiva entre la condición vulnerabilidad de la que provienen y en las que se encuentran estas personas y el supuesto peligro que representan, por su supuesta incapacidad de control, lo que a nivel formal del discurso institucional las define. En algún momento de la historia

fueron la consecuencia del progreso de una sociedad civilizada, cuya condición había que mitigar con acciones afirmativas en donde estaba considerada como vimos el internamiento en instituciones especializadas. Actualmente, son consideradas como la razón que impide u obstaculiza el progreso y hace ver mal a la sociedad, son igualmente sacados de circulación pero esta vez se prevé mitigar los impactos negativos de dicha medida.

Pero queda un aspecto más por considerar, específicamente ¿Qué significa para la población del CFJZ ser personas jóvenes privadas de libertad? Las corporalidades deseadas reflejadas en las narraciones de la población nos presentaban en cierta forma la “juventud” como una etapa, en la que se aprendía y se dejaba atrás, el momento de la vida que se ve en retrospectiva y en el que uno mismo puede ser considerado como “chamaco inmaduro”. Hay un cierto distanciamiento por parte de las PJPL con las que trabajé respecto de la idea de ser jóvenes, y se apelaba a otros recursos más relacionados a prácticas adultas tener una esposa, una familia, trabajo, responsabilidades.

Para las PJPL ser jóvenes es precisamente estar alejados de las responsabilidades y de la incapacidad de valorar ciertos aspectos de la vida. Esto lo asocian precisamente con estar privados de libertad y con la imposibilidad de salir de dicha condición, como vemos en la narración de Damián y de Álvaro

Damián: Demasiado duro, y yo pienso, sinceramente ya, como dicen yo le pido a Dios que no me vuelva a caer ¿me entiende? pero ya yo he sido mucho, con esta son cuatro veces que he estado preso, y por eso yo tomé la decisión de casarme, para empezar una nueva vida porque yo siento que solo no puedo, en la calle hay muchas pruebas, aquí hay pruebas, pero cuando usted sale de aquí, solo por placer, usted aquí promete, en la cárcel usted promete, le pide a Dios, le jura a Dios, le pide a Dios, le jura, y le jura hasta en vano a Dios, porque cuando usted sale de ese portón para afuera se le olvidó todo lo que usted prometió, se le olvido todo y vienen nuevos pensamientos, ya hay mujeres, ya hay fiestas, ya hay de todo, ¿me entiende? entoes ya usted dice "nombres ya estoy libre, ya paso eso" pero usted lo que no sabe es que lo que pasa, puede volver a pasar (Entrevista PJPL, junio

2015).

Álvaro: Diay es muy duro porque diay uno está, uno no viene maduro de la calle, uno tiene mucha inmadurez en uno y, y no está acostumbrado a tantas cosas, la verdad y es durísimo, es un cambio total pa uno (Entrevista PJPL, julio 2015).

En estos extractos se refleja precisamente esta idea de inmadurez, y ciertos aspectos vinculados con la fiesta, el placer, que se busca transformar porque genera situaciones desagradables, para Damián es la idea de una vida nueva que asocia con su matrimonio la que refleja ese cambio y de dejar atrás. En las entrevistas de Jesús y Roberto vemos en esta misma línea la idea de pérdida que representa para la población ser jóvenes privados de libertad, en la que se plantea que hay que dejar atrás lo que se fue para no seguir de esta forma, lo cual queda muy bien ejemplificado en la expresión “mi mentalidad es salir y ser otra persona”, como vemos a continuación

Jesús: Pa mí, pa mí es una, una gran pérdida de tiempo, que bueno, gracias a las cosas [...] que le han enseñado aquí a uno no, sabe que diay, ha estado perdiendo el tiempo, no solo aquí, sino también en la calle y ahorita, ahorita yo quisiera salir para, para no seguirlo perdiendo, como una persona menor de edad privada de libertad diay, estoy perdiendo mucha de mi juventud y así y la fuera estado aprovechando en la calle, en muchas cosas, familia y de todo así que se van perdiendo, y... (Entrevista PJPL, junio 2015).

Roberto: Diay una... Difícil sinceramente, porque sinceramente yo perdí muchos años de mi vida y pasando muchas cosas que, diay que diay sí ¿ah? bueno yo estuve preso y mi abuela se murió y mi abuela era como mi segunda mamá, o fue como mi primera mamá ¿ya? fue hasta más que mi mamá, diay se murió y pa mí fue duro porque yo no la disfruté los últimos años, diay ahorita ella cumple años, yo también yo cumpla el mismo día que ella, es que ella era muy cercana a mí, diay es duro esa vara sinceramente, duro ser privado de libertad, muchas cosas que uno no pasa, que si no aprende sia lolo ¿ah? No yo pienso así, y muchos dicen

que no, pero yo, mi mentalidad es salir y ser otra persona ¿ah? totalmente diferente, trabajar y la vara y tener mi familia, porque diay sí, mi sueño siempre fue tener una familia, porque yo no sé, yo pienso que es bonito llegar y tener los hijos, salir... Porque yo tenía mis sobrinos y yo los sacaba a la plaza y la vara, aun así ellos me andaban haciendo feo yo los sacaba a la plaza y siempre soñé tener unos hijos y grandes y la vara diay ahora diay sí, yo tengo mi familia y yo pienso salir y formarla si se puede ¿ah? y si uno sigue igual, formarla (Entrevista PJPL, Mayo 2015).

Finalmente esta idea de cambio y transformación, de la impulsividad que se supone los caracterizaba anteriormente podemos verlo en la entrevista de Gordo Jack, en la que ese mismo aspecto en relación a estar privado de libertad se ve como superación, dejar de ser la persona que se era para ser alguien nuevo, dentro de esa misma ambivalencia que representa el centro penal para las PLPL

Gordo Jack: Diay lo más feo porque a nadie le va a gustar estar en una cárcel, pero lo más bonito porque, porque como persona... como persona soy otra. ¿Entiende? yo no soy la misma persona de antes que lo mínimo que me decían ya le hundía el cuchillo, ¿entiende? Este, el pensamiento con el que yo quiero salir, uno aprende a visualizarse y de todo, di yo no quiero salir a lo mismo ¿ah? no es bonito pero mae, diay mae yo como privado de libertad y ahorita en el lugar que estoy y de todo yo me siento orgulloso, me siento orgulloso porque, porque he logrado lo que he querido y a pesar de que me han puesto muchas piedras en el camino y de todo, diay sigo para delante y no me echo a morir y voy en mi rumbo y son cosas que diay diay, un tiempo antes a mí me quitaban lo que yo quería hacer yo me mataba con cualquiera, ¿me entiende? y ahora a mí me pasa un error y de todo, me ponen una piedra en el camino yo no voy a echarme a morir, esa hijueputa si puedo la pateo y la tiro pa un lado o me la brinco, mae entoes son varas que, que diay yo como privado de libertad hasta mi cierto momento me siento orgulloso porque diay he tenido muchos logros que, que si no hubiera caído privado de libertad nunca los hubiera logrado (entrevista PJPL, setiembre 2015).

5.5. A modo de cierre

En este capítulo se buscó mostrar las diferentes formas en las cuales una persona privada puede estar en el centro penal. Algunas representan formas más legítimas que otras, lo que implica una mayor o menor posibilidad de sobrevivencia material o simbólica a lo interno del centro. Que suelen estar muy relacionadas. Ser aceptado como alguien y tener acceso a recursos – en un contexto en el que escasean-, y viceversa, es una de las constantes disputas en el centro. Los seres humanos requerimos ser parte de una grupalidad, ser reconocidos y aceptados. Los diferentes actores en el centro están constantemente representado a las demás personas y así mismos, para ubicarse, ser ubicados y ubicar a las demás personas.

Los centros penales tienen un funcionamiento establecido o asignado socialmente. El de separar a ciertas categorías de personas, ya sea como una suspensión de la relación social para rehabilitarlo o para castigarlo. Dependiendo de la posición de quien se esté hablando. Pero como sea, en términos de la necesidad de buscar el sentido de las relaciones que se pueden establecer con las personas que ahí se privan de libertad, las personas son representadas a través de la idea del delito. Como vimos según las precisiones profesionales del centro, el delito implica agresividad maligna, y esta intencionalidad de daño y por lo tanto se define como violencia. Dado que las personas que trabajan en el centro no están ahí por un delito sino que procuran corregir aquellas deficiencias morales, culturales o cognitivas en el desarrollo de las personas para que no obren de forma inadecuada de nuevo, aun cuando estas reproducen formas de violencia, no hay dentro de su esquema de comprensión una posibilidad de considerarlo de esa manera.

Esta forma de pensar a las PJPL les asigna una serie de valores, actitudes y comportamientos que se materializan en la idea del delincuente juvenil. Que en términos de Venceslao encarna y corporalizada una categoría social que lo absorbe y lo clasifica más allá de sí mismo, y define una serie de conocimientos previos sobre él. Una de las formas más evidentes de vinculación a partir de esta definición sobre el sujeto es a través de la amenaza, que se concretiza en los traslados y los reportes. Toman forma, más allá de la representación asignada por la institución y tienen consecuencias tangibles para la población.

Por su parte, las PJPL adoptan otras formas de coporalizar las manifestaciones de violencia que se viven en el centro. Que no pasan necesariamente por considerar la violencia como tal, sino que al contrario parten de la comprensión del entorno como un espacio hostil, de amenaza, peligro y posibilidad de muerte al cual ellos deben adaptarse y sobrevivir. Las formas de control, vigilancia y protección institucional son vistas como insuficientes e ineficientes para asegurar su integridad en las formas que adopta la convivencia a lo interno de las secciones, en las que por lo general hay escaso control. Creando sus propias figuras de autoridad e interacción – “jachudos”, “perros”, “sayayines”. Pero también otras formas de corporalidad por oposición a ser considerados como inferiores o excluidos. No dejándose “agarrar como playo” ni como “pato”, siendo “chusma” o “termita”.

Conclusiones

Como hemos logrado constatar a través de los capítulos de esta tesis en Costa Rica la violencia es tematizada como un fenómeno reciente, en aumento y sin posible solución. En consecuencia las interpretaciones que han surgido para entenderlo se centra en su mayoría en explicaciones que la identifican como una problemática de sujetos individuales, provenientes de sectores sociales desfavorecidos, en donde la figura de la persona joven surge como chivo expiatorio para darle sentido. La criminalidad, principal manifestación relacionada con la violencia se considera responsabilidad de las personas jóvenes en cuanto a su aumento y generalización. Bajo imágenes tan inexactas y sensacionalistas como “ola” y “epidemia”.

Son cada vez más recurrentes las exigencias de los sectores populistas por forzar a una aplicación más rígida de las medidas punitivas contra estos sectores. Lo cual se hace evidente en el aumento de la cantidad de personas jóvenes en centros especializados para la privación de libertad de infractores que cometieron un delito siendo menores de edad, además, en la aplicación de condenas más largas a esta población. Lo que pone en cuestión la actual primacía de las penas privativas de libertad como medida para la solución de la criminalidad en el país. Esta situación, aunado a otros factores, ha generado situaciones de hacinamiento, y de encierro de personas en condiciones totalmente inadecuadas para el desarrollo de la vida humana. Generando una gran incidencia de situaciones de confrontación, conflicto y agresión física entre la población. Que ha tenido como consecuencia la muerte trágica de por lo menos tres personas adultas jóvenes en estos centros penales, a lo que se le aúna situaciones de amotinamiento y fugas en los últimos cinco años.

Pese a esto en la producción académica – y otras inclusive- el tema de la violencia en los centros penales ha quedado inexplorada, en términos de Herón-Mimouni – excarcelera de prisiones francesas- en los últimos años, “muchos de los participantes de la vida penitenciaria [...] se han pronunciado al respecto. Con opiniones muy claras, muy contrastadas – y muy maniqueas: numerosos detenidos maltratados, carceleros crueles, y otros administrativos que permanecen indiferentes; instalaciones denigrantes, células superpobladas, violencia generalizada” (2015, prefacio, párrafo 3). La forma en la que se concretiza la violencia en la

vida diaria de las personas privadas de libertad en relación a las negociaciones de sentido con los demás actores en función de la estructuración del entorno en el que se desenvuelven no ha sido abordado hasta ahora para los centros penales en el país, menos aún para los centros penales juveniles. Se ha dejado en manos de las instituciones referirse a sus manifestaciones, las cuales se han centrado sobre todo en las situaciones de agresión física o psicológica entre los privados de libertad, dejando de lado otras de sus manifestaciones como meros elementos de contexto en las que estas se generan.

Como vimos el tema de las personas jóvenes en conflicto con la ley no es un tema nuevo en el país. Ya en ocasiones anteriores se ha discutido sobre el tema, y se han planteado diferentes legislaciones con miras a cubrir el fenómeno asociado con esta población. Previo a la publicación de la Ley de Justicia Penal Juvenil la legislación consideraba a las personas menores de edad como inimputables, por lo cual más que una medida punitiva o un castigo por su delito le correspondía una medida tutelar que asegurara una atención adecuada conforme a su edad y la condición de vulnerabilidad y riesgo social en la que se encontraba. Para lo cual, en consonancia con la forma de valorar el fenómeno a finales de los años 70 e inicios de los 80 se construyeron instalaciones que respondían a las valoraciones profesionales de la época de cómo debían ser tratadas y abordadas estas personas. Un centro especializado para mujeres y otro para varones menores de edad. Cada uno, dispuesto de forma tal que se cumplieran los parámetros de socialización según los roles de género asignado a cada uno en aquella época.

Si bien ambos centros funcionaron a lo largo de los años 80 y 90, según los conocimientos científicos de la época y los parámetros bajo los que se valoraba a la población menor de edad. El cambio en las formas de concebir a las personas menores de edad, la situación en la que se encontraban los centros, las deficiencias en su funcionamiento y la consideración de que era inadecuada la forma en la que se determinaba la necesidad o no de privar de libertad a esta población, da pie a la discusión de una nueva ley. Que en un contexto de emergencia de una nueva “amenaza” urbana – “los chapulines”- y un sentimiento de impunidad hacia las personas menores de edad que cometían delitos, da como resultado la Ley Justicia Penal

Juvenil, la cual genera un balance en la forma de considerar a la población, asignándoles todos los derechos procesales a los que tiene acceso una persona adulta, pero también la posibilidad de ser acusados penalmente por la comisión prácticas delictivas y la aplicación de sanciones de hasta 15 años de privación de libertad.

De esta forma cambia la noción de “menor infractor” por la de joven delincuente. Pero además, los centros dispuestos para la atención de esta población son improvisados en instalaciones preexistentes. Que al poco tiempo de su funcionamiento muestran sus deficiencias y generan las primeras situaciones de agresión entre la población y hacia los oficiales penitenciarios. Posteriormente el centro es trasladado a las instalaciones actuales en las que las modificaciones fueron mínimas, y orientadas sobre todo a aspectos de seguridad, considerando las valoraciones acerca de la peligrosidad de la población y su tendencia a la evasión. Desde el inicio, las personas jóvenes que eran privadas de libertad entraban en un contexto que no cumplía con los requerimientos para su atención, y eran abordados en espacios diseñados para otro tipo de abordaje. Aún así, las situaciones más graves empiezan a presentarse algunos años después de su entrada en funcionamiento, con el cambio de perfil y el aumento de la población. Lo cual empeora en el 2010, cuando el centro se ve en la obligación de atender a las personas adultas jóvenes, que provienen de un centro en condiciones de hacinamiento y que es clausurado por la orden de un juez.

En un espacio de atención de reclusión improvisado, que genera además el desplazamiento de la población que para entonces se atendía en el centro – exclusivamente menores de 18 años-, se inicia la atención de esta población sin mayores refuerzos en términos de recursos ni inversión en infraestructura. Lo que lleva a uno de los principales puntos para entender la forma en que se establecen las relaciones en el centro; las instalaciones son a todas luces inadecuadas para dar soporte al tipo de atención institucional que requiere la población joven privada de libertad, y para el momento en el que se realizaba la investigación esta se encontraba en condiciones sumamente deterioradas, sobre todo los espacios dedicados a la atención de adultos jóvenes, se debe no a la acción de una “naturaleza destructora” propia de

la edad o procedencia de la población, sino al hecho de que este nunca fue un espacio adecuado para su contención.

Teniendo esto en cuenta podemos entender que surjan formas de comprensión, estructuración y modificación del entorno propias de esta inadecuación de las instalaciones. La escasez de recursos de los que dispone el centro no posibilita el establecimiento de una dinámica que deje claro desde el inicio a la población cual es el objetivo de la privación de libertad por la cual está siendo ingresado, ni puede establecer mecanismos consistentes de socialización en las normas del centro, de vigilancia, seguimiento, así como de asegurar la integridad física. Para la población, lo que caracteriza el ingreso al centro penal es el sentimiento de desconcierto, desubicación, desconocimiento e impotencia ante el nuevo entorno al que se enfrentan. Y sobre todo un contacto inicial con la agresión, la amenaza, el peligro y las reglas informales que rigen la vida a lo interno de las instalaciones. Toda vez que el ingreso debería dejar por sentado que la persona se encuentra ingresando a un proceso de formación socioeducativa, “rehabilitación” y protección que dicta la legislación que lo ampara.

Está claro que al entrar en un centro penal las PJPL no están siendo alejadas de las manifestaciones de violencia propios de los contextos socioeconómicos de los que provienen, caracterizados por la escasez de recursos, la exclusión, la desigualdad y la ilegalidad como mecanismo para agenciarse la vida, así como las diferentes formas de agresión como medio de resolución del conflicto y el establecimiento de relaciones sociales. Sino que al contrario hace extensible estas circunstancias a su condición de encierro, con el agravante de imposibilitar sus opciones de evasión de los peligros y autoderminación de sus acciones. Posibilitando la estructuración del entorno por parte de la población como un espacio y un reto de supervivencia del más apto.

Además, la distribución topográfica del terreno en el que se encuentran las instalaciones, los espacios destinados para el desarrollo de las actividades de los profesionales, y la limitación de recursos humanos para brindar una atención más constante y personalizada con la población, generan una percepción por parte de las PJPL de que la atención y los espacios de

formación que tienen funcionalidad para avanzar en el cumplimiento de sus procesos están completamente distanciados de la realidad carcelaria, que se restringe a sus espacios inmediatos de circulación y convivencia. Los profesionales del área técnica son representados como actores desconectados de la realidad que vive la población, provocando que las acciones que estos puedan ejercer en términos de mejorar o solucionar situaciones de convivencia a lo interno de las secciones no sea asumido por la población como un aporte o una acción vinculante. De igual forma, la mayoría de las ocasiones el contacto con estos profesionales es valorado exclusivamente en términos instrumentalles, es decir, en que tanto su labor puede afectar su forma de estar en el centro o sus informes trimestrales, los cuales se consideran fundamentalmente como requisito para mejorar en su condición legal.

Sin embargo, son estas mismas condiciones las que generan la posibilidad de que la población represente a los oficiales como personas con características, intereses y comportamientos similares a los suyos. Algo improbable en otros centros penitenciarios. Generando puntos de comunicación entre ambos actores que permiten trascender en ocasiones los roles preestablecidos institucionalmente para ambos. Para las PJPL la relación con los oficiales siempre se mantiene en la ambivalencia de “buenos” y “malos”, personas con las que se puede dialogar y acercarse, y a los que es mejor evitar y respetar.

A partir del trabajo de campo quedó evidenciado que las PJPL son incapaces de dimensionar las manifestaciones de violencia a las que se ven expuestos, y de comprender las inadecuadas condiciones materiales de vida en las que sobreviven, más allá de las relaciones que establecen con las demás personas privadas de libertad a las que responsabilizan por el deterioro de las instalaciones, las restricciones en sus derechos o privilegios. Además, son incapaces de imaginar formas de relacionarse con sus pares si no es a partir de la idea de confrontación, amenaza y desconfianza. Convirtiendo a la familia en el único referente valioso con el cual relacionarse y confiar (sobre todo las figuras femeninas, incluidas sus parejas sentimentales).

Por su parte, la posición oficial del centro respecto a la violencia, definida por los profesionales del área técnica en un esfuerzo por delimitar las formas de tratamiento y abordaje de la población en relación al motivo que han sido privados de libertad - la comisión de un acto delictivo- lo hacen de forma tal que este queda como un elemento restrictivo de la población. Imposibilitando representar a los demás actores involucrados en el funcionamiento diario del centro, en tanto con sus acciones y prácticas habituales no procuran generar daño a las personas que tienen a cargo.

En cierta forma las PJPL en sus formas valores, actitudes y formas de comportamiento a partir de las cuales se representan, reproducen este mismo esquema pues, suponen, no buscan dañar a las demás personas, sino adaptarse y sobrevivir al entorno hostil al que se enfrentan. De hecho las formas corporalizadas de estar en el centro cumplen con esta función, ya sea controlando que actividades se realizan a lo interno de las secciones, la mayor de las veces a costa de los demás miembros de una sección, o bien procurando mostrar una actitud y comportándose de forma en la cual las demás personas no consideren que van permitir abusos en su contra, o desarrollando habilidades que les aseguren recursos económicos o de protección frente a la hostilidad del entorno.

El proceso mediante el cual se constituye la corporalidad de las PJPL en el CFJZ, es decir, la forma culturalmente significada en la que aparece su cuerpo en el entorno con una regularidad en sus valores, actitudes, gestos, uso del lenguaje, comportamientos, etc., se inician mucho antes de que lleguen a las instalaciones del centro. Incluso antes de ser procesados penalmente. De ante mano a las personas jóvenes en conflicto con la ley le son asignadas una serie de características que son propias de los conocimientos válidos socialmente acerca de esta población. El prejuicio acerca de su estética permite identificarlos y ubicarlos socialmente como personas vagas, impulsivas y violentas. Desconectándolos de la realidad social, política, cultural y económica que conforman el sistema que les da soporte.

La violencia que estas personas sobreviven y a la que se adaptan en los centros penales, le antecede al involucramiento e interacción que puedan tener con las demás personas jóvenes

privadas de libertad. Son inclusive, estas fases previas de etiquetamiento que considera a las formas culturales juveniles de los barrios pobres urbanos como “chatas violentos y delincuentes”. Pero en el plano de lo penal, está presente en la ley que si bien buscó ser respetuosa de las condiciones de las personas menores de edad, de la niñez y la adolescencia, surgió al calor de la valoración de las personas jóvenes en conflicto con la ley como una plaga de chapulines de barrios urbano-populares. Lo que conlleva a la emergencia de centros desubicados, improvisados, desorganizados y sin recursos. En el que las personas son recluidas nuevamente, más para sacar de circulación que para resocializar, según las posibilidades de acción de sus funcionarios.

A lo interno las personas se ven forzadas a socializar en un entorno en el que no hay objetivos claros, que se apeguen a las capacidades materiales del centro, y que sean soportadas con los recursos necesarios. Pero en el que se le exige a cada uno de sus actores que se apegue a los roles establecidos; custodiando, vigilando, disciplinando, rehabilitando, transformando. En este contexto, las PJPL que son ingresadas en el centro, se ven envueltos en una lógica en la que cada uno de los actores busca presentar una cierta regularidad y unas ciertas prácticas que les permita producir y reproducir un entorno, en la que una combinación de sus posibilidades y condiciones en las que se desenvuelven, en la que su estancia tenga sentido, que en el caso de las PJPL se establece en una disyuntiva entre mostrar aquello que la institucionalidad espera de ellos, presentando una corporalidad que refleje el apego a las buenas costumbres y valores, lo social y moralmente aceptable por la sociedad. Evitando el uso de la agresión física y la confrontación en la solución de los conflictos. Todo aquello que refleje – en un documento redactado por sus sensores- una posibilidad de cambio de actitud y transformación para la vida social. Todo esto en un entorno biosocial, en lo que pugna es la individualidad, la desconfianza, la amenaza, el peligro, la agresión como forma de defensa ante la constante negación de su condición de persona, la agresión física y la posibilidad de muerte como forma de sobrevivencia tanto material como simbólica. Es la experiencia vital de la persona privada de libertad el proceso mediante el cual se constituye su corporalidad.

Referencias

- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.
- Agamben, G. (2011). *Desnudez*. Buenos Aires, Argentina: Adriana Hidalgo Editora.
- Aguado, J. (2011). *El cuerpo humano e imagen corporal. Notas para una antropología de la corporeidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alanis, M. (2009). *La vida en la cárcel: intercambios, exclusión y control social*. Catamarca. Perú: Editorial Científica Universitaria.
- Alpízar, W. y Rodríguez, C. (2004). *Análisis de la autoestima de adolescentes internados bajo medida tutelar en el Centro de Formación Juvenil Zurquí*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Arendt, H. (2006). *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza Editorial.
- Arguedas, C. (2012). Reo fallece apuñalado en Centro Adulto Joven. La Nación. Recueprado de http://www.nacion.com/sucesos/Reo-apunalado-Centro-Adulto-Joven_0_1293270690.html
- Arguedas, J. (1999) *Delincuencia Juvenil: Sobre mitos y realidades*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Assmann, J. (2009). *Violencia y monoteísmo*. Barcelona: Fragmenta.
- Baños, A. (2005) Antropología de la violencia. *Estudios de antropología biológica*, 12: 41-63.
- Barahona, I., R. Moreno y E. Valverde. (1988). *Centro de Readaptación para Menores Infractores*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Baratta, A. (1991). Derechos humanos: entre violencia estructural y violencia penal. *Revista de Ciencias Jurídicas*. 68: 18-36.
- Bartra, R. (2007). *Antropología del cerebro. La conciencia y los sistemas simbólicos*. D.F, México: Fondo de Cultura Económica.
- Bauer, J. (2013). *La violencia cotidiana y global. Una reflexión sobre sus causas*. España: Plataforma Actual.

- Bauman, Z. (2015). *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*. México: Paidós.
- Blair, E. (2004) *Mucha sangre y poco sentido: la masacre, por un análisis antropológico de la violencia*. *Boletín de antropología*, 18: 165-184.
- Blair, E. (2010). La política punitiva del cuerpo: “economía del castigo” o mecánica del sufrimiento en Colombia. *Estudios políticos*, 36: 39-66.
- Brenes, J. y J. Delgado. (1982). *Tratamiento al menor infractor: área psicológica, área pedagógico-laboral*. Lugar de publicación y Editorial desconocido.
- Brenes, J. y W. Vargas, (1981). *Características socioeconómicas y psicodinámicas del menor infractor varón costarricense: San José Área Metropolitana periodo 1974-1979*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Bunker, E. (2015). *La educación de un ladrón*. Barcelona, España: Al margen.
- Bustos, A. (2013). *Vivencias de adolescentes asociadas al delito de Robo Agravado. Estudio de casos en privados de libertad del Centro de Formación Juvenil Zurquí, Heredia*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Cabrera, P. (2002). Exclusión y cárcel. *Revista Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 35: 83-120.
- Calderón, R. (2012). *Delito y cambio social en Costa Rica*. Costa Rica: FLACSO.
- Calvo, Letendre & Zuñiga (2003). *Análisis de Anécdotas de Ex Integrantes de Barras Juveniles de Finca San Juan y Metrópolis 1 en Rincon Grande de Pavas*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Carrithers, M. (1995). *¿Por qué los humanos tenemos cultura? Una aproximación a la antropología y la diversidad social*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Cartín, J. (2013). *Cognición: Identidad, sexo y género*. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/258918657_identidad_sexo_genero_y_cognicion
- Castillo, D. (2016). Tres jóvenes se escapan de cárcel en Santo Domingo de Heredia. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/menores-escapan-agravado-tentativa-homicidio_0_1539246113.html
- Castro, M. (2008 agosto 20) Costa Rica: Delincuencia juvenil: Saliendo del abismo.

Disponible en <http://www.alianzaportusderechos.org/article/costa-rica-delincuencia-juvenil-saliendo-del-abism/>

- Castro, V. (1972). *Revolución penitenciaria*. San José, Costa Rica: Imprenta Nacional.
- Castro, Y. (2000). *Identidad y juventud: jóvenes nicaragüenses que migran a Costa Rica*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Celina, N. (2010). Motines en las cárceles de Argentina: Análisis a partir del “Motín Vendimial”. *Univ. Estud. Bogotá*, 7: 249-259.
- Cerbini, F. (2012). *La casa de jabón. Etnografía de una cárcel boliviana*. Barcelona, España: Ediciones Bellatera.
- Cerbino, M. (2011). Jóvenes víctimas de violencias, caras tatuadas y borramientos. *Perfiles Latinoamericanos*, 38: 9-38.
- Chantraine, G., Sheer, D. y Milhaud, O. (2012). Para una etnografía del control y la vigilancia en el medio carcelario. El caso de las cárceles de menores en Francia. *Observatorio del Sistema Penal y los Derechos Humanos*, 2: 65-88.
- Chavarría, A. ([1990] 2004). *Derecho sobre la familia y el niño*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Chaves, (1996). Chapulines: delincuencia y drogas. *Ciencias sociales*, 73: 41-47.
- Chaves, J. (2011). Entre la violencia sobre el cuerpo y la violencia incorporada. *Hacia la promoción de la salud*, 16: 162-172.
- Chessman, C. (1955). *Celda 2544. Pabellón de la muerte*. Buenos Aires, Argentina: Unión de Editores Latinos.
- Chinchilla, E. (2013 abril 23). Pandilla juvenil atemoriza a pueblo en Guatuso de Alajuela. Sucesos. *La Nación*. Disponible en http://www.nacion.com/sucesos/Pandilla-juvenil-atemoriza-Guatuso-Alajuela_0_1336866331.html
- Clifford, J. (1999) *Itinerarios transculturales*. Barcelona, España: Gedisa.
- Comas, D. (2010). *La metodología de la comunidad terapéutica*. Fundación Atenea.
- Cordero, R. (2013 julio 3). Familia y delincuencia juvenil. *La Nación*. Opinión. Disponible en http://www.nacion.com/foros/Familia-delincuencia-juvenil_0_1351464855.html

- Cordero, S y Monge, J. (2010). *Responsabilidad social (gubernamental y no gubernamental) ante la ejecución de las sanciones penales juveniles: impacto de la ley de ejecución de las sanciones penales juveniles, en sus cinco años de vigencia*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Córdoba, C. (1982). *Breve reseña histórica del Centro de Adaptación Social de San Luis de Santo Domingo de Heredia (Amparo Zeledón)*. Lugar de publicación y Editorial desconocido.
- Corrales y León. (2007). *Aplicación de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles en relación con los derechos fundamentales de los jóvenes privados de libertad en centro especializado de internamiento*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Cortes, E y G., Salazar. (2009). *Ocasiones de consumo: dinámica sociocultural del alcohol en estudiantes de la Universidad de Costa Rica. Sede Rodrigo Facio*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Crespo, F. (2009). Cárceles, subcultura y violencia entre internos. *Revista CENIPEC*, 28: 123-150.
- de Barcellos, A. P. (2010). Violencia urbana, condiciones carcelarias y dignidad humana. SELA (Seminario en Latinoamérica de Teoría Constitucional y Política) Paper 88. Recuperado de http://digitalcommons.law.yale.edu/yls_sela/88/
- de Vigianni, N. (2012). Trying to be something are you not: masculine performance within a prisión setting. *Men And Masculinities*, 15 (3): 271-291.
- Defensoría de los Habitantes de la Republica (DHR). (2011) Informe Anual de Labores 2010-2011. Disponible en http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2011_12.pdf
- Defensoría de los Habitantes de la Republica (DHR). (2013) Informe Anual de Labores 2012-2013. Disponible en http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/If2012_13.pdf
- Defensoría de los Habitantes de la Republica (DHR). (2014) Informe Anual de Labores 2013-2014. Disponible en http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2013_14.pdf
- Defensoría de los Habitantes de la Republica (DHR). Informe Anual de Labores 2014-2015.

- Disponible en http://www.dhr.go.cr/la_defensoria/informes/labores/documentos/if2014_15.pdf
- del Olmo, R. (2001). ¿Por qué el actual silencio carcelario? En: *Violencia, sociedad y justicia en América Latina*. Briceño, R. (comp). (Pp. 369-381.) Buenos Aires: CLACSO.
- Delgado, D. (2015). 100 jóvenes descuentan su castigo en estrujado chiquero. *LaNacion.com*. Disponible en http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/jovenes-soportan-castigo-estrujado-chiquero_0_1475852425.html
- Espinoza, C. (2012). Cuerpo y política: acerca de la palabra como técnica corporal. *AVA*: 191-207.
- Foucault (2009). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI.
- Fuentes, G. (1998). *Derechos laborales: Un reto para la población penitenciaria*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- García-Bores, J. (2003). “El impacto carcelario”. pp. 395-425 En: *Sistema Penal y Problemas Sociales*. España: Tirant Lo Blanch.
- García-Villanueva, J., De la Rosa-Acosta, A. y Castillo-Valdés, J. S. (2012). Violencia: análisis de su conceptualización en jóvenes estudiantes de bachillerato. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10: 495-512.
- Garro, L. (2006). *Estigmas, miedos e imaginarios de futuro. La construcción de identidades juveniles e un contexto de pobreza*. (Tesis Doctoral en Estudios Científico-Sociales, inédita). Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Jalisco, México.
- Goffman, E. (2001). *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu editores.
- Gómez, D. (2010). *Mitos sobre la participación de personas menores de edad en el delito y la violencia*. San José: DNI.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Barcelona, España: Ediciones Paidós.
- Héron-Momouni. (2015) *¡Guardia! Memorias de la prisión*. [Versión de libro electrónico para Kindle]. Babelcube Inc.

- Herrera, R. (S.f) *Manual Organizativo Centro de Formación Juvenil Zurquí*. Recuperado de www.ucipfg.com/...13/.../MANUAL_ORGANIZATIVO_C.F.J.Z.doc
- Hidalgo, M. (2015). *Cultura carcelaria de la población costarricense privados de libertad. El caso del centro Especializado Adulto Joven*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Huhn, S. (2012). *Criminalidad y discurso en Costa Rica. Reflexiones críticas sobre un problema social*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Ignold, T. (2008) Tres en uno: cómo disolver las distinciones entre mente, cuerpo y cultura. En: *Tecnogénesis. La construcción técnica de las ecologías humanas*. Criado, t. (Ed). Madrid, España: AIBR.
- Kerman, P. (2014). *Orange is the new black: crónicas de mi año en una prisión federal de mujeres*. Barcelona, España: Ariel.
- Láscarez, C. (2013, octubre 11) 11 reclusos de cárcel de menores se autoagreden. Disponible en http://www.nacion.com/sucesos/seguridad/reclusos-carcel-menores-autoagreden_0_1371462896.html
- Le Breton, D. (2002). *Antropología del cuerpo y la modernidad*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Leandro, M. (2012, setiembre 21) 56 amotinados y seis heridos en la cárcel de menores. Disponible en <http://anteriores.diarioextra.com/2012/setiembre/21/sucesos15.php>
- Ley de Defensa Social. Reglamento Orgánico del Departamento Técnico de Defensa Social, (31 enero de 1962). Disponible en http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=49764&nValor3=53268&strTipM=TC
- Maalouf, A. ([1999] 2012) *Identidades asesinas*. España: Alianza Editorial.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires, Argentina: Emecé Editores.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (MNPT). (2012) Cap. III. Sistema Penitenciario. En: *Informe Anual de Labores Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Defensoría de los Habitantes de la Republica, Costa Rica*. Disponible en http://www2.ohchr.org/english/bodies/cat/opcat/docs/AnnualReport2012_CostaRica_.pdf

- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (MNPT). (2013). *Informe Anual de labores 2013*. Disponible en http://www.dhr.go.cr/prevencion_de_la_tortura/mecanismo_nacional_prevencion/08_informe_anual_labores_2013.html
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (MNPT). (2013). *Las manifestaciones de la violencia intracarcelaria en los centros penitenciarios del programa penal juvenil*. Disponible en http://www.dhr.go.cr/prevencion_de_la_tortura/informes/informe_violencia_penal_juvenil.pdf
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (MNPT). (2014). *Informe Anual de Labores 2014*. Disponible en http://www.dhr.go.cr/prevencion_de_la_tortura/mecanismo_nacional_prevencion/09_informe_anual_labores_2014.html
- Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. (MNPT). (2015). *Informe anual de labores 2014*. Recuperado de http://www.dhr.go.cr/prevencion_de_la_tortura/mecanismo_nacional_prevencion/09_informe_anual_labores_2014.html
- Michalski, J. (2015). Status Hierarchies and Hegemonic Masculinity: A General Theory of Prison Violence. *Brit. J. Criminol*, 14: 1-21.
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP). (2011). *Anuario Judicial 2011. Departamento de Planificación Sección de estadística*. Disponible en: <http://sitios.poder-judicial.go.cr/planificacion/Estadisticas/Anuarios/judiciales/2011/index.htm>
- Ministerio de Justicia y Paz (MJP). (2014). *Informe de población penitenciaria Poder Judicial, II Trimestre 2014*. Recuperado de <http://www.mjp.go.cr/Downloads/Estadistica/II%20TRIMESTRE%202014.pdf>
- Molina, M. (1992). *Los problemas de la infancia en Costa Rica y los servicios sociales infantiles*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad Estatal a Distancia.
- Monsalve, T. y C. Serrano. (2005). La síntesis biosocial: una propuesta teórica en antropología biológica. *Boletín de Antropología Americana*, 41: 5-16.
- Montagu, A. (1893). El mito de la violencia Humana. *El país. Opinión*.
- Mosterín, J. (2003). La naturaleza humana. *Pasajes*, 12: 26-37.

- Narciso, L (2012). Emergentes identitarios en cárceles de Santa Fe, Argentina. *AVÁ*, 20: 113-141.
- Ortiz, A. y Alvarado, N. (2015). *Factores psicosociales e institucionales que intervienen en la convivencia carcelaria entre los jóvenes privados de libertad del Centro Especializado Adulto Joven*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Padrón, M. (2006). La violencia carcelaria. *Psicología* 24: 97-114.
- Padrón, M. (2008). La violencia carcelaria II. *Psicología* 28: 76-88.
- Parrini, R. (2007). *Panópticos y laberintos: subjetivación, deseo, y corporalidad en una cárcel de hombres*. D.F, México: El Colegio de México
- Payá, V. (2006). *Vida y muerte en la cárcel, estudio sobre la situación institucional de los prisioneros*. México: UNAM.
- Pérez, J. (2000). *La construcción social de la realidad carcelaria*. Perú: Fondo Editorial, 2000.
- Pinker, S. (2003). *La tabla rasa. La negación moderna de la naturaleza humana*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.
- Quesada, M. (2012). *El derecho a la familia de las personas menores de edad en la etapa de ejecución de las sanciones penales juveniles, específicamente de internamiento en centro especializado, en el Centro de Formación Zurquí*. (Monografía inédita Maestría en Derechos Humanos). Universidad Estatal A Distancia.
- Ramírez, B (2010) *Causas y motivaciones que según mujeres y hombres menores de edad les llevaron a delinquir y cumplir actualmente una sentencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí en Costa Rica*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad Nacional de Costa Rica, San José, Costa Rica..
- Repretel (2013, mayo 24). Ley castigará con cárcel a personas que publiquen en redes peleas colegiales. Disponible en <http://www.repretel.com/ley-castigar%C3%A1-con-c%C3%A1rcel-personas-que-publiquen-en-redes-peleas-colegiales>
- Rodríguez, O. (2014) De sur a norte: Barrio y clase en la ultra morada. *Revista Reflexiones*, 93: 9-18.

- Rojas, A. (2013). *Análisis sobre el cumplimiento de la Ley de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles en relación con el principio de la formación integral del menor en el Centro de Formación Penal Juvenil Zurquí*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Rojas, L., Hernández, H. (2011). *Análisis del discurso resocializador de la pena privativa de libertad: Centro de atención institucional Cartago*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Rojas, M. (1995). *Centro Juvenil Amparo Zeledón*. San José, Costa Rica: Publicaciones Sociales.
- Rojas, P. (2015). Joven de 19 años falleció en cárcel para menores; se desconoce la causa. Crhoy. Recuperado de <http://www.crhoy.com/joven-de-19-anos-fallece-en-carcel-para-menores-se-desconoce-la-causa/>
- Saborío, C. (2010). Análisis de caso: factores que influyeron una adolescente en la comisión del acto homicida. *Revista costarricense de Psicología*, 29: 49-63.
- Sáenz, M. y R. Gómez. (1984) *Análisis de las políticas del estado costarricense dirigidas al menor infractor varón, 1950-1982*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Salazar, R. (2007). Antecedente nacional e internacional sobre la percepción y los derechos de las niñas, los niños, los y las adolescentes. *Revista Educare*, 1: 59-70.
- Sánchez, J. (7 junio 1971). La cárcel de los Niños. *Diario La República*, San José, Costa Rica.
- Sanmartín, J. (2002). *La mente de los violentos*. Barcelona, España: Ariel.
- Sanmartín, J. (2006). ¿Qué es esa cosa llamada violencia? En: *¿Qué es esa cosa llamada violencia?* Suplemento del boletín diario. Disponible en: http://www.ocse.org.mx/pdf/53_quees.pdf
- Solano, H. (2016). Joven de 21 años fallece tras recibir herida de arma blanca en cárcel de San Luis. *La Nación*. Recuperado de http://www.nacion.com/sucesos/crimenes-asaltos/Joven-recibir-arponazo-San-Luis_0_1482451865.html
- Sosfky, W. (2006 [1996]). *Tratado sobre la violencia*. España: ABADA editores.

- Taylor, S. y R. Bogdan. (1994). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. Buenos Aires: Paidós.
- Tedesco, G. (2009). *Entre sectores, calles y casas. Una etnografía sobre las relaciones sociales de "jóvenes en conflicto con la ley"*. La Plata, Argentina: Ediciones Al Margen.
- Tedesco, G. (2012). Una aproximación a los usos sociales del cuerpo en espacios correccionales: Córdoba, Argentina. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2: 85-89.
- Tonkonoff, S. (2007). Tres movimientos para explicar porqué los Pibes Chorros visten ropas deportivas. *En: Sociología Ahora*, Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI editores.
- Turner, B. (1989) *El cuerpo y la sociedad. Exploraciones en la teoría social*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Ugarte, J. (2015). Aspectos culturales y circunstanciales influyen en la forma de operar de los criminales. *Crhoy*. Recuperado de <http://www.crhoy.com/aspectos-culturales-y-circunstanciales-influyen-en-la-forma-de-operar-de-los-criminales/>
- Umaña, M. (2004). Menores tentados por el delito. *Diario Al Día*, Nacionales. Recuperado de http://www.aldia.cr/ad_ee/2004/noviembre/08/nacionales2.html
- Unicef, (2001). *En busca de oportunidades para adolescentes y jóvenes infractores: una propuesta de intervención*. San José, Costa Rica: Unicef.
- Unicef. (2000). *Ley de Justicia Penal Juvenil: lecciones aprendidas*. San José, Costa Rica: Unicef.
- Unicef. (2013) *Diagnostico del Sistema Penal Juvenil Costa Rica 2012*. Recuperado de https://www.google.com/search?q=Diagnostico+del+Sistema+Penal+Juvenil+Costa+Rica+2012&oq=Diagnostico+del+Sistema+Penal+Juvenil+Costa+Rica+2012&aqs=chrome..69i57.342j0j4&sourceid=chrome&es_sm=93&ie=UTF-8
- Valenzuela, J. (2009). *El futuro ya fue. Socioantropología de l@s jóvenes en la modernidad. México*. Tijuana, México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Valverde, L. (1992). Situación del niño de la calle en Costa Rica. *Revista Educación*, 16 (1): 107-116.
- Vargas, E., Montero, P., y Fernández, L. (2013). *Las manifestaciones de la violencia*

- intracarcelaria en los centros penitenciarios juveniles*. San José, Costa Rica. Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT).
- Vargas, G. (2012 Octubre 29). Joven, asesinado por pleito entre pandillas de la Carpio. *LA Nación*. Sucesos. Disponible en http://www.nacion.com/sucesos/Joven-asesinado-pleito-pandillas-Carpio_0_1302069879.html
- Vargas, M. (1964). La justicia Tutelar de Menores en costa Rica. *Revista de Ciencias Jurídicas*, 4: 295-324.
- Vargas, M. (2006). *Las representaciones sociales alrededor del consumo de drogas en un grupo de menores de y en la calle durante el proceso de callejización*. (Tesis de Licenciatura inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Venceslao, M. (2012). *Pedagogía correccional. Estudio antropológico sobre un Centro Educativo de Justicia Juvenil*. (Tesis doctoral inédita). Universitat de Barcelona.
- Vul Galperin, M. (2009). *Adolescencia y violencia: homicidio en un colegio público, una lectura desde el psicoanálisis*. (Tesis de Maestría inédita). Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica.
- Wacquant, L. (2000). *Las cárceles de la miseria*. Argentina: Manantial.
- Wacquant, L. (2009). Conexiones carnales: sobre corporización, aprendizaje y pertenencia. *Revista Pensar*, 3-4:11-41.
- Wacquant, L. (2012). *Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social*. España: Gedisa Editorial.
- Zavala, J. (2012). *Ontogenia y teoría biocultural. Bases para el estudio de la persona a partir del desarrollo infantil*. México: CopIT-arXives.
- Zimbardo, P. (2015) *El Efecto Lucifer. El porqué de la maldad*. España: Paidós.
- Žižek, S. (2009). *Sobre la violencia: seis reflexiones marginales*. Barcelona: Paidós.
- Zúñiga, M. (2010). *Pensar a las personas jóvenes más allá de modelos y monstruos*. San José, Costa Rica: DEI.
- Zúñiga, M. (2011). Rituales del orden y violencia sagrada. Miedo y desigualdad en la Costa Rica contemporánea (algunas hipótesis). *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 37: 231-243.

Zúñiga, M. (2012a). *Violencia y sociedad en El Salvador (una reflexión categorial)*. Manuscrito inédito (Facilitado por el autor).

Zúñiga, M. (2012b). *Enfrentamientos que retornan: institucionalización de pandillas en la sociedad salvadoreña*. (Tesis Doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, inédita). Universidad de Costa Rica.

Zúñiga, M. (2013). Conocer el Odio: hacia una Interpretación de la Narrativa de Pandillas Salvadoreñas. *HSE – Social and Education History*, 2: 23-46.